



formación
CÍVICA y ÉTICA 3



casti
casti

sinfronteras

EDUCACIÓN

Sin fronteras es una serie diseñada por el Departamento de Proyectos Educativos de Ediciones Castillo.

Autoras: D.R. © 2017 Leticia Gabriela Landeros Aguirre y María Concepción Chávez Romo

Dirección editorial: Tania Carreño
Gerencia de secundaria: Fabián Cabral
Gerencia de arte y diseño: Cynthia Valdespino

Coordinación editorial: Mónica Noble
Edición: Marlik Mariaud
Asistencia editorial: Nayeli Antonio
Revisión técnica: Gabriela Barba
Corrección de estilo: Laura de la Torre

Coordinación de diseño: Rafael Tapia
Coordinación iconográfica: Ma. Teresa Leyva Nava
Coordinación de operaciones: Gabriela Rodríguez
Diseño de interiores: Cynthia Valdespino
Supervisión de diseño: Margarita Torres
Diagramación: Carlos Vela
Iconografía: Ana Malitzin Farfán Nieto y Sergio López Munguía
Portada: José Antonio Montero Arizaga / Shutterstock
Ilustraciones: Juan José Álvarez Guitrón, Aarón Alejandro Klamroth Bermúdez y Liliana Raquel Ortiz Gómez
Fotografía: Mariana Barreiro Guijosa, Francisco Manuel Palma Lagunas, Sergio López Munguía, © Agencia EL UNIVERSAL, Cuartoscuro, Getty Images, © Latinstock México, Photo Stock, Shutterstock.
Producción: Carlos Olvera

Formación Cívica y Ética 3. Sin fronteras
Primera edición: Marzo 2020

D.R. © 2020 Ediciones Castillo, S.A. de C.V.
Castillo ® es una marca registrada
Ediciones Castillo forma parte de Macmillan Education

Insurgentes Sur 1457, piso 25,
Insurgentes Mixcoac, Benito Juárez,
C. P. 03920, Ciudad de México, México.
Teléfono: 55 5482 2200
Lada sin costo: 800 536-1777
www.edicionescastillo.com

Formación Cívica y Ética 3. Sin fronteras
Esta obra se terminó de imprimir en xxxxx de xxxx
en los talleres de Nombre, calle número,
C. P., Ciudad de México, México.

ISBN: Pendiente

Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana. Registro núm. 3304

Prohibida la reproducción o transmisión parcial o total de esta obra por cualquier medio o método o en cualquier forma electrónica o mecánica, incluso fotocopia o sistema para recuperar información, sin permiso escrito del editor.

Impreso en México/Printed in Mexico

Bienvenido a tu tercer y último curso de Formación Cívica y Ética de secundaria. Ahora ya tienes una idea de lo que se trata esta asignatura, en pocas palabras: cuidar de tu persona, aprender a tomar decisiones responsables y autónomas, reconocer, valorar y respetar la diversidad, asumir compromisos para mejorar el entorno natural y social, y reconocer los valores éticos universales que nos permitan vivir en democracia y bajo un esquema de respeto de los derechos humanos, entre otras cosas.

Sin embargo, dentro del contexto actual que vivimos en el siglo XXI, la formación cívica y ética debe de ir más allá. Vivimos en un mundo de contrastes: al innegable progreso material se opone la pobreza extrema en algunas zonas del planeta; a los avances democráticos en algunos sistemas políticos se contraponen gobiernos autoritarios; al fomento universal de construir una cultura de paz se opone la violencia en los distintos ámbitos de nuestras vidas; a la constante innovación tecnológica, se enfrenta el creciente deterioro ambiental de nuestro planeta. Entonces te preguntarás: ¿qué tiene que ver esto con la asignatura que debo de cursar de Formación Cívica y Ética? Nuestro objetivo es que encuentres la respuesta en este libro.

Cuando decimos que la formación cívica y ética debe de ir más allá, estamos pensando también en la necesidad que tenemos actualmente como país y como planeta de contar con verdaderos ciudadanos del mundo, hombres y mujeres que sepan construir en comunidad, expresarse y escuchar –dialogar–, mantener la mente abierta y actuar con honestidad, solidaridad, respeto y empatía hacia los demás.

En este libro encontrarás lecturas, actividades y proyectos que te invitarán a trabajar con tus compañeros, con tu maestra o maestro, con tu familia y con los miembros de tu comunidad. Nuestro objetivo es que este libro sea para ti una invitación a reflexionar, a dialogar y a actuar activamente en la transformación y mejoramiento de nuestra sociedad y nuestro planeta.

Los editores

Así es tu libro 7
 Exploro mis conocimientos 12

Bloque 1

La adolescencia, desarrollo y bienestar integral

14

Aprendizaje esperado	Secuencia	Página
Argumenta sobre las acciones y las condiciones que favorecen u obstaculizan el derecho al desarrollo integral de los adolescentes.	1. El desarrollo integral de los adolescentes • Desarrollo y bienestar integral • Criterios para valorar las condiciones de desarrollo humano	16
Argumenta sobre las acciones y las condiciones que favorecen u obstaculizan el derecho al desarrollo integral de los adolescentes. Formula compromisos para el cuidado de su salud y la promoción de medidas que favorecen el bienestar integral.	2. Compromisos para promover mi salud y bienestar integral • La salud y el bienestar integral • Retos de la salud en la adolescencia	26
Valora sus aspiraciones, potencialidades y capacidades personales (para el estudio, el trabajo y la recreación) y se plantea estrategias para desarrollarlas.	3. Valoración de aspiraciones, potencialidades y capacidades • Potencial humano como capacidad de ser • El lugar de la escuela y la recreación en el desarrollo de las capacidades	36
Valora sus aspiraciones, potencialidades y capacidades personales (para el estudio, el trabajo y la recreación) y se plantea estrategias para desarrollarlas.	4. Intereses y capacidades para el estudio y el trabajo • Alternativas para estudiar y desarrollar las capacidades • El sentido del campo ocupacional en el proyecto de vida	46
Valora la dignidad y los derechos humanos como criterios éticos para ejercer la libertad y autorregularse tanto en el plano personal como social.	5. El respeto a la dignidad humana y los derechos humanos para ejercer la libertad • La dignidad y los derechos humanos para actuar • El ejercicio responsable de la libertad	58
Analiza el papel del Estado y la ciudadanía en la vigencia y garantía del derecho a la libertad de las personas. Participa en acciones para promover y defender activamente el respeto a la libertad en el espacio escolar.	6. Para garantizar y defender el derecho a la libertad • El derecho a la libertad: su garantía y vigencia • Compromisos para promover el derecho a la libertad en la escuela	68

Tecnología en la comunidad. Proyecto para mejorar 76
 Me pongo a prueba 78

Bloque 2

El reto de aprender a ser y convivir

80

Aprendizaje esperado	Secuencia	Página
Valora la igualdad como un derecho humano que incluye el respeto a distintas formas de ser, pensar y expresarse, y reconoce su vigencia en el país y el mundo.	7. El derecho a la igualdad en el país y el mundo <ul style="list-style-type: none"> La igualdad es un derecho humano La protección y el respeto a distintas formas de ser, pensar y expresarse 	82
Promueve la igualdad de género en sus relaciones cotidianas y lo integra como criterio para valorar otros espacios.	8. La igualdad de género para valorar las relaciones cotidianas <ul style="list-style-type: none"> La igualdad de género en las leyes y en la vida diaria Acciones para promover la igualdad con perspectiva de género 	92
Valora el conflicto como oportunidad para que personas, grupos o naciones transformen relaciones negativas o injustas en relaciones que les permitan convivir en una cultura de paz.	9. El valor del conflicto para lograr una convivencia pacífica <ul style="list-style-type: none"> Relaciones justas y libres de violencia para lograr la paz ¿Qué es la paz? ¿Cómo es posible actuar con base en ella? 	100
Promueve la cultura de paz en sus relaciones con los demás y en su manera de influir en el contexto social y político.		
Analiza el uso de mecanismos y procedimientos para defender la justicia y el apego a la legalidad en diversos contextos.	10. Recursos para defender la justicia, la legalidad y la paz <ul style="list-style-type: none"> Alternativas para hacer justicia 	110
Analiza el uso de mecanismos y procedimientos para defender la justicia y el apego a la legalidad en diversos contextos.	11. La mediación y otras formas de justicia alternativa <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué es la justicia alternativa? ¿Justicia alternativa en la escuela? 	120
Valora la mediación como un recurso que permite intervenir en los conflictos entre personas o grupos para impedir o detener la violencia y encontrar soluciones justas.		
Formula compromisos ante desafíos derivados de su pertenencia a la humanidad.	12. Compromisos con la humanidad <ul style="list-style-type: none"> La humanidad y sus desafíos 	130

Tecnología en la comunidad. Proyecto para mejorar142

Me pongo a prueba144

Bloque 3

La vida en democracia

146

Aprendizaje esperado	Secuencia	Página
Comprende que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales garantizan los derechos humanos y una convivencia basada en valores democráticos.	13. La Constitución y los tratados internacionales: garantías para nuestros derechos <ul style="list-style-type: none"> La protección de los derechos humanos y la democracia El papel de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos México en la comunidad internacional: tratados internacionales 	148
Argumenta su derecho a conocer el funcionamiento del Estado y la autoridad con base en los principios que caracterizan a los gobiernos democráticos.	14. El derecho ciudadano a saber <ul style="list-style-type: none"> El Estado es de todos: un principio de la democracia La información pública como derecho 	160
Analiza la legitimidad de la autoridad y su desempeño con base en la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública.	15. Una autoridad que rinde cuentas e informa <ul style="list-style-type: none"> Legitimidad de una autoridad democrática La rendición de cuentas La información pública es de todos: transparencia y acceso 	170
Participa en proyectos en los que desarrolla acciones y comparte decisiones con adultos, para responder a necesidades colectivas.	16. Creamos redes solidarias: actuar y decidir juntos <ul style="list-style-type: none"> Participar para enfrentar desafíos Adultos y jóvenes en red 	180
Participa en proyectos en los que desarrolla acciones y comparte decisiones con adultos, para responder a necesidades colectivas.	17. Nuestro proyecto: aprender en el camino <ul style="list-style-type: none"> Acuerdos para cuidar el proceso Avanzar para lograr el propósito 	190
Evalúa su actuación y la de los demás basándose en principios democráticos, como pluralismo, tolerancia, legalidad y derechos de las minorías.	18. Evaluar el camino y los logros <ul style="list-style-type: none"> ¿En qué fijarnos al evaluar una experiencia de participación? ¿Qué mirar?: aspectos a evaluar 	198

Tecnología en la comunidad. Proyecto para mejorar206

Me pongo a prueba208

Compruebo lo que aprendí210

Anexos212

Bibliografía220

Créditos iconográficos224

Exploro mis conocimientos

Esta sección se presenta antes de los bloques de contenido. Te permitirá reconocer qué sabes acerca de lo que estudiarás en el curso.

Exploro mis conocimientos

Las siguientes actividades te permitirán reconocer lo que sabes sobre algunos conceptos centrales en tu tercer curso de Formación Cívica y Ética.

1. Lee las definiciones y reflexiona con tu público o con gente que les corresponde.

Definición	Concepto
La salud es la plenitud que el individuo alcanza al estar preparado a la par para poder vivir en condiciones de bienestar físico, psicológico y social, así como en armonía con su entorno natural, social y cultural.	Salud y la salud
La justicia es la equidad que se logra cuando se respetan los derechos de todas las personas y se garantiza el acceso a los recursos y servicios necesarios.	Justicia y la justicia
El desarrollo es el proceso que implica el crecimiento personal, social, económico y cultural de una sociedad, así como el bienestar de sus habitantes.	Desarrollo y bienestar
Los derechos humanos son aquellos que pertenecen a todas las personas por el hecho de ser humanas, sin distinción de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, étnico o social.	Desarrollo y los derechos
Los derechos humanos son aquellos que pertenecen a todas las personas por el hecho de ser humanas, sin distinción de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, étnico o social.	Desarrollo y la igualdad

2. Lee la siguiente situación y responde con tu público o con gente que les corresponde.

Situación: A medida que crecemos, vamos adquiriendo más responsabilidades. ¿Qué deberías hacer para cumplir con ellas?

3. Escribe dos formas de reconocer desde la no violencia y el respeto a la libertad de expresión que hubieras sido clave para evitar lo que se narra en la siguiente nota.

Nota: El conflicto de la familia de los López se debe a que el hijo mayor, Juan, quiere estudiar en la Universidad de México, pero su familia no tiene recursos suficientes para pagar sus estudios. Juan quiere estudiar en la Universidad de México, pero su familia no tiene recursos suficientes para pagar sus estudios.

4. Menciona el título de la obra que te gusta más de cada uno de los autores que se mencionan en la siguiente lista.

5. Completa la siguiente frase:

En una sociedad democrática, la medición de la libertad por parte de las autoridades y la ciudadanía es importante porque...

Entrada de bloque

Tu libro está dividido en tres bloques. Al inicio de cada uno, encontrarás una página doble con el número y título del bloque, los temas a tratar y los títulos de cada secuencia.

B1

La adolescencia, desarrollo y bienestar integral

Secuencia 1. El desarrollo integral de los adolescentes

Secuencia 2. Compromisos para promover mi salud y bienestar integral

Secuencia 3. Compromisos para promover mi salud y bienestar integral

Secuencia 4. Identidad personal y ciudadanía

Secuencia 5. Valoración de las culturas, identidades y expresiones

Secuencia 6. Identidad personal y ciudadanía

Secuencia 7. Identidad personal y ciudadanía

Secuencia 8. Identidad personal y ciudadanía

Secuencia 9. Identidad personal y ciudadanía

Secuencia 10. Identidad personal y ciudadanía

Secuencias didácticas

Cada bloque se divide en secuencias didácticas que tienen tres etapas: inicio, desarrollo y cierre. Las secuencias representan una serie de contenidos y actividades cuya finalidad es que logres los aprendizajes esperados.

Inicio

Esta actividad sirve para introducir al contenido de la secuencia. Puede ser para identificar lo que sabes, o para reflexionar o problematizar sobre un aspecto del aprendizaje esperado.

B1

Secuencia 2

Compromisos para promover mi salud y bienestar integral

Esta secuencia está en el bloque de la adolescencia y el desarrollo integral. Te servirá para identificar lo que sabes, o para reflexionar o problematizar sobre un aspecto del aprendizaje esperado.

Inicio

Esta actividad sirve para introducir al contenido de la secuencia. Puede ser para identificar lo que sabes, o para reflexionar o problematizar sobre un aspecto del aprendizaje esperado.

Desarrollo

En esta etapa encontrarás explicaciones, información y actividades diversas de observación, análisis, investigación y argumentación, que te ayudarán a desarrollar las competencias básicas: aprender, ser, convivir y hacer.

Actividad

Con esta actividad inicia la secuencia didáctica; te servirá para identificar tus conocimientos previos y adentrarte en el aprendizaje esperado.

B1

Secuencia 8

Derechos humanos

La dignidad y los derechos humanos para actuar

Los seres humanos poseemos la capacidad de vivir juntos en las situaciones que encontramos en la vida diaria y cuidar ciertos comportamientos humanos como honestos, justos e íntegros. Esto lo hacemos con base en valores éticos que nos guían en la vida. Algunos de ellos, los valores éticos, son los principios básicos que nos ayudan a actuar en los grupos sociales y religiosos de pertenencia (figura 1.3). Sin embargo, en una sociedad que busca ser democrática, es indispensable que tanto en la vida privada como en la pública se respeten los derechos humanos para relacionarse con los demás.

De México, la dignidad humana y los derechos humanos son el fundamento de nuestra vida para la vida cotidiana y para el desarrollo de los recursos y el progreso de nuestra nación y de la vida personal y social.

La dignidad humana significa el respeto a la vida humana, la calidad en el desarrollo y el respeto a la vida humana (figura 1.4).

Resumen

La dignidad humana es el respeto a la vida humana, la calidad en el desarrollo y el respeto a la vida humana.

Actividad

Esta actividad sirve para introducir al contenido de la secuencia. Puede ser para identificar lo que sabes, o para reflexionar o problematizar sobre un aspecto del aprendizaje esperado.

Desarrollo

En esta etapa encontrarás explicaciones, información y actividades diversas de observación, análisis, investigación y argumentación, que te ayudarán a desarrollar las competencias básicas: aprender, ser, convivir y hacer.

Secciones de apoyo

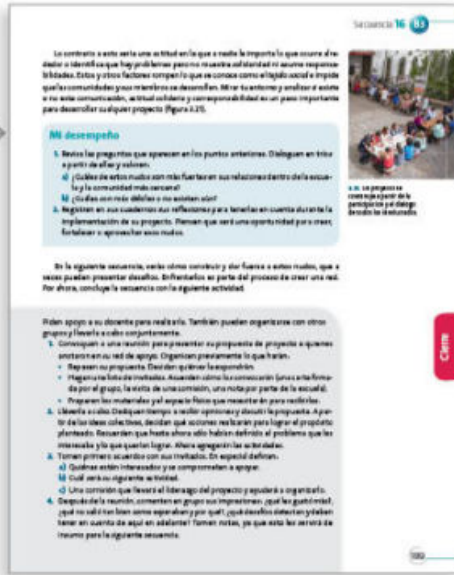
¿Qué dice la ley?
Específica información sobre leyes e instituciones que garantizan derechos.



Para no olvidar
Recupera sucesos históricos nacionales e internacionales como referencia para analizar la realidad actual y valorar las transformaciones en la vida ciudadana.

Mi desempeño

Al concluir un tema, encontrarás un texto de cierre y el recuadro **Mi desempeño**, que te ayudará a evaluar tus conocimientos. Considera que para que puedas medir qué debes mejorar, es necesario que contestes con honestidad.



Cierre
La última página de cada secuencia te ofrece una actividad para que integres, en colaboración con tus compañeros, los conocimientos generados y los apliques.

Secciones de apoyo

Saber más
Presenta recomendaciones bibliográficas y fuentes de consulta útiles. Las sugerencias delinean lo que puedes encontrar en las fuentes mencionadas y en algunos casos te invitan a realizar actividades para el desarrollo de las habilidades digitales.



A qué se refiere
Esta sección contiene definiciones de palabras que pueden ser útiles para comprender mejor el texto.

Gente que hace la diferencia

Presenta experiencias, buenas prácticas y testimonios vinculados con la defensa de derechos y la construcción de entornos de mayor equidad y justicia.



- () Es necesario proteger a todas las personas de aquellas tradiciones, costumbres, prácticas culturales y roles asignados tradicionalmente que pueden provocar desigualdades.
- () El conflicto se puede resolver con mediación o conciliación porque la falta no es tan grave.
- () Al ser un delito, se debe recurrir al sistema de justicia penal porque se está afectando la dignidad humana de las mujeres.

• Explica por qué elegiste esas dos opciones: _____

3. Escribe dos formas de reaccionar desde la no violencia y el respeto a la libertad de expresión que hubieran sido clave para evitar lo que se narra en la siguiente nota.

Agreden a la crítica de arte Avelina Lésper tras debate sobre el grafiti en la CDMX

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México informó sobre una agresión en contra de la crítica de arte Avelina Lésper, tras participar en un debate sobre el grafiti como forma de expresión.

El debate se realizó el sábado en el Museo de la Ciudad de México. Participaron Lésper, José María Espinasa, Guillermo Heredia y Eblem Santana.

Durante el mismo, en diferentes momentos se escucharon silbidos contra Lésper, por su crítica al grafiti, al considerar que no tiene valor artístico y es una "violación a los derechos de los ciudadanos". Luego del intercambio de opiniones, a favor y en contra del grafiti, Lésper salió del Museo y entonces ocurrió la agresión.

Fuente: Redacción *Animal político*. "Agreden a la crítica de arte Avelina Lésper tras debate sobre el grafiti en la CDMX", <https://www.animalpolitico.com/2018/08/avelina-lesper-debate-grafiti-agresion/> (consulta: 23 de octubre de 2018).

1. _____

2. _____

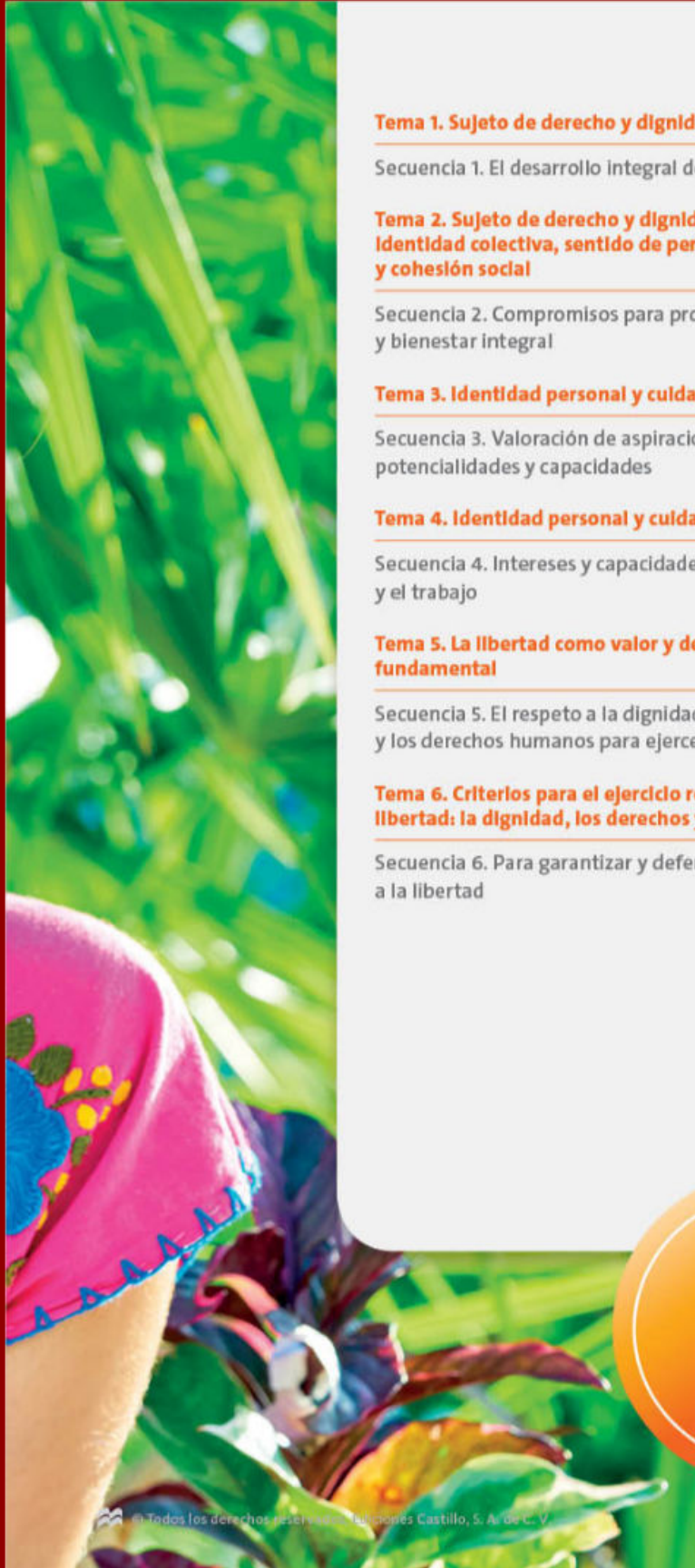
4. Marca con ✓ la frase correcta.

- () La Constitución es considerada la Ley Suprema de nuestro país porque ninguna ley local debe ser contraria a los principios establecidos en ella.
- () Cuando el Estado mexicano firma tratados internacionales en materia de derechos humanos, éstos se convierten en leyes de nuestra nación y deben ser respetados.

5. Completa la siguiente frase:

En una sociedad democrática, la rendición de cuentas por parte de las autoridades y servidores públicos es importante porque... _____





Tema 1. Sujeto de derecho y dignidad humana

Secuencia 1. El desarrollo integral de los adolescentes

Tema 2. Sujeto de derecho y dignidad humana. Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social

Secuencia 2. Compromisos para promover mi salud y bienestar integral

Tema 3. Identidad personal y cuidado de sí

Secuencia 3. Valoración de aspiraciones, potencialidades y capacidades

Tema 4. Identidad personal y cuidado de sí

Secuencia 4. Intereses y capacidades para el estudio y el trabajo

Tema 5. La libertad como valor y derecho humano fundamental

Secuencia 5. El respeto a la dignidad humana y los derechos humanos para ejercer la libertad

Tema 6. Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común

Secuencia 6. Para garantizar y defender el derecho a la libertad

La adolescencia, desarrollo y bienestar integral



Secuencia 1

ARGUMENTA SOBRE LAS ACCIONES Y LAS CONDICIONES QUE FAVORECEN U OBSTACULIZAN EL DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ADOLESCENTES.

El desarrollo integral de los adolescentes

Este tercer curso de Formación Cívica y Ética inicia con una invitación a reflexionar sobre tu derecho al desarrollo y bienestar integral. Pensar en esto te dará ideas para tomar las mejores decisiones y asumir compromisos que te conduzcan, poco a poco, a la realización de lo que quieres ser y hacer en tu vida.

Las actividades de esta primera secuencia te ayudarán a argumentar sobre las condiciones que influyen en tu desarrollo y en la secuencia 2 asumirás junto con tus compañeros algunos compromisos para cuidar tu salud.

Inicio

1. Antes de llegar a clases, piensa por un momento en lo que sabes sobre el derecho al desarrollo, explica qué significa o qué incluye.

a) Anota una definición con tus propias palabras.

Four horizontal lines for writing a definition.

b) Observa las fotografías que aparecen a continuación e imagina cómo es la vida de estos adolescentes. Para realizar el ejercicio, consideren estas preguntas: ¿en dónde se encuentran?, ¿qué están haciendo?, ¿se alimentarán nutritivamente?, ¿las actividades que realizan contribuyen a su desarrollo?



2. En clases, compartan sus definiciones personales sobre el desarrollo integral y sus reflexiones sobre las cuatro imágenes.

a) Enriquezcan sus definiciones personales a partir del intercambio de ideas.

b) En cuanto a las imágenes de los adolescentes, lleguen a una conclusión colectiva con base en las siguientes preguntas: ¿en qué casos las actividades contribuyen a su desarrollo integral?, ¿en cuáles no?, ¿por qué creen que las están haciendo?

c) Argumenten sus respuestas.

Desarrollo y bienestar integral

La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo es el primer documento que trata el tema. Fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1986. Indica que todos los seres humanos “están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él”. Esta Declaración cumplió 30 años de existencia en el año 2016. Es importante conocerla porque en ella se ubica al ser humano en el centro del desarrollo, lo cual significa asumir que todas las personas tienen el mismo valor y que ninguna debe ser menospreciada o tratada como inferior. En la mayoría de las naciones existe consenso sobre la importancia de asegurar que las personas vivan plenamente. Esto significa que desarrollen sus potencialidades y capacidades, construyan relaciones sanas y afectivas, y contribuyan al progreso de su comunidad de manera creativa y solidaria, tal como lo especifica la Declaración. Sin embargo, un asunto es el discurso y otro lo que ocurre en la realidad.

El bienestar integral está relacionado con el grado de satisfacción de las necesidades fundamentales, con todo aquello que contribuye a la supervivencia y realización de las personas y las sociedades. Como sabes por tus cursos de Formación Cívica y Ética anteriores, estas necesidades son muy similares en distintos pueblos y naciones. Lo que cambia a lo largo del tiempo y en las diferentes regiones del mundo es la manera de satisfacerlas, así como la cantidad de recursos económicos, tecnológicos y materiales que cada sociedad dispone para cubrir las. Una manera de clasificarlas se observa en el esquema 1.1.



¿Qué dice la ley?

De acuerdo con el artículo 5.º de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, “son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad”.

Desarrollo



1.1. Mediante el ejercicio y la promoción y defensa de los derechos se satisfacen las necesidades fundamentales con las que los adolescentes podrán construir su proyecto de vida.

A qué se refiere

Patria potestad. La responsabilidad de cuidar y proteger a menores de edad.

Coadyuvar. Contribuir, apoyar para lograr un fin.

Esquema 1.1. Necesidades fundamentales.

Las necesidades fundamentales han dado origen a un conjunto de derechos reconocidos para las personas. Aunque deben ser iguales para todas, estos derechos poseen características muy particulares por las circunstancias de vida de la población destinataria. Por ejemplo, no puede ignorarse la etapa de desarrollo en la que se encuentran los adolescentes, la educación que reciben de su familia, así como los factores económicos y ambientales que influyen en su calidad de vida. Esto es indispensable reconocerlo porque los deseos de las personas y sus intereses pueden verse condicionados por el contexto social y político del país donde habitan.

En el caso de la población infantil y juvenil de México, si bien todos sus derechos están considerados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, existen otras leyes que especifican el tipo de derechos que deben ejercer y gozar. Dos de ellas que son fundamentales y conoces son, a nivel internacional, la Convención sobre los Derechos del Niño (adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por México el 21 de septiembre de 1990) y a nivel nacional la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014); ambas son válidas para todo el territorio mexicano. Es esencial recordarlas porque en ellas se reconoce a todas las personas menores de 18 años como titulares de derecho. Ésta es una frase con un significado muy profundo: ser sujetos de derecho significa que las personas tienen la capacidad para gozar y ejercer un conjunto de derechos de distinta naturaleza (figura 1.1). Estos derechos son de:

- **Provisión.** Incluye aquellos que deben proporcionarse para garantizar la supervivencia; entre ellos están el derecho a la alimentación, salud, vivienda, educación...
- **Protección.** Se refiere a los cuidados especiales requeridos por su edad y para ello es indispensable la creación de entornos afectuosos y seguros que reduzcan las probabilidades de experimentar situaciones de violencia, abusos, riesgos...
- **Participación.** Tiene como punto de partida el reconocimiento de que niñas, niños y adolescentes, al pertenecer a una colectividad, pueden y deben tomar parte en los asuntos que les afectan.

En el Capítulo Séptimo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes titulado: “Del Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral” se indica lo siguiente:

Artículo 43. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

Artículo 44. Corresponde a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, la obligación primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida suficientes para su sano desarrollo. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, **coadyuvarán** a dicho fin mediante la adopción de las medidas apropiadas.

Fuente: H. Congreso de la Unión, *Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, H. Congreso de la Unión, 2014. Última reforma: 23 de junio de 2017, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lpdnna/LPDNNA_abro_04dic14.pdf (consulta: 23 de julio de 2018).

Una primera condición para promover el desarrollo integral de los adolescentes es que las leyes de nuestro país les proporcionen garantías que protejan sus derechos. Las leyes también destacan un papel activo de la población infantil y juvenil en nuestra sociedad y éste es clave para que los adolescentes como tú analicen las condiciones que favorecen y obstaculizan su derecho al desarrollo, expresen sus preocupaciones, intereses y tomen decisiones. Esto significa asumirte como protagonista para lograr un cambio en tu calidad de vida y en la de otras personas.

Gente que hace la diferencia

En nuestro país existe la Red Nacional de Adolescentes que ha sido promovida por diversas instituciones, entre ellas el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), México, la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA). Su Primer Encuentro se realizó el 23 y 24 de julio de 2018 en la Ciudad de México. En él, cerca de 80 niñas, niños y adolescentes de más de 20 entidades federativas dialogaron principalmente sobre la violencia y las posibles propuestas que pueden ponerse en práctica para combatirla. Éste no es el único espacio donde participan los adolescentes; ¿cuáles conoces en tu localidad?



Durante tu estancia en la escuela secundaria has avanzado en la reflexión ética sobre asuntos de tu vida personal, de la convivencia y la vida ciudadana. Ahora cuentas con más capacidades para:

- Observar a tu alrededor y reconocer aquello que afecta la calidad de vida y la dignidad de las personas.
- Analizar cómo quieres vivir y qué estás dispuesto a hacer para realizarte.
- Asumir la responsabilidad de organizarte y cooperar con otros para buscar alternativas de solución a los problemas y desafíos compartidos (figura 1.2).

En pocas palabras, ahora tienes mayores posibilidades para pensar acerca de tu realidad y reconocer los desafíos existentes en los distintos espacios de convivencia (familiar, local, nacional). También para argumentar sobre lo que puedes hacer junto con otras personas para conservar lo que consideran valioso y realizar algunas acciones encaminadas a lograr algún cambio.



1.2. El bienestar familiar y social aumenta cuando cada uno de sus integrantes cumple sus aspiraciones personales y se respeta su identidad cultural.

A qué se refiere

Inseguridad alimentaria. Cuando las personas no tienen acceso a alimentos nutritivos y suficientes.

Características y desafíos de mi entorno

1. Lean en el grupo junto con su profesor la siguiente información. Deténganse al final de cada párrafo para comentar los datos que se citan y compararlos con lo que sucede en su localidad.

De acuerdo con las estadísticas publicadas por el área de Comunicación Social del Inegi:

- En 2015, del total de hogares con niñas y niños de 0 a 17 años, 16.9% presentaron una situación de **inseguridad alimentaria** leve; en 9.5% es moderada, mientras que en 7.6% es severa.
- En 2014, según datos de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED), cuatro de cada 10 niños y niñas de 12 a 17 años de 47 ciudades de México fueron víctimas de delito o maltrato.
- En 2015, en México, la tasa de suicidios en niños de 10 a 17 años fue de 4.3 por cada 100 mil, mientras que en las niñas de esa edad fue de 3.2.
- Datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) muestran que en 2016, ocho de cada 100 niños, niñas y adolescentes trabajaban.

Fuente: Inegi, "Estadísticas a propósito del día del niño (30 de abril)" Datos nacionales. <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/?ti=9> (consulta: 30 de agosto de 2019).

2. ¿Cuáles consideran que son los problemas que más afectan a los adolescentes en donde viven? Respondan:

- ¿Cómo enfrentan esas situaciones?
- ¿De quiénes reciben apoyo?
- Para finalizar esta primera parte de la actividad, elaboren una conclusión personal en la que argumenten si, con base en este escenario, la población infantil y juvenil de su colonia o localidad tiene las condiciones básicas para desarrollarse integralmente.
 - Revisen el esquema sobre necesidades fundamentales (página 17) para identificar con cuáles cuentan y con cuáles no por la presencia de los problemas que señalaron en su grupo.
 - Anoten su conclusión en su cuaderno.

Mi desempeño

- Recurre a lo que has aprendido en este tema para argumentar con detalle qué necesitas para lograr desarrollarte sanamente y crecer con bienestar.
- Imagina y escribe cómo es la sociedad en la que quieres vivir cuando seas adulto. Para realizar el ejercicio considera lo que significa para ti tener bienestar y desarrollo integral. Sé honesto contigo mismo.
- Comparte tus reflexiones con uno de tus compañeros del grupo.

Criteria para valorar las condiciones de desarrollo humano

En 1990, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, mejor conocido como PNUD, creó el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual es un referente con cuatro categorías (Muy alto, Alto, Medio y Bajo) para medir la calidad de vida de las personas independientemente de la nación en que vivan. Con este índice se evalúa cuál es el estado de bienestar de la población y las oportunidades que tienen para desarrollar sus capacidades y autorrealizarse a partir de la elección de un modo de vida propio, como muestran los esquemas 1.2 y 1.3.

Los tres elementos centrales del IDH



Esperanza de vida

Disfrutar de una vida larga y saludable es posible sólo si hay acceso a servicios médicos, espacios de expresión y recreación, entre otros.



Años de escolaridad

Se debe acceder y adquirir conocimientos y desarrollar capacidades. De ahí que el ejercicio y goce del derecho a la educación sea estratégico. En México, la educación obligatoria abarca desde preescolar hasta la educación media superior.



Riqueza o bienes y servicios producidos (Producto Interno Bruto)

Se refiere a contar con recursos para lograr un nivel de vida digno. Por eso el derecho al trabajo comprende un empleo y salarios que sean suficientes para disfrutar de una vida sin carencias ni pobreza.

Esquema 1.2. Elementos centrales del IDH.

¿Cómo está el desarrollo humano en Latinoamérica?

El Índice de Desarrollo Humano

se clasifica en cuatro categorías: Muy alto, Alto, Medio y Bajo. Mide cada año de 0 a 1 el bienestar en los países usando tres variables: esperanza de vida, años de escolaridad y Producto Interno Bruto per cápita.



La desigualdad en la región

sigue siendo un factor que pone en riesgo el bienestar de los países.



Ningún país de Latinoamérica

está entre los 10 a 20 países con el Índice de Desarrollo Humano calificado como Muy alto.



16 de los 126 países de Latinoamérica evaluados tienen un desempeño alto en el Índice de Desarrollo Humano y sólo uno (Haití) estuvo en la categoría Bajo.



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (consulta: 24 de julio de 2017).

Esquema 1.3. Desarrollo humano en Latinoamérica.

Saber más

En México, en 2015, por cada 125 muertes masculinas había 100 femeninas. Si tienes acceso a internet y te interesa descubrir quiénes viven generalmente más, revisa la página: <http://edutics.mx/5xZ> (consulta: 17 de agosto de 2018).

La información anterior coincide con el Índice de Desarrollo Humano, porque en el año 2016, de 188 países sólo Chile y Argentina obtuvieron la calificación de Muy alto, como podrás observar en la tabla 1.1.

Tabla 1.1. IDH en Latinoamérica

Posición en Latinoamérica	País	Posición en el mundo	Puntaje	Calificación
1	Chile	38	0.847	Muy alto
2	Argentina	45	0.827	Muy alto
3	Uruguay	54	0.795	Alto
4	Panamá	60	0.788	Alto
5	Trinidad y Tobago	65	0.780	Alto
6	Costa Rica	66	0.776	Alto
7	Cuba	68	0.775	Alto
8	Venezuela	71	0.767	Alto
9	México	77	0.762	Alto
10	Brasil	79	0.754	Alto
11	Perú	87	0.740	Alto
12	Ecuador	89	0.739	Alto
13	Jamaica	94	0.730	Alto
14	Colombia	95	0.727	Alto
15	Dominica	96	0.726	Alto
16	Surinam	97	0.725	Alto
17	República Dominicana	99	0.722	Alto
18	Belice	103	0.706	Alto
19	Paraguay	110	0.693	Medio
20	El Salvador	117	0.680	Medio
21	Bolivia	118	0.674	Medio
22	Nicaragua	124	0.645	Medio
23	Guatemala	125	0.640	Medio
24	Guyana	127	0.638	Medio
25	Honduras	130	0.625	Medio
26	Haití	163	0.493	Bajo

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (consulta: 24 de julio de 2017).

Por otra parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) también dio a conocer en 2016 las cifras de personas en situación de pobreza: 53.4 millones padecían pobreza y 9.4 millones, pobreza extrema. Esto significa que de un total de 127.5 millones de mexicanos que había en ese año, 62.8 millones eran pobres, es decir, casi la mitad de la población (fuente: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalncio.aspx>; consulta: 17 de agosto de 2018).

¿En qué condiciones vive tu familia?, ¿te parece que los habitantes de tu localidad tienen cubiertas las necesidades básicas? Además de los tres indicadores que incluye el Índice de Desarrollo Humano y que aparecen en el segundo esquema, puedes tomar como referencia lo siguiente para reconocer en dónde se encuentran los habitantes de tu localidad y ustedes mismos.

- Si a los 15 años las personas no han completado la educación básica (aunque en México la educación media superior ya es obligatoria).
- Si no cuentan con los servicios de salud, alimentación, seguridad social y una buena calidad en la vivienda (con espacios y servicios básicos que requieren, como agua y luz) (figura 1.3).



1.3. En México, gran parte de los ingresos familiares se destinan al pago de la renta o alquiler, el consumo de gas, energía eléctrica, agua, entre otros.

Valoración del desarrollo humano local

1. Realiza una entrevista a uno de tus familiares.

- Conversa cuando menos con una persona adulta sobre lo siguiente:

Escolaridad	a) ¿Hasta qué nivel educativo estudió?, ¿por qué?, ¿qué conocimientos adquiridos en la escuela han sido importantes en su vida? b) ¿Hasta qué nivel educativo se puede estudiar en el lugar donde vive?, ¿por qué?
Empleo y salario	c) ¿Tiene empleo?, ¿en qué trabaja?, ¿está contento con lo que hace? d) ¿Cuál es el salario aproximado que recibe a la quincena?, ¿le alcanza para satisfacer sus necesidades básicas?
Servicios de salud	e) ¿Con qué servicios de salud o médicos cuenta? Mencione el nombre de la institución a la que acude.

2. Reúnanse en equipos para comentar los resultados de sus entrevistas.

- Por turnos, den a conocer la información obtenida. Pongan atención a sus compañeros y vayan anotando los datos similares y los diferentes.
- Para llegar a conclusiones, organicen la información a partir de las respuestas a estas preguntas:
 - ¿Qué nivel educativo tiene la mayoría de los entrevistados?
 - ¿Existen oportunidades para estudiar todos los niveles de educación obligatoria (preescolar, primaria, secundaria y media superior) en el lugar donde viven?, o bien, digan si existen facilidades para trasladarse al lugar donde sí existen escuelas.

- ¿A qué se dedican las personas entrevistadas?
 - ¿Cuánto gana la mayoría?
 - ¿Tienen acceso a servicios médicos en caso de enfermar?
 - ¿Cómo calificarían el desarrollo humano de los entrevistados: bajo, medio, alto o muy alto?
- c) Las personas entrevistadas forman parte de su entorno familiar. ¿Qué de lo planteado por ellos influye positiva o negativamente en su desarrollo y bienestar? Por ejemplo, piensen si les beneficia que sus familiares tengan la educación obligatoria o si les afecta que no la hayan finalizado.
3. Con base en esta información y lo analizado en la actividad **Características y desafíos de mi entorno**, completen la información.

¿Cómo es el entorno donde viven?

Condiciones que los limitan
¿Qué pueden hacer para superarlas o para reducir su influencia negativa?

Condiciones que los fortalecen o benefician
¿Cómo pueden sacarles provecho?

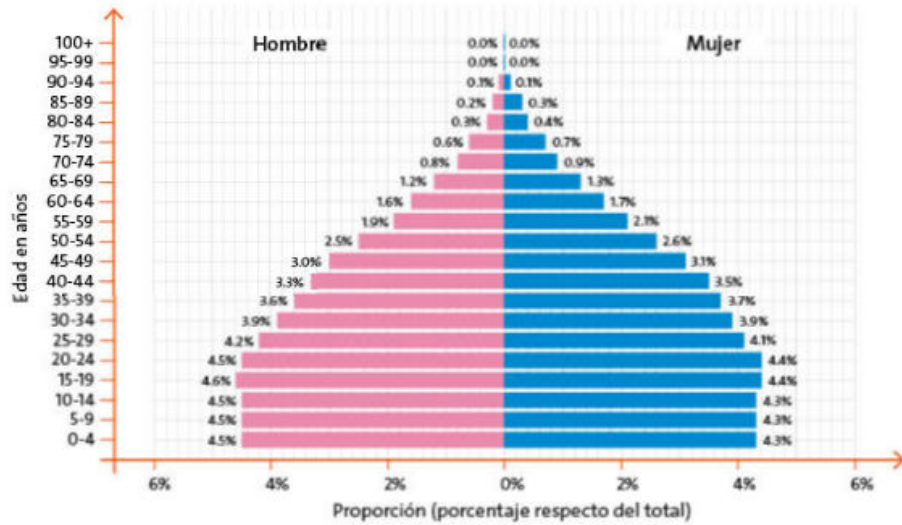
Asumir un papel activo, reconocerse protagonista

¿Cómo te sientes después de saber todo esto?, ¿qué información ya sabías? No se trata de quedarnos con un panorama que nos desaliente o genere desesperanza. Analizar lo que sucede en nuestras vidas y tomar conciencia de las condiciones sociales y económicas en las que vivimos es útil para pensar cómo podemos actuar estratégicamente para mejorar.

Al reconocer las carencias que experimentan en su vida, muchas personas buscan alternativas de solución y se esfuerzan por encontrar salidas al problema con el apoyo de otros, pero también reconocen que la atención y cobertura de sus necesidades depende de la existencia de leyes e instituciones, recursos económicos, personas especializadas que se desempeñen como autoridades y servidores públicos.

Otros más se desaniman al ver su situación, parece que pierden las esperanzas de lograr un cambio ante los aspectos difíciles que viven e incluso pueden llegar a pensar que no tiene sentido hacer algo. Sin embargo, existen testimonios y experiencias en nuestro país de personas que pueden ayudar a que otras se motiven y se sientan comprometidas en la transformación de su realidad.

Los adolescentes y jóvenes mexicanos son una población muy valiosa tanto por su cantidad como por sus capacidades y potencialidades. Observa la gráfica 1.1 para ubicar el lugar que ocupan en la pirámide poblacional. Notarás que, sumados, niñas, niños, adolescentes y jóvenes son un grupo amplio muy importante en el presente y futuro del país.



Población en 2018:
131 788 270

Gráfica 1.1. Pirámide de población de México
Fuente: <https://www.populationpyramid.net/es/m%C3%A9xico/2018/> (consulta: 24 de julio de 2018).

La filósofa mexicana María Teresa Yurén plantea lo siguiente:

No tenemos responsabilidad sobre las estructuras del pasado ni sobre las acciones de quienes nos antecedieron, ni los valores que las orientaron. Tampoco tenemos responsabilidad sobre las estructuras del presente en las que se mueven nuestras vidas, ni sobre el sistema de creencias y valores que heredamos, pero sí la responsabilidad de asumirlos o no críticamente. También tenemos responsabilidad sobre las acciones que realizamos y los acontecimientos que provocamos en nuestra historia presente para reforzar o transformar las estructuras que heredamos y el sistema de creencias que serán nuestro legado y la condición de posibilidad de las acciones del futuro. Se trata, pues, de reconocer y aceptar nuestro presente, pero sin reconciliarnos con él, y de mirar el futuro sin resignación.

Fuente: Teresa Yurén, "Educar en el presente para la eticidad del futuro", en Julieta Espinosa (coord.), *Educación y eticidad. Reflexiones en las distancias. Homenaje a Teresa Yurén Camarena*. México, Juan Pablo Editor, 2011, p. 16.

Mi desempeño

1. Reflexiona.
 - a) Con base en lo que trabajaste en esta secuencia, responde con honestidad: ¿De qué sí eres responsable? ¿Qué significa mirar el futuro sin resignación?
 - b) Piensa en algunos ejemplos de lo que puedes hacer para cambiar una situación que afecta tu desarrollo personal y el de quienes habitan cerca de ti.

1. Comparte con tus compañeros del grupo tus reflexiones realizadas en **Mi desempeño**.
2. Anoten en el pizarrón las ideas principales. Recuperen la información escrita en el cuadro sinóptico **¿Cómo es el entorno donde viven?** para concluir qué más necesitan como adolescentes para vivir y desarrollarse plenamente.

ARGUMENTA SOBRE LAS ACCIONES Y LAS CONDICIONES QUE FAVORECEN U OBSTACULIZAN EL DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ADOLESCENTES. FORMULA COMPROMISOS PARA EL CUIDADO DE SU SALUD Y LA PROMOCIÓN DE MEDIDAS QUE FAVORECEN EL BIENESTAR INTEGRAL.

Compromisos para promover mi salud y bienestar integral

En la secuencia anterior adquiriste un panorama sobre las condiciones sociales y económicas que influyen en tu bienestar, y reconociste algunas acciones que podrías realizar como adolescente para ejercer tu derecho a un desarrollo integral.

Con esta información establecerás algunos compromisos personales y colectivos que contribuirán a tu bienestar integral y te ayudarán a mantener una vida saludable.

1. Antes de tu próxima clase, revisa lo que aprendiste en tu curso pasado sobre derecho a la salud y toma algunas notas en tu cuaderno; te servirán de referencia.
2. Formen parejas para pensar y escribir qué significa gozar y ejercer el derecho a la salud. Usen al menos cinco de estas frases:

Inicio



3. Compartan con otra pareja su definición.
 - a) Escuchen con atención a sus compañeros y comparen sus definiciones.
 - b) Revisen si hace falta incluir alguna idea relevante.
 - c) Sugieran ajustes de redacción a su pareja para mejorar su explicación.
4. Para finalizar, comenten en el grupo qué opinan de las siguientes afirmaciones: ¿están de acuerdo o en desacuerdo?, ¿por qué?
 - a) Los problemas que más afectan a los adolescentes tienen que ver con la salud sexual y reproductiva.
 - b) Los adolescentes son una población muy sana, por eso pueden librar fácilmente todas las enfermedades.
 - Anoten las respuestas en su cuaderno porque las retomarán al final de la secuencia para enriquecerlas o ajustarlas con base en lo aprendido.

Cierre

La salud y el bienestar integral

Resulta muy común pensar que estar sano es no tener enfermedades o una alteración en el funcionamiento de nuestro organismo. Sin embargo, puede suceder que algunas personas sanas habiten en una zona donde hay contaminación ambiental o falta de acceso a los servicios básicos como recolección de basura y suministro de agua; aun cuando no estén enfermas todavía, es muy probable que su bienestar esté en riesgo porque su calidad de vida se deteriora poco a poco. Lo mismo puede ocurrir con quienes trabajan en un lugar peligroso sin el equipo de protección indispensable o cubren un horario que limita las posibilidades de realizar actividades físicas y recreativas. Frente a estas circunstancias, es imposible decir que esas personas gozan de un estado de completa salud.

Para vivir con salud, es necesario contar con bienestar físico, psicológico y social. Definamos cada tipo de bienestar.

Bienestar físico. Se refiere al buen funcionamiento de los órganos del cuerpo humano como el cerebro, el corazón, los pulmones, el estómago, el hígado, el páncreas, los intestinos... Un cuerpo sano garantiza la supervivencia y la participación activa en sociedad porque aporta la suficiente energía y resistencia para realizar diversas actividades de la vida diaria.

Bienestar psicológico. Se relaciona con un estado mental en el que las emociones, los sentimientos, las capacidades y habilidades del pensamiento están en equilibrio y la persona percibe que cuenta con las herramientas y estrategias para mantenerse estable y capaz de enfrentar las dificultades de la vida.

También alude a la satisfacción de las necesidades básicas, las cuales favorecen el logro de las expectativas personales y familiares. A nivel personal, este tipo de bienestar se manifiesta en las relaciones interpersonales al expresar seguridad y confianza en uno mismo y al mostrar una autoestima positiva para afrontar los desafíos de la convivencia.

Bienestar social. Se logra cuando la población en general goza de los bienes y servicios básicos para tener una vida sin carencias. Esto significa que los ingresos económicos de una familia deben ser suficientes para cubrir las necesidades básicas, y generar satisfacción y felicidad en la vida. Otro elemento importante es que el contexto político permita ejercer plenamente las capacidades y libertades fundamentales de la población.

Por todas estas razones a la salud se le otorga un valor central en la vida de las personas; es un bien indispensable que debe protegerse por medio de las leyes de nuestro país (figura 1.4).

El artículo 4.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos declara que toda persona tiene derecho a la protección de la salud; derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y **asequible**; así como derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa (esquema 1.4).



1.4. La vivencia de situaciones placenteras y satisfactorias contribuye al bienestar personal y colectivo. Para que esto suceda, es necesaria una distribución justa de las riquezas de nuestro país.

A qué se refiere

Asequible. Que se puede acceder a ese servicio o recurso, que se tiene al alcance.

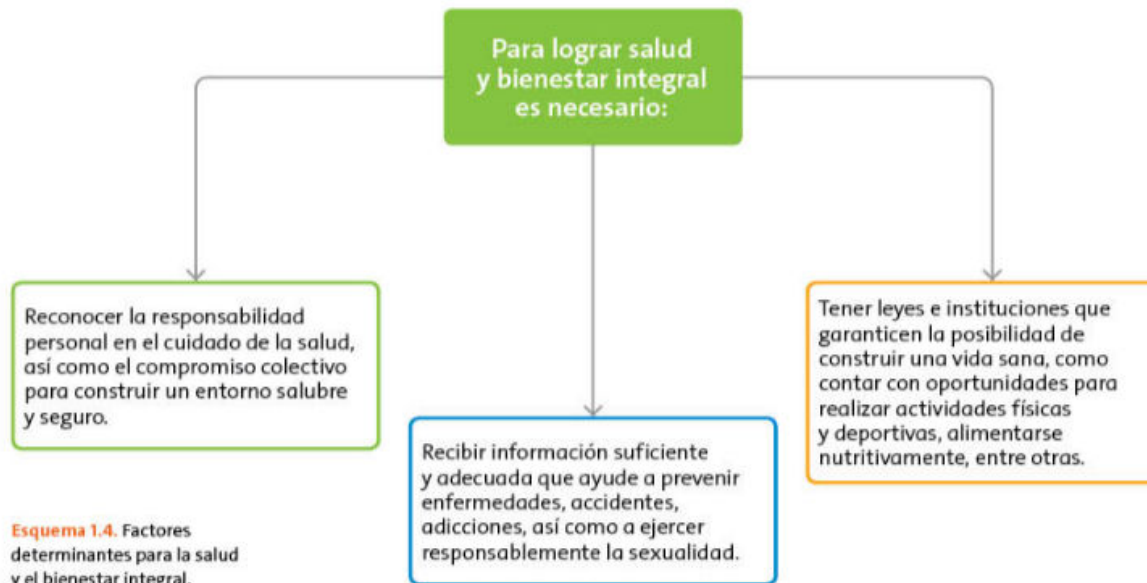
Para no olvidar

El 7 de abril de 1948 quedó constituida la



Por eso, cada año, se celebra el Día Mundial de la Salud.

Desarrollo



Esquema 1.4. Factores determinantes para la salud y el bienestar integral.

A qué se refiere

Mortinatalidad. En el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales promovido por la ONU, se usa este término para referir la relación que existe entre el número de niños nacidos muertos y el número total de nacimientos.

Entre los instrumentos internacionales que México, junto con otros países, ha firmado para respetar los derechos fundamentales de sus habitantes se encuentra el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Es un pacto porque se trata de un compromiso que los gobiernos decidieron asumir y deben cumplir. Al firmar México este documento, se convierte en parte de sus leyes. En su artículo 12 señala:

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.
2. Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para:
 - a) La reducción de la **mortinatalidad** y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños;
 - b) El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente;
 - c) La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas;
 - d) La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas, *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, Ginebra, 1966, <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx> (consulta: 20 de agosto de 2018).

De este modo, los países que como México han ratificado este pacto internacional deben asegurar a sus habitantes:

- Un sistema de instituciones que garanticen la protección de la salud y el acceso a los servicios y tratamientos médicos.
- Programas educativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.

La salud implica un compromiso tanto personal como colectivo porque necesita la participación de todas las personas: nos obliga a asumir la responsabilidad de construir una vida sana. Para ello es necesario tomar conciencia de los riesgos y situaciones que pueden dañar la salud y valorar las estrategias para atenderlos (figura 1.5).

En México, ha aumentado el número de personas que padecen sobrepeso y obesidad. Ellas están expuestas a un mayor riesgo de desarrollar diabetes, cáncer y enfermedades cardiovasculares.



1.5. Cartel tomado de: <https://www.gob.mx/salud/articulos/conoce-sobre-la-diabetes-obesidad-y-sobrepeso?state=draft> (consulta: 20 de agosto de 2018).

Problemas de salud

1. Lean por equipos esta nota periodística.

Obesidad, el gran desafío en salud, asegura José Narro

Si bien existen avances sustanciales en materia de salud, aún persisten serios retos a superar como el sobrepeso, la diabetes mellitus, los embarazos en niñas y adolescentes y la atención **geriátrica**, reconoció el titular de la Secretaría de Salud (SSA), José Narro.

En un encuentro con representantes del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Canaco), por el 75 aniversario de la SSA, Narro calificó al sobrepeso y obesidad como el gran desafío en materia de salud.

Detalló que padecen este problema siete de cada 10 adultos; cuatro de cada 10 adolescentes; uno de cada tres niños y tres de cada cuatro mujeres del medio rural. Asimismo, destacó que entre 2000 y 2016 murieron casi un millón 200 mil personas por enfermedades relacionadas con el sobrepeso, como la diabetes.

Hacia 2050, dijo, otro de los grandes retos de salubridad será la atención **gerontológica**, pues se espera que 22% de la población sean personas de 60 años y más.

Fuente: "Obesidad, el gran desafío en salud, asegura José Narro", *La Jornada*, domingo 29 de julio de 2018, p. 30, <https://www.jornada.com.mx/2018/07/29/sociedad/030n2soc> (consulta: 3 de agosto de 2018).

2. Respondan.

- a) ¿Por qué se consideran el sobrepeso y la obesidad un "gran desafío en materia de salud"? Seleccionen la respuesta.
 - Porque las personas comen de más y están mal nutridas.
 - Porque existen dificultades para brindar los servicios médicos a toda la población afectada y el problema va en aumento.
- b) ¿Qué otros problemas relacionados con la nutrición conocen?
- c) ¿Qué condiciones del contexto donde viven limitan su salud y bienestar integral?
- d) ¿Qué podrían hacer para cuidar su salud y vivir sanamente?

3. En el grupo, expongan sus reflexiones.

- Destaquen los principales problemas de nutrición que identifiquen y las condiciones de su contexto que afecten su salud.

A qué se refiere

Geriatría. Es la especialidad médica relacionada con los problemas de salud de las personas adultas mayores.

Gerontología. Es la ciencia que estudia el proceso y los problemas del envejecimiento desde los ámbitos biomédico, psicológico y social. Está conformada por diversas disciplinas, como la geriatría, la psicología de la vejez, la biología del envejecimiento, entre otras.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016, aplicada por el Instituto Nacional de Salud Pública de nuestro país, la evaluación del estado nutricional de la población de 5 a 11 años de edad se realizó en 3184 individuos que representan a 15803940 escolares en el ámbito nacional. La prevalencia de sobrepeso fue de 17.9% y de obesidad de 15.3% en 2016. En el caso de la población de 12 a 19 años de edad, la valoración se realizó en 2581 adolescentes que representan a 18492890 en el ámbito nacional. La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en la población adolescente fue de 36.3%, 1.4 puntos porcentuales superior a la prevalencia en 2012 (34.9%).



Gráfica 1.2. Prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad en población de 5 a 11 años de edad, de la ENSANUT 2012 y ENSANUT MC 2016, por sexo.



Gráfica 1.3. Prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad en población adolescente de 12 a 19 años de edad, de la ENSANUT 2012 y ENSANUT MC 2016, por sexo.

Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016 (ENSANUT 2016), informe final de resultados, pp. 65 y 67, <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209093/ENSANUT.pdf> (consulta: 20 de agosto de 2018).

Esta información se representa en las gráficas 1.2 y 1.3, en donde también se comparan los datos del año 2012 y los resultados de la encuesta en 2016.

Diversos problemas de salud

Los problemas derivados de una mala nutrición. Están relacionados con la alimentación y la valoración de los hábitos de consumo de los nutrientes que el organismo necesita para funcionar, desarrollarse con normalidad y resistir las enfermedades. La **desnutrición** consiste en no consumir equilibradamente las proteínas y vitaminas necesarias. Con frecuencia, se presenta en poblaciones que viven en situación de pobreza y que, por tanto, experimentan mayores carencias para ejercer su derecho a la alimentación sana y nutritiva, pero también aparece en otros sectores sociales que consumen más alimentos que aportan nutrientes de un tipo o que no consumen lo que su organismo necesita por el deseo de alcanzar un estereotipo de belleza. Entre las enfermedades relacionadas con la desnutrición se encuentran:

El sobrepeso y la obesidad. Se originan por ingerir en exceso alimentos ricos en carbohidratos, como aceites y grasas, cereales (arroz, harinas, pasta, pan), azúcar, miel, chocolates y dulces. La obesidad puede ser resultado de un mal funcionamiento de la glándula tiroidea, de ahí la importancia de acudir a una revisión médica para conocer su origen.

Anorexia y bulimia. Ambas se consideran trastornos de la alimentación. En el caso de la anorexia, se manifiesta como un temor a engordar. De ahí que las personas se nieguen a comer, se mantengan a dieta o hagan ejercicio excesivo para no subir de peso. La bulimia consiste en consumir alimentos en exceso y provocarse vómito o ingerir laxantes después de comer.

Estos trastornos o enfermedades ocasionan severos daños al organismo y pueden conducir a la muerte.

Los problemas por cansancio y fatiga. Las personas experimentan una sensación de agotamiento total y sienten la necesidad de descansar. En ocasiones no se le da la atención necesaria a este tipo de problemas que son producto de la disminución de la capacidad energética del organismo. Distintas causas los provocan, entre ellas, realizar trabajo excesivo o por varias horas sin descanso, no dormir lo suficiente, padecer insomnio por problemas, preocupaciones o tensión nerviosa.

Los problemas por falta de actividades físicas y deportivas. Al no realizar ejercicio físico, se pone en riesgo el buen funcionamiento de los tejidos, músculos, articulaciones y huesos porque disminuye la capacidad de resistencia y fuerza física, así como la flexibilidad y elasticidad del cuerpo. La falta de ejercicio provoca aumento de peso y enfermedades cardiovasculares que nos hacen más vulnerables a un infarto, presión arterial alta y aumento de los niveles de grasa en las arterias.

Los problemas emocionales y afectivos. También denominados trastornos emocionales y mentales, se pueden presentar en distintas etapas de la vida y por distintas razones: estrés, depresión o ansiedad. En algunos casos, son producto de la herencia familiar o alteraciones del pensamiento derivados de otros factores biológicos y sociales.

Mi desempeño

- Para analizar qué tan comprometido estás con el cuidado de tu salud, responde con honestidad las siguientes interrogantes. Coloca una marca en el lugar que mejor representa lo que acostumbras hacer.
 - En el último espacio en blanco, agrega otra opción que consideres importante en tu vida.

Sí lo hago () Me preocupa mi nutrición, por eso procuro incluir equilibradamente alimentos diversos que corresponden a los distintos grupos (frutas y verduras, legumbres, lácteos, cereales...).

Sí lo hago () Realizo actividades físicas con regularidad y, si puedo, con supervisión médica, porque estoy consciente de que el ejercicio y el deporte favorecen mi salud y bienestar integral.

Sí lo hago () Tengo buenos hábitos de higiene y eso se refleja tanto en mi aseo personal (me baño, recorto mis uñas, lavo mi boca...) como en la limpieza y ordenamiento de los espacios que ocupo en mi casa y en la escuela.

Sí lo hago () Procuro dormir suficientes horas y no desvelarme mucho para tener suficientes energías al realizar mis actividades diarias en mi casa y escuela.

Sí lo hago () _____
 No lo hago () _____

Saber más

La OMS reconoce a la obesidad como un factor de riesgo en el surgimiento de tumores en el estómago, hígado, vesícula, páncreas, ovario y tiroides, entre otros.

Para obtener mayor información sobre otros factores de riesgo asociados al cáncer, revisa la página de la Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/cancer/prevention/es/> (consulta: 20 de agosto de 2018).

Retos de la salud en la adolescencia

Algunos factores que influyen en el bienestar de las personas están relacionados con su entorno y por ello son compartidos, independientemente de la edad o etapa de desarrollo en la que se encuentren; pero existen otros riesgos vinculados con la edad o la situación especial de una parte de la población.

Para profundizar en los problemas de salud en la adolescencia y tener un panorama más amplio que te permita asumir compromisos acordes con la situación de la población adolescente de tu localidad, analiza con el grupo la siguiente información:

Principales riesgos para la salud de los adolescentes en el mundo



Embarazos y partos precoces. Las complicaciones relacionadas con el periodo de gestación y durante el parto son la principal causa de mortalidad entre las muchachas de 15 a 19 años en todo el mundo. Aproximadamente 11% de todos los nacimientos a nivel mundial corresponden a mujeres de 15 a 19 años.



Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). Más de dos millones de adolescentes viven con este virus. A pesar de que el número total de muertes relacionadas con este mal se ha reducido, las defunciones por VIH entre los adolescentes están aumentando principalmente en la región de África.



Otras enfermedades infecciosas. La diarrea y las infecciones de las vías respiratorias inferiores figuran entre las cinco primeras causas de muerte en el grupo de 10 a 19 años. Junto con la meningitis, son las tres primeras causas de muerte de adolescentes en África y en países de ingresos bajos y medios.



Salud mental. La depresión es la tercera causa principal de morbilidad y discapacidad entre los adolescentes y el suicidio es la tercera causa de defunción entre adolescentes de entre 15 y 19 años. La violencia, la pobreza, la humillación y el sentimiento de desvalorización pueden aumentar el riesgo de padecer problemas de salud mental.



La violencia interpersonal representa 43% de todas las defunciones de varones adolescentes registradas en países de ingresos bajos y medianos de la región de las Américas de la OMS. A nivel mundial, una de cada diez chicas menores de 20 años indica haber sufrido violencia sexual.



El consumo de alcohol y drogas entre los adolescentes reduce el autocontrol y aumenta los comportamientos de riesgo, como las relaciones sexuales no protegidas o comportamientos peligrosos en la carretera. Es una de las principales causas de lesiones (incluidas las provocadas por accidentes de tránsito), violencia (especialmente por parte de la pareja) y muertes prematuras.



Traumatisms. Las lesiones involuntarias son la principal causa de mortalidad y discapacidad entre los adolescentes. En 2015, más de 115 mil adolescentes fallecieron como resultado de accidentes de tránsito.



Los ahogamientos son también una de las principales causas de mortalidad entre los adolescentes. En 2015 murieron ahogados 57 mil adolescentes, de los que dos terceras partes eran varones. Por tanto, una intervención esencial para prevenir estas muertes es enseñar a los niños y los adolescentes a nadar.



Malnutrición y obesidad. Muchos niños y niñas de países en desarrollo padecen desnutrición cuando llegan a la adolescencia, lo que los hace más propensos a contraer enfermedades y morir a una edad temprana. En el lado opuesto, el número de adolescentes con exceso de peso u obesidad está aumentando en los países de ingresos bajos y altos.



Consumo de tabaco. La gran mayoría de personas que consumen tabaco hoy en día comenzaron a hacerlo cuando eran adolescentes. A nivel mundial, al menos uno de cada diez adolescentes de 13 a 15 años consume tabaco, y en algunas regiones esa cifra es mucho mayor. En algunos países de ingresos altos, parece que está disminuyendo el consumo de cigarrillos entre los adolescentes más jóvenes.

Fuente: Construido con información tomada de: Organización Mundial de la Salud, "Adolescentes: riesgos para la salud y soluciones", 5 de febrero de 2018, <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescents-health-risks-and-solutions> (consulta: 6 de agosto de 2018).

Diagnóstico sobre los problemas de salud en mi localidad

1. Para empezar el diagnóstico, toma como referencia los diversos problemas de salud que has revisado en esta secuencia. Haz lo que se pide y responde.

- a) Con base en esa información, ¿cuáles son los principales problemas de salud que observas donde vives?
- b) Distingue aquellos que afectan a todas las personas y los que consideras principales problemas de salud en los adolescentes. Anótalos en un cuadro como el siguiente.

Afectan la salud de todas las personas	Son los principales riesgos de salud en los adolescentes

- c) ¿Qué podrías hacer para cuidar tu salud y la de otras personas?
- d) ¿Cómo consideras que es tu estilo de vida?

2. Regresa a la actividad de inicio de secuencia y revisa las respuestas. Corrige o enriquece tus argumentaciones.

Así como existen diversos factores que influyen en la construcción de una vida saludable, es posible identificar distintos niveles de responsabilidad para lograr el desarrollo y bienestar integral (figura 1.6).



1.6. Promover hábitos y comportamientos saludables durante la adolescencia y adoptar medidas de protección es vital para prevenir problemas de salud en la edad adulta.

Entre los responsables de procurar un estilo de vida saludable se encuentran:

El Estado mexicano. Debe asegurar el buen funcionamiento de las instituciones de salud y que los servidores públicos encargados de proporcionar la atención médica lo hagan conforme a lo establecido en las leyes de salud. La Organización Mundial de la Salud describe las responsabilidades de los gobiernos y todas las personas que llevan a cabo tareas de promoción de la salud (figura 1.7, página siguiente).

La sociedad mexicana en general. Distintas organizaciones y asociaciones, comerciantes, profesionistas, iglesias, medios de comunicación son responsables de promover acciones, difundir información y desarrollar programas educativos.

CÓMO ADAPTAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS ADOLESCENTES Organización Mundial de la Salud

QUÉ PUEDEN HACER LOS GOBIERNOS

OFRECER A LOS ADOLESCENTES SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS O A PRECIOS ASEQUIBLES

- Contabilizar a los adolescentes (es decir, la población con una edad comprendida entre los 10 y los 19 años) como un grupo diferenciado en las estadísticas sanitarias
- Conseguir que participen en la elaboración de las políticas y los programas de salud que les afectan
- Facilitar que los profesionales sanitarios reciban formación sobre la salud de los adolescentes
- Garantizar que las políticas y la legislación protejan los derechos y la dignidad de los adolescentes

LA OMS Y EL ONUSIDA ELABORAN NORMAS CONJUNTAMENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE SE PRESTAN A LOS ADOLESCENTES DE TODO EL MUNDO.

CÓMO ADAPTAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS ADOLESCENTES Organización Mundial de la Salud

QUÉ PUEDEN HACER LOS TRABAJADORES SANITARIOS

CONSEGUIR QUE LOS ADOLESCENTES SE SIENTAN BIENVENIDOS Y SEGUROS EN EL CENTRO DE SALUD

- Formarse para adquirir la competencia requerida para prestar servicios de salud a los adolescentes
- Comunicarse con claridad y animarles a expresarse abiertamente
- Mantener el secreto profesional y respetar su privacidad
- Fomentar que los jóvenes tomen decisiones sobre su salud y sobre la atención que se les presta

LA OMS Y EL ONUSIDA ELABORAN NORMAS CONJUNTAMENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE SE PRESTAN A LOS ADOLESCENTES DE TODO EL MUNDO.

1.7. Servicios de salud para los adolescentes. Fuente de infografías: http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/graphics/es/ (consulta: 20 de agosto de 2018).

Las familias. Son el entorno más cercano a la población infantil y adolescente. Cada una de ellas, independientemente de su tipo, representa el lugar de nacimiento y crecimiento rodeado de personas, pocas o muchas, que influyen en la formación de la personalidad de los individuos. En la familia se aprende un modo de ser, pensar y actuar.

Ahí, principalmente, se forman gustos, intereses y valores; por esta razón, debe ser también promotora del bienestar integral.

El individuo, considerado como un ser particular, integrante de una familia, una comunidad, ciudadano de un país y miembro de la humanidad, también es responsable de su bienestar y está obligado a actuar con prudencia y disciplina en el cuidado de su salud. Debe aprender a vivir bien. En este caso, también la Organización Mundial de la Salud recomienda a los adolescentes algunas acciones a su alcance como las que se explican en la infografía (figura 1.8) que aparece al lado izquierdo de este texto.

Para gozar de una vida larga y saludable es necesario que los integrantes de una sociedad revisen críticamente si como parte de sus hábitos de consumo y estilos de vida predominan acciones que benefician o perjudican su bienestar integral. Asimismo, que sean conscientes de los riesgos que corren ante el surgimiento de una enfermedad a mediano o largo plazo que deteriore su calidad de vida.

CÓMO ADAPTAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS ADOLESCENTES Organización Mundial de la Salud

QUÉ PUEDEN HACER LOS ADOLESCENTES

NO TENER VERGÜENZA DE HABLAR DE TEMAS DELICADOS. LOS TRABAJADORES SANITARIOS TE ESCUCHARÁN SIN JUZGARTE.

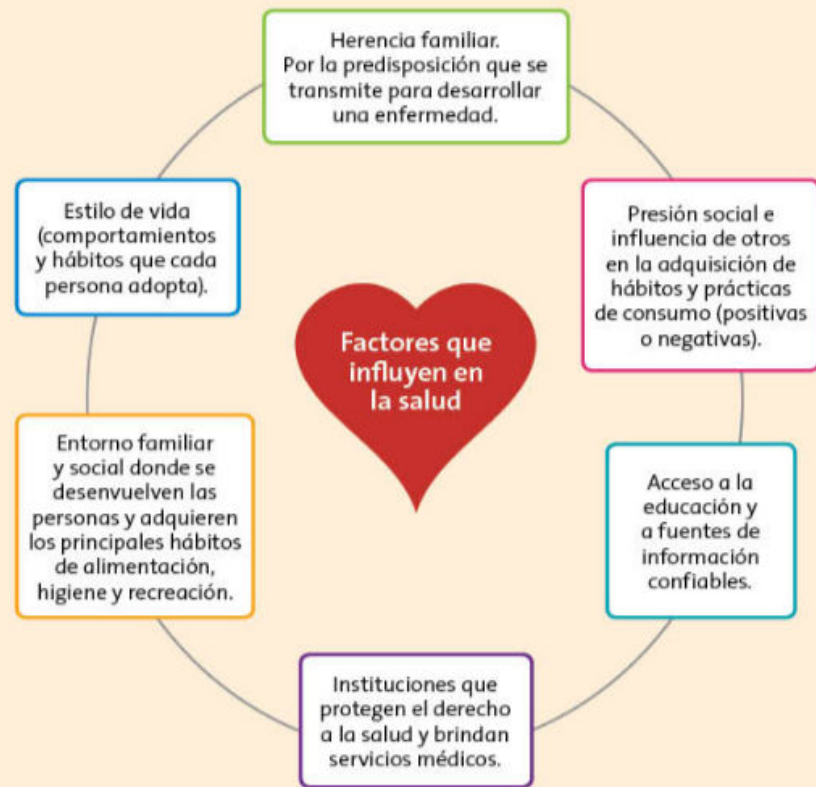
- Enterarse de cómo acceder a los servicios de salud de tu localidad
- Pedir a los trabajadores sanitarios más información para tomar decisiones sobre tu propia salud
- Conocer tus derechos a la intimidad y la confidencialidad
- Hablar con un adulto con quien tengas confianza si consideras que no se te respeta o se te discrimina
- Explicar en tu centro de salud cómo se pueden mejorar la atención sanitaria para ti y tus amigos

LA OMS Y EL ONUSIDA ELABORAN NORMAS CONJUNTAMENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE SE PRESTAN A LOS ADOLESCENTES DE TODO EL MUNDO.

1.8. Recomendaciones para cuidar la salud de los adolescentes. Fuente de infografía: http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/graphics/es/ (consulta: 20 de agosto de 2018).

Mi desempeño

1. Observen en parejas el esquema sobre los factores que influyen en la salud.
 - a) Comenten cómo en cada uno de los elementos del esquema pueden tomarse medidas dirigidas a favorecer un ambiente saludable para ustedes (hábitos, acciones, solicitudes).
 - b) Pueden realizar anotaciones alrededor del esquema o en su cuaderno.



1. Presenten ante el grupo el trabajo realizado por equipos en la página 29.
 - a) Con lo aprendido hasta ahora, enlisten las medidas dirigidas a favorecer su bienestar integral que más se hayan mencionado en los equipos.
2. Revisen las acciones que aparecen enlistadas en la infografía de la OMS y elijan, con base en lo estudiado en esta secuencia, una acción que pueden comprometerse a llevar a cabo para lograr mayor bienestar.
3. Organícense para difundir un mensaje en su escuela que relacione el cuidado de la salud con los compromisos que pueden establecer como adolescentes. Transmitan el mensaje mediante un dibujo o un audio cuyo contenido sea representativo de lo que analizaron en esta secuencia.

VALORA SUS ASPIRACIONES, POTENCIALIDADES Y CAPACIDADES PERSONALES (PARA EL ESTUDIO, EL TRABAJO Y LA RECREACIÓN) Y SE PLANTEA ESTRATEGIAS PARA DESARROLLARLAS.

Valoración de aspiraciones, potencialidades y capacidades

El bienestar integral está relacionado con todo aquello que contribuye a la realización de las personas y al logro de una vida plena. Esto es posible al reconocer las condiciones que se tienen en el entorno para conseguir lo que se desea hacer.

En esta secuencia reflexionarás acerca de tus aspiraciones y capacidades personales en distintos ámbitos de tu vida. Esto te servirá de base para valorar, en la siguiente secuencia, tus intereses y capacidades para el estudio y el trabajo.

1. Organicen una lectura colectiva para conocer algunas ideas sobre los deseos y las aspiraciones de los adolescentes y jóvenes de España y Guatemala.

Inicio



¿Cuáles son tus aspiraciones?

Los jóvenes aseguran que los adultos no están interesados en entender sus aspiraciones y muestran una limitada sensibilidad sobre el tema. Tú, ¿a qué aspiras?

Ganar mucho dinero, tener un buen trabajo y formar una familia son los grandes deseos de los jóvenes españoles, según un estudio sobre "Adolescentes de hoy. Aspiraciones y modelos" realizado por la Liga Española de la Educación.

Fuente: "¿Cuáles son tus aspiraciones?", *Universia España*, 9 de octubre de 2012, <http://noticias.universia.es/actualidad/noticia/2012/10/09/973326/ cuales-son-aspiraciones.html> (consulta: 10 de agosto de 2018) (fragmento).

Jóvenes, sus deseos y aspiraciones

Oportunidades para seguir estudiando o conseguir un empleo para ayudar a sus familias, mayor comprensión de los adultos y más lugares para recrearse son algunos deseos de varios jóvenes guatemaltecos, quienes piden no ser estereotipados por su forma de vestir y pensar.

Algunos de los consultados dicen que las redes sociales son su principal diversión, pero que sus retos son superarse de alguna manera en la vida, a pesar de encontrar pocos espacios para lograrlo.

Fuente: "Jóvenes, sus deseos y aspiraciones", *Crónica*, 16 de agosto de 2016, <https://cronica.com.gt/2016/08/jovenes-sus-deseos-y-aspiraciones/> (consulta: 10 de agosto de 2018) (fragmento).

Cierre

2. ¿Qué opinan de las aspiraciones y deseos de los consultados?, ¿qué diferencias observan, según los países?, ¿qué aspiraciones de las señaladas por los adolescentes y jóvenes de España y Guatemala coinciden con las de ustedes?, ¿cuáles no?, ¿por qué?, ¿qué otras aspiraciones o deseos tienen ustedes?
 - Realicen un listado de las aspiraciones y deseos que comparten en su grupo.
3. Reúnanse en parejas para dialogar sobre cada una y al final de su conversación subrayen de manera individual aquellas que correspondan a sus deseos e intereses personales.

Potencial humano como capacidad de ser

Las potencialidades son las capacidades (físicas, psicológicas y sociales) que las personas pueden desarrollar o fortalecer a lo largo de su vida. Esto es posible debido a la facultad de aprender que tenemos los seres humanos y, por tanto, de adaptarnos al medio y transformarlo. Para que esto suceda, es indispensable conocerse uno mismo: saber cuáles son nuestros intereses y habilidades, los valores que orientan nuestra vida y ser consciente del esfuerzo que se requiere para superar los obstáculos que se presentan en el día a día.

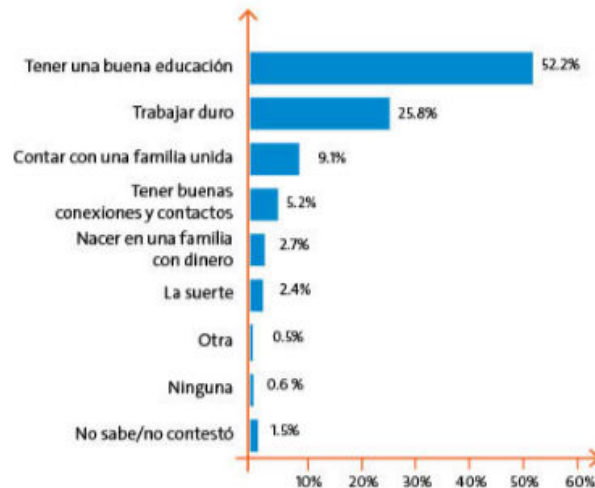
El proceso de autoconocimiento sirve para que cada quien defina poco a poco cómo quiere vivir y qué quiere hacer en la vida. La ética ayuda a las personas a tomar una postura sobre lo que resulta más apropiado o no para el bienestar individual y colectivo.

Existen distintas maneras de comprender la vida. Aunque hay una diversidad de opiniones acerca de los intereses y aspiraciones, en ciertos casos pueden coincidir. Algunas personas piensan que para obtener una vida llena de bienestar es importante tener abundancia y riquezas, y trabajan para lograrlo; otras afirman que la felicidad no depende de los bienes materiales y optan por una vida sencilla, sin lujos. Hay quienes señalan que en la vida lo más importante es tener éxito y fama en la vida pública, o bien contar con mucho poder, y hay otros que consideran que para ser felices basta con satisfacer las necesidades básicas, tener una familia, sentirse amado y respetado por quienes los rodean. Por esta diversidad de posturas, es indispensable definir una propia y tomar decisiones con honestidad, pero también considerando el respeto a la dignidad humana y el bien común. En la Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012 se les preguntó a 5000 jóvenes del país sobre el significado de tener éxito en la vida y las condiciones para lograrlo. Observa sus respuestas en las gráficas 1.4 y 1.5.



Gráfica 1.4. Para ti, ¿qué significa tener éxito en la vida? (porcentajes)

Fuente: Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012, México, IMJUVE-IU, UNAM, 2012. Área de Investigación Aplicada y Opinión. pp. 39-40, https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVAJ_2012.pdf (consulta: 4 de septiembre de 2018).



Gráfica 1.5. ¿Cuál de las siguientes condiciones consideras más importante para tener éxito en la vida? (porcentajes)

Desarrollo



1.9. Plantearse metas es una de las preocupaciones de los jóvenes y hacerlo los impulsa a valorar sus aspiraciones, potencialidades y capacidades personales.

Hasta el año 2018 no se ha consultado nuevamente a la población juvenil sobre estos temas. ¿Qué responderías a esas preguntas? La adolescencia es una etapa muy valiosa en la construcción de la personalidad, por todas las capacidades que se van adquiriendo para elegir un estilo de vida propio. En ella cobran relevancia interrogantes como las que se plantea el joven de la figura 1.9.

Como parte del potencial humano se encuentran las capacidades de pensamiento, que son claves para analizar las opciones de desarrollo, imaginar posibles escenarios de realización personal y fijarse metas. Al desarrollo de las que aparecen en el esquema 1.5, contribuye la educación que recibes en tu escuela secundaria.



Esquema 1.5. Capacidades de pensamiento.

Saber más

Si te interesa escuchar el audio completo de ambas canciones, búscalas en internet.

Para imaginar el futuro y definir intereses

1. Organícense por equipos para analizar una de las dos canciones siguientes.

Cuando seas grande

Soy un chico de la calle, camino la ciudad con mi guitarra sin molestar a nadie.

Voy cortando cadenas, estoy creciendo contra la miseria y alguna que otra pena.

Pero pierdo el control, llego a casa y escucho su voz, siempre la misma canción.

Nene, nene, qué vas a ser cuando seas grande. Nene, nene, qué vas a ser cuando seas grande.

Estrella de *rock and roll*, presidente de la nación. Nene, qué vas a ser cuando alguien apriete el botón.

Estoy casi condenado a tener éxito para no ser un perro fracasado. Así, así yo fui enseñado, generaciones tras generaciones marchan a mi lado.

Yo sólo quiero jugar. Soy el sueño de mamá y papá, no, no les puedo fallar. Nene, nene...

Fuente: Miguel Mateos, "Cuando seas grande", <https://www.musica.com/letras.asp?letra=817116> (consulta: 10 de agosto de 2018).

Yo quiero ser bombero

El padre asegura será un ingeniero
la madre pretende que sea doctor.
Las tías quisieran que fuera banquero,
un hombre de mundo, un gran seductor.
La abuela sugiere que aprenda un oficio
para que la vida se pueda ganar.
En tanto el abuelo augura que el niño
se pondrá las botas, será militar.
Desde su galaxia el niño ya sabe
que cuando sea grande tendrá que ceder.
Pero, mientras tanto, él tiene la llave
del eterno sueño de ser o no ser.

Bombero, bombero, yo quiero ser bombero.
Bombero, bombero, porque es mi voluntad.
Bombero, bombero, yo quiero ser bombero.
Que nadie se meta con mi identidad.
El niño es un joven que acepta el legado.
Ya le abre sus puertas la universidad.
Al cabo de un tiempo es un gran abogado
y al cabo de otro, también es papá.
El hijo conjuga futuro y pasado
en las opiniones de lo que será.
Los padres y abuelos ya lo han
programado y rueda la rueda
y siempre es igual.

Fuente: Alberto Cortez, "Yo quiero ser bombero", <https://www.musica.com/letras.asp?letra=1143601> (consulta: 10 de agosto de 2018).

2. Analicen la canción elegida y respondan:
 - a) ¿Las aspiraciones de las que se habla son de quien canta o de las personas que lo rodean? ¿Cómo lo saben?
3. Si ustedes escribieran una canción sobre lo que quieren hacer cuando sean mayores, ¿qué diría? Escríbanla.
4. En su cuaderno, enlisten sus potencialidades y capacidades.
5. Respondan: ¿Qué valores tomarían en cuenta para hacer realidad sus sueños y lograr sus metas?

Los grupos en los que convives influyen en los intereses y preferencias; esto es normal porque compartes con ellos costumbres, tradiciones o valores. Sin embargo, en algunas ocasiones, puedes orientar tus decisiones sólo porque admiras a alguien sin analizar muy bien lo que deseas. Es necesario que poco a poco inicies la definición, con libertad, de lo que deseas como proyecto de vida (figura 1.10).



Mi desempeño

1. De manera individual y con honestidad, realiza el siguiente ejercicio:
 - a) Piensa en tus potencialidades y capacidades. Asócialas con un oficio, profesión u ocupación. ¿Cuál sería? Anótalo en tu cuaderno.
 - b) Imagina cómo quieres que sea tu vida cuando tengas 24 o 25 años. Escribe qué necesitas hacer hoy para que eso suceda.

1.10. Muchas veces, por influencia de la publicidad y la moda, se eligen productos y se adoptan formas de ser que no corresponden con nuestros deseos, aspiraciones y sueños.

Saber más

Usa un reproductor de audio para grabar la canción que has inventado sobre aquello a lo que te gustaría dedicarte cuando seas adulto y comparte el resultado con tus compañeros.

El lugar de la escuela y la recreación en el desarrollo de las capacidades



1.11. Es posible que cada estudiante, con esfuerzo y el apoyo de profesores y familiares, desarrolle distintos tipos de conocimientos y capacidades para aprender.

Es indispensable que vayas descubriendo qué quieres ser y hacer en la vida, cuáles son tus intereses, así como definir las estrategias indicadas para lograr tus aspiraciones sin perder de vista que, conforme pase el tiempo, precisarás tus preferencias y ajustarás tus planes con base en lo que te ofrece tu entorno social. En este reto, ejercer tu derecho a la educación es clave porque es un medio para desarrollar tus potencialidades, acercarte al conocimiento científico y analizar opciones de realización personal (figura 1.11).

La escuela es un lugar importante para la vida de las personas. En esta institución se aprenden cosas que no ofrece ningún otro espacio de socialización. Ahí se puede:

- *Aprender a conocer* mediante el estudio, la ejercitación de la atención, la memoria y la curiosidad intelectual, que van de la mano con la capacidad de investigar y desarrollar un juicio crítico para formarse de manera autónoma una opinión.
- *Aprender a hacer*, con el desarrollo de habilidades y el empleo de técnicas para aplicar los conocimientos y resolver problemas.
- *Aprender a vivir juntos* en un ambiente solidario y respetuoso de las diferencias, donde se aprenda a resolver los conflictos de manera no violenta.
- *Aprender a ser*, construyendo junto con otros la identidad personal y reconociendo el sentido de pertenencia a distintos grupos, y de manera especial, al género humano.

¿Qué dice la ley?

De acuerdo con el artículo 60 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, esta población tiene "derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento".

El tiempo libre y la recreación

¿Alguna vez has escuchado la expresión "el ocio es la madre de todos los vicios"? Se trata de una idea un tanto errónea porque todo depende del tipo de actividades que se elijan o del uso que se les dé a esas horas de descanso que toda persona debería tener. Las horas de ocio contribuyen al bienestar físico y mental de las personas. Es tan relevante que en el artículo 65 de la Ley General de Salud se reserva un apartado para referirse a las responsabilidades que tienen las autoridades sanitarias, educativas y laborales en este punto. Ahí se indica que, en sus respectivos ámbitos de competencia, apoyarán y fomentarán: "II. Las actividades recreativas, de esparcimiento y culturales destinadas a fortalecer el núcleo familiar y promover la salud física y mental de sus integrantes".

El tiempo libre bien aprovechado contribuye al pleno desarrollo. Tiene un valor especial porque se encuentra fuera de las responsabilidades que se vinculan con las obligaciones en la familia o compromisos en el estudio y el trabajo. Para que el esparcimiento y la recreación logren su propósito deben llevarse a cabo libremente y sin presión alguna. Su desarrollo puede generar experiencias de gozo y placer. Descansar, relajarse y divertirse son indispensables para lograr una salud integral, como lo estudiaste en la secuencia anterior.

Parte de las actividades físicas que realizan varias personas durante su tiempo libre contribuyen al desarrollo del cuerpo, al fortalecimiento de la capacidad de movimiento como correr, andar en bicicleta, jugar basquetbol o cualquier otro deporte. Este tipo de prácticas

deportivas también pueden darte pistas para descubrir qué actividades disfrutas, en cuáles eres bueno, y podrían ser fundamentales al elegir una ocupación, profesión o trabajo en el futuro.

Sin embargo, la vida es más compleja e incluye otros aspectos que deben estar presentes en la definición de lo que planeamos hacer a corto, mediano y largo plazos.

Para tomar decisiones, cada persona requiere analizar y considerar cuál es su situación, qué le ofrece su entorno familiar y social, y en qué condiciones socioeconómicas vive; todos estos factores son importantes en el momento de sopesar a qué se quiere dedicar en el futuro (esquema 1.6).



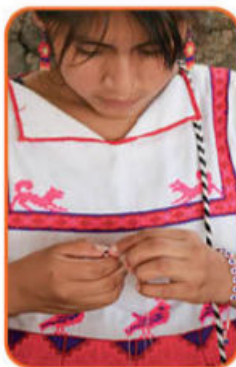
Esquema 1.6. Factores para la planeación a corto, mediano y largo plazos.

Gente que hace la diferencia

Para los niños, niñas y adolescentes de muchos pueblos indígenas el juego y el trabajo se relacionan y forman parte de su preparación para la vida adulta. Silbatos zoomorfos de barro cocido, flautas de carrizo, caparazones de tortuga, maracas de calabazos, chicotes y pequeños tambores, forman parte de los juguetes sonoros que los niños indígenas elaboran. Al lado de su madre, de su padre o de sus abuelos, el oficio se va aprendiendo a manera de juego y, a manera también de juego, el niño se va haciendo músico o danzante; unos por tradición familiar o por vocación y otros por promesa religiosa [...].

Para que un niño o joven sea reconocido como músico por su comunidad, debe dominar la ejecución tanto de los instrumentos didácticos de iniciación a la música, como de aquellos más complicados en su manipulación [...]. Para el niño indígena ser músico o danzante es un compromiso de identidad con su cultura, comunidad y familia.

Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, *Niñas y niños indígenas*, México, 2010, citado en Leticia Landeros y Concepción Chávez, *Ser, convivir y transformar*, Mc Graw Hill, México, 2015, p. 91.



Identificación y valoración de capacidades

1. Organicen equipos y lean el siguiente caso.



Tímida pero con vigor, así es Lorena Ramírez la ultramaratonista rarámuri

A sus 23 años ha participado en varias competencias internacionales

Chihuahua, Chihuahua.- Con su vestido verde estampado con manzanas, adornos en color rojo y sus huaraches negros, Lorena logró posicionarse como una de las cinco mejores corredoras en el *Bluetrail* 2018 de Tenerife, España.

Heredó de su padre la pasión por correr; es tímida, habla poco español y le encantaría estudiar. Es originaria de Ciénaga de Norogachi, en el municipio de Guachochi. A sus 23 años, Lorena ha puesto muy en alto la identidad de los rarámuri y el nombre de Chihuahua, pues ha participado en Tokio y España.

Lorena es hija de Santiago Ramírez y María de Jesús Hernández Espino; en total son ocho hermanos, los dos mayores son jornaleros, los tres menores siguen en la casa. Sus nombres son Talina, Toño, Diego, Yolanda y Rubén.

Ella se dedica a las labores del hogar, desempeña el rol tradicional, hace tortillas, lava y pastorea chivas; en ocasiones sale hacia el municipio de Cuauhtémoc para trabajar en la pisca.

El cuidado y pastoreo de chivas son el único entrenamiento de esta jovencita, quien sin duda tiene los pies muy ligeros, muestra de la fortaleza y resistencia de los corredores rarámuri.

Desde hace seis años, inició en las carreras y ha participado en varias competencias internacionales.

El Ultramaratón Tenerife *Bluetrail*

Es la segunda vez que participa en el ultramaratón Tenerife *Bluetrail*. En la primera se lastimó una rodilla, lo que le impidió quedar en un buen sitio.

En este segundo intento obtuvo el tercer lugar en la categoría de 18 a 39 años y se ubicó como la quinta mejor corredora en la rama femenil, al alcanzar los 102 kilómetros en un tiempo de 20 horas 11 minutos y 37 segundos.

Lorena reconoce que se sintió bien en el ascenso de la carrera, pero el descenso al nivel del mar le pareció más complicado debido a las piedras en el camino.

La joven desea estudiar, pero señaló que la escuela más cercana se ubica en Mura-charachi, a dos horas de su comunidad [...].

Lorena subió al podio de las triunfadoras en Islas Canarias, es un ejemplo a seguir y ya se prepara para participar en la prueba de los 63 kilómetros en el Ultra Maratón de los Cañones.

Fuente: Vanessa Rivas, "Tímida pero con vigor, así es Lorena Ramírez la ultramaratonista rarámuri", *El Heraldo de Chihuahua*, <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/cultura/timida-pero-con-vigor-asi-es-lorena-ramirez-la-ultramaratonista-raramuri-1761980.html> (consulta: 13 de agosto de 2018).

2. Comenten la nota periodística y respondan.

- a) Si estuvieran en la situación de Lorena, ¿cómo se sentirían?
- b) ¿Qué obstáculos encuentra Lorena en su contexto para hacer lo que quiere?
- c) Con base en su experiencia, ¿qué alternativas o estrategias le propondrían para lograr su meta?
- d) Lorena es un ejemplo de esfuerzo, disciplina y entusiasmo para luchar por lo que desea. ¿Qué más necesita para lograr sus aspiraciones?
- e) Presenten sus reflexiones en el grupo y comenten: ¿qué necesitan para avanzar en su proyecto de vida?, ¿qué alternativas tienen?, ¿qué estrategias pueden construir?

Proyecto de vida

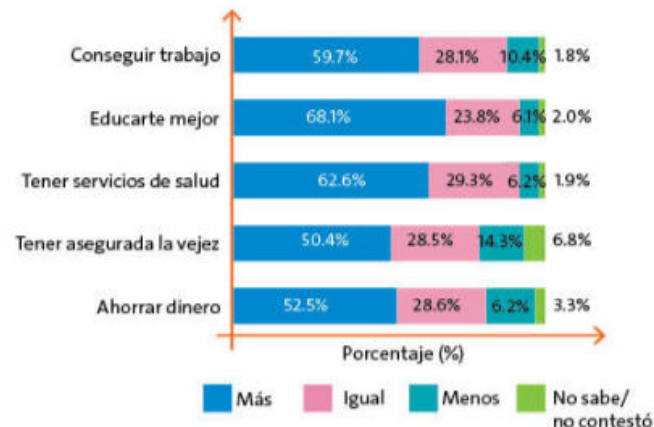
Un proyecto significa definir un plan de lo que se desea hacer. El proyecto de vida se vincula con la autorrealización personal y lo que se propone alguien conscientemente para elegir un modo de vida. Se construye al combinar intereses, capacidades y posibilidades del entorno.

El ambiente familiar, social y cultural influye en la definición de nuestro proyecto de vida. Para elaborarlo es importante reconocer nuestro punto de partida, reflexionar sobre nuestra situación actual e imaginar de modo realista posibles rutas para aventurarnos a lo que deseamos.

Es probable que al pensar en tu proyecto de vida se presenten miedos e incertidumbres acerca del futuro, si podrás enfrentar los retos que se van presentando y si las decisiones que tomes serán las mejores. Observa lo que opinaron algunos jóvenes sobre su futuro en 2012 (gráficas 1.6 y 1.7).



Gráfica 1.6. ¿Qué tan seguro (a) o inseguro (a) te sientes de que en el futuro vas a poder realizar tus proyectos más anhelados?



Gráfica 1.7. ¿Crees que en el futuro tendrás más oportunidades que tus padres para lograr lo que se indica en la gráfica?



1.12. Asegurar a las personas la igualdad de oportunidades es una condición básica para que logren construir su proyecto de vida.

Ante situaciones personales difíciles de controlar, es recomendable fijarse objetivos a corto, mediano y largo plazos para explorar distintas posibilidades, aprovechar el entorno y no darse por vencidos frente a los obstáculos (figura 1.12).

En este proceso de definir qué quieres y puedes hacer, la información se convierte en una herramienta útil para decidir. Es indispensable identificar dónde conviene buscarla, distinguir aquella que es confiable de la que no, y reconocer lo que te aporta.

En el esquema 1.7, observa con detenimiento algunos elementos fundamentales para construir proyectos de distinto tipo.



Esquema 1.7. Elementos para la construcción de proyectos.

Mi desempeño

1. Traza en tu cuaderno o en una hoja blanca un esquema similar al de arriba y completa los dos primeros recuadros a partir de tu situación personal. Realiza la actividad en un lugar tranquilo para que puedas hacerlo con honestidad.
 - a) Para el primer recuadro, consulta la última actividad de la secuencia 1 y describe algunas características de tu entorno (p. 25) (revisa el cuadro sinóptico).
 - b) Completa el segundo recuadro con las reflexiones hechas en esta secuencia.
2. Conserva tu trabajo; lo completarás en la siguiente secuencia.



1.13. Hacer realidad lo deseado en la vida requiere del apoyo y solidaridad de otras personas (familiares, amigos), así como de instituciones y autoridades públicas.

No es suficiente con la perseverancia y disciplina individual. Cuando las personas no logran lo que desean a pesar de sus esfuerzos, pueden frustrarse y desanimarse, por eso es importante unir fuerzas con quienes comparten intereses y aspiraciones comunes (figura 1.13). Así, las posibles alternativas y estrategias para afrontar retos y obstáculos pueden ser más valiosas, creativas y acertadas.

1. Pidan a su profesor que los organice en equipos de tres personas para compartir con sus compañeros la información que agregaron al esquema.
 - a) Identifiquen los intereses y expectativas similares y expóngalas al grupo.
 - b) Soliciten a su profesor que elabore dos columnas en el pizarrón para anotar las respuestas más representativas de la mayoría en la primera columna y en la segunda aquellas que aparecieron con menor frecuencia.
2. Finalmente comenten en el grupo y completen la siguiente tabla.

¿Qué quieren lograr? (aspiraciones e intereses)	¿Para qué?	¿Cómo lo lograrán?, ¿con qué capacidades cuentan?	¿Qué les impediría lograrlo?

VALORA SUS ASPIRACIONES, POTENCIALIDADES Y CAPACIDADES PERSONALES (PARA EL ESTUDIO, EL TRABAJO Y LA RECREACIÓN) Y SE PLANTEA ESTRATEGIAS PARA DESARROLLARLAS.

Intereses y capacidades para el estudio y el trabajo



En esta secuencia, reconocerás y valorarás tus intereses y capacidades personales para el estudio y la elección de una ocupación. Aunque todavía no te encuentras en la etapa de elegir una carrera profesional ni de buscar un empleo, conviene que conozcas algunas áreas ocupacionales y opciones educativas que ofrece la educación pública de México para que continúes tu formación a nivel medio superior.

1. Antes de llegar a clase, consulta las actividades enlistadas y marca en el paréntesis las que te gustan más.

Cierre Inicio

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Conocer, conversar y convivir con diversas personas. | <input type="checkbox"/> Desarmar y reparar aparatos descompuestos, armar rompecabezas. |
| <input type="checkbox"/> Trabajar con otras personas y organizarme con ellas para resolver problemas. | <input type="checkbox"/> Leer historias y poemas, escribir versos para expresar mis emociones y sentimientos. |
| <input type="checkbox"/> Realizar actividades al aire libre y practicar algún deporte. | <input type="checkbox"/> Observar y comprender algunos fenómenos naturales. |
| <input type="checkbox"/> Cantar, actuar o tocar algún instrumento musical. | <input type="checkbox"/> Sembrar plantas, observar su crecimiento y cuidarlas. |
| <input type="checkbox"/> Conocer sobre la vida y el comportamiento de los animales. | <input type="checkbox"/> Atender y cuidar a personas enfermas, adultos mayores o a quienes necesitan ayuda. |
| <input type="checkbox"/> Dibujar, iluminar y pintar. | <input type="checkbox"/> Explicar a mis compañeros cuando no entienden algo en una clase. |
| <input type="checkbox"/> Resolver problemas matemáticos. | <input type="checkbox"/> Viajar para conocer diferentes lugares de México y el mundo. |
| <input type="checkbox"/> Investigar sobre la vida en el planeta y el funcionamiento de los ecosistemas. | <input type="checkbox"/> _____ |
| <input type="checkbox"/> Hacer experimentos en casa y en la escuela. | <input type="checkbox"/> _____ |
| <input type="checkbox"/> Aprender sobre la crianza y cuidados de los animales. | |

2. Agrega otras actividades que disfrutas hacer y que no aparecen en este listado.
3. Revisa el tipo de actividades que marcaste y elige de ese grupo las cuatro más importantes para ti y que lamentarías dejar de hacer.
 - a) De las elegidas, piensa en cuáles te consideras muy hábil.
 - b) ¿Cuáles actividades te gustan mucho, pero se te dificultan un poco?
4. En clase, reúnanse en equipos para comentar la actividad y sus reflexiones.
 - a) Expongan por turnos los principales intereses que reconocen en ustedes y en los miembros del equipo.

Alternativas para estudiar y desarrollar las capacidades

Aunque todos los seres humanos compartimos necesidades y nos reconocemos iguales en derechos, somos únicos y poseemos distintas habilidades. Ser hábil significa tener aptitud, talento, capacidad para realizar tareas, actividades y oficios. Esos talentos pueden expresarse y desarrollarse de distintas formas, según las oportunidades del medio donde las personas se desenvuelven y el esfuerzo personal por alcanzar lo que cada quien aspira.

Al conocer las distintas alternativas para continuar estudiando y elegir una de ellas se abren otras oportunidades para seguir aprendiendo y explorando nuevas áreas de interés que serán relevantes al seleccionar una ocupación.

El nivel educativo posterior a la secundaria en México recibe el nombre de educación media superior; por lo general dura tres años y presenta varias opciones. Para ingresar a este nivel educativo, debes contar con el certificado de educación básica o de educación secundaria.

Diferentes instituciones ofrecen este servicio. A nivel federal, las opciones para estudiar el bachillerato o capacitarte para el trabajo, y que dependen de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), son:

Bachillerato escolarizado

- **Bachillerato tecnológico:** Se le denomina *bivalente* porque sus egresados además de continuar una carrera a nivel universitario, pueden salir preparados a nivel técnico en una carrera que les permite buscar empleo en diferentes contextos: indígenas, rurales o urbanos.

Los ámbitos ocupacionales están vinculados con el desarrollo comunitario, la administración de recursos humanos, actividades en electrónica, acuacultura, agrícolas, agropecuarias, forestales, industriales y más.

Una vez cubiertos los requisitos correspondientes, el egresado puede obtener el título y la cédula profesional a nivel técnico de la carrera cursada. En varias de estas ofertas formativas es la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública la que se encarga de otorgar el título.



BI
Bachillerato Intercultural



CETAC
Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales



CBTA/CBTF
Centro de Bachillerato Tecnológico, Agropecuario y Forestal



CETIS
Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios

Desarrollo

¿Qué dice la ley?

El artículo 2.º de la Ley General de Educación señala que "La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social".

Saber más

La SEMS ha diseñado un test especialmente para ti con el propósito de que identifiques tus intereses y habilidades vocacionales.

En el siguiente portal encontrarás dos pruebas que te orientarán en la toma de decisiones. Tras resolverlas se generará un reporte, en el cual aparecerá tu perfil vocacional y las áreas de conocimiento que se encuentran asociadas a él. El resultado de la prueba se envía a un correo electrónico, por lo que es importante que cuentes con alguno o que des el de alguna persona de confianza: <http://www.decidetusestudios.sep.gob.mx/vista/test-vocacional-basica/> (consulta: 5 de septiembre de 2018).

- **Bachillerato general:** Su oferta educativa está planeada para continuar con los estudios superiores en las distintas áreas del conocimiento y campos ocupacionales.



CEB
Centro de Estudios de Bachillerato



Colbach
Colegio de Bachilleres




EMSAD
Educación Media Superior a Distancia




TBC
Telebachillerato Comunitario

Bachillerato no escolarizado

Ideal para quienes prefieren combinar sus estudios con otras actividades. Cada persona define el tiempo que puede dedicarle al bachillerato.




Preparatoria abierta




Colbach
Sistema de Enseñanza Abierta del Colegio de Bachilleres


• **Bachillerato mixto.**




MMFD
Modelo Mexicano de Formación Dual




BTA
Bachillerato Tecnológico Autoplaneado



CMM
Centro Multimodal de Estudios Científicos y Tecnológicos del Mar y Aguas Continentales



SAETA
Bachillerato Tecnológico Agropecuario



Conalep
Bachillerato Profesional Técnico

- **Certificación de bachillerato por examen:** Opción prevista para quienes, por alguna razón, abandonaron sus estudios y deciden acreditar los conocimientos equivalentes al bachillerato general.
- **Capacitación para el trabajo:** Es una oferta educativa dirigida principalmente a jóvenes mayores de 14 años interesados en recibir una formación especializada en algún campo ocupacional.



Examen CENEVAL
Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C.



EXACER-Colbach
Examen de Certificación del Colbach



CECATI-ICAT-CIDFORT
Centro de Certificación para el Trabajo



CAPACITA T
Cambia tu Vida

- **Bachillerato no escolarizado para personas con alguna discapacidad:** Incluye una oferta educativa especial para quienes desean iniciar, continuar o concluir sus estudios de bachillerato. Cuenta con equipo y material didáctico adaptados a las necesidades de los estudiantes.



CAED
Centros de Atención para Personas con Discapacidad



POETA
Programa de Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología en las Américas

Fuente: http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/opciones_de_estudio (consulta: 5 de septiembre de 2018).

Para elegir la opción que más te convenga, debes saber cuáles existen en tu localidad o en las zonas cercanas a tu domicilio. Además, en cada estado, hay otras alternativas de estudio públicas o privadas que dependen de universidades o instituciones educativas locales que no forman parte de la Subsecretaría de Educación Media Superior, pero que también son buenas opciones. Es conveniente que conozcas esta oferta.

En varias entidades federativas, algunas universidades organizan exposiciones informativas sobre el tipo de educación media superior que se ofrece y el proceso de ingreso. En la Ciudad de México, por ejemplo, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) organizó en 2019 la exposición titulada EXPO profesiográfica, a la que acudieron adolescentes interesados en conocer la oferta de formación para el nivel medio superior de esta escuela.

Para no olvidar

El 9 de febrero de 2012, en México, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 3.º (ver párrafo primero; inciso c de la fracción II y la fracción V) y a la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para hacer oficial la obligación de proporcionar servicios educativos desde preescolar hasta bachillerato.

Desde entonces, de acuerdo con el artículo 3.º, el Estado mexicano tiene la obligación de prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Asimismo, en el artículo 31 se establece que es responsabilidad de las familias "I. Hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y reciban la militar, en los términos que establezca la ley".



Saber más

Si cuentas con acceso a internet y deseas comprender mejor cómo está organizada la oferta educativa a nivel medio superior, consulta el portal http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/ems_sistema_educativo_nacional (consulta: 5 de septiembre de 2018).

Usa un procesador de textos para elaborar un esquema del sistema educativo nacional y destaca gráficamente las opciones disponibles para cursar bachillerato.

Investigación sobre la oferta educativa

1. Consulten en distintas fuentes los tipos de escuela o planteles educativos que existen en su localidad o en otras zonas cercanas a su domicilio. Pueden organizarse por equipos para cubrir más instituciones y obtener mayor información.
 - a) Para definir cuáles conviene visitar y dónde están ubicados, pidan orientación a su profesor, tutor y autoridades de su escuela.
 - b) Si tienen acceso a internet, consulten, por ejemplo, la página de la Subsecretaría de Educación Media Superior: http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/opciones_de_estudio
2. Registren en sus cuadernos información con base en las preguntas siguientes: ¿Cuáles pueden cursar de manera presencial?, ¿cuáles a distancia?, ¿qué otras instituciones y universidades ofrecen educación media superior?, ¿dónde se encuentran?, ¿cuáles son los requisitos de inscripción?, ¿cuál es el proceso de admisión, el cupo y la demanda de ingreso?
3. Visiten algún plantel si les queda cercano a la zona donde viven e investiguen cuál es el programa de estudios, qué carreras ofrecen y cuánto dura la formación.
4. Con los datos obtenidos, ya sea por la visita directa a un plantel o por otras fuentes, resuman en una tarjeta informativa los aspectos centrales que investigaron.
5. Un representante del equipo expondrá al grupo la información encontrada.
 - a) ¿Qué opinan sobre las opciones?, ¿cuáles les interesan más?, ¿por qué?
 - b) ¿Cuáles consideran que están a su alcance?, ¿por qué?
 - c) Organicen equipos a partir de los gustos afines, con el propósito de intercambiar ideas y aclarar dudas.
 - d) Anoten en su cuaderno la información de las tarjetas que describen las opciones que más les interesan a nivel individual; les será útil para continuar reflexionando sobre las opciones educativas.

Mi desempeño

1. Realiza esta actividad con los miembros de tu familia que pueden ayudarte a definir la opción educativa más adecuada para ti.
 - a) Con el apoyo de las tarjetas informativas, coméntales cuáles son las opciones de estudio que más te interesan y explícales tus razones.
 - b) Conversen sobre lo que requerirías para ingresar a ellas, sobre el tiempo de traslado, gastos y otros aspectos. Sé honesto con tu familia; piensa en estas frases:
 Si elijo la escuela ..., necesitaré... porque...
 Otra alternativa podría ser... En ese caso es indispensable que..., porque...
 Para ingresar a la opción que más deseo, yo... Mi estrategia sería...

El sentido del campo ocupacional en el proyecto de vida

El trabajo o la realización de alguna actividad laboral es indispensable en la vida de las personas y para la organización y subsistencia de una sociedad.

Durante la edad adulta, los seres humanos requieren desarrollar alguna actividad laboral para obtener los ingresos suficientes que les permitan elegir un modo de vida propio. Tanto en la infancia como en la adolescencia los adultos tienen la obligación de proteger a los menores de edad y proporcionarles lo indispensable para crecer con bienestar. Sin embargo, conforme pasa el tiempo, todas las personas deben buscar opciones para sostenerse económicamente por su cuenta, hacerse cargo de satisfacer sus necesidades básicas, o bien, contribuir a la economía familiar de manera solidaria.

Existen diversas ocupaciones en el mundo laboral y todas demandan una preparación específica (figura 1.14).



1.14. Cualquier trabajo que se desarrolle de manera honesta debe proporcionar a las personas que lo realizan un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas y tener una vida digna.

¿Qué es el campo ocupacional? De acuerdo con la Dirección General de Orientación y Atención Educativa de la UNAM, el campo ocupacional es “el espacio o dimensión laboral en el que convergen diferentes profesiones para obtener, transformar o intercambiar recursos y servicios que satisfagan las

necesidades humanas y del medio ambiente mediante una amplia variedad de actividades económicas que se encuentran ligadas entre sí, ya sea para generar materias primas, transformarlas, o bien, proporcionar la infraestructura para distribuir los productos elaborados y hacerlos llegar a los usuarios; así como actividades que ofrecen comodidad y bienestar a las personas mediante servicios educativos y culturales, de salud y asistencia social”.

Al respecto, lee la siguiente información:

Para conocer un poco más sobre cada uno de los siguientes campos ocupacionales, consulta el portal en internet de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa.

Entre los campos que se mencionan se encuentran los siguientes:

- | | |
|--|--|
| 1. Agropecuario y alimentario | 10. Comunicación social y medios |
| 2. Industrias extractivas | 11. Computación e informática |
| 3. Energía | 12. Salud |
| 4. Transporte | 13. Educación |
| 5. Industria de la transformación básica | 14. Investigación y desarrollo social |
| 6. Industria de bienes de consumo | 15. Economía, administración y finanzas |
| 7. Construcción y desarrollo urbano | 16. Preservación y desarrollo de humanidades, cultura y arte |
| 8. Telecomunicaciones y comunicaciones | 17. Relaciones internacionales |
| 9. Investigación básica y aplicada | |

Fuente: Dirección General de Orientación y Atención Educativa, UNAM, “Carreras por campo ocupacional”, <http://www.dgoser.unam.mx/portaldgose/bolsa-trabajo/htmls/bolsa-carreras-campo-ocupacional.html> (consulta: 5 de septiembre de 2018).

Gente que hace la diferencia



Ana Griselda López Salvador es originaria del estado de Hidalgo y se reconoce como indígena otomí. En 2018 realizó su examen profesional para obtener el título de Licenciada en Pedagogía por la UNAM. La tesis que desarrolló lleva por título “Presencia y ausencia de la lengua hñahñu en la educación multigrado: el caso de la escuela primaria general Venustiano Carranza de Vázquez, Ixmiquilpan, Hidalgo”. Con ella obtuvo mención honorífica. El esfuerzo personal y el apoyo de su familia fueron importantes para lograr sus aspiraciones. Desde pequeña, soñaba con estudiar en esta institución.

Esta licenciada, según afirma, desde pequeña tuvo la aspiración por estudiar en el campo ocupacional dedicado a la educación. Esa claridad le ayudó a perseverar en su proyecto de vida hasta alcanzar la meta deseada, a pesar de que en México, de acuerdo con un estudio realizado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, los jóvenes pertenecientes a un pueblo indígena continúan enfrentando mayores obstáculos para ingresar a la escuela. El nivel educativo donde esto resulta más evidente es en los estudios de educación media superior y los universitarios.

Observa en la tabla de la siguiente página el nivel de escolaridad que ha logrado la población adolescente y juvenil indígena.

Nivel de escolaridad de las y los jóvenes entre 16 y 19 años según la condición de pertenencia a pueblos indígenas, por grupos de edad, 2015					
	No pertenecientes a pueblos indígenas	Pertenecientes sólo por adscripción cultural	Hablantes de lengua indígena y español	Sólo hablantes de lengua indígena	Total
Sin escolaridad	0.7	0.9	2.2	29.4	0.9
Primaria incompleta	1.8	2.7	6.1	23.5	2.3
Primaria completa	5.2	7.1	14.9	45.7	6.1
Secundaria incompleta	6.4	7.9	11.2	1.4	6.9
Secundaria completa	17.9	20.4	24.3	0.0	18.6
EMS o equivalente o más	68.2	61.1	41.3	0.0	65.3
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

El derecho al trabajo

El desarrollo humano y el bienestar integral de las personas depende en gran medida del trabajo, por eso se considera un derecho fundamental que debe ser garantizado por el Estado mexicano. Para asegurar su cumplimiento, es necesario que existan fuentes de empleo y que el ingreso económico que se obtenga sea suficiente para vivir plenamente. En nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se reserva un artículo para explicar con detalle sus características:

Fuente: Solís, Patricio (2017). Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad. México, Conapred, pp. 72-73, https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Discriminacionestructural%20accs.pdf (consulta: 11 de enero de 2020).

Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley. [...]

A. Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo:

- I. La duración de la jornada máxima será de ocho horas.
- II. La jornada máxima de trabajo nocturno será de 7 horas. Quedan prohibidas: las labores insalubres o peligrosas, el trabajo nocturno industrial y todo otro trabajo después de las diez de la noche, de los menores de dieciséis años;
- III. Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de quince años. Los mayores de esta edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas.
- IV. Por cada seis días de trabajo deberá disfrutar el operario de un día de descanso, cuando menos.
- V. Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el periodo de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno para alimentar a sus hijos;

VI. Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales [...].

Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas.

Los salarios mínimos se fijarán por una comisión nacional integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, la que podrá auxiliarse de las comisiones especiales de carácter consultivo que considere indispensables para el mejor desempeño de sus funciones.

VII. Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.

Existe un conjunto de labores que se desarrollan en la vida diaria por las que no se recibe ningún salario, pero también son ocupaciones que contribuyen a la satisfacción de las necesidades y los ingresos de la familia; por ejemplo: las actividades que los niños y jóvenes campesinos realizan al preparar la tierra, sembrarla y cultivarla, o el trabajo doméstico que frecuentemente recae sobre las mujeres.

A pesar de lo establecido en este artículo constitucional, en la vida diaria el derecho al trabajo no se respeta totalmente en México. Las ilustraciones que aparecen a continuación forman parte de las infografías elaboradas para dar un panorama general de la situación del derecho al trabajo en la población juvenil.

Los adolescentes y jóvenes son sujetos de derechos y agentes de cambio en sus familias, ciudades, países y en la agenda global de desarrollo.

Situación general

En México, la población joven representa aproximadamente

31%

Total de jóvenes: 37.5 millones

entre 12 y 29 años de edad*.

El 49.2% de jóvenes de 15 a 29 años tienen un trabajo

*Inegi, Encuesta Intercensal 2015.

Según la OIT, 21% de la población joven en México no está registrada como empleados ni como estudiantes.*

El 69.4% de los que tienen entre 15 y 17 años y que no trabajan ni van a la escuela, eran mujeres.



Es decir, 2 de cada 3 personas están en esa situación. †

La tasa de desempleo entre la población activa de 15 a 29 años (8.2% de la población activa femenina joven, 6.4% de la población activa masculina joven), es prácticamente el doble de la que prevalece en el resto de la población económicamente activa (4%). ‡
El 53.1% de los desempleados en México tiene entre 15 y 29 años. §

* OIT, Trabajo Decente y Juventud en América Latina, 2010.

† Inegi, Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2015.

‡ Inegi, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Tercer trimestre, 2016.

§ IMJUVE, Programa Nacional de Juventud 2014-2018.



Con respecto de su ocupación, la población joven se clasifica económicamente en activa o no activa, es decir, dentro o fuera del mercado laboral.



La población económicamente activa de 15 a 29 años suma un aproximado de 16.4 millones de jóvenes en el país.*



De estos jóvenes, 15.26 millones están ocupados en algún empleo, mientras que 1.15 están desocupados, buscando empleo. Esto representa una tasa de desocupación del 7.1%, casi el doble de la tasa de desocupación para toda la población.

Por otro lado, hay 14 millones de jóvenes no económicamente activos porque no están ocupados ni tampoco buscando activamente una ocupación. De estos jóvenes, 2.2 millones, aunque no buscan trabajo, no descartan tomar uno (disponibles) mientras que 11.8 millones no sitúan al mercado laboral entre sus prioridades (no disponibles).†

En México, 80% de la población ocupada de jóvenes no cuenta con contrato laboral y 47% de ellos no tiene prestaciones laborales.‡



* Inegi, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Tercer trimestre, 2016.
 † Inegi, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Tercer trimestre, 2016.
 ‡ OIT, Trabajo Decente y Juventud en América Latina, 2010.

Algunas personas, al reconocer que las características de su entorno dificultan sus sueños y aspiraciones, pierden el entusiasmo y se dan por vencidas. Otras, como el caso de Ana Griselda López Salvador, que deseaba ser pedagoga, son capaces de perseverar hasta hacer realidad sus aspiraciones. Es importante no perder la esperanza y buscar el apoyo de otras personas e instituciones para salir adelante.

No todas las salidas conducen a una vida con bienestar integral. Algunos jóvenes han aceptado propuestas de la delincuencia organizada por la promesa de obtener un ingreso superior a lo que frecuentemente les ofrecen en otros empleos legales.

Fuente: Sedesol, Injuve, OIT, "Infografías sobre juventud", Comité Técnico Asesor de Naciones Unidas para el Imjuve, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/246705/04_Infografia_EMPLEO_JUVENIL_2017.pdf (consulta: 22 de agosto de 2018).

El valor de una decisión

1. Lleven al grupo el audio de la siguiente canción y escúchenla completa. Pongan atención a la letra. Otra alternativa puede ser leer las estrofas que aparecen a continuación.

La reina del inframundo

(Animas penas, fragmento)

Como ese sol sin sombra,
 así era mi destino.
 Le entré porque el negocio de pobre
 me sacó.
 Rezaba yo mi santo para llevar
 mi encargo
 a donde está el castigo
 si aquí enterrada estoy.

Soy reina del inframundo,
 mi corona
 es una lápida.
 Ni con todo el dinero de este mundo
 ya nunca he de mirar tu linda cara.

Fuente: Lila Downs y Paul Cohen, "La reina del inframundo", *Pecados y milagros*, Sony Music, 2011.

Saber más

Graba una canción que hable sobre algún trabajo, profesión u ocupación y la importancia que éstos tienen en la vida de las personas. Hagan un compilado de canciones, escúchenlas y comenten a qué ocupaciones se refieren.

2. Organicen una lluvia de ideas para comentar el mensaje central de la canción: ¿Qué quiere decir la cantante con la expresión "Como ese sol sin sombra, así era mi destino"? ¿por qué desea otra oportunidad?, ¿qué pasó?

- a) Imaginen que ustedes se encuentran en el lugar del protagonista de esta historia: ¿Qué harían?, ¿por qué? No es necesario externar al grupo su respuesta, pero sí es importante que piensen en la decisión que tomarían y que analicen las consecuencias de su elección.
- b) Finalmente, responde: ¿Qué valores consideras clave para orientar tus decisiones sobre lo que quieres ser y hacer?

Mi desempeño

1. Completa la siguiente tabla. Argumenta tus respuestas. Un aspecto importante en tu proyecto de vida es la ocupación o profesión a la que te quieres dedicar.

Las ocupaciones o profesiones a las que más me gustaría dedicarme en el futuro	Las que no me interesan
1.	1.
2.	2.
3.	3.

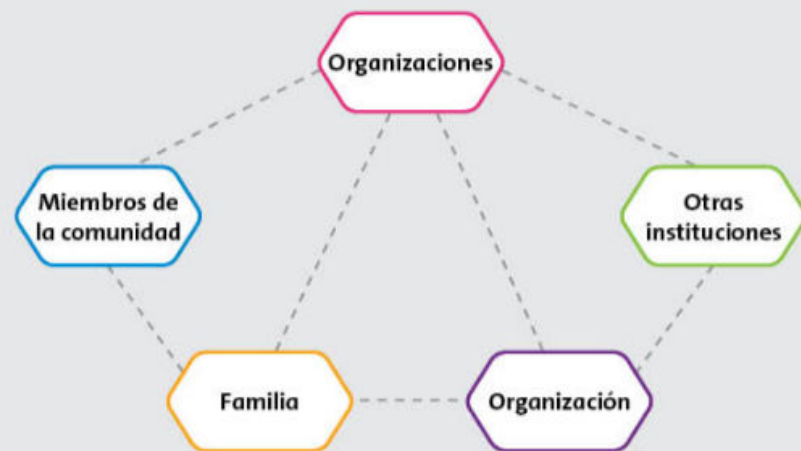
2. Responde con honestidad: ¿Qué papel tiene el estudio y la capacitación en tu proyecto de vida?

Al elegir una ocupación, podrás especializarte en un ámbito laboral que te permita satisfacer tus necesidades básicas en un futuro. Te puede abrir las puertas para conseguir un empleo y lograr un ingreso económico con el que obtendrás bienes y servicios (alimentos, ropa, salud, educación). Pero, además, una ocupación es valiosa porque las capacidades personales se ponen al servicio de los demás para mejorar la vida en sociedad.

1. Como última actividad de esta secuencia, elaborarás una red de apoyo para elegir opciones educativas. Para diseñarla, es necesario que identifiques personas e instituciones clave a las que puedas recurrir en caso de necesitar ayuda.
2. Identifiquen los intereses y las aspiraciones que comparten en el grupo y respondan: ¿Qué podrían hacer juntos para apoyarse?, ¿cómo podrían ayudar a sus compañeros aunque no compartan los mismos intereses?
3. Elijan el estilo de red que más les guste para presentar la información. Una red es una malla en la que se cruzan hilos o líneas y es útil para sostener o atrapar algo. En este caso, tiene un sentido metafórico. En ella incluirás elementos como los que aparecen en el esquema.



4. Denle a su red la forma que más les guste y lleven un registro de su construcción en su cuaderno, porque volverán a consultarla en distintos momentos del año escolar.



VALORA LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS COMO CRITERIOS ÉTICOS PARA EJERCER LA LIBERTAD Y AUTORREGULARSE TANTO EN EL PLANO PERSONAL COMO SOCIAL.

El respeto a la dignidad humana y los derechos humanos para ejercer la libertad

Al compartir un espacio social con otras personas, notarás que no sólo tú buscas el bienestar integral. Es indispensable tener presente esta realidad cuando se toman decisiones. El respeto a la dignidad de todas las personas y a sus derechos es una condición básica para el ejercicio de la libertad individual.

En esta secuencia, profundizarás en el significado de estos dos criterios éticos que son el fundamento de tu formación cívica y ética.

Cierre

Inicio

1. Lee estos textos y elige el que más se acerque al concepto que tienes de dignidad humana. Escribe en tu cuaderno por qué la escogiste.

Somos iguales en derechos y el Estado mexicano tiene la obligación de asegurar nuestra protección y evitar distinciones que afecten nuestra integridad personal.

Toda persona merece el mismo respeto, valoración o estima, independientemente de su origen, situación y condición social, económica, origen cultural o el puesto o profesión que desempeñen.

Todos poseemos el mismo valor ante la ley, independientemente de las diferencias que nos caracterizan y distinguen de otros integrantes de la sociedad.

2. En el salón o en un patio formen dos círculos concéntricos, como se observa en la imagen inferior izquierda. Tomados de la mano, el círculo exterior gire hacia la derecha, y el interior, hacia la izquierda, mientras el maestro aplaude. Cuando deje de aplaudir, deténganse para conversar con el compañero del otro círculo que ha quedado cerca de ustedes.



- a) En el primer alto, comenten cuál fue el texto de arriba que más relacionan con la dignidad humana y expliquen sus razones.
 - b) En el segundo alto, a partir de lo conversado, respondan: ¿Qué significa para ustedes respetar la dignidad humana en la vida diaria?
 - c) En el tercer alto, comenten: ¿Por qué es necesario comprender la importancia de la dignidad y cómo se aplica en un acto cotidiano? Den un ejemplo.
3. En plenaria, realicen una lluvia de ideas sobre lo dialogado con sus compañeros.
 4. Posteriormente, escriban en su cuaderno lo que reflexionaron en el grupo.

La dignidad y los derechos humanos para actuar

Los seres humanos poseemos la capacidad de emitir juicios sobre las situaciones que observamos en la vida diaria y de calificar ciertos comportamientos humanos como buenos o malos, justos o injustos. Esto lo hacemos con base en criterios éticos que aprendemos a lo largo de la vida. Algunos de ellos, también llamados valores, los proporciona la educación familiar; otros se adquieren en los grupos sociales y religiosos de pertenencia (figura 1.15); sin embargo, en una sociedad que busca ser democrática, es indispensable que tanto en la vida privada como en la pública se compartan criterios éticos para relacionarnos con los demás.

En México, la dignidad humana y los derechos humanos son el fundamento de una ética para la vida ciudadana y para la elaboración de sus normas y leyes. Éstos van más allá de nuestras creencias y valores personales o de grupo.

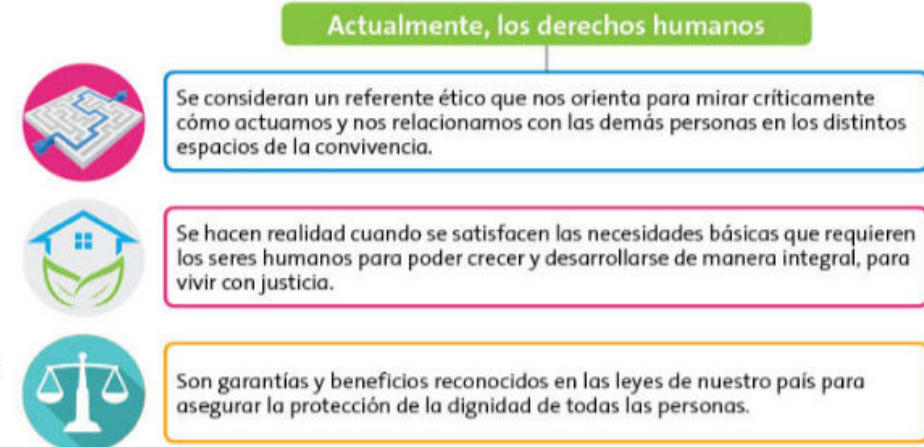
La dignidad humana significa proporcionar el mismo valor ante la ley, reconocer la igualdad en derechos y otorgar el mismo reconocimiento y respeto a todo ser humano (esquema 1.8):



Esquema 1.8. Fundamentos de la dignidad humana.

1.15. La dignidad humana es inherente a todas las personas, independientemente de su origen o grupo de pertenencia.

La idea que ahora conoces de los derechos humanos se considera una conquista porque fue construyéndose a lo largo de la historia en diferentes partes del mundo. Ha sido producto de luchas sociales en las que muchas personas de diferentes épocas y contextos fueron tomando conciencia de su dignidad humana y se organizaron para defenderla frente a quienes ejercían un poder político y abusaban de él (esquema 1.9).



Esquema 1.9. Características de los derechos humanos en la actualidad.

La formación cívica y ética que recibes en tu educación básica se basa en la dignidad humana y el respeto a los derechos humanos, porque son la base de una sociedad democrática y porque han inspirado la creación de las leyes de nuestro país y las de muchas otras naciones.

Esto se dice fácil, pero lograr que nuestra forma de pensar corresponda con lo que hacemos o que se parezca al modo como actuamos se convierte en un desafío. Por ejemplo, decimos que los migrantes que vienen de Centroamérica poseen la misma dignidad que nuestros paisanos y familiares que viven en Estados Unidos pero, en la práctica, cuando llegan a México muchos son maltratados no sólo por las autoridades de migración, sino también por habitantes de nuestro país. Así lo refieren en informes organizaciones como Médicos Sin Fronteras.



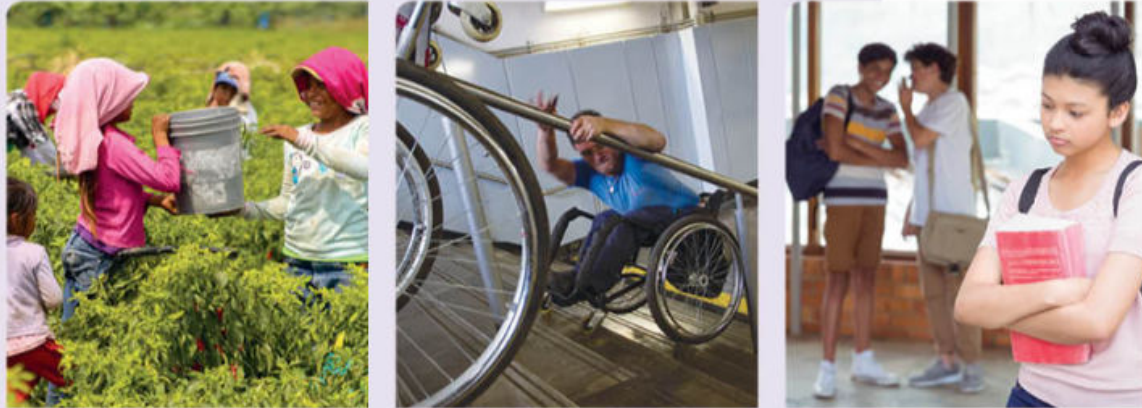
La organización Médicos Sin Fronteras (MSF) dio a conocer en el año 2017 un informe en el que documenta "los peligros que corren los centroamericanos indocumentados: siete de cada diez pacientes que fueron visitados por los galenos entre 2015 y 2016 padecieron de por lo menos un evento violento durante su travesía por el país y casi una tercera parte de las mujeres fueron víctimas de abusos sexuales, ya sean violaciones, agresiones o desnudez forzada".

Fuente: Mathieu Tourliere, "Padecen violencia siete de cada diez migrantes centroamericanos en México: MSF", *Proceso México*, 11 de mayo de 2017. <https://www.proceso.com.mx/486148/padecen-violencia-siete-diez-migrantes-centroamericanos-en-mexico-msf> (consulta: 27 de agosto de 2018).

El respeto a los derechos humanos es una condición para ejercer la libertad personal e implica adoptar en nuestra vida personal la defensa de la igualdad, la solidaridad, la justicia, la tolerancia, el respeto a las diferencias y las libertades fundamentales. Al mostrar interés y disposición para conocerlos y apreciarlos, tú y tus compañeros de grupo valorarán su importancia y los asumirán como referentes clave para construir una ética personal con la que regularán sus emociones y comportamientos.

Valoración de la dignidad humana

1. Observa las imágenes, reflexiona a partir de las siguientes preguntas y anota en tu cuaderno tus respuestas. ¿Qué sucede en cada una?, ¿en cuáles se respeta la dignidad de las personas?, ¿por qué?



- Mediante una lluvia de ideas y con la coordinación del profesor, comenten: ¿qué debería modificarse para que se respete la dignidad de las personas que aparecen en las fotografías?
- Recuperen las reflexiones hechas en la actividad inicial con base en esta pregunta: ¿Qué significa para ustedes respetar la dignidad humana en la vida diaria?

Mi desempeño

- A partir de lo que has aprendido, piensa sobre lo que haces en tu vida diaria para no afectar tu dignidad ni la de otras personas.
- Considera las siguientes interrogantes para reflexionar. Sé honesto contigo mismo.

En mi vida personal y familiar

En la convivencia en la escuela o en otros espacios

- ¿Evito situaciones que me ponen en riesgo o dañan mi salud e integridad personal?
- ¿Reconozco cuando algunas acciones mías pueden afectar la dignidad de otras personas?
- ¿Trato de manera diferente a quienes me caen bien y a los que me caen mal?
- ¿Le doy el mismo valor tanto a las opiniones de los adultos como a las de los niños pequeños?
- ¿Valoro y respeto las normas de convivencia en la escuela que protegen el respeto a las diferencias?

El ejercicio responsable de la libertad

La libertad, además de ser un derecho fundamental, es una capacidad que los seres humanos podemos desarrollar al reflexionar sobre nuestros valores y con la orientación de otras personas (esquema 1.10), como se indica en el siguiente recuadro:

Ser libre significa:

- Tener la posibilidad de elegir entre dos o más opciones sin ningún tipo de presión y sin temor a ser rechazado o excluido de algún grupo.
- Ser capaces de defender nuestra forma de ser, los puntos de vista personales y actuar independientemente de lo que otras personas quieran.

La única condición o limitante en ambos casos es no afectar los derechos de los demás.



Esquema 1.10. Situaciones en las que no se actúa con libertad.

Para tomar decisiones a partir de nuestros propios valores debemos escucharnos a nosotros mismos, analizar lo que realmente queremos y estar convencidos de que lo que escogimos es lo mejor. Recuerda que la adolescencia es una etapa muy valiosa por todas las capacidades que vas adquiriendo para elegir un estilo de vida propio.

Al actuar con libertad, debes ser consciente de las consecuencias de tus acciones y tener cuidado de cómo actúas para no afectar tu integridad personal ni la dignidad de otras personas. El ejercicio responsable de la libertad es una cualidad muy valiosa en la convivencia; se manifiesta de distintas maneras cuando las personas responden por sus actos.

Hay ocasiones en las que al ejercer la libertad se toman decisiones que afectan directamente a cada persona y a nadie más, por ejemplo, cuando decides ver una película que hace mucho deseabas, leer un libro que acaban de regalarte y parece muy interesante, seleccionar la ropa que prefieres llevar a una fiesta o aceptar la que te sugiere tu mamá. En otros casos, lo que está de por medio es tu desarrollo y bienestar integral; a pesar de ser tú el único afectado, te encontrarás en la necesidad de analizar cuidadosamente la situación para decidir qué hacer y necesitarás apoyo para tomar una decisión. En el plano social, también existen situaciones en las que se encuentran involucradas otras personas. De ahí que la reflexión ética sea una herramienta útil para el ejercicio responsable de la libertad.

¿Responsable o irresponsable?

Ser responsables implica reconocer que podemos influir para bien o para mal en otras personas, en los seres vivos y en el entorno.

1. Escribe al menos una razón para considerar como irresponsables estas acciones o prácticas de consumo. Argumenta tu respuesta.

Es irresponsable porque...

Frente a esta situación, ¿qué significaría ejercer responsablemente la libertad?

¿Qué podrías hacer para no contribuir a la contaminación del planeta?

Es irresponsable porque...

Frente a esta situación, ¿qué significaría ejercer responsablemente la libertad?

¿Qué hubieras hecho en el lugar del dueño?

La industria de los textiles es una de las más contaminantes en el planeta. Se considera un problema a nivel mundial que ha sido impulsado por un consumo de ropa que rápidamente pasa de moda. Las personas deciden cambiar sus prendas cada vez con mayor frecuencia aunque éstas se encuentren en buen estado. Se trata de un modelo de consumo "que no existía hace 20 años, pero que ahora tiene dimensiones planetarias. Compramos cuatro veces más prendas que en los años noventa".



Empleados de una empresa se intoxican por ingerir alimentos en estado de descomposición. Al realizar una investigación, el personal de la Secretaría de Salud del estado encontró el uso de ingredientes con fecha de caducidad ya vencida. Las autoridades sanitarias recopilaron muestras de alimentos para ser analizadas. El dueño argumentó que los productos todavía estaban en buen estado y que no era su intención causar daño a nadie.



Saber más

Puedes consultar la nota completa sobre la industria textil y el consumo en <http://edutics.mx/5xA> (consulta: 4 de septiembre de 2019).

2. Piensa en casos similares y explica por qué los consideras acciones irresponsables.
3. Usa un programa de presentaciones para exponer tus reflexiones en el grupo y señala: ¿cómo tendrían que haber actuado los protagonistas de estos ejemplos si hubieran considerado el respeto a la dignidad de las personas afectadas y sus derechos?
4. Individualmente piensa en una ocasión en la que hayas actuado irresponsablemente, y también en si modificaste después tu comportamiento.

Parece fácil afirmar que el límite de nuestra libertad son los derechos de los otros, o que la libertad individual termina donde comienzan los derechos de los demás, pero no siempre resulta claro dónde acaba la libertad de unos y dónde comienza la de los otros. Puede haber tensiones, conflictos de intereses y podemos enfrentarnos a dilemas que nos obligan a analizar a qué derechos dar más importancia: ¿a los míos o a los de otras personas?, ¿por qué?

En otras ocasiones, la dificultad se encuentra cuando alguien quiere satisfacer sus aspiraciones y no le importa si lo logra a costa de otros. En estos casos, las normas de convivencia y las leyes son las herramientas clave para proteger a quienes se vean afectados en sus derechos.

Gente que hace la diferencia

¿Somos una sociedad del "primero yo"?

En su libro *Hijos de la libertad*, el sociólogo alemán Ulrich Beck reflexiona sobre los rasgos que las generaciones adultas atribuyen a las generaciones jóvenes en la vida moderna. A esta población nacida en un contexto de mayor libertad frecuentemente se les define como "individualistas", "no solidarios", "carentes de valores", concentrados en la diversión y búsqueda del placer por encima de todo, con poco compromiso y escasa participación social y política. Sin embargo, él afirma que esta idea de la sociedad moderna es falsa. "Esta generación del 'primero yo' ha sido muy criticada, pero creo que su individualismo es moral y político en un sentido nuevo. De muchas maneras, es una época más moral que la de los años de 1950 y 1960.

"Los hijos de la libertad tienen sentimientos más apasionados y morales de lo que era habitual sobre una amplia gama de cuestiones, desde el trato al medio ambiente y a los animales hasta el género humano, la raza y los derechos humanos en el mundo", afirma el estudioso.

¿Por qué dice que la sociedad moderna es una época más moral que las anteriores? Los adolescentes y jóvenes como tú pertenecen al siglo XXI; ¿qué dirían ustedes sobre su generación?



Autorregulación en el plano personal y social

La *autorregulación* tiene que ver con la capacidad de los seres humanos para asumir el control de sus vidas y actuar de manera congruente con base en aquellos criterios éticos que se reconocen como valiosos para la vida personal y social.

Frecuentemente se relaciona con aprender a expresar y regular las emociones y los sentimientos, pero también significa que las personas reconozcan sus aspiraciones e intereses para que los tengan como una meta y se esfuercen por lograrlos a partir de la orientación de sus acciones hacia la realización personal, pero tomando conciencia de que no todo se vale para lograr sus objetivos (figura 1.16).



1.16. La libertad individual es la misma para todas las personas, quienes tienen derecho al desarrollo pleno de sus capacidades.

Aprender a autorregularse es:

- Ponerse límites que eviten riesgos a la salud, a la integridad o a la dignidad de otras personas. Hablar de límites no significa afectar el derecho a ser libres; por el contrario, un buen uso de la libertad se manifiesta en el cuidado de uno mismo, en la protección y preocupación por los demás.
- Saber expresar inconformidades de manera asertiva. Ser libre es aprender a decir no, ser capaces de poner un alto o evitar hacer algo que no se desea.
- Tener en mente las consecuencias. No siempre es posible anticiparse, pero tampoco es necesario decidir en el instante. Una buena idea para ejercer la libertad es detenerse un momento a pensar qué puede pasar.
- Reconocer a las figuras de autoridad como apoyos. En la adolescencia, aumenta la capacidad para cuestionar la forma en que se ejerce la autoridad, pero eso no significa ir siempre en contra de ella sólo para demostrar independencia y poder.

Una mirada crítica sobre el ejercicio de la libertad

Las figuras de autoridad pueden ser grandes apoyos para enfrentar dudas, anticipar riesgos o establecer límites indispensables.

1. Revisen cómo se han sentido en el grupo en estos primeros meses del ciclo escolar. Piensen en lo que pasa dentro de su salón de clases, en el patio de la escuela, a la hora de la salida y en otros espacios de convivencia en la escuela. ¿Qué tanto creen que se aplica lo que han aprendido sobre el ejercicio responsable de la libertad?
2. Lean en grupo cada frase de la siguiente **rúbrica** y marquen la respuesta que se acerca más a lo que sucede en su salón de clases. Den un ejemplo en cada caso.

Criterios o indicadores del derecho a la libertad	Sí pasa	A veces sí y a veces no	Aún no lo sé	No sucede	Ejemplo
Cada persona se siente libre para expresar lo que piensa.					
Se respetan las distintas formas de ser y de vivir.					
Tienen oportunidades para opinar y decidir.					
Se ponen límites para evitar dañarse y convivir mejor.					
Antes de hacer algo toman en cuenta las consecuencias.					
Usan su libertad para hacer del salón un lugar mejor para convivir.					

A qué se refiere

Rúbrica. Instrumento útil para determinar los logros obtenidos en el desarrollo de alguna tarea, en la puesta en marcha de algún proyecto o para valorar los avances en el desarrollo de las capacidades, como en este caso.

3. Observen los resultados y distinguan:

- a) Aspectos positivos que identificaron y que quieren conservar para hacer de la escuela un espacio de libertad. Escriban un compromiso para lograrlo.

Nota: Conserven sus reflexiones, porque las ocuparán en la siguiente secuencia para promover el respeto a la libertad en su escuela. Si es posible, organícenlas en un blog en el que puedan consultarlas posteriormente.

Mi desempeño

1. Lee la letra de la siguiente canción y analiza las frases que la componen con base en lo que has aprendido en esta secuencia.

¿A quién le importa?

Alaska y Dinarama

La gente me señala
me apuntan con el dedo
susurra a mis espaldas
y a mí me importa un bledo.
Qué más me da
si soy distinta a ellos.
No soy de nadie,
no tengo dueño.

¿A quién le importa lo que yo haga?,
¿a quién le importa lo que yo diga?
Yo soy así, y así seguiré, nunca cambiaré.

Yo sé que me critican
me consta que me odian
la envidia les corroe
mi vida les agobia.

¿A quién le importa lo que yo haga?,
¿a quién le importa lo que yo diga?
Yo soy así, y así seguiré, nunca cambiaré.

Quizá la culpa es mía
por no seguir la norma,
ya es demasiado tarde
para cambiar ahora.

¿Por qué será?
Yo no tengo la culpa,
mi circunstancia les insulta.
Mi destino es el que yo decidí
el que yo elijo para mí.

Me mantendré
firme en mis convicciones,
reforzaré mis posiciones.

Mi destino es el que yo decido
el que yo elijo para mí.
¿A quién le importa lo que yo haga?
¿A quién le importa lo que yo diga?
Yo soy así, y así seguiré, nunca cambiaré.

¿A quién le importa lo que yo haga?,
¿a quién le importa lo que yo diga?
Yo soy así, y así seguiré, nunca
cambiaré.

¿A quién le importa lo que yo haga?,
¿a quién le importa lo que yo diga?
Yo soy así, y así seguiré, nunca cambiaré.

Fuente: <https://www.letras.com/alaska-dinarama/810606/>
(consulta: 13 de septiembre de 2018).

- Subraya con color azul aquellas frases que se refieren a la libertad personal y el significado de ser libre.
- Coloca una marca con color rojo en aquellas estrofas que destaquen el respeto a la dignidad humana o a los derechos humanos como criterios para ejercer la libertad. ¿Encontraste alguna estrofa? Argumenta tu respuesta.

- Con base en las respuestas anteriores, responde con honestidad:
 - ¿Cuál es el mensaje central de la canción?
 - ¿Con qué frases te identificas más?, ¿por qué?
 - ¿En qué situaciones te gustaría ser más libre como adolescente?
 - ¿Qué problemas has encontrado al tratar de ejercer este derecho? Anota en el recuadro al menos dos de esos problemas.

- Inventa una canción que hable sobre la libertad individual y que también considere la libertad de los demás. No olvides que el respeto a la dignidad humana y el bien común son criterios o referentes éticos para orientar tus acciones.
 - Grábala en audio y compártela con tus compañeros.
 - Escucha las canciones que hicieron los demás y opina sobre su concepto de libertad.

ANALIZA EL PAPEL DEL ESTADO Y LA CIUDADANÍA EN LA VIGENCIA Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS. PARTICIPA EN ACCIONES PARA PROMOVER Y DEFENDER ACTIVAMENTE EL RESPETO A LA LIBERTAD EN EL ESPACIO ESCOLAR.

Para garantizar y defender el derecho a la libertad

Ser libre, como sabes, se relaciona con la capacidad de decidir en distintos aspectos de tu vida (bienestar integral, salud, recreación, estudio...) a partir de criterios éticos como la dignidad y los derechos humanos. Al ejercer tu libertad, puedes definir, con el apoyo de los seres que te rodean, qué quieres ser y hacer, y de qué manera conviene enfrentar la variedad de desafíos que surgen en tu relación con los demás.

Al ser libre eres capaz de revisar con sentido crítico qué sucede con el derecho a la libertad en tu país y de formular compromisos para promoverlo y defenderlo en tus espacios de convivencia.

En esta secuencia, profundizarás en las obligaciones del Estado y en la responsabilidad ciudadana para asegurar el respeto al derecho a la libertad. También tendrás la oportunidad de participar en algunas acciones en tu escuela para avanzar en su cumplimiento.

Para iniciar, recuerda con tus compañeros algunos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a las libertades fundamentales.

- Organicen equipos de trabajo y pregunten a cinco personas (familiares o vecinos): ¿Qué significa tener libertad? ¿Consideran que el derecho a la libertad se respeta o es vigente en nuestro país?



- Con el apoyo de su profesor, organicen las respuestas en un cuadro.
 - ¿Qué opinan de las respuestas de sus entrevistados? A partir de lo que saben sobre el derecho a la libertad, elaboren en el grupo una definición para evaluar si son acertadas las respuestas que dieron las personas consultadas.
 - ¿Cuántos tipos de libertades identifican en el grupo? Para precisarlas, distribúyanse los artículos que aparecen en la flor de la izquierda.
 - Lean el artículo que les fue asignado e identifiquen el párrafo que se relaciona con el derecho a la libertad.
 - Expliquen con sus propias palabras a qué tipo de libertad se refiere. Anótenlo en su cuaderno.
- Expongán en el grupo el tipo de libertad que les tocó y verifiquen junto con su profesor si su respuesta es correcta.
 - Anoten las libertades alrededor de la flor. Al finalizar esta secuencia, revisen nuevamente sus respuestas con base en lo aprendido.

Cierre

Inicio

El derecho a la libertad: su garantía y vigencia

La libertad es considerada una de las aspiraciones más antiguas de la humanidad y luego una conquista porque se ha logrado reconocer en la mayoría de las naciones que han adoptado los derechos humanos como un referente para normar su vida social y política. El sentido de la libertad comprende al menos tres aspectos:

1. Libertad como *participación*, porque se destaca el poder para tomar decisiones y actuar en los asuntos de la vida ciudadana.
2. Libertad como *independencia*, porque ser libre se vincula con el reconocimiento del individuo como parte de un grupo, una colectividad, pero con voluntad propia para ser, realizarse y construir un modo de vida propio.
3. Libertad como *autonomía*, porque se asume que cada persona es capaz de buscar su bienestar, adoptar normas de convivencia y apegarse a las leyes de manera voluntaria y no por temor a las sanciones.

Cuando se habla de *garantizar* el derecho a la libertad significa asegurar que los ciudadanos puedan ejercerlo y gozarlo. Los gobernantes tienen la obligación de crear las condiciones económicas, sociales y políticas para hacerlo realidad.

Tener una garantía jurídica (es decir, por vía de las leyes) no transforma la realidad de forma automática. Esto se logra poco a poco y tiene, entre sus condiciones, las siguientes:

El compromiso del Estado y los gobernantes para respetar y hacer que se respeten las libertades. Recuerda que el Estado es el garante de todos los derechos humanos y, por tanto, tiene la obligación de realizar acciones para su vigencia, lo que significa:

- Ninguna autoridad ni servidor público tiene derecho a violar una libertad e ir contra las leyes. Esto incluye a quienes se oponen al gobierno y manifiestan libremente sus diferencias, a los periodistas que investigan o publican temas que disgusten a una autoridad, a los defensores de derechos humanos que luchan por la justicia, o a cualquier ciudadano que se reúne o se manifiesta en las calles de forma pacífica y responsable.
- Sólo puede limitarla cuando las propias leyes lo permiten y de la manera en que éstas lo señalen. Las libertades —aunque sean derechos— no son absolutas ni pueden ejercerse de cualquier forma. Tienen que ejecutarse de forma pacífica, respetando las leyes y los derechos de las demás personas. Entonces, las autoridades tienen el poder que brindan las leyes para marcar límites y sancionar a quienes no los respeten.

La participación y el compromiso de la ciudadanía. Las libertades son *posibilidades*; es decir, marcan lo que puedes y tienes derecho a hacer, pero se concretan cuando cada persona y grupo decide y puede practicarlas. Por eso, es necesario conocer cuáles son tus libertades, aprender a ejercerlas y exigir las. Como más adelante verás, esto incluye poner en práctica valores y asumir compromisos contigo y con los demás.

Como aprendiste en la secuencia anterior, la libertad individual significa tener la facultad o capacidad de actuar de manera autónoma, sin temores ni presiones, y sin sacrificar los intereses propios para seguir los deseos de otros.

Para no olvidar

La abolición de la esclavitud en la historia universal ocurrió en el siglo XIX. Las ideas sobre la libertad y los derechos humanos que se difundieron desde finales del siglo XVIII permitieron tomar conciencia de las injusticias cometidas al hacer un trato diferenciado entre las personas.

En septiembre de 1810, cuando estalló en la Nueva España el movimiento de Independencia con Miguel Hidalgo e Ignacio Allende, quienes tenían esta condición jurídica eran los negros y los mulatos, no las poblaciones indígenas, denominadas en ese entonces como indios; no obstante, a pesar de tener la protección de la Corona española, también eran tratados como inferiores.



El Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud se conmemora el 2 de diciembre para no borrar de la memoria los hechos inhumanos que siempre deben ser rechazados.

Como parte de este tipo de libertades se encuentran la de pensamiento, la cual incluye las distintas creencias religiosas o de otro tipo, de expresión y difusión de ideas; la de circulación y tránsito, y el derecho a la vida privada, es decir, a la construcción de una identidad propia y elección de un estilo de vida.

Si se piensa en las libertades colectivas, pueden agregarse a las anteriores el derecho a reunirse y asociarse con otras personas de manera pacífica para realizar diversas acciones, ya sean de recreación, actividades comunitarias o de participación social y política. En estas libertades, se encuentra también el derecho de los trabajadores a formar sindicatos, es decir, agrupaciones reconocidas por la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de defender sus intereses laborales ante su empleador.

En el caso de los pueblos, sobresale la capacidad de autodeterminación o libre determinación porque se reconoce que México es pluricultural y que muchos de estos pueblos originarios y comunidades indígenas tienen autoridades propias elegidas de acuerdo con sus usos y costumbres, tal como consigna el artículo 2.º de la Constitución.

Dicho artículo “reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

- I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
- II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres [...].
- III. Elegir, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutará y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal, la soberanía de los estados y la autonomía de la Ciudad de México [...].
- IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.
- V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución [...].”



Como puedes observar, el derecho a la libertad incluye distintas libertades que, al estar plasmadas en la Constitución, el Estado mexicano tiene la obligación de respetar y garantizar. Ésta es una condición indispensable para exigir su cumplimiento o denunciar si no son respetadas.

De acuerdo con lo que has revisado hasta ahora, las libertades fundamentales se resumen de la siguiente manera (esquema 1.11):



Estas libertades exigen capacidad de autonomía tanto de las personas como de los pueblos. Esto implica la facultad para regularse y para reconocer los derechos de los demás como limitantes de su actuación.

El derecho a la libertad está relacionado con la existencia de normas que permiten regularlo, como las siguientes:



Quizá al leer los artículos seleccionados en la actividad de inicio, habrás notado que en cada uno de ellos se explica en qué consiste cada derecho y, en algunos casos, cuáles son sus limitantes. Esto es así porque, cuando las personas cuentan con la voluntad para hacer o dejar de hacer algo, pueden decidir si respetan o no lo ordenado y lo prohibido. A pesar de promover el respeto a la dignidad humana y a los derechos de los demás como criterios éticos para regular nuestras conductas, actuar y tomar decisiones, éstos podrían ignorarse, tal como se explica a continuación:

Baste recordar que si no se asumiera que las personas son libres no tendría sentido elaborar normas, aprobar códigos, llevar a cabo juicios, imponer sanciones o penas, etcétera. Las normas jurídicas —y primordialmente las normas constitucionales— presuponen la libertad de las personas a las que van dirigidas esas normas y buscan que las obedezcan o de lo contrario se expongan a las sanciones que esas mismas normas estipulan.

Enrique Villanueva, "Derecho y libertad", *Cuestiones Constitucionales, Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 25, julio-diciembre de 2011, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932011000200009 (consulta: 12 de septiembre de 2018).



1.17. Cada cultura expresa de distintas maneras su idea de libertad. A) La Estatua de la libertad iluminando al mundo se encuentra en la ciudad de Nueva York desde 1886. B) *La Libertad guiando al pueblo* es una obra de Eugène Delacroix (1830). C) El muralista mexicano David Alfaro Siqueiros muestra en su obra *Muerte al invasor* (1941-1942) expresiones de fuerza y libertad.

Vigencia del derecho a la libertad en la escuela (parte 1)

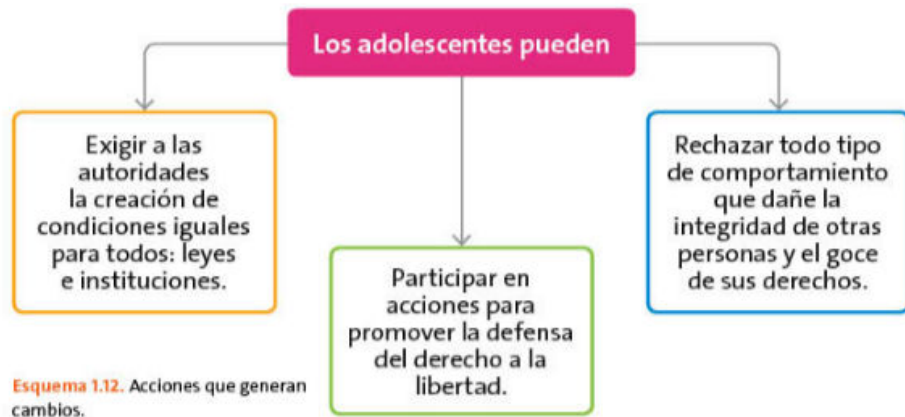
- Formen equipos para revisar las libertades que aparecen en el esquema de la página anterior. Marquen aquellas que, como adolescentes, deben gozar y ejercer en los distintos espacios donde interactúan con otras personas.
 - Vean si coinciden en las libertades señaladas. Conversen por turnos para asegurar que opinen todos los integrantes del equipo.
 - ¿Cuáles son las libertades que más se respetan en su escuela?, ¿en cuáles consideran que es necesario promover su defensa porque se respetan poco o nada?
 - ¿De quiénes depende que se respeten?

Mi desempeño

- Consulta en la secuencia 1 el apartado "Asumir un papel activo, reconocermi protagonista" (página 24). Léelo y recupera lo que reflexionaste en la sección Mi desempeño (página 25).
 - ¿Qué podrían hacer en tu grupo para promover y defender el derecho a la libertad en su escuela?
- Anota tus reflexiones en el cuaderno; las retomarás más tarde.

Compromisos para promover el derecho a la libertad en la escuela

En este trimestre, tú y todos los integrantes de tu grupo han reflexionado y aplicado los conocimientos adquiridos al realizar acciones para transformar un aspecto de su entorno escolar. A partir de este momento, se concentrarán en la planeación y ejecución de algunas acciones para promover y defender el derecho a la libertad en su escuela (esquema 1.12):



Esquema 1.12. Acciones que generan cambios.

Como adolescentes miembros de una escuela y de una localidad mexicana, pueden contribuir a la promoción y defensa del derecho a la libertad mediante un plan de acción.

Recuerda que la libertad entendida como posibilidad para participar significa tomar parte en la resolución de algún problema, no permanecer como espectadores, escuchando o presenciando situaciones donde se requiere tu ayuda, sino asumiendo un compromiso que genere cambios.

Vigencia del derecho a la libertad en la escuela (parte 2)

- Consulten en la secuencia 5 las reflexiones que se derivaron de la actividad “Una mirada crítica sobre el ejercicio de la libertad” (páginas 65 y 66).
 - Vuelvan a leer en el grupo las frases y valoren si deben modificar sus respuestas porque han avanzado en el conocimiento del respeto del derecho a la libertad. ¿Qué tanto han mejorado?, ¿en qué aspectos les hace falta trabajar más?, ¿a qué se comprometen?
 - Con base en lo aprendido en esta secuencia, analicen si falta añadir otro aspecto o indicador en la rúbrica. Si es así, redáctenlo siguiendo el estilo de los demás indicadores.
- ¿Qué podrían hacer en el grupo para promover y defender el derecho a la libertad en su escuela? Retomen la respuesta que anotaron en su cuaderno a esta misma pregunta ubicada en la sección Mi desempeño de esta secuencia.
 - Piensen en acciones que vayan más allá de su grupo.

¿Qué dice la ley?

Las leyes destacan un papel activo de la población infantil y juvenil en nuestra sociedad. Este es clave para que los adolescentes como tú analicen las condiciones que favorecen u obstaculizan su derecho al desarrollo, expresen sus preocupaciones, intereses y tomen decisiones. Esto significa asumirse como protagonista para lograr un cambio en tu calidad de vida y en la de otras personas.

El artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes señala varias de las libertades ya mencionadas:
 XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
 XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
 XV. Derecho de participación;
 XVI. Derecho de asociación y reunión;
 XVII. Derecho a la intimidad, entre otros.



- Además de poner en marcha alguna actividad que surja por iniciativa de ustedes, podrían extender una invitación a otros grupos de distintos grados para valorar la vigencia del derecho a la libertad en sus salones. Si optan por esta sugerencia, realicen lo siguiente:

- Elaboren un resumen sobre el derecho a la libertad con base en la información proporcionada tanto en la secuencia anterior como en ésta. Esto les servirá de apoyo para explicar los criterios o aspectos que se incluyen en la rúbrica.
- Reproduzcan la rúbrica empleada por ustedes y entréguela a cada uno de los grupos que acepte la invitación. Si es posible, orientenlos en la aplicación de la rúbrica.
- Organicen una exposición en la escuela para mostrar los resultados y ver si entre todos (estudiantes y profesores) pueden establecer un compromiso para avanzar en el ejercicio y goce del derecho a la libertad.

- Pónganse de acuerdo en la distribución de comisiones y tareas. Consideren que deberán establecer contacto con otros grupos y profesores para darles a conocer su propuesta.
- Copien la rúbrica en una hoja tamaño rotafolio, en una cartulina o en una presentación digital, según sus posibilidades. A los que acepten, deberán presentarles la rúbrica y explicarles su sentido.
- Lo anterior demanda la realización de un trabajo muy bien coordinado con los miembros de tu grupo. Será indispensable que apliquen lo aprendido en proyectos de grados anteriores. Precisen las actividades requeridas, la cantidad de equipos y distribuyan equitativamente las tareas.

3. Registren puntualmente la información que se solicita en el siguiente cuadro:

Actividades que realizarán	Responsables	Recursos y materiales que se emplearán	Fechas

La vigencia del derecho a la libertad depende también del compromiso por defenderlo que asuma cada persona en los espacios donde convive (figura 1.18). La *vigencia* se refiere a que mantiene validez y actualidad. Los derechos humanos no caducan, se ajustan a los nuevos desafíos para avanzar en su cumplimiento a plenitud.

Uno de los principios que define a los derechos humanos es el de *progresividad*, esto es la necesidad de que el Estado mexicano tome las medidas necesarias a corto, mediano y largo plazos con la finalidad de asegurar totalmente su respeto.

De acuerdo con los principios establecidos en el artículo 1.º constitucional, se desprenden cuatro obligaciones de las autoridades que tienen una relación directa con la garantía y vigencia a las libertades fundamentales: 1. respetar, que implica la abstención de cometer toda acción u omisión que viole derechos humanos; 2. proteger, que implica la toma de medidas necesarias para que ninguna persona viole derechos humanos; 3. garantizar, que implica hacer efectivos los derechos humanos a través de la toma de medidas necesarias como leyes, políticas públicas, así como también mediante las garantías como el juicio de amparo, y 4. promover, que implica la toma de medidas para la sensibilización y educación en derechos humanos.



1.18. La educación que se recibe en las escuelas de educación básica y media superior debe dotar a las personas de los conocimientos y habilidades suficientes para identificar cualquier acción realizada por otra persona, autoridad o institución que restrinja o elimine sus libertades.

Mi desempeño

- Realiza lo que se pide con honestidad.
 - Plasma, en un dibujo, en una frase o de otra manera creativa, cómo te imaginas que tendría que ser una escuela para garantizar el derecho a la libertad.
 - Enlista qué hace falta en tu localidad o entidad federativa para que los gobernantes garanticen el derecho a la libertad.
- Reflexiona sobre aquello que estarías dispuesto a hacer para defenderlo.

Para cerrar el trabajo en esta secuencia, realicen lo siguiente:

- Individualmente, explica con tus palabras:
 - ¿Qué significa gozar y ejercer el derecho a la libertad en tu escuela?
 - ¿Qué estarías dispuesto a continuar haciendo en tu vida para defenderlo?
- Evalúen en el grupo lo que aprendieron durante la puesta en marcha de las acciones en su escuela.
 - ¿Cuáles fueron los principales desafíos enfrentados?
 - ¿Qué hicieron para superarlos?
 - Si volvieran a realizar el mismo plan de trabajo, ¿qué aspectos modificarían?, ¿por qué?
 - ¿Qué fue lo que más disfrutaron o les resultó muy grato de la experiencia?, ¿por qué?

Proyecto para mejorar

Esta sección es un espacio para que tu grupo y tú realicen un breve proyecto al final de cada bloque, en el cual integren lo aprendido con el desarrollo de diversas tecnologías. El camino que recorrerán tendrá siempre los siguientes momentos:

- Conocemos experiencias.** Es el arranque, el cual se hará mediante el conocimiento de un caso, una experiencia o un proyecto realizado por jóvenes, así como la reflexión colectiva sobre ello.
- Indagar, proponer y actuar.** Es el momento para voltear la mirada hacia su propia comunidad (la escuela, el pueblo, la colonia). Investigarán, reunirán información o harán una observación que les permita pensar en una propuesta y llevarla a cabo.
- Para cerrar.** Es un momento de conclusión para concretar lo aprendido en el camino. Puede ser una acción final o una reflexión en grupo.

Conocemos experiencias

- Lean en grupo la siguiente nota.

Dispositivo hecho por estudiantes mexicanos para controlar la diabetes

La diabetes es una de las enfermedades que más afecta a la población mexicana, debido a la genética y a la falta de una alimentación adecuada. Muchas personas viven con este padecimiento y recurren a las inyecciones de **insulina** para mantener a raya la **glucosa** en su organismo.



A partir de esto, alumnos de la UNAM diseñaron, desarrollaron y crearon Proinsulitron, una herramienta para el control de la diabetes que no solamente mide la cantidad de azúcar en el cuerpo, sino que también es capaz de liberar insulina si es necesaria. Los creadores fueron galardonados en el Concurso Estudiantil de Biología Sintética con una medalla de plata en la categoría "salud". El dispositivo tiene una vida útil de dos años, una vez colocado en el tórax del paciente. La colonia de bacterias ha de cambiarse cada 24 horas, para eso han construido un dispositivo de fácil manipulación que será el encargado de reemplazar el disco que las contiene. Un paciente con diabetes tiene una deficiencia en la producción de insulina, y desafortunadamente, en México 6.5 millones de personas padecen este mal, pero, para su suerte, este dispositivo les permitirá tener una mejor calidad de vida, prescindir de la bomba de insulina o de las inyecciones, además de que su costo es más reducido y la seguridad del paciente está asegurada porque las dosis son muy precisas de acuerdo con la medición realizada. [...]

Por ahora, Proinsulitron es un dispositivo en etapa de prueba y habrá de pasar al menos un año para que pueda obtener su aprobación clínica; sin embargo, vale la pena destacar que el equipo mexicano formado por estudiantes de diversas disciplinas como química, biología, medicina, ingeniería mecánica y biomédica básica estuvieron al nivel de las mejores universidades, incluso sacándole ventaja al prestigioso Instituto Tecnológico de Massachusetts.

Fuente: Tania Campos, "Proinsulitron, dispositivo hecho por estudiantes mexicanos para controlar la diabetes", *Xataka México*, <https://www.xataka.com.mx/investigacion/proinsulitron-dispositivo-hecho-por-estudiantes-mexicanos-para-controlar-la-diabetes> (consulta: 19 de octubre de 2018).

2. Comenten las siguientes preguntas.

- ¿Qué relación tiene este caso con el ejercicio de la libertad y el compromiso con la salud? Tomen en cuenta lo que piensan y lo que aprendieron en este bloque.
- ¿Por qué imaginan que estos jóvenes decidieron dedicar su esfuerzo y trabajo a un invento como éste? ¿Qué razones podrían tener?

Indagar, proponer y actuar

1. Hagan una ronda en equipos en la que todos comenten cuáles son los principales problemas de salud que detectan en su escuela. Enlístenlos.

Además de lo que aprendieron en este bloque, recuerden lo que estudiaron en el ciclo escolar pasado sobre el significado de la salud integral, que incluye: la salud física (combatir enfermedades), la salud mental (vivir en equilibrio, poder pensar, disfrutar y construir relaciones sanas) y la salud social (la posibilidad de disponer de condiciones en el entorno que hagan posible el bienestar).



2. Propongan acciones que podrían llevar a cabo para combatir esos problemas. Pueden usar el siguiente cuadro para organizar la información según el tipo de bienestar que se promueve, y agregar otras situaciones que hayan detectado.

Para lograr...	Algo que podríamos hacer es...
Mayor seguridad y cuidado a nuestra integridad física en la escuela...	
Una convivencia más pacífica y respetuosa entre compañeros...	
Una buena alimentación...	
Evitar que se propaguen enfermedades en la escuela...	

A qué se refiere

Insulina. Hormona que produce el cuerpo para ayudar a aprovechar los nutrientes de los alimentos. Una de sus funciones es procesar la glucosa.

Glucosa. Azúcar que entra en el organismo a través de los alimentos. La presencia elevada de glucosa en la sangre está asociada a la diabetes.

3. Presenten al grupo sus propuestas.

- Elijan dos que quieran y puedan llevar a cabo a lo largo del ciclo escolar.
- Decidan qué acciones concretas realizarán y cómo involucrarán al resto de la comunidad escolar. Inviten al personal docente y directivo, compañeros de otros grupos y familias. Este primer contacto les servirá para comenzar a integrar la red de apoyo con la que trabajarán un proyecto en la última parte del curso.

Para cerrar

1. Mantengan sus acciones a lo largo del ciclo escolar. Dedicuen un espacio al terminar el siguiente bloque para comentar si han aplicado sus propuestas y si han logrado algún impacto. Pueden hacer ajustes.

B1

Me pongo a prueba

Responde de manera individual. Al terminar, compara tus respuestas con un compañero. Identifiquen errores y aciertos; así podrán valorar lo que han avanzado en el trimestre.

1. Lee el fragmento de esta noticia y elige la mejor respuesta con base en lo que sabes sobre el derecho de los adolescentes al desarrollo integral.

Mitad de niños y jóvenes viven en condición de pobreza

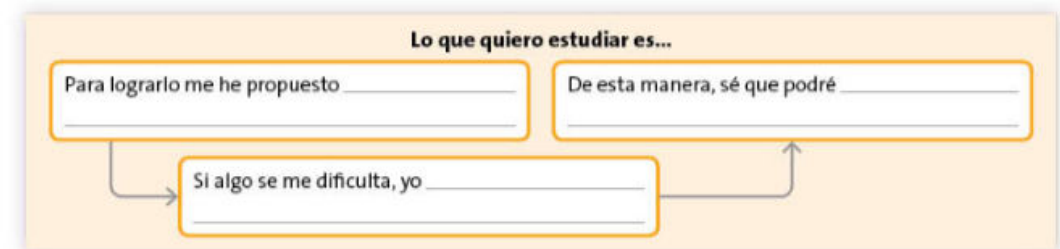
Poco más de la mitad de los menores de 18 años que viven en México, un total de 20.7 millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se encuentran en situación de pobreza. De ellos, 3.6 millones están en situación de pobreza extrema y el resto, en situación de pobreza moderada, según los últimos datos de 2016 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fuente: *El sol de Tijuana*. "Mitad de niños y jóvenes, viven en condición de pobreza", <https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/mitad-de-ninos-y-jovenes-viven-en-condicion-de-pobreza-2131963.html> (consulta: 26 de octubre de 2018).

- ¿Por qué la pobreza es un factor que afecta el derecho al desarrollo integral?
 - Porque las familias, al conocer su situación, pueden desanimarse y dejar de esforzarse por apoyar a sus hijos para que progresen.
 - Porque esta situación dificulta que niñas, niños y adolescentes crezcan con bienestar integral y desarrollen todas sus capacidades.
 - Porque la población infantil y juvenil es el futuro de México y esta situación les provoca enfermedades.

b) ¿Por qué las otras dos opciones no te parecieron correctas? _____

2. Con base en lo reflexionado en este bloque sobre tus intereses, capacidades y aspiraciones para continuar estudiando, completa el siguiente esquema. No olvides consultar las actividades y reflexiones de la secuencia 4.



3. Elige la frase más apropiada para definir lo que implica ejercer la libertad con respeto a los derechos y la dignidad humana.

Para ejercer la libertad es indispensable...

- considerar lo que los adultos de la familia y escuela recomiendan porque ellos saben lo que es mejor para el bienestar integral de los adolescentes.

- b) decidir uno mismo con base en los valores personales porque si se considera lo que los adultos quieren ya no sería libertad.
- c) saber expresar inconformidades de manera asertiva y sin provocar daño a otras personas.

• ¿Por qué las otras dos opciones no son adecuadas? _____

4. Completa las siguientes frases con un ejemplo de cómo ejerces cada una de estas libertades en tu vida. Recupera las reflexiones de la secuencia 6.

- a) Ejercicio la libertad de pensamiento y de creencias en mi vida diaria cuando...

- b) Pongo en práctica la libertad de expresión, manifestación y opinión cuando...

- c) Gozo la libertad de reunión y asociación cuando yo...

5. Lee las frases de la tabla. Anota el número 1 si consideras que no has logrado ese aspecto y 10 si crees que lo has cumplido. Justifica tu respuesta.

Logros que identifiqué		Porque...
Comprendo lo que significa el derecho al desarrollo integral.		
Reconozco las condiciones sociales y económicas que afectan negativamente el ejercicio de mi derecho al desarrollo.		
Realizo acciones que contribuyan a mi bienestar integral.		
Establezco compromisos para cuidar y proteger mi salud.		
Soy consciente de mis aspiraciones y capacidades personales; por eso me propongo metas para lograrlas.		
Reconozco lo que significa ejercer mi libertad tomando en cuenta los derechos humanos.		
Valoro el respeto a la dignidad de todas las personas y por eso ejerzo mi libertad con responsabilidad.		
Sé qué le corresponde hacer al Estado mexicano para que se respete el derecho a la libertad a todas las personas de mi país.		



Tema 1. Valoración de la diversidad, no discriminación e Interculturalidad

Secuencia 7. El derecho a la igualdad en el país y el mundo

Tema 2. Igualdad y perspectiva de género

Secuencia 8. La igualdad de género para valorar las relaciones cotidianas

Tema 3. Formas de hacer frente al conflicto. Cultura de paz

Secuencia 9. El valor del conflicto para lograr una convivencia pacífica

Tema 4. La justicia como referente para la convivencia

Secuencia 10. Recursos para defender la justicia, la legalidad y la paz

Tema 5. La justicia como referente para la convivencia. Los conflictos Interpersonales y sociales

Secuencia 11. La mediación y otras formas de justicia alternativa

Tema 6. Identidad personal y cuidado de sí

Secuencia 12. Compromisos con la humanidad

El reto de aprender a ser y convivir

B2

Secuencia 7

VALORA LA IGUALDAD COMO UN DERECHO HUMANO QUE INCLUYE EL RESPETO A DISTINTAS FORMAS DE SER, PENSAR Y EXPRESARSE, Y RECONOCE SU VIGENCIA EN EL PAÍS Y EL MUNDO.

El derecho a la igualdad en el país y el mundo

La igualdad es considerada uno de los derechos fundamentales a nivel internacional para construir una convivencia que respete la dignidad humana. Una manera de saber si en nuestra sociedad existen garantías para proteger ese derecho es analizar si todas las personas y los distintos grupos sociales cuentan con las condiciones para vivir con dignidad y pueden expresarse sin temor a que sus derechos sean afectados.

En esta secuencia, apreciarás el sentido profundo de asumir la igualdad como un derecho humano y reconocerás hasta qué punto es posible hacerlo efectivo.

1. Analiza las situaciones. Después, responde las preguntas en tu cuaderno.



Los legisladores proponen modificar la ley para que los adultos mayores tengan acceso preferente a los servicios de transporte público.



Ante la falta de suministro de agua potable en algunas zonas del país, las personas se ven en la necesidad de contratar pipas privadas.



Presos protestan por la baja calidad de la comida y porque no tienen las condiciones adecuadas para que los visiten sus familiares.



Bomberos aprenden el lenguaje de señas para poder comunicarse y apoyar a personas con discapacidad auditiva, en caso de una emergencia.

- ¿En qué casos no se respeta el derecho a la igualdad? ¿Por qué?
- ¿En cuáles se muestran acciones positivas que hacen efectivo el derecho a la igualdad? Argumenta tu respuesta.

2. Compara tus respuestas con algún compañero y completen las siguientes frases:

La igualdad es un derecho humano porque... _____

Una forma en que hacemos valer la igualdad es... _____

3. Registren las respuestas en su cuaderno; las retomarán después.

Inicio

B2

La igualdad es un derecho humano

Afirmar que todos los seres humanos somos iguales no significa que seamos una población idéntica, sin diferencias, sino que compartimos la misma dignidad humana y ésta debe defenderse en la vida social y política.

En la vida social, el derecho a la igualdad es clave para evitar que personas y grupos con mayor fuerza dominen a otras personas, grupos, pueblos o naciones. En la vida política, es necesario defender este derecho si los gobernantes quieren ejercer su poder en beneficio de algunos o si aplican las leyes para privilegiarlos y obstaculizar el bienestar integral de otros.

En un país se respeta el derecho a la igualdad cuando todos, sin ningún tipo de distinción, tienen las condiciones para desarrollar sus capacidades, satisfacer necesidades básicas y realizar con libertad sus proyectos de vida (figura 2.1).

La defensa y lucha por la igualdad como un derecho humano aparece a lo largo de la historia de distintos pueblos y continúa en el mundo actual.



2.1. La igualdad como derecho humano.

Desarrollo

A qué se refiere

Ilegalizar. Que las autoridades decretaron que dejará de ser legal o aceptado por las leyes o como válido.

Haratines. Habitantes de los oasis del Sahara distribuidos en el sur de Argelia, Marruecos, Mauritania y Sahara Occidental.

Así es la vida en el último país en prohibir la esclavitud

Como periodista gráfico, Seif Kousmate ha fotografiado y entrevistado a actuales y antiguos esclavos en Mauritania y fue encarcelado por la policía por esa razón.

En 1981, Mauritania **ilegalizó** la esclavitud, convirtiéndose así en el último país del mundo en hacerlo. No obstante, docenas de miles de personas —la mayoría pertenecientes a los grupos minoritarios **haratines** o afroauritanos— aún viven como trabajadores retenidos, empleados domésticos o niñas-novias. Grupos locales de derechos humanos calculan que hasta un 20% de la población vive en condiciones de esclavitud; uno de cada dos haratines es obligado a trabajar en granjas o casas particulares sin la posibilidad de obtener libertad, educación o salario.

La esclavitud tiene una larga historia en esta nación del desierto norteafricano. Durante siglos, moros de habla árabe atacaron aldeas africanas y dieron lugar a un rígido sistema de castas que aún existe, con los habitantes de piel más oscura sometidos a sus **amos** de piel más clara. La condición esclava es heredada por vía materna y los activistas contra esta práctica son habitualmente torturados y detenidos. Pese a ello, el gobierno niega la existencia de la esclavitud en Mauritania, congratulándose, de hecho, por haber erradicado la práctica [...].

Fuente: Seif Kousmate, "Así es la vida en el último país en prohibir la esclavitud", *El País*, https://elpais.com/elpais/2018/07/04/planeta_futuro/1530718261_258679.html (consulta: 4 de octubre de 2018).

Vigencia del derecho a la igualdad en el mundo

1. Lean en el grupo las notas. Asignen turnos para participar en la lectura.
 - a) Subrayen las ideas que llamen más su atención o anótenlas en su cuaderno.
 - b) Al finalizar cada noticia, dediquen un tiempo para comentarla.
 - c) Identifiquen en cada narración quiénes denuncian los casos de esclavitud y explotación.

La justicia debe investigar a fondo la denuncia por trata y delitos de lesa humanidad de las temporeras marroquíes en Huelva

Diez mujeres marroquíes han llegado hasta la Audiencia Nacional para denunciar las condiciones de explotación, esclavización y acoso sexual que, conforme a sus declaraciones, han sufrido en una finca de Huelva a la que acudieron a trabajar en abril como temporeras de la fresa. Los testimonios que aportan constituyen un espeluznante relato de lo que llaman "cosificación" de decenas de empleadas contratadas en origen, a las que, una vez en el lugar de trabajo, se les confinó en barracones metálicos sin agua, se les negó acceso a tratamiento médico cuando lo necesitaron y se les menguó o escatimó el salario hasta provocar situaciones de hambre o mendicidad. Algunas de ellas denuncian también acoso sexual, agresión y presión para ejercer la prostitución con hombres que se acercaban a la finca.

[Los hechos se] consideran constitutivos de delitos de "trata de seres humanos en concurso con delitos de lesa humanidad [...]."

Fuente: *El País*, "La justicia debe investigar a fondo la denuncia por trata y delitos de lesa humanidad de las temporeras marroquíes en Huelva", https://elpais.com/elpais/2018/08/17/opinion/1534529683_983617.html (consulta: 4 de octubre de 2018).

A qué se refiere

Lesía humanidad. Actos inhumanos generalizados o sistematizados contra una población civil, como el exterminio, la esclavitud y la desaparición forzada de personas.

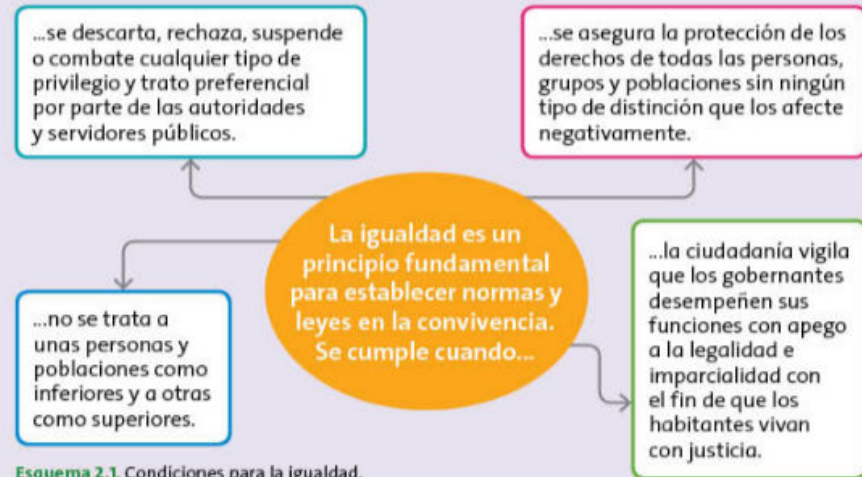
Temporeras. Personas que laboran en el campo en ciertos periodos para levantar la cosecha de cultivos de frutas o vegetales.

Huelva. Ciudad de España. Pertenece a la comunidad autónoma de Andalucía.

Para no olvidar

En México, durante la primera década de la Independencia (entre 1820-1830), los insurgentes estaban de acuerdo en constituir una nación fundada en el principio de igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Querían acabar con los privilegios que gozaban los españoles y romper con prácticas que justificaban el derecho de gozar de beneficios por el mero nacimiento.

2. Mencionen otras situaciones donde crean que se afecta negativamente el derecho a la igualdad, ya sea en nuestro país o en otras partes del mundo. Consideren los elementos que aparecen en el esquema 2.1.



Esquema 2.1. Condiciones para la igualdad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos protege y reconoce el derecho a la igualdad para todas las personas sin distinción, como puede observarse en el contenido de algunos de sus artículos.

El derecho a la igualdad en la Constitución

En el mes de junio de 2011 se realizó una reforma a 11 artículos, entre ellos al artículo primero. Las modificaciones se consideran relevantes porque en las anteriores versiones solamente se refería a las garantías y los individuos, no se hablaba explícitamente de la persona (que puede ser un individuo o grupo de personas). Tampoco aparecía la idea de derechos humanos como ahora. Textualmente decía: "Todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución" y ahora el planteamiento es mucho más amplio, como puede leerse a continuación: "Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección". Los artículos que se refieren al derecho de igualdad son:

Artículo 1.º

- Se reconoce que toda persona podrá gozar de los derechos humanos contenidos en la Constitución.
- Se prohíbe la esclavitud y cualquier tipo de discriminación.

Artículo 4.º

- Se reconoce la igualdad ante la ley de hombres y mujeres.

Artículo 12

- Se descartan títulos de nobleza, honores o prerrogativas hereditarias.

Artículo 13

- Se prohíben los fueros. Nadie puede disfrutar en territorio mexicano de concesiones o privilegios legales, administrativos o judiciales.

A pesar de los avances en materia de protección y defensa del derecho a la igualdad, todavía en 2018 los pueblos y comunidades afroamericanas no eran reconocidas desde la Constitución. Sin embargo, el 9 de agosto de 2019 se añadió un párrafo al Artículo 2.º de nuestra Ley Suprema quedando de la siguiente manera:

C. Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afroamericanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en los apartados anteriores del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Gente que hace la diferencia

El 4 de octubre de 2018 fue una fecha importante para los afroamericanos porque en una audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) pudieron plantear la situación que viven en México. Las audiencias frente a la CIDH son un espacio de diálogo y escucha entre el Estado, organizaciones de la sociedad civil y el organismo para atender situaciones generales o específicas de derechos humanos.

La organización que encabeza este movimiento es Afrodescendencias en México Investigación e Incidencia, A. C. También colaboraron con ella otras organizaciones y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED).

¿Qué argumentaron? La exigencia de ser reconocidos desde la Constitución como parte de la diversidad cultural de México; son pueblos provenientes de África durante el periodo de la colonización de América, cuando fueron traídos como esclavos. Hacer notar ese vacío constitucional y ejercer el derecho de audiencia se considera un logro más en la lucha contra el racismo en México.

Saber más

Si estás interesado en conocer más sobre las diversas acciones de las personas que trabajan solidariamente a favor del reconocimiento de la diversidad cultural y las aportaciones de los afrodescendientes de México, revisa la siguiente página: <http://www.edutics.mx/wvV> (consulta: 13 de octubre de 2018).



Lo que nos une como especie: la dignidad humana

A pesar de que en muchos pueblos y países se reconoce jurídicamente que todos los seres humanos merecemos respeto y compartimos necesidades fundamentales, en la vida diaria nos enteramos de situaciones que contradicen el principio de igualdad. Por esta razón, toda la población debe asumir un compromiso personal y colectivo para denunciar situaciones injustas (como las planteadas en las notas periodísticas), así como para regular su conducta individual y evitar actos de discriminación en la convivencia con los demás.

Superar la desigualdad y discriminación sólo será posible si logramos reconocernos como integrantes de una sociedad y de un colectivo más amplio: la humanidad. De esta manera, podremos actuar a favor del bienestar de todos, independientemente de que sean seres queridos o miembros de nuestros grupos más cercanos. Las manifestaciones de menosprecio, discriminación y todo tipo de intolerancias a las diferencias pueden reducirse con actos de solidaridad, como el que ocurrió en 2017 a nivel internacional, denominado Marcha por la Libertad (*Walk for Freedom*), según esta nota periodística:

México protesta contra la esclavitud en la marcha mundial *Walk for Freedom*

La marcha *Walk for Freedom* se realiza en 50 países del mundo y en una veintena de ciudades del país, entre ellas, Acapulco, Cancún y Guadalajara.

Centenares de mexicanos participaron hoy en marchas en varios puntos del país para denunciar la esclavitud en el mundo y como parte del evento *Walk for Freedom* (Caminando por la libertad), organizado por la ONG A21.

"Buscamos sensibilizar a la sociedad en lo que llamamos esclavitud moderna, que es la trata de personas, la explotación laboral y el abuso de niños cuando los ponen a pedir dinero en las calles", explicó a Efe la encargada de medios en A21 en México, Esther Durán.

En la capital, unas 200 personas realizaron este sábado una marcha silenciosa desde el Monumento de la Revolución al Ángel de la Independencia, con camisetas negras con el emblema "Aboliendo la esclavitud con cada paso" y con las bocas tapadas con pañuelos que llevaban el nombre de víctimas de trata de personas.

La representante de esta ONG de origen europeo explicó que la marcha se realizó este sábado de manera simultánea en unos 50 países del mundo y en una veintena de ciudades de México, entre ellas, Acapulco, Cancún y Guadalajara [...].

Fuente: Miguel Velázquez, "México protesta contra la esclavitud en la marcha mundial *Walk for Freedom*", *Publimetro*, <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2017/10/14/mexico-marcha-walk-for-freedom.html> (consulta: 4 de octubre de 2018).



Mi desempeño

1. En México, ¿qué es lo que más existe: igualdad o desigualdad? Para responder, recupera las reflexiones de esta secuencia, las de la actividad de cierre de la secuencia 1 (página 25) y las de la primera sección Mi desempeño, de la secuencia 5 (página 61).
2. Concluye: en el lugar donde vives, ¿te parece que todas las personas tienen las condiciones y posibilidades para realizar sus anhelos y proyectos personales?

La protección y el respeto a distintas formas de ser, pensar y expresarse

El derecho a la igualdad significa que compartimos la misma dignidad humana. Sin embargo, cada ser humano posee características propias que son producto de varios factores. Algunos rasgos físicos y de carácter, por ejemplo, se deben a la herencia genética e influencia del grupo étnico de pertenencia; otros más están relacionados con lo que se transmite del entorno cultural. Pero también ciertas diferencias provienen de cómo las personas construyen su identidad personal y forma de ver la vida con base en todo lo que su medio les proporciona, así como en las experiencias de vida.

En nuestro país todavía hay pueblos y grupos sociales que requieren mayor protección y reconocimiento en los hechos, porque las situaciones de discriminación tanto de algunas instituciones y autoridades públicas como de otros pobladores los mantienen en un estado de mayor vulnerabilidad. En este caso se encuentran los afrodescendientes de México, las personas o grupos que no profesan la religión que una mayoría ha adoptado, los adultos mayores en ciertas condiciones de vida o los niños y adolescentes de bajos recursos económicos a quienes se les limita su derecho a la educación al no seguir las reglas escolares que aceptan la mayoría de las familias, entre otros.

Para construir escenarios de igualdad

1. Dividan su grupo en dos equipos y asignense al azar las siguientes notas.
 - a) Léanlas y comenten en el grupo qué partes de las narraciones tendrían que modificarse para ser congruentes con el derecho a la igualdad.

Afrodescendientes en México, la población invisible

A los 450 000 afrodescendientes que viven en el sur del país no se les considera un grupo distinto al de los indígenas.

Un autobús con bailarines que viajaba de la Costa Chica de Oaxaca a la ciudad de Guelatao fue detenido por un retén militar a finales de febrero de 2011. La mayoría de los pasajeros tenían el cabello rizado y la tez muy morena. Por sus rasgos, habrían podido pasar por africanos. Los soldados que detuvieron el autobús creyeron que eran inmigrantes ilegales centroamericanos intentando llegar a Estados Unidos. "En México no hay negros", pensaron.

Los pasajeros de aquel autobús eran mexicanos descendientes de africanos y formaban parte de un grupo étnico que se autonombra "afrodescendiente" o "afromexicano". Los censos oficiales los cuentan como indígenas, pese a que tienen raíces étnicas y culturales muy distintas a los habitantes autóctonos de México.

Para poder seguir su trayecto, el coordinador del grupo de danza tuvo que convencer a los militares de que las credenciales de elector que identificaban a los pasajeros no eran falsas.

Entre los afrodescendientes es común escuchar anécdotas de personas que no lograron ser convincentes sobre sus orígenes y que, por ello, fueron deportados.

Hanako Taniguchi, "Afrodescendientes en México, la población invisible", *Expansión*, 1 de abril de 2011, <https://expansion.mx/nacional/2011/04/01/afrodescendientes-en-mexico-la-poblacion-invisible> (consulta: 3 de octubre de 2018).



Escuela niega la entrada a alumnos por no traer el calzado adecuado

El subdirector de la secundaria, ubicada en Uruapan, comparó la entrada de la escuela con la de un bar, pues dijo que se exige una vestimenta específica.

A estudiantes de la Secundaria Técnica número 85, en Uruapan, Michoacán, les fue negada la entrada por directivos del plantel por no traer calzado colegial con suela de goma.

Ante la negativa de la escuela de ingresar, los estudiantes se quedaron en las inmediaciones de la secundaria; padres de muchos de los alumnos ignoraban que sus hijos no pudieron entrar a clases.



Los padres de familia que se percataron de los hechos se quejaron ante algunos medios locales; señalaron que era injusto que sus hijos perdieran clases sólo por no tener dinero para comprar el calzado que los directivos de dicho plantel pedían. Asimismo, indicaron que los estudiantes eran obligados a lavar y cuidar los baños de la escuela durante el horario de clases, por lo que perdían cuatro módulos de estudio durante el periodo.

El subdirector del plantel, Efraín Peña Hernández, manifestó que hay un acuerdo de la mayoría de padres de familia y maestros sobre el reglamento, que establece que los alumnos deben cumplir con las normas, entre ellas, las del uniforme.

El docente comparó el reglamento de la institución con las reglas de un bar, donde para poder ingresar exigen que los visitantes se vistan de cierta forma: "Si no llevan corbata, aunque traigan un fajo de dólares, no los dejan entrar", afirmó el maestro.

Fuente: Redacción, "Escuela niega la entrada a alumnos por no traer el calzado adecuado", *Excelsior*, 18 de septiembre de 2014, <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/09/18/982315> (consulta: 5 de octubre de 2018).

Saber más

Una forma de tener mayor claridad sobre las diferencias que hacen valiosa a una sociedad es hacer un registro gráfico de los distintos tipos de personas que habitan en nuestro entorno. No importa cuán diferentes sean a nosotros, tienen los mismos derechos, que deben ser protegidos. Haz dibujos o, si es posible, toma fotografías para formar una colección. Organiza una muestra con las de otros miembros de tu grupo.

2. Seleccionen en el grupo un equipo de voluntarios para participar en la dramatización de cada caso.

- a) Organicen cuatro equipos: dos representarán la situación tal como sucedió y dos más dramatizarán los casos con base en el derecho a la igualdad.

Si se acepta que el derecho a la igualdad es indispensable para lograr una convivencia democrática e inclusiva, entonces es necesario que se protejan y defiendan las diferencias. Sólo así podrá asegurarse que todas las personas construyan o conserven su identidad personal y colectiva, y elijan su propio modo de vida sin temor a que sus derechos sean reprimidos. Hay que interesarse por el bienestar y la calidad de vida no sólo de seres queridos y cercanos, sino también de los lejanos.

En ocasiones, el desconocimiento y la ignorancia conducen a las personas a realizar actos de discriminación. Sin embargo, al conocer otros modos de vida y tomar conciencia de su dignidad humana, la forma de actuar de las personas se transforma. En este sentido, el reconocimiento del otro y la convivencia en distintos contextos culturales contribuye al desarrollo de la tolerancia y el pluralismo.

¿Qué se puede hacer cuando algunas personas no están interesadas en superar sus prejuicios ni estereotipos? ¿Cómo se debe reaccionar ante aquellos grupos que, a pesar de todo lo que se informa sobre los resultados negativos del racismo, sexismo, intolerancia religiosa y homofobia, se muestran reacios a modificar sus comportamientos? En estos casos, es fundamental recurrir a las instituciones defensoras de los derechos humanos, que tienen la responsabilidad de proteger a poblaciones específicas que corren más riesgo de ver violados sus derechos. De ahí que, en materia de derechos humanos, existan tratados, pactos y convenios para respetar la dignidad humana a quienes las condiciones sociales y políticas los colocan en una situación de mayor vulnerabilidad. Las medidas de protección especial tienen el propósito de nivelarlos para que gocen y ejerzan sus derechos como todos los demás (figura 2.2).



2.2. Presentación de la cartilla "Afrodescendientes en México: sus derechos", elaborada por Afrodescendencias Mx, en la CDHDF el 7 de marzo de 2018.

¿Qué instituciones protegen el derecho a la igualdad en México?

En México, el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación han inspirado diversas leyes para proteger los derechos humanos de toda la población, pero, sobre todo, de quienes se encuentran en condiciones de desventaja. Por ejemplo, para enfrentar el fenómeno de la discriminación y los malos tratos, contamos con estas leyes, entre otras:

Leyes	Objetivos que siguen
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	Protege a personas mayores de 65 años y les asegura una vida digna. Publicada el 25 de junio de 2002.
Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Favorece la plena inclusión de las personas con discapacidad en un marco de igualdad y de equiparación de oportunidades en todos los ámbitos de la vida. Se publicó el 30 de mayo de 2011.
Ley Nacional de Ejecución Penal	Establece las normas que deben orientar el internamiento por prisión preventiva, en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial. Publicada el 16 de junio de 2016.
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	Protege el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación establecido en el artículo primero constitucional. Publicada el 11 de junio de 2003.

Saber más

Si tienes acceso a internet, busca en el navegador de tu preferencia los sitios oficiales de estas instituciones.

En México existen distintas instituciones que, de manera directa o indirecta, ayudan a garantizar los derechos fundamentales, como el derecho a la igualdad. Entre éstas se encuentran:

Institución
<p>Los tribunales y ministerios públicos Cualquier ciudadano puede acudir a una agencia del Ministerio Público, que son las encargadas de recibir denuncias cuando se comete un delito. De acuerdo con el caso, puede iniciarse un juicio en el que intervienen tribunales y jueces, hasta dictar una sentencia.</p>
<p>Las Comisiones de Derechos Humanos Actúan cuando alguien que trabaja para el gobierno viola una libertad o deja de cumplir su obligación de proteger a un ciudadano contra el abuso de otro.</p>
<p>El Instituto Nacional Electoral (INE) y los Tribunales Electorales El INE es la instancia encargada de organizar y realizar las elecciones; debe garantizar que los ciudadanos ejerzan su derecho al voto con libertad y bien informados. Los tribunales electorales intervienen cuando se comete un delito que viole esta libertad.</p>
<p>Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación Es la instancia dedicada a promover acciones en favor de la igualdad y combatir situaciones de discriminación. Reciben y atienden denuncias.</p>

En México, existe el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y se ha diseñado con el objetivo de que esta población goce y ejerza su derecho a la igualdad.

A continuación, se presentan los compromisos que el Estado mexicano tiene sobre este tema en cada uno de los niveles de gobierno:

Derecho a la igualdad sustantiva de niñas, niños y adolescentes, igual reconocimiento e igual acceso a oportunidades

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Para garantizar la igualdad sustantiva, las autoridades de los tres niveles de gobierno deberán:

1. Transversalizar la perspectiva de género en todas sus actuaciones y procurar la utilización de un lenguaje no sexista en sus documentos oficiales.
2. Diseñar, implementar y evaluar programas y políticas públicas a través de acciones afirmativas tendientes a eliminar los obstáculos que impiden la igualdad de acceso y de oportunidades a la alimentación, a la educación y a la atención médica entre niñas, niños y adolescentes.
3. Implementar acciones específicas para alcanzar la eliminación de costumbres, tradiciones, prejuicios, roles, estereotipos sexistas o de cualquier otra índole que estén basados en la idea de inferioridad.
4. Establecer medidas dirigidas de manera preferente a niñas y adolescentes que pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrenten condiciones económicas y sociales de desventaja para el ejercicio de los derechos contenidos en esta Ley.

- Establecer los mecanismos institucionales que orienten al Estado mexicano hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las niñas y adolescentes.
- Desarrollar campañas permanentes de sensibilización de los derechos de niñas y adolescentes.

Las normas aplicables a las niñas y a las adolescentes deberán estar dirigidas a visibilizar, promover, respetar, proteger y garantizar, en todo momento, sus derechos en aras de alcanzar la igualdad sustantiva con respecto a los niños y a los adolescentes; y, en general, con toda la sociedad.

Fuente: Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, "Derecho a la igualdad sustantiva de niñas, niños y adolescentes. Igual reconocimiento e igual acceso a oportunidades", 2018, <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/derecho-a-la-igualdad-sustantiva-de-ninas-ninos-y-adolescentes-igual-reconocimiento-e-igual-acceso-a-oportunidades?idiom=es> (consulta: 9 de septiembre de 2018).



Mi desempeño

- Para respetar el derecho a la igualdad, ¿qué consideras que necesitaría cambiar en tu localidad o en el país?
 - En el lugar donde vives, ¿quiénes requieren más apoyo para vivir sin ser maltratados, menospreciados o discriminados?
 - ¿Qué programas existen para apoyar a la población que más lo necesita? ¿Dónde podrías investigar esa información?

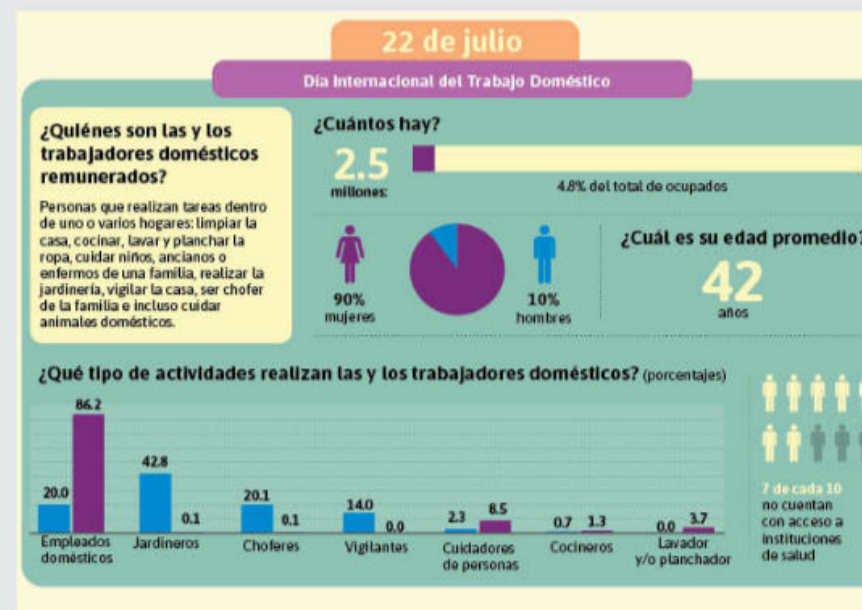
- Para finalizar esta secuencia, reúnanse en equipos para volver a la actividad inicial y, con base en lo aprendido, ajusten sus respuestas.
 - Concluyan en el grupo si se respeta el derecho a la igualdad en su escuela y el lugar donde viven. Piensen si reciben un trato diferente por sus creencias religiosas, orientación sexual o identidad de género, por su color de piel, edad o por padecer alguna discapacidad, y si sus opiniones se consideran igualmente valiosas que las de los demás.
 - Para ser iguales, ¿es indispensable eliminar las diferencias o las desigualdades? ¿Por qué?

PROMUEVE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SUS RELACIONES COTIDIANAS Y LO INTEGRA COMO CRITERIO PARA VALORAR OTROS ESPACIOS.

La igualdad de género para valorar las relaciones cotidianas

Las reflexiones logradas en la secuencia anterior acerca del derecho a la igualdad serán útiles para que tú y tus compañeros reconozcan situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres en distintos espacios de la convivencia y para que realicen acciones que contribuyan a la igualdad de género.

- En equipos, observen la siguiente infografía del Inegi elaborada con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).



Fuente: Inegi, "Estadísticas a propósito del día internacional del trabajo doméstico (22 de julio)", <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/?ti=9> (consulta: 6 de septiembre de 2019).

- Respondan las siguientes preguntas.
 - De acuerdo con las cifras de personas que realizan trabajo doméstico, de cada 100, 90 son mujeres. Si existen 2.5 millones de personas dedicadas a tal actividad, ¿cuántas de ellas son mujeres y cuántos son hombres?
 - ¿En qué tipo de actividades hay mayor presencia de hombres? ¿Por qué en esas funciones casi no contratan a las mujeres?
 - ¿Cuáles son las diferencias entre el tipo de actividad que más realizan los hombres y el que más hacen las mujeres?
- Compartan sus respuestas con el grupo.

Inicio

Cierre

La igualdad de género en las leyes y en la vida diaria

Afirmar que todos los seres humanos, hombres y mujeres, somos iguales no equivale a decir que somos homogéneos, idénticos o que pretendemos la uniformidad. El derecho a la igualdad de género significa que:

- Hombres y mujeres, sin ninguna distinción, poseemos los mismos derechos y responsabilidades ante la ley.
- Todos (mujeres y hombres) debemos participar en la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.
- Es necesario proteger a todas las personas de aquellas tradiciones, costumbres, prácticas culturales y roles asignados tradicionalmente que pueden provocar desigualdades.
- Las mujeres deben tener las mismas oportunidades que los hombres para acceder y gozar de derechos fundamentales para su desarrollo y bienestar, como educación, empleo, salud, ejercicio de la sexualidad y participación ciudadana.

Exigir que esto se haga realidad es posible porque la igualdad entre mujeres y hombres es un principio constitucional plasmado en el artículo 4.º de nuestra Ley Suprema, es decir, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, existen instituciones y autoridades públicas asignadas para hacer efectivo ese derecho.

Gran parte de lo que cada nivel de gobierno y sus instituciones deben hacer para eliminar toda forma de discriminación basada en las diferencias sexuales se encuentra en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. En su artículo 1.º, esta ley señala que:

Tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la nación hacia el cumplimiento de la **igualdad sustantiva** en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional.

Además de las instituciones mencionadas en la secuencia anterior (consulta el apartado “¿Qué instituciones protegen el derecho a la igualdad en México?”, página 89), existe el Instituto Nacional para las Mujeres (Inmujeres), creado en 2001 específicamente para contribuir a asegurar la igualdad entre mujeres y hombres (figura 2.3).

En la sociedad mexicana de hoy, es posible afirmar que las mujeres gozan y ejercen más derechos que en épocas pasadas; por ejemplo, la mayoría es libre para decidir si quiere tener hijos o no, elegir una pareja, prepararse

Desarrollo

A qué se refiere

Acoso laboral. Maltrato y presión que experimenta de forma sistemática una persona en el ámbito laboral, ya sea por su jefe inmediato o por colegas del trabajo.

A qué se refiere

Igualdad sustantiva. De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se entiende como el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.



2.3. El derecho a la información y la organización ciudadana son herramientas muy poderosas para tomar conciencia de lo que sucede en la realidad y exigir cambios con base en lo establecido en normas y leyes, como en el caso de las mujeres que exigen respeto a sus derechos.

para aprender una ocupación u oficio, o decidir si quiere participar en actividades políticas. Sin embargo, en la vida diaria todavía no se respeta totalmente su derecho a la igualdad. Las mujeres continúan desarrollando diversas actividades que en décadas pasadas se consideraban exclusivas del género femenino y, cuando desempeñan alguna responsabilidad similar a la de los hombres, con frecuencia reciben un salario menor o laboran más horas.

Muchas mujeres en diversas partes del país trabajan y contribuyen con su salario a los ingresos familiares y, a pesar de esta situación, continúan realizando la mayor parte de las tareas domésticas. También se encargan del cuidado de los hijos y tienen menos tiempo para el descanso o la recreación. Este informe de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) refiere esa desigualdad:

La OCDE publicó en 2017 un informe titulado “La búsqueda de la igualdad de género: una batalla cuesta arriba”. México forma parte de esta organización internacional y participó en dicha consulta. Ese informe destaca que los avances en materia de igualdad de género en el mundo son demasiado lentos y que los países tienen la obligación de esforzarse más para alcanzar los objetivos de igualdad de género.

“Se han hecho algunos progresos”, señala el informe. “La mayoría de los países de la OCDE están abordando el **acoso laboral** con leyes y reglamentos más estrictos. Varios países, entre ellos Australia, Alemania, Italia, Japón, México y el Reino Unido, han introducido medidas para alentar a más niñas a elegir ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) y a más hombres jóvenes para estudiar y trabajar en salud y educación.

No obstante, persisten las diferencias entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida social y económica de los países, y el tamaño de esas brechas ha cambiado poco en los últimos años”.



2.4. En el Foro Mujeres Poderosas, realizado en República Dominicana, la representante de la Organización de Naciones Unidas, Mujeres de Centroamérica, señaló que sólo 3% de las mujeres en el mundo estudian carreras relacionadas con la ciencia y la tecnología. Entre los factores que influyen negativamente se encuentran la disponibilidad educativa, pérdida de interés y brecha de géneros (fuente: <https://www.forbes.com.mx/las-ninas-no-estudian-carreras-tecnologicas-por-falta-de-apoyo-onu-mujeres/>, consulta: 23 de octubre de 2018).

¿Qué se ha modificado escasamente de acuerdo con este estudio? Las mujeres jóvenes de los países de la OCDE:

- abandonan la escuela con mejores calificaciones que los hombres jóvenes;
- tienen menos probabilidades de estudiar en los campos de mayor ganancia relacionados con STEM (figura 2.4);
- cuando ellas trabajan, cuentan con menos probabilidades de avanzar a puestos directivos;
- son más propensas a enfrentarse a la discriminación laboral y por género, y ganan menos que los hombres.

Las desigualdades de género también prevalecen en la vida pública: las mujeres están menos representadas en cargos políticos.

Fuente: OCDE, “Los avances en materia de igualdad de género son demasiado lentos, dice OCDE”, <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/los-avances-en-materia-de-igualdad-de-genero-son-demasiado-lentos-dice-ocde.htm> (consulta: 12 octubre de 2018) (adaptación).

Conocer y analizar este tipo de estudios nos da la oportunidad de:

- Identificar en dónde se ubican los principales problemas y retos para promover el derecho a la igualdad de género.
- Descubrir los tipos de discriminación y exclusión que experimentan las mujeres y, en algunos casos, los hombres, porque ellos también padecen las consecuencias de los estereotipos sobre lo que significa la masculinidad en la sociedad mexicana.
- Construir estrategias creativas y no violentas para emprender acciones que produzcan un cambio de mentalidades y comportamientos tanto en hombres como en mujeres. Esto significa ser capaces de analizar costumbres y tradiciones culturales que son sexistas. También los prejuicios y estereotipos que se han aprendido a lo largo de la vida y que se reproducen en la mayoría de las personas y pueblos sin importar su cultura, condición social o económica.
- Aprender a mirar críticamente lo que sucede en tu realidad y llevar a cabo acciones personales y colectivas para construir una sociedad que respete la dignidad de todas las personas.

Esto también significa incorporar la perspectiva de género en tu vida y en la de todos. Es necesario que asuman el reto del cambio mujeres y hombres de distintas edades y regiones del país y el mundo. Sumarme, sumarte y sumarnos para participar en propuestas que ayuden a eliminar cualquier forma de discriminación de género en tu grupo de amigos, en tus relaciones afectivas o en cualquier lugar donde convivas, como lo hacen algunos adolescentes y jóvenes de Buenos Aires, Argentina.

Gente que hace la diferencia

Un grupo de chicos diseñaron un taller para “sacarse el machismo” (así lo expresan ellos mismos) y sensibilizar a otros compañeros a entender que cuando una mujer dice que no es no. La propuesta surgió porque muchos hombres piensan que cuando una mujer dice que no, quiere decir que sí. “Tienen entre 14 y 17 años y reflexionan sobre las nuevas maneras de ser varón. Lo hicieron para acompañar el proceso de sus compañeras feministas y abandonar las conductas machistas que les enseñaron desde chicos. Se les ve pasar, entusiasmados, codo a codo con las **pibas**. Algunos llevan las uñas pintadas, el pelo teñido de colores, *piercings*, tatuajes. Son los nuevos varones, los que no dieron por sentado que no es de hombres llorar, los que son capaces de regalarles a sus hermanitos muñecas y de vestirse con **pollera** por gusto o para protestar, los que lavan los platos, los que hablan con lenguaje inclusivo. Son los que aceptan un no por respuesta y no insisten. Los que no se sienten amenazados por el poder de las mujeres. No les parece mal que se pueda amar a cualquiera, sin que importen sus genitales, y edifican día a día una masculinidad diferente [...]”.

Fuente: Miriam Lewin, “Crearon en la escuela un taller para ‘sacarse’ el machismo y entender que el ‘no es no’, *TodoNoticias* (TN), 29 de septiembre de 2018, https://tn.com.ar/sociedad/crearon-en-la-escuela-un-taller-para-sacarse-el-machismo-y-entender-que-el-no-es-no_900765. 29/09/2018 (consulta: 11 de octubre de 2018).



Saber más

Puedes leer el cuento “Arturo y Clementina”, que se encuentra en el Anexo, páginas 212 y 213 de tu libro.

A qué se refiere

Pibas. Su uso es común en Argentina y alude a las muchachas o mujeres jóvenes.

Pollera. Expresión de uso común en Argentina, hace referencia a las faldas que usan las mujeres.

Mirar desde la igualdad y con perspectiva de género

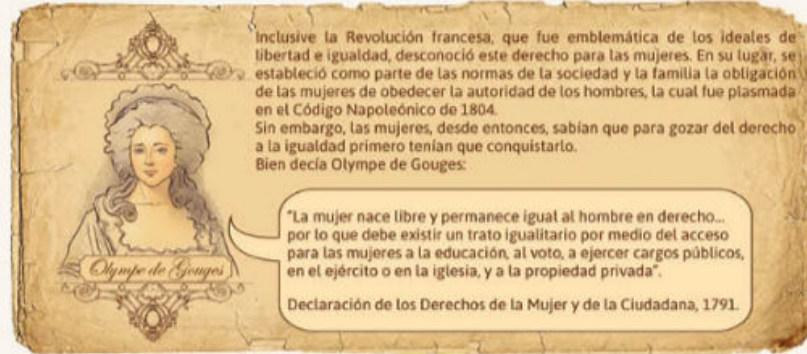
1. Con base en lo analizado, evalúa lo que ocurre en los espacios donde convives con otras personas. Para ello, reflexiona primero sobre cada una de las siguientes interrogantes y registra tus respuestas.

Preguntas para reflexionar y valorar	Familia		Escuela		Lugar donde vivo (unidad habitacional, colonia, pueblo...)	
	Sí () Porque...	No ()	Sí () Porque...	No ()	Sí () Porque...	No ()
¿Se respeta a todas las personas, sin importar si es hombre o mujer?	_____	_____	_____	_____	_____	_____
¿Hombres y mujeres pueden hacer lo que desean con libertad y sin presiones?	_____	_____	_____	_____	_____	_____
¿Existen situaciones de discriminación o rechazo por motivos de género?	_____	_____	_____	_____	_____	_____
¿Se asignan responsabilidades y tareas diferentes, según el género?	_____	_____	_____	_____	_____	_____
¿Mujeres y hombres tienen las mismas oportunidades para realizar sus proyectos de vida?	_____	_____	_____	_____	_____	_____

2. Analiza detenidamente tus respuestas y contesta las preguntas que aparecen a continuación. No olvides anotar tus respuestas en el cuaderno porque las compartirás con algunos compañeros del grupo.
- ¿En cuáles de las cinco situaciones planteadas identificas más avances?
 - ¿En qué espacio de convivencia está más presente la igualdad de género como criterio para convivir?
3. Organicen equipos para intercambiar sus reflexiones y puntos de vista.
- Concluyan qué pasa con la igualdad entre hombres y mujeres en los tres espacios de convivencia (familia, escuela y localidad).
 - ¿Qué aspectos consideran que hace más falta promover?, ¿por qué? Anoten sus respuestas en su cuaderno porque más adelante serán útiles para definir el tipo de acción que les interesa impulsar en su grupo.
 - Señalen un compromiso colectivo que podrían asumir para construir una sociedad más justa y solidaria entre hombres y mujeres.

Probablemente en este siglo puede parecer a jóvenes como tú algo muy normal decir que mujeres y hombres son iguales ante la ley, pero esto no lo vivieron así muchas mujeres en otros periodos de la historia:

El reconocimiento de la igualdad de género ha sido una conquista histórica de las mujeres. Hace 250 años, plantearse la igualdad de derecho era una situación inconcebible, ya que se consideraba que eran naturalmente diferentes e inferiores a los hombres. Veamos:



Los gobiernos del mundo iniciaron a principios del siglo XX el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres como un derecho, cuando se estableció que las mujeres gozaban del mismo **estatus jurídico** para participar en la vida pública, tanto en cargos de elección popular, como en la economía y el trabajo.

Un hecho relevante de este reconocimiento fue la aprobación en 1979 de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación, porque sintetiza el conjunto de derechos que los Estados deben garantizar a las mujeres en materia civil, política, económica y social.

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres, "¿Qué es la igualdad de género?", <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/igualdad/index.html> (consulta: 10 de octubre de 2018).

Las normas jurídicas son un referente para valorar lo que sucede en la realidad. Con base en los avances que has identificado sobre el reconocimiento de la igualdad de género elabora una conclusión acerca de lo estudiado.

Mi desempeño

- A partir de lo que has aprendido, completa en tu cuaderno las siguientes frases:
Los problemas de la igualdad de género que me parecen importantes son... porque...
En mi familia, frecuentemente sucede que a los hombres... y a las mujeres...
Después de trabajar la igualdad de género en esta asignatura, noto que en mi salón... Y en la escuela...
Por eso creo que los cambios en las relaciones entre hombres y mujeres son...

Acciones para promover la igualdad con perspectiva de género



Es cierto que los gobernantes tienen la obligación de asegurar el cumplimiento de las leyes y la protección de los derechos de todas las personas, pero también es necesario que la ciudadanía en general asuma su responsabilidad y promueva cambios en su vida diaria para garantizar el respeto a la dignidad humana de hombres y mujeres (figura 2.5).

Para lograr esto es indispensable la organización con otras personas e instituciones que comparten intereses y necesidades comunes. Existen distintas maneras de hacerlo. Algunas de ellas se detallan a continuación:

2.5. Para resolver necesidades colectivas y defender la dignidad humana es indispensable que hombres y mujeres de distintas edades muestren disposición para colaborar en acciones que beneficien a la comunidad, sean sensibles al dolor ajeno y pongan al servicio de otros las capacidades propias.

Tipo de acción	Propósito de la acción	Ejemplos de acciones
Sensibilizar	Lograr que otros integrantes (de la familia o de la comunidad escolar) reconozcan el problema, reflexionen acerca de él para modificar algunas actitudes y comportamientos a nivel personal o colectivo.	<ul style="list-style-type: none"> Representar una obra de teatro. Recolectar testimonios de personas que se han sentido excluidas y difundirlos en un periódico mural. Organizar una sesión de convivencia con sus familias para conocerse más, acercarse y conversar sobre el problema que les preocupa.
Informar y difundir	Hacer que la comunidad reciba información sobre las distintas expresiones de discriminación existentes y mostrar cómo éstas afectan el derecho a la igualdad de género. En la medida en que más personas cobren conciencia del problema, habrá mayores posibilidades de construir un ambiente que respete la dignidad humana.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un folleto o cartel que hable del tema y brinde información. Transmitir un programa de radio con el equipo de sonido de la escuela o un foro virtual para debatir el tema. Efectuar una encuesta entre la comunidad para obtener datos sobre el problema elegido. Compartir los resultados en un periódico mural o folleto.
Transformar una realidad	Cambiar las relaciones familiares, las normas del salón de clases, la organización escolar o algo de la localidad donde se habita. Esto significa transformar, y va más allá de sensibilizar o informar, porque se trata de impulsar propuestas que logren cambios concretos a corto, mediano y largo plazos.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar o proponer normas para el reglamento escolar y de aula mediante las cuales se procure la equidad. Examinar si hombres y mujeres reproducen roles asignados tradicionalmente para evitarlo y así asegurar en la familia y escuela la igualdad de oportunidades. Promover que mujeres y hombres participen de manera equitativa en la toma de decisiones y desempeñen funciones de coordinación y representación de grupo de manera equitativa.

Las distintas acciones que se proponen tienen como finalidad que ustedes elijan alguna con libertad. Esto les permite asumirse como protagonistas de su presente para actuar en él y lograr un cambio en sus espacios de convivencia. Otra opción sería sólo ver lo que acontece en su entorno, sin participar. Si deseamos modificar la realidad, la única forma de hacerlo es interviniendo en ella.

Para elegir el tipo de acción

1. Consulta las reflexiones colectivas hechas al final de la actividad anterior "Mirar desde la igualdad y con perspectiva de género". Selecciona los problemas que más afectan a mujeres y hombres en su contexto.
 - a) Concentra la información en tu cuaderno.
 - b) En el cuadro de la página anterior, selecciona el tipo de actividad que puedes y estás dispuesto a desarrollar. Para ello, es indispensable considerar las opiniones de los integrantes de su grupo. Procuren que todos participen en la decisión.
2. Con base en el tipo de acción que hayas elegido, organícense para llevarla a cabo. Identifiquen primero qué actividades deben efectuar para lograr su acción. Por ejemplo:
 - Si deciden sensibilizar a sus familiares o a otro grupo de personas mediante la difusión de una tira cómica, pueden comenzar por definir una historia con base en lo que piensen que falta promover en su contexto. Consideren publicar la tira cómica en alguna plataforma digital, para que llegue a más personas.
 - Si quieren informar mediante la entrega de folletos y carteles, decidan el tema, busquen información, seleccionen la que quieren difundir y elaboren el material.
 - Si les interesa ir más allá para transformar algo de su realidad, seleccionen un asunto en el que consideren que pueden intervenir, ya sea en sus familias, en su escuela y con el apoyo de otras personas estratégicas.

Mi desempeño

1. De manera individual, reserva un momento para pensar lo siguiente. Responde las preguntas de forma honesta: ¿Qué tanto tú y tus compañeros de clases han comprendido lo que significa la igualdad de género?, ¿por qué? ¿Qué cambios identificas en tu salón de clases y en tu escuela relacionados con la igualdad de género? Señala al menos dos y anótalos en un cuadro como éste:

Cambios que identifiqué	Se han logrado porque...
1.	
2.	

1. Para finalizar esta secuencia, reúnanse en equipos y valoren qué tanto han avanzado como grupo en la construcción de un ambiente respetuoso de la dignidad humana y del derecho a la igualdad. Analicen por ejemplo:
 - a) Si en su grupo, hombres y mujeres asumen las mismas responsabilidades; si en su localidad, se acepta a todas las personas como son; si en su familia, las opiniones de sus integrantes valen lo mismo y se respetan.



VALORA EL CONFLICTO COMO OPORTUNIDAD PARA QUE PERSONAS, GRUPOS O NACIONES TRANSFORMEN RELACIONES NEGATIVAS O INJUSTAS EN RELACIONES QUE LES PERMITAN CONVIVIR EN UNA CULTURA DE PAZ. PROMUEVE LA CULTURA DE PAZ EN SUS RELACIONES CON LOS DEMÁS Y EN SU MANERA DE INFLUIR EN EL CONTEXTO SOCIAL Y POLÍTICO.

El valor del conflicto para lograr una convivencia pacífica

En este curso de Formación Cívica y Ética has analizado diversas situaciones de injusticia y desigualdad que afectan el bienestar integral de las personas y los grupos sociales, como la pobreza, la intolerancia a las diferencias, el racismo y la desigualdad entre hombres y mujeres. Esas situaciones son un obstáculo para lograr la paz, sobre todo cuando las tensiones y conflictos estallan violentamente.

En esta secuencia profundizarás en la importancia que tiene afrontar los conflictos interpersonales y sociales con base en la paz, y promoverás una convivencia pacífica en tus relaciones con los demás.

Inicio

1. Elige la opción que consideres más adecuada para completar las dos siguientes frases:
 - Para afrontar un conflicto y lograr relaciones justas es indispensable que...
 - a) una de las partes sea capaz de ceder y logre comprender lo que desea su adversario.
 - b) ambas partes establezcan compromisos para evitar conflictos.
 - c) las partes involucradas en el conflicto muestren disposición al diálogo y eviten competir para lograr un acuerdo.

La opción más adecuada es... porque...

- Para que haya paz entre las personas, en los grupos y en el mundo, los habitantes de un país...
 - a) deben respetar todas las leyes establecidas aunque éstas afecten su dignidad humana; sólo de esta manera se evitará la violencia.
 - b) necesitan vivir en una sociedad que les permita gozar y ejercer sus derechos fundamentales sin ningún tipo de distinción.
 - c) tienen la responsabilidad de vivir en armonía evadiendo los conflictos que surjan en sus espacios de convivencia.

La opción más adecuada es... porque...

2. Comparen sus respuestas con otros compañeros y, con el apoyo de su profesor, identifiquen ideas erróneas en sus respuestas.

Finalmente, organicen una conclusión grupal que les sirva de base para iniciar el trabajo en esta secuencia.

Cierre

Relaciones justas y libres de violencia para lograr la paz

En las sociedades actuales existen diversas situaciones de desigualdad e injusticia que disminuyen la calidad de vida de las personas y afectan su realización. Este tipo de casos se asocian directamente con las violencias, pero sobre todo con la violencia estructural, esa que impide la satisfacción de las necesidades básicas de muchas personas y provoca frustración en los habitantes de un país, al padecer las escasas oportunidades de lograr su bienestar personal y colectivo.

Se habla de violencias porque existen distintos tipos, como puedes observar en el esquema 2.2. Todas se relacionan y se hacen visibles en la vida de las personas, los pueblos y las naciones.



La violencia directa se coloca en la punta del triángulo porque es más fácil de identificar; sin embargo, las otras dos también son evidentes y causan muchas afectaciones en las condiciones de vida de las personas y en sus posibilidades de desarrollo. Las violencias estructural y cultural se encuentran **arraigadas** en la mayoría de las sociedades. Es necesario trabajar en conjunto para eliminarlas.

Muchos conflictos interpersonales y sociales son producto de la violencia ya sea estructural o cultural y se hacen evidentes cuando una de las partes decide no evadirlos o ignorarlos, sino que toma conciencia de sus condiciones de vida y no se siente conforme con ellas.

Los conflictos sociales pueden conducir a las personas a organizarse y desarrollar estrategias para ejercer presión contra las autoridades hasta que éstas atiendan su caso. Denunciar el problema también es útil para que otras personas —a nivel nacional o internacional— sepan que existe, se informen y se animen a solidarizarse en la búsqueda de soluciones.

Esquema 2.2. Tipos de violencia. Fuente: INEA. *Aprendamos del conflicto. Para construir una cultura de paz.* México, INEA, p. 11, 2008. Disponible en http://www.cursosinea.conevyt.org.mx/descargables/mevyt_pdfs/aprendamos_conflicto/1_ADC_libro.pdf (consulta: 13 de enero de 2020).

A qué se refiere
Arraigadas. Que se han hecho fuertes y tienen raíces profundas, difíciles de arrancar.

Si analizas esto, es posible que comprendas la decisión de quienes formaron parte de La Caravana Migrante ocurrida en 2018, que estuvo conformada por hondureños que partieron de su país en busca de mejores condiciones de vida, y el alto a la violación a los derechos humanos que experimentan en su país.



La caravana migrante

1. Hagan una lectura colectiva del siguiente acontecimiento.

El día viernes 12 de octubre de 2018 salió de Honduras una caravana con cientos de personas. Su meta: llegar a México, y otros más hasta Estados Unidos. Salieron de la Gran Terminal de Buses de San Pedro Sula, Honduras. Los organizadores tenían la expectativa de que más personas se les unieran en el camino rumbo a México y así sucedió. Van decididos a cruzar fronteras para buscar oportunidades de trabajo y mejores condiciones de vida. Su lema: “No nos vamos porque queremos, nos expulsan la violencia y la pobreza”.

El 19 de octubre cerca de 5 mil migrantes centroamericanos, la mayoría hondureños, se encontraban en la zona fronteriza de Guatemala con México. Este caso ha provocado un conflicto entre los países centroamericanos y Estados Unidos. El presidente de ese país amenazó con cerrar la frontera con México si se les permitía avanzar. Ante los problemas de violencia experimentados principalmente el 19 de octubre, cerca de 2 mil personas decidieron regresar a su país. Los diferentes medios periodísticos se referían al caso, como en el siguiente ejemplo.

PF repliega caravana migrante; reportan heridos de ambas partes

Ciudad Hidalgo. La Policía Federal (PF) replegó a más de dos mil migrantes hondureños que pretendían ingresar al país sin documentación migratoria. Alrededor de las 13 horas, los centroamericanos lograron romper el cerco policiaco colocado del lado guatemalteco y avanzaron hacia México. Luego retiraron una valla de la policía mexicana y enseguida rompieron una reja metálica, por lo que los uniformados lanzaron gases lacrimógenos, a lo que los migrantes respondieron lanzando piedras y se replegaron.

La Policía Federal retomó el control y cerró nuevamente la reja, al tiempo que un funcionario con un altavoz pedía a los migrantes que se tranquilizaran, que serían atendidos por el Instituto Nacional de Migración (INM) para ser llevados a un albergue instalado por el gobierno de Chiapas. “Por favor no agredan al personal uniformado ni expongan a niños ni mujeres”, los exhortó el funcionario no identificado desde el altavoz. Abriéndose paso de algunas pedradas lanzadas por los hondureños les pidió que formaran una comisión para que fuera atendida por funcionarios del INM. [...].

Fuente: Elio Henríquez, DPA, AP y la Redacción. “PF repliega caravana migrante; reportan heridos de ambas partes”, en *La Jornada*, 19 de octubre de 2018, http://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/10/19/caravana-migrante-avanza-a-territorio-mexicano-289.html?fbclid=IwAR2ckJXqpHO0AS_57uqD9MwrmmuwEtXt8AxlbtMjFSNj_for6fSLwlyCx-g (consulta: 20 de octubre de 2018).

2. Respondan las siguientes preguntas:

- a) ¿Por qué estas personas decidieron migrar de su país?, ¿qué sucedió al llegar a la frontera entre México y Guatemala?
- b) Desde una postura pacifista o de la no violencia, ¿cómo imaginas que podrían haber reaccionado los migrantes?

3. Si es posible, busca videos sobre este evento y coméntalos con tus compañeros.

Muchas veces la protesta surge cuando las personas o pueblos no quieren seguir siendo víctimas de la violencia estructural, al percibir que son ignoradas por las autoridades o cuando éstas se muestran indiferentes ante sus condiciones de vida. Al darse cuenta de que no tienen poder para hacerse escuchar y dejar de ser víctimas de la violencia, hacen uso de ella, como se explica en este texto:

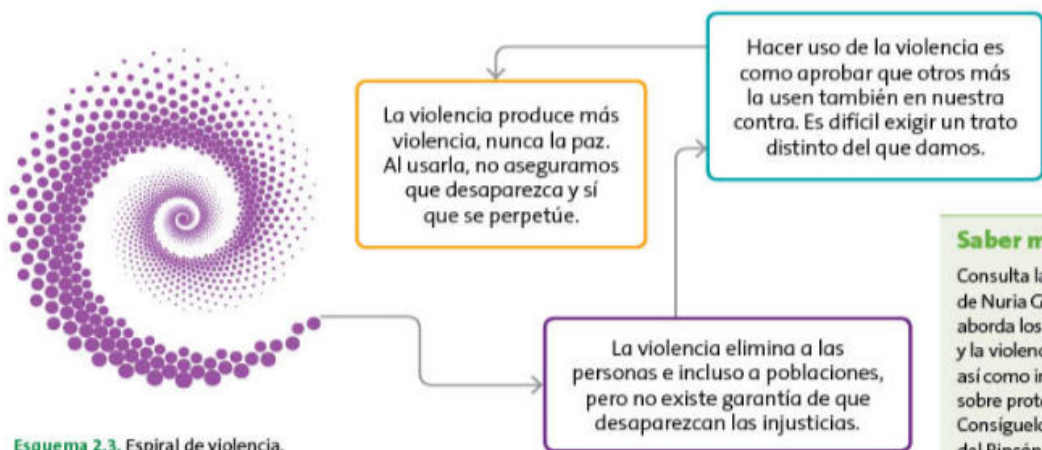
John Paul Lederach (figura 2.6), especialista sobre educación para la paz, lo expresa de la siguiente manera: “en la medida en que hacemos de la gente personas sin poder, promovemos su violencia y no el control de la misma. Hechos de violencia en nuestra sociedad se realizan fundamentalmente por aquellas personas que intentan establecer su significación propia, defender su imagen y manifestar que ellas también cuentan [...]”.

Fuente: John Paul Lederach, *Educación para la paz*, Barcelona, Fontamara, 1984, p. 59.



2.6 John Paul Lederach.

La violencia también surge de la impotencia y ante el deseo de alcanzar mejores condiciones de vida. Sin embargo, este especialista señala que es difícil construir la paz haciendo uso de lo mismo que se critica; en este caso, si se emplea la violencia no se cultiva la paz, como se muestra en el esquema 2.3.



Esquema 2.3. Espiral de violencia.

Saber más

Consulta la obra *Tú y todos*, de Nuria Gómez. Este libro aborda los problemas y la violencia en la familia, así como información sobre protección legal. Consíguelo en los Libros del Rincón de tu Biblioteca Escolar.

Mi desempeño

1. Imagina que formas parte de la caravana de migrantes centroamericanos y viajas con tu familia. Responde con honestidad.
 - ¿Qué hubieras hecho tú ante esa situación?, ¿por qué?
 - Desde la resolución de conflicto por vías no violentas, ¿qué se recomienda hacer?, ¿por qué?
 - Si te hubieran nombrado parte de la comisión de funcionarios mexicanos de migración, ¿cómo habrías actuado durante el proceso de negociación?

¿Qué es la paz? ¿Cómo es posible actuar con base en ella?

Como has podido notar, muchas personas, al sentirse ignoradas por sus gobernantes y experimentar situaciones de injusticia, buscan salidas radicales. Ante este escenario parece muy complicado pensar que en una sociedad se pueda vivir totalmente en paz, pero un comienzo importante sería trabajar para reducir los índices de violencia con el fin de acercarnos a ese ideal de tranquilidad, bienestar y calidad de vida.

Quienes asumen el valor de la paz como un criterio ético en sus vidas afirman que es posible lograr otras maneras de responder sin lastimar o dañar a otros; no se trata de destruir al adversario ni afectar su dignidad humana porque eso sería reproducir la violencia.

Muchas veces las situaciones se ven tan complicadas que vivir en una cultura de paz parece imposible; sin embargo, es necesario hacer un esfuerzo personal y colectivo por regular el enojo, la frustración o el miedo para avanzar en su construcción.

¿Qué les corresponde hacer a las autoridades? ¿Qué le toca hacer a la sociedad en general? ¿Qué pueden hacer los adolescentes? Si cada quien —dependiendo de su situación—

asume su responsabilidad ética, puede y debe hacer algo. Las autoridades, como sabes, tienen atribuciones y responsabilidades específicas que las leyes les han asignado y deben desempeñarse en beneficio del pueblo. Si no se apegan a las leyes tendrían que recibir las sanciones indicadas en ellas. ¿Y si no las reciben? La ciudadanía cuenta con mecanismos que proporcionan las leyes para que se haga justicia; sobre ello trabajarás en la siguiente secuencia.

En el caso de los habitantes de un país (adultos, jóvenes, adolescentes y población infantil) es necesario que asuman de manera voluntaria y por convencimiento propio el valor de la paz como un principio

ético para convivir con otras personas estableciendo relaciones solidarias y resolviendo los conflictos sin violencia, haciendo uso de la negociación cooperativa (figura 2.7).



2.7. La paz puede ayudar a hacer realidad lo que deseamos: construir una sociedad en la que se respete el derecho a la igualdad y existan condiciones para gozar de las libertades fundamentales y todas las personas vivan dignamente.

Técnicas de resistencia civil pacífica

La no violencia puede entenderse como una forma de vivir y actuar que se asume y se ve reflejada en la manera de enfrentar los desafíos de la convivencia en los distintos espacios donde interactuamos. También se manifiesta en las distintas formas de ejercer la ciudadanía y la lucha por la defensa de los derechos humanos.

Existen distintas maneras de oponerse a las situaciones de injusticia; entre ellas las técnicas de resistencia no violenta, denominada resistencia civil pacífica. Ésta se divide en dos tipos, pero las estrategias para llevarlas a cabo son muy diversas:

La desobediencia civil. Se basa en no acatar o cumplir leyes que provocan injusticias o afectan la dignidad humana.

La **no cooperación**. Significa negarse a colaborar o contribuir con acciones que perpetúan la injusticia y la desigualdad en la vida social. Consiste en dejar de apoyar a representantes, autoridades, instituciones o empresas que respaldan o cometen acciones injustas en contra de un sector de la población. Esta acción se concreta por medio de boicots, huelgas, paros u otro tipo de expresiones (esquema 2.4).

La desobediencia civil
Por ejemplo, frente al impuesto de la sal exigido a todos los habitantes de la India por el gobierno británico durante la colonia.



El 12 de marzo de 1930, Mahatma Gandhi emprendió la marcha de la sal, un acto de protesta en contra del gobierno británico que prohibía que los habitantes de la India produjeran su propia sal. El gobierno británico era el único que podía producirla y cobraba por ella altos impuestos a todos los consumidores indios. El pueblo indio decidió no acatar esa ley. Gandhi y sus seguidores llegaron a la costa del océano Índico, y él tomó con sus manos un poco de agua de mar como símbolo para invitar a los pobladores a desobedecer y crear su propia sal.



La no cooperación
Por ejemplo, en la violencia contra las mujeres.



Esquema 2.4. Técnicas de resistencia no violenta.

Debido a la realidad tan compleja en la que vivimos, es indispensable contar con personas que:

- estén decididas a erradicar la violencia de sus vidas y a apoyar a otros miembros de la sociedad para que vivan con mayor justicia y respeto a su dignidad;
- sean capaces de organizarse para cambiar pacíficamente condiciones de desigualdad y discriminación, incluso cuando crean que a ellas no les afecta directamente;
- se esfuercen por ser congruentes y tengan la voluntad de cultivar la no violencia y rechazar el uso de la fuerza.

En México existen diversas historias de movimientos sociales que han colocado en el centro de su actuación el valor de la paz y por ello han optado por la resistencia civil pacífica. Algunos de ellos surgieron en la década de los años noventa del siglo pasado, aunque no son los únicos.

Entre esas formas se encuentran:

Las marchas, que son una forma tradicional de lucha. Merecen especial mención las que se han emprendido recorriendo cientos de kilómetros para defender algún derecho; como el respeto a las elecciones libres y limpias: San Luis Potosí, en 1991; Tabasco en 1992 y 1995; Guerrero en 1999; o el reconocimiento a los derechos indígenas, Chiapas, en 1992.

Los plantones o bloqueos de instalaciones públicas han sido recurrentes. Mujeres navistas frente al palacio de gobierno en San Luis Potosí durante 1991; bloqueos en instalaciones de PEMEX en las luchas tabasqueñas contra la contaminación ecológica y el fraude electoral durante 1995; plantones post-electorales en Colima y Campeche durante 1997.

Los ayunos y las huelgas de hambre son incontables. Como un parteaguas en este estilo de resistencia se podría recordar el de Luis H. Álvarez en Chihuahua en 1986, por el fraude electoral cometido en ese estado, y también el de Samuel Ruiz por la paz en Chiapas, secundado por un grupo de personas en el Ángel de la Independencia en diciembre de 1994. Por su increíble resistencia, no sólo al hambre sino a toda clase de adversidades, habría que mencionar la experiencia de los barrenderos tabasqueños que, ante su despido injustificado e ilegal por el gobierno del estado de Tabasco, en 1995 iniciaron una larga huelga de hambre como protesta para exigir la reinstalación en sus puestos de trabajo.

Movimientos muy diferentes por su composición social, pero igualmente creativos en sus formas de lucha, son El Barzón y la Asamblea de Barrios. Entre algunas de sus acciones emprendidas se encuentran las clausuras simbólicas de oficinas y las funciones públicas de lucha libre de Superbarrio contra los variados enemigos del pueblo [...].

Otra forma novedosa (o renovada) de lucha, lo constituyen los *striptease* de protesta como el que hace unos años protagonizaron mineros de Pachuca y después Chihuahua.

Fuente: Rafael Landerre y Miguel Ortega (s/a). *Resistencia civil pacífica: el poder activo de los ciudadanos*, Movimiento Ciudadano para la Democracia, México, pp. 10-11.



2.8. Gandhi creía que lo mejor era tener respeto total por la persona del adversario; él separaba a la persona de la injusticia cometida.

Las movilizaciones y protestas sociales ya mencionadas son una forma de participación ciudadana para influir pacíficamente en la vida social y política de nuestro país. No obstante, en la actualidad existen muchas más debido al desarrollo de las tecnologías de la información y la diversidad de medios de comunicación. Todas ellas forman parte del ciberactivismo. Éste consiste en estrategias de organización y acción colectiva por medios digitales. Su impacto y poder puede ser muy amplio por su capacidad de convocar a miles de personas con un objetivo común en diversos lugares del planeta y la posibilidad de informar en escaso tiempo sobre un hecho mediante la transmisión de un mensaje escrito, la circulación de una imagen o un video, por ejemplo.

¿Qué más pueden hacer los integrantes de una sociedad para vivir en congruencia con el valor de la paz? Es importante afrontar los conflictos sin violencia y reconocerlos como una oportunidad para transformar nuestras relaciones. Al ser conscientes de que la violencia destruye la vida, es necesario rechazarla. Esto implica voluntad y disposición personal para no ocasionar ningún perjuicio a los demás, poner en práctica un conjunto de actitudes y comportamientos que respeten la dignidad humana y asumir la paz como un valor clave de las relaciones humanas (figura 2.8).

El conflicto como oportunidad de transformación

Si reconocemos al conflicto como algo natural, que forma parte de nuestra condición humana, podremos aprovechar nuestra capacidad creativa para afrontarlo, asumiendo que somos seres interdependientes y por ello es necesario tomar en cuenta el bien común como un criterio útil para establecer compromisos.

En la vida diaria todas las personas y grupos sociales estamos involucrados en algún tipo de conflicto. Probablemente lo que sea distinto es tanto el nivel en el que se encuentra como la forma de enfrentarlo.

Al analizar cómo reaccionan las personas o grupos frente a situaciones de conflicto, aparecen cuatro estilos de comportamiento:

1. **Competir para ganar.** Se trata de conseguir o hacer valer lo que una persona o un grupo de personas quiere. Los intereses y necesidades de la otra parte no importan. Unos se imponen a otros por la fuerza.
2. **Ignorar el problema o conflicto.** Con la idea de no confrontarse con la otra persona o con el otro grupo, se trata de ignorar o evadir la situación fingiendo que nada sucede. Sin embargo, esta estrategia no funciona, porque el conflicto no desaparece.
3. **Ceder o aceptar pasivamente lo que el otro o los otros quieren.** Muchas personas se ajustan a lo que los demás quieren. No defienden sus deseos para no molestar o ante el temor de salir lastimados.
4. **Cooperar para resolver el conflicto.** Este es el comportamiento o la manera de reaccionar que más conviene, porque permite que las partes involucradas en el problema logren ponerse de acuerdo y lleguen a establecer criterios básicos para satisfacer plenamente las necesidades de ambas o, por lo menos, negociar para satisfacerlas hasta donde sea posible.

Fuente: SEP-ILCE, *Formación cívica y ética I*. Libro para el alumno. México: Secretaría de Educación Pública, 2007, p. 135.

Dependiendo de la opción elegida, se puede saber si el conflicto es una oportunidad para mejorar las relaciones humanas o para provocar daño y destruir la integridad personal o la dignidad de otras personas o grupos. Algunas ideas para enfrentar un conflicto son:

- Crear un clima favorable para el diálogo: calmarse, tratar de ver la situación de manera clara...
- Definir en qué consiste el conflicto (qué intereses están en juego, analizar por qué se le considera un conflicto).
- Reconocer las causas. Describir lo que ha sucedido desde el principio, cómo ha avanzado, en qué situación está ahora.
- Revisar qué ha pasado con las soluciones que ya se han intentado.
- Buscar nuevas soluciones. Elegir entre ellas la que se consideren mejores o más reales.
- Asignar responsabilidades y hacer compromisos para que esa solución dé resultados.
- Evaluar después de un tiempo qué ha pasado y si es necesario buscar nuevas alternativas.

Fuente: Adaptación de Seminario de Educación para la Paz. Asociación Pro Derechos Humanos, *Educación para la paz. Una propuesta posible*. Barcelona: La Catarata, 2000, p. 39.

Saber más

En la página del Programa Nacional de Convivencia Escolar puedes ver algunos videos relacionados con la transformación de los conflictos, entre ellos: *Solución de conflictos. Evita las amenazas, manejo de emociones, masculinidad no violenta y presión social*. Visita <http://edutics.mx/wr9> (consulta: 11 de enero de 2020).

Los conflictos entre estudiantes: ¿destruyentes o propositivos?

1. Divídanse en el grupo por parejas o tríos para realizar una consulta estudiantil con, por lo menos, 15 compañeros de su escuela. De preferencia que sean de distintos grados al suyo y a un número igual de mujeres y hombres.
2. Lleven grabadora (u otro dispositivo que grabe audio) y cuaderno para anotar lo que comenten los entrevistados. La consulta debe incluir las siguientes preguntas:
 - a) ¿Cuáles son los principales conflictos que se dan entre los estudiantes de esta escuela? Es importante que su entrevistado les diga al menos dos problemas y proporcione información detallada de esos casos.
 - b) ¿Por qué crees que surgen esos conflictos? Con esta pregunta se busca ahondar en las causas. Esta explicación la tendrán como elemento para trabajar en torno del origen de los conflictos.
3. Organicen la información en su cuaderno. Utilicen un cuadro como el siguiente.

¿De qué tratan los casos?	¿Cuáles son las causas o los motivos?	¿Quiénes son los involucrados?	¿Cómo enfrentan o enfrentaron el conflicto las personas involucradas?

4. Formen equipos para compartir sus resultados.
5. Expongan su trabajo en el grupo y respondan entre todos:
 - a) ¿Cuáles son los conflictos que más se presentan en su escuela?
 - b) ¿Qué estilo de comportamiento predomina al afrontarlos?
 - c) ¿La manera de resolverlos ha permitido establecer nuevas formas de relacionarse sin violencia? ¿Sus compañeros y compañeras han logrado reconocer los conflictos como una oportunidad para mejorar sus relaciones? Argumenten sus respuestas.
6. Con base en la información recabada organicen espacios de diálogo para valorar qué podrían hacer.
 - a) Escojan dos o tres ejemplos de casos recurrentes.
 - b) Revisen la última lectura de la página anterior.
 - c) También deberán consultar el apartado "Acciones para promover la igualdad con perspectiva de género" (página 98) porque ahí aparece un cuadro con distintos tipos de acciones que pueden llevar a cabo para avanzar en la construcción de un ambiente respetuoso de la dignidad humana y que respete el derecho a la igualdad. Por el momento, sólo elijan una acción para difundir y dar a conocer la información obtenida en la consulta estudiantil. Piensen en publicarla en un periódico mural o en un blog, si tienen acceso a internet.

Mi desempeño

1. Observa la siguiente pintura (figura 2.9) y la anotación que hace su autor.
 - a) ¿Coincides con su punto de vista?
 - b) Elabora una obra plástica inspirada en el tema de la paz. Tómale una fotografía y, si lo deseas, difúndela en un blog o en tus redes sociales.

La paz no se logra sólo porque dos firmemos un papel y que se silencien las armas. La paz se obtiene al entender que desde nuestro cotidiano vivir debemos aportar para que ella se quede y eso se consigue cuando entendemos que dialogar, tolerar, apoyar, comprender, perdonar, son tareas diarias en el hogar y el trabajo. Para no repetir la estúpida pesadilla de una guerra que nunca tuvo sentido (11 agosto, 2016).



2.9. Para que la paz se quede, de Carlos Sotelo (Colombia), <http://www.arteporlapaz.org/2016/08/carlos-sotelo/> (consulta: 11 de enero de 2020).

Con base en lo que hasta ahora has reflexionado escribe un párrafo en tu cuaderno donde expliques en forma honesta:

- a) ¿Qué es la paz? ¿Cómo crees que es posible construirla?
- b) ¿Qué estás dispuesto a cambiar en tu vida para promover la no violencia en espacios como tu familia y tu escuela?
- c) ¿Cómo estás colaborando en la construcción de un ambiente escolar y familiar pacífico y libre de violencia?

1. Para finalizar esta secuencia, deberán dar un paso más en la promoción de soluciones pacíficas a los problemas de convivencia. Retomen la actividad “Los conflictos entre estudiantes: ¿destructivos o propositivos?” para organizar un evento que incluya a toda la escuela —o al menos a los grupos de tercer grado— para dramatizar aquellos conflictos con mayor presencia entre los estudiantes y mostrar también —mediante la representación de los casos— formas no violentas de resolverlos. Si es posible, hagan un registro en video.
2. Inviten a sus compañeros y al equipo docente de la escuela a establecer compromisos para construir una convivencia pacífica.

B2

Secuencia 10

ANALIZA EL USO DE MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA DEFENDER LA JUSTICIA Y EL APEGO A LA LEGALIDAD EN DIVERSOS CONTEXTOS.

Recursos para defender la justicia, la legalidad y la paz

Hasta aquí has visto que uno de los retos más importantes de cualquier sociedad es construir entornos de igualdad, justicia y paz. En esta secuencia y en la siguiente aprenderás que existen mecanismos y recursos para trabajar en ello. Analizarás cómo pueden aplicarse a distintos contextos y valorarás los alcances y límites que tiene la mediación como una de estas alternativas.

1. Lee en silencio el siguiente caso.

Inicio

Julián y Felipe tuvieron un conflicto que duró años: Julián le reclamaba a Felipe la posesión de un terreno que alguna vez perteneció a los padres de ambos (que eran hermanos). Como no había documentos de propiedad y Felipe y su familia vivían de la siembra de ese terreno, se negaba a dejarlo. Julián no se quedó en paz y, como era compadre del comisario ejidal, trataba de usar su influencia para afectarlo. Después de casi diez años de pleitos y amenazas de ambos lados, un día todo estalló: se encontraron y volvieron

a pelear. Pero esta vez Julián usó su machete de trabajo e hirió a Felipe, quien quedó con daños físicos y necesidad de atención médica por al menos un año. Eso trajo graves problemas no sólo para él, sino también para su esposa y sus cuatro hijos. ¿Cómo saldrían adelante?

A Julián lo detuvieron y, según la costumbre de su comunidad, lo presentaron ante las **autoridades tradicionales** para decidir qué hacer. Las opiniones ahí fueron distintas.

Alguien percibía todo muy claro: había que entregarlo a las autoridades del gobierno para que lo juzgaran según las leyes. Debía ir a prisión por lo que hizo.

Otros más argumentaban que eso no serviría de nada. Si Julián iba a prisión, ¿en qué ayudaría eso a Felipe y su familia? Sería mejor imponerle un castigo que reparara el daño.

Finalmente alguien proponía que el asunto se arreglara entre los involucrados: el diálogo es una buena forma de solucionar un conflicto y debían usarlo para llegar a un acuerdo. ¿Qué sería lo mejor?



A qué se refiere

Autoridades tradicionales.

Aquellas nombradas por una comunidad, frecuentemente indígena. Pueden aplicar sus propios métodos para hacer justicia, siempre y cuando no atenten contra las leyes nacionales.

Cierre

2. Reflexiona sobre las tres posturas de las autoridades tradicionales. ¿Con cuál te identificas más? ¿Por qué? Escribe en tu cuaderno tus argumentos.
3. Organicen un debate en clase en el que expongan sus posturas.
 - a) Discutan pros y contras de cada una. Argumenten sus razones.
 - b) Lleguen a conclusiones sobre los siguientes puntos:
 - ¿Sería posible una salida justa que no implique ir a juicio o a prisión? ¿Por qué?
 - En un caso como éste, ¿qué significaría encontrar una salida que “reparara el daño”? Piensen en ejemplos.
 - ¿Es posible resolver todos los conflictos mediante el diálogo? ¿Por qué?
4. Tomen notas de sus conclusiones.

Alternativas para hacer justicia

Hacer justicia es un término que quizá escuchas con frecuencia, ¿qué significa?

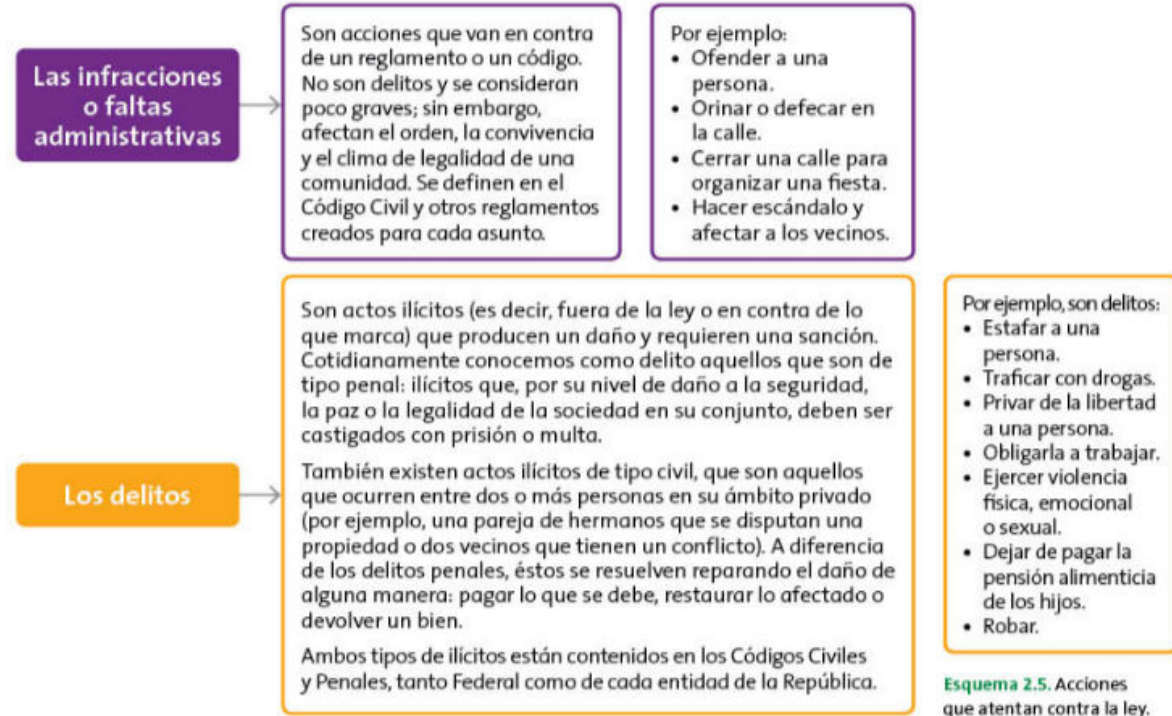
La justicia puede ser entendida de muchas formas. En tu libro de primer grado y en secuencias anteriores has aprendido que un modo de definirla es como aquello que merece, o debe darse, a cada persona según sus necesidades y de acuerdo con las normas de una sociedad. Esta idea también tiene que ver con el apego a principios como la dignidad y el respeto a los derechos humanos: es justo aquello que los proteja o fortalezca.

En México, ninguna persona puede hacerse justicia por su propia mano o mediante el uso de la violencia. Para hacer cumplir las leyes, procurar una convivencia pacífica y proteger los derechos de todos existen leyes, **mecanismos** y recursos que se ponen en práctica dependiendo cada caso y circunstancia.

Conocerlos, hacer uso de ellos y exigir que funcionen correctamente son condiciones que hacen posible una cultura de legalidad. Es decir, una forma de vivir juntos en la cual nos apeguemos a las leyes y respetemos los derechos que éstas protegen. De otro modo, los conflictos y los delitos se enfrentarían mediante la violencia o la "ley del más fuerte", y quienes se encuentran en situación más vulnerable no podrían acceder a la justicia.

Mecanismos tradicionales: la justicia cívica y la justicia penal

El primer grupo de mecanismos lo integran aquellos que la mayoría de los Estados crean y ponen en práctica con la finalidad de impartir justicia, mantener una cultura de la legalidad y resolver conflictos.



Esquema 2.5. Acciones que atentan contra la ley.

Desarrollo

A qué se refiere

Mecanismos. Un mecanismo para hacer justicia es un proceso que involucra a instituciones y personas, y que sigue las normas con pasos claros y establecidos.

A qué se refiere

Impunidad. Ausencia de castigo a quien ha cometido un abuso, ha violado la ley o ha afectado los derechos de otros. Crea un ambiente de injusticia porque permite que estas acciones sigan sucediendo y no se atiende a las víctimas.

Para conocerlos, primero hay que distinguir entre dos tipos de acciones, ya que de ello depende el mecanismo que se aplicará (esquema 2.5 de la página anterior):

Como puedes ver, no todo es un delito; sin embargo, tanto en estos casos como en aquéllos donde existe una falta administrativa son necesarios mecanismos para detener lo que no es correcto, restituir el daño causado y, en algunos casos, establecer sanciones. Estos mecanismos envían el mensaje de que nadie puede actuar fuera de la ley ni con **impunidad**, y protegen a las víctimas. Conoce ahora los dos principales mecanismos: la justicia civil y la justicia penal.

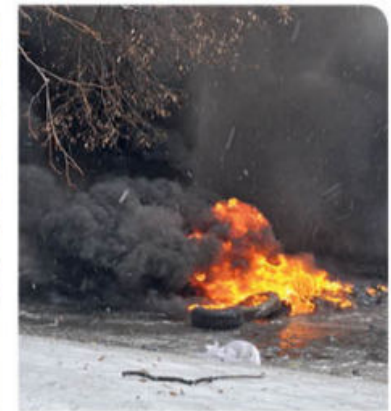
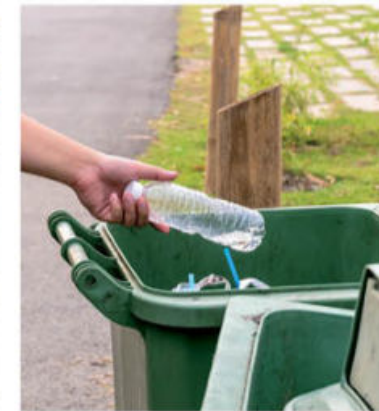
La justicia civil

Tal vez en alguna ocasión te has enterado de un vecino que tira basura en la calle, hace fiestas muy ruidosas o daña la propiedad de otra persona. Esto afecta la convivencia y genera un daño, aunque nadie salga herido o suceda algo más grave.

Incluye faltas que pueden afectar la salud, la propiedad de las personas (sus casas y bienes), el medioambiente, e incluso la vitalidad en una comunidad (figura 2.10).

Para atender los ilícitos y todas las faltas administrativas que establecen el Código Civil y otros reglamentos existe el Sistema de Justicia Civil. Es el conjunto de procedimientos e instrumentos que permiten resolver de forma rápida y transparente conflictos de la convivencia cotidiana. Con ello se busca:

- Conservar una cultura de respeto a las leyes.
- Mejorar la convivencia.
- Resolver conflictos antes de que se vuelvan más graves o se conviertan en delitos.
- Crear un ambiente de seguridad para las personas.
- Generar mayor respeto entre personas y con el medio ambiente.



2.10. Cumplir reglas de convivencia diaria, como respetar los lugares de estacionamiento, tirar la basura en su lugar y no quemar material contaminante, contribuye a una cultura de paz y justicia.

¿Cómo funciona la justicia civil?

Es un sistema que involucra a varias partes, entre ellas, a los cuerpos de policía, que tienen la autoridad para intervenir, a los jueces cívicos, quienes ayudan a resolver los conflictos, y a la propia comunidad, parte importante al denunciar estos hechos.

El procedimiento puede variar de acuerdo con el tipo de infracción del que se trate (esquema 2.6 de la página siguiente).



Esquema 2.6. Funcionamiento de la justicia civil.

La justicia civil es tal vez la más cercana a los ciudadanos (a ti, a tu familia, tus vecinos) porque no es necesario que ocurra un delito grave para acudir a ella. Sirve para resolver muchos conflictos que son de la vida cotidiana pero que, si no se resuelven adecuadamente, pueden causar graves daños a las relaciones y a la convivencia en una comunidad.

La justicia cívica en nuestras vidas

1. En equipos, revisen las siguientes acciones y marquen las que ocurren con mayor frecuencia en las calles en las que viven. Agreguen otras que no estén en la lista. Pueden apoyarse buscando el Código Civil Federal o el de su entidad federativa.

Personas que cierran las calles para organizar fiestas.	
Personas que no recogen las heces de sus mascotas.	
Personas que tiran la basura en la vía pública.	
Personas que ofenden o se pelean con los vecinos.	
Personas que dañan la propiedad de los demás (como automóviles, casas).	

2. Compartan con el grupo y elaboren una lista común.

- Reflexionen cómo estas acciones les afectan en su vida diaria, en la convivencia con otras personas o en la sensación de seguridad que tienen.
- Seleccionen una situación de este tipo que algún miembro del grupo haya vivido o que conozcan. Organicen una breve representación del caso. A partir de ello:
 - Identifiquen cuál es el conflicto y si correspondería a la justicia cívica.
 - Respondan: ¿Qué actitudes y formas de actuar conviene tener como ciudadanos ante situaciones así? ¿Cuáles otras deben evitarse? Argumenten a partir de lo que han aprendido hasta ahora en esta asignatura. Tengan en cuenta aspectos como la justicia, la cultura de paz y la legalidad.
- Indaguen dónde se encuentra el Juez Cívico más cercano a ustedes. Si es posible, hagan una visita en grupo y pidan que les oriente sobre lo que hace y cómo procura la justicia y la paz.

Mi desempeño

- Explica a un miembro de tu familia qué es la justicia cívica, por qué es importante y en qué casos puede aplicarse.
- Pídele que te comente lo que entendió y que dé un ejemplo. Con ello, autoevalúate en forma honesta: ¿Lograste explicarlo de modo que te entienda? ¿Necesitas fortalecer algún concepto? Coméntalo con tu grupo y repasen si es necesario.

La justicia penal

Otro mecanismo para hacer justicia es el que atiende los delitos. Se conoce como Sistema de Justicia Penal. Como viste al inicio, incluye aquellas acciones que van contra las leyes y que el Estado considera que deben recibir un castigo más severo porque no sólo afectan la convivencia diaria, sino que dañan seriamente la integridad, los derechos y la seguridad de las personas y la nación.

En México, el Código Penal Federal y los códigos de cada entidad determinan qué es un delito y quiénes pueden ser acusados. El principal procedimiento para impartir este tipo de justicia es el **juicio penal**.

¿Qué es un juicio penal?

Es un conjunto de actos que se llevan a cabo ante un juez, cuya labor es recibir y valorar toda la información de la que se disponga, con el fin de determinar si existió o no un delito y, si es el caso, establecer una sanción. Al juzgar y emitir sentencia debe basarse estrictamente en lo que dicen las leyes del país o de cada entidad federativa, y tratar de valorar cómo se aplican a cada caso en particular.

Cuando un juicio "es apegado a la ley" significa que no cualquier juicio es válido. Tienen que atenderse un conjunto de principios, reglas y procedimientos que están marcados en las leyes y que comienzan desde que una persona es detenida. Esto incluye, por ejemplo, que no se puede detener a nadie o iniciarle un juicio sin causa justificada, que debe tener el derecho a defenderse y presentar pruebas a su favor, y que no puede recibir maltratos o presiones para declararse culpable. Las víctimas también tienen derechos que deben respetarse, como hacer oír su voz y recibir protección.

Un juicio, cuando es apegado a la ley, contribuye a la justicia, la legalidad y la paz porque impide que exista **impunidad**, y hace posible que quien causa un daño reciba un castigo por ello; permite restituir a las víctimas algo del daño que se les causó; garantiza que se usará la ley para resolver los conflictos y hacer justicia, y no la violencia o la fuerza, e impide que una persona inocente sea castigada por algo que no hizo.

Saber más

Una consigna indispensable para hacer justicia es que toda persona debe ser considerada inocente, a menos que se demuestre lo contrario. Si esto no sucede, se corre el riesgo de dar por sentada la culpabilidad de una persona, sin pruebas, y en ocasiones siendo inocente. Al respecto, puedes buscar en internet la historia de Toño Zúñiga, un comerciante de Iztapalapa que fue condenado injustamente.

Ante la ley, todas las personas tienen derechos	
Si eres víctima de un delito o violación de tus derechos humanos...	Si eres acusado de un delito...
<ul style="list-style-type: none"> • a que se investigue tu caso. • a recibir un trato humano, respetuoso y digno. • a solicitar y recibir información clara y precisa sobre tu caso. • a que el Estado te brinde protección para salvaguardar tu integridad y tus derechos. • a participar y expresarte durante los procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> • a ser inocente hasta que se demuestre lo contrario. • a un juicio justo y a ser escuchado ante un tribunal imparcial (que no esté a favor de nadie). • a recibir un trato digno. En México están prohibidos los tratos crueles o inhumanos • a no ser privado de la libertad a menos que así lo establezca la ley. • a defenderte y tener un abogado.

A partir de diciembre de 2018, en México existe la Fiscalía General de la República. Es la institución encargada de investigar y perseguir los delitos denunciados por la ciudadanía, brindar protección a las víctimas y ayudar a ejecutar las penas que dicte un juez. Quienes integran las Fiscalías están obligados a respetar principios éticos, como:

- Actuar de forma autónoma e imparcial.
- Apegarse a las leyes y comprometerse con su cumplimiento.
- Actuar de forma profesional y honesta, sin caer en corrupción ni guiarse por sus intereses personales.
- Respetar en todo momento los derechos humanos de víctimas y acusados.
- Procurar la igualdad, la equidad y la no discriminación.

Puedes conocer más visitando la página www.edutics.com.mx/58t

Condiciones para hacer justicia

1. Lean en grupo los siguientes casos.

¿A dónde tan solita?

¡Policia!

Quiero denunciarlos. Hace meses que me agreden.

Ay señorita, pero si nada más la "chulearon". No procede.

¡No es posible que nos despida sin razón! He trabajado diez años aquí.

Entonces, así quedamos: usted se encarga de que gane el juicio.

Sí, pero acuérdesse de lo que acordamos a cambio.

Yo creo que me han robado y eso me da derecho.

Van a destruir nuestra comunidad si dejamos que sigan contaminando.

Tenemos que denunciar a los de la mina.

¿Cómo que nadie vino a acordar cómo resolveremos el asunto de la mina?

Dicen que no tiene caso porque los de la mina van a ganar de todas formas.

2. Analicen:

- ¿Qué ocurre en cada caso? Expliquen cuál es el conflicto y por qué es necesario hacer justicia.
- ¿Creen que la forma de actuar de los protagonistas fue la correcta? Argumenten.
- ¿Cómo creen que terminaron estos casos? ¿Se haría justicia? ¿Por qué?

3. A partir de estos ejemplos y otros que conozcan, discutan y construyan al menos cuatro condiciones que deberían cumplirse para que los mecanismos que han visto hasta ahora realmente sirvan para hacer justicia. Piensen tanto en la forma en que deben actuar los ciudadanos y los servidores públicos como en la manera en que deberían funcionar las instituciones.

a) Vean los ejemplos y completen la tabla.

¿Cómo tendría que ser?	¿Por qué es importante?
Los servidores públicos deben basarse en las leyes y no en sus opiniones o valores personales.	Porque tienen la obligación de proteger a todas las personas, no sólo a aquellos con quienes estén de acuerdo.
Se debe considerar inocente a una persona hasta que se pruebe que violó la ley.	

En México, a partir de la reforma a la Constitución Política en 2008, comenzó a conformarse un nuevo sistema de justicia que aplica para los juicios de tipo penal. En él, se establece cómo será juzgada una persona acusada de cometer un delito e incorpora nuevos elementos. Uno de ellos son los juicios orales: debates entre la parte que acusa y quien se defiende para que los jueces puedan resolver de forma más rápida y sin tardar años, como antes ocurría. En el Anexo 2, puedes ver una síntesis de este nuevo sistema.

A diferencia del sistema anterior, ahora hay salidas alternas para resolver un conflicto y hacer justicia. Ir a prisión ya no es la única vía, sino también (y según el caso):

- Pagar el daño si la víctima acepta o si el acusado colabora con la investigación. Entonces no se llega al juicio.
- Recibir una suspensión temporal de su juicio si, por ejemplo, es la primera vez que comete un acto fuera de la ley. Para ello debe reparar el daño y aceptar las condiciones del juez.
- Tener un juicio abreviado, es decir, rápido, si el acusado acepta su culpa y una pena menor.

En la siguiente secuencia conocerás más sobre la llamada justicia alternativa.

Los mecanismos y procedimientos formales representan una herramienta fundamental para combatir los problemas y delitos más graves de una sociedad, éstos que impiden vivir en paz, generan temor o inseguridad y afectan el desarrollo pleno y el goce



2.11. Los distintos pueblos indígenas que habitan México han practicado durante mucho tiempo formas alternativas para hacer justicia.

Para no olvidar

En el año 2013 se reformó en México la Ley General de Defensoría Pública. Desde entonces, las personas que hablan una lengua indígena pueden exigir la presencia de un intérprete cuando enfrentan un juicio.

de derechos. Cuando un sistema de justicia es débil o corrupto, se abre la puerta a la violencia, porque quien agrede o abusa no recibe castigo y puede actuar impunemente. Se favorece la desigualdad porque los más débiles o desprotegidos no tienen a quién acudir para su protección. Se hace posible la violación a los derechos de todos porque no hay formas para detener a quienes actúan contra las leyes.

Los derechos humanos y la justicia

Una condición fundamental para todo sistema de justicia en un país democrático es el respeto a los derechos humanos porque las personas acuden a estos mecanismos para hacerlos valer. Como has visto, esto no sólo ocurre cuando se comete un delito, sino también cuando hay conflictos en las relaciones familiares, laborales o en la comunidad. Un trabajador que es despedido injustamente, un joven que es discriminado en un deportivo y una mujer que sufre violencia en su hogar necesitan saber que sus derechos serán defendidos y que pueden denunciar y exigir que se les haga justicia.

La acción honesta y el respeto a los derechos humanos deben ser criterios fundamentales para impartir justicia. Ésta no existiría si los mecanismos que has visto se usaran para abusar, violar derechos o ejercer violencia. ¿Has pensado qué pasaría si fuera legal detenerte sólo por tu aspecto físico o tu edad o porque te gusta salir de noche? ¿O que rechazaran tu denuncia porque quien te agredió es influyente y tiene poder?

El cualquier país, la justicia se debilita si quienes la imparten actúan fuera de la ley o se rigen por sus intereses. Por eso, parte de la labor ciudadana es vigilar que la acción de los servidores públicos sea honesta, apegada a la ley y siempre respetuosa de los derechos humanos.

Todo sistema de justicia puede tener fallas o cometer errores, pero debe crear condiciones para que cualquier persona (tú, tu familia, tus vecinos...) tengan la confianza de que se aplicará la ley y no la conveniencia o el deseo de alguien.

Por eso, el proceso de *hacer justicia* debe basarse en el respeto a la dignidad y los derechos de las víctimas y también de los acusados. A partir de ello, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice claramente en su artículo 1.º que todas las autoridades tienen la obligación de actuar teniendo como criterio el respeto a los derechos humanos.

Para los casos en que esto no ocurre también existen mecanismos. Uno de ellos es el de la justicia penal: es posible denunciar a una autoridad que viola derechos, ya que va contra las leyes y se considera un delito. También existen otros que se conocen como *no jurisdiccionales*, ya que no implican un juicio ni involucran jueces. Se trata de las Comisiones de Derechos Humanos, nacional y de cada entidad de la república, que estudiaste en primer grado. Éstas atienden específicamente casos en los que una autoridad o servidor público viola los derechos de una persona, quien puede presentar una queja, que es investigada por la Comisión; entonces emite una recomendación dirigida a la autoridad máxima de la institución denunciada, en la que pide acciones para hacer justicia.

Pros y contras están presentes en todos los mecanismos, incluso los formales. Por eso conviene conocerlos, valorar las posibilidades y límites de cada uno, y mantener una postura crítica y vigilante cuando se aplican.

Saber más

En tu libro de primer grado puedes repasar las funciones y el procedimiento que utilizan estos organismos del Estado. En la página web de la Comisión Nacional de Derechos Humanos también puedes ver cómo presentar una queja: <https://www.cndh.org.mx/cndh/como-presentar-una-queja-0> (consulta: 9 de septiembre de 2019).

Mi desempeño

1. Responde si son verdaderas (V) o falsas (F) las siguientes afirmaciones.

	V	F
Los mecanismos de justicia sirven sólo para castigar a quienes cometen un delito.		
En un juicio se investiga y reúnen elementos para saber si alguien cometió un delito.		
Todos los juicios terminan con una sentencia de prisión para el culpable.		
En un juicio, los acusados pierden sus derechos.		

- Intercambia tus respuestas con dos personas y coméntenlas. Ajusta si es necesario.
- Elige uno de los mecanismos de justicia que has estudiado. Explica en tu cuaderno qué significa y por qué puede ser útil al hacer justicia. Incluye un ejemplo.
- Entrégalo a tu docente y pídele que haga un comentario para mejorarlo.

Ninguno de estos mecanismos es perfecto, pero son herramientas que permiten enfrentar situaciones complejas y buscar lo más justo para cada caso. Esto no sólo aplica para las instituciones o la vida social, sino también para lo que ocurre en espacios como la escuela.

1. Identifiquen si en su escuela existen las siguientes condiciones para hacer justicia.

En nuestra escuela...	No	Sí	Sí, pero no funciona bien
Sabemos qué hacer y a quién acudir ante un abuso.			
Hay un mecanismo claro para hacer justicia.			
Se escucha a todas las partes involucradas.			
Quien es acusado injustamente se puede defender.			
Se busca la reparación del daño.			
Hay consecuencias para quienes no respetan las normas.			

- Debatan sus respuestas con el grupo e ilustren con casos ocurridos en su escuela.
- Hagan una propuesta para mejorar la aplicación de la justicia en su salón y su escuela. Por ejemplo:
 - ¿Cómo garantizarían que alguien acusado de cometer una falta se defienda?
 - ¿Cómo evitarían que la autoridad de la escuela (su docente o directivo) resuelva un conflicto sin tomarlos en cuenta?
 - ¿Qué alternativas se les ocurre para reparar el daño cuando alguien cometa una falta (piensen en ejemplos concretos)?
- Elijan una de sus propuestas y aplíquenla en lo que queda del curso. Háganla llegar a la dirección de la escuela para que valore su aplicación en otros grupos.

B2

Secuencia 11

ANALIZA EL USO DE MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA DEFENDER LA JUSTICIA Y EL APEGO A LA LEGALIDAD EN DIVERSOS CONTEXTOS. VALORA LA MEDIACIÓN COMO UN RECURSO QUE PERMITE INTERVENIR EN LOS CONFLICTOS ENTRE PERSONAS O GRUPOS PARA IMPEDIR O DETENER LA VIOLENCIA Y ENCONTRAR SOLUCIONES JUSTAS.

La mediación y otras formas de justicia alternativa

Hasta aquí has aprendido sobre algunos mecanismos para procurar e impartir justicia en un Estado. Has analizado su importancia y la necesidad de su existencia para combatir acciones que violan la dignidad y los derechos humanos. En esta secuencia, continuarás con este aprendizaje y conocerás un conjunto más de mecanismos que integran la justicia alternativa. Valorarás el papel de la mediación para intervenir en conflictos, detener la violencia y encontrar soluciones justas. También conocerás otras opciones que establecen las leyes mexicanas, como la conciliación y la junta restaurativa, y revisarás algunas posibilidades y límites para ponerlas en práctica en distintos contextos.

- Realiza la primera parte de manera individual antes de llegar a clase.
 - Recuerda algún conflicto que hayas vivido y resuelto mediante un acuerdo con la otra parte involucrada. Puedes incluir casos donde lo hiciste solo o con la intervención de otra persona (por ejemplo, un familiar o tu docente).
 - Describe en tu cuaderno la situación.
 - Agrega luego una reflexión a partir de las siguientes preguntas:
 - ¿Estuviste de acuerdo con el modo en que se resolvió ese conflicto? ¿Por qué?
 - ¿Qué ventajas encontraste en llegar a un acuerdo con quien tenías un conflicto?
 - ¿Notaste alguna desventaja? Si es así, ¿cuál?
 - Si alguien dijera que dialogar y tomar acuerdos es la única forma de resolver un conflicto sin llegar a la violencia, ¿estarías de acuerdo? ¿Por qué?
- Haz una ronda de comentarios en tu grupo. Cuenten sus experiencias y opiniones sobre las preguntas de reflexión (figura 2.12). Con ello completen las siguientes frases:
 - Llegar a acuerdos con quien tenemos un conflicto es conveniente porque...

2.12. Dialogar y negociar con quienes tenemos un conflicto es una manera de promover la cultura de paz y evitar la violencia.



- No siempre basta hablar y llegar a un acuerdo, particularmente cuando...
 - Una condición para que las cosas se arreglen mediante el diálogo es...
 - Si alguien interviene para ayudar, es importante que tenga cuidado de no...
 - Decir que el diálogo y llegar a acuerdos es la única manera de resolver conflictos sin violencia es... porque...
- Registren sus respuestas por escrito. Conforme avancen y obtengan nuevos elementos, regresen a ellas para enriquecerlas o cambiarlas si lo consideran necesario.

Inicio

Cierre

¿Qué es la justicia alternativa?

Los distintos mecanismos para hacer justicia tienen la intención de adecuarse a circunstancias muy diversas y requieren formas distintas para tomar decisiones. Por eso existen la Justicia Civil, la Justicia Penal y los mecanismos como la denuncia ante las Comisiones de Derechos Humanos. Todos ellos cambian con el tiempo. En el caso de México, uno de estos cambios tiene que ver con el reconocimiento de formas alternativas de hacer justicia.

Se trata de procedimientos para resolver conflictos entre **particulares** a partir del diálogo, la negociación y la toma de acuerdos. Aplican cuando los involucrados aceptan que se puede llegar a una solución mediante un acto que compense o restituya el daño. Piensa, por ejemplo, en casos como los siguientes:



El propósito es llegar a una salida con la cual estén conformes las partes en conflicto, al menos en cierto grado, y que las víctimas perciban que se hizo justicia. Si los mecanismos alternativos funcionan, entonces no será necesario llegar a un juicio y sí a una solución rápida y menos desgastante para los involucrados.

Esta manera de impartir justicia no es nueva. Ha existido en muchos pueblos y culturas a lo largo de la historia y en todo el mundo. Aún hoy en día, hay comunidades en México que las ponen en práctica para resolver sus conflictos. Sin embargo, en las leyes nacionales es bastante reciente. Apenas en 2016, el artículo 17 constitucional estableció por vez primera que:

- Las autoridades deben poner por delante la solución del conflicto antes que los modos tradicionales de proceder (por ejemplo, llevar todos los casos a un juicio). Esto siempre y cuando no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos. Más adelante, verás lo que esto significa y por qué es tan importante.
- Las leyes promoverán formas alternativas para resolver controversias y establecerán cómo ponerlas en práctica.

Desarrollo

A qué se refiere

Particulares. En las normas jurídicas, es un modo de llamar a las personas que no son servidores públicos ni autoridades.

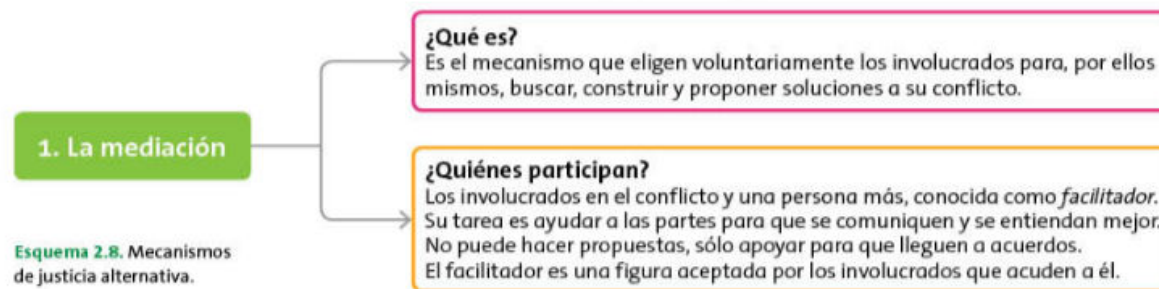
¿Qué dice la ley?

Además de la Constitución política, en 2014 se estableció la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. En ella, se detalla cuáles son estos mecanismos y sus procedimientos.

En muchas entidades también hay leyes locales. Puedes indagar si existe en la tuya y lo que dice.

¿Cuáles son los mecanismos de justicia alternativa?

La ley en México reconoce tres (esquema 2.8):



Esquema 2.8. Mecanismos de justicia alternativa.

¿Cómo es el procedimiento para la mediación?



La mediación tiene varias condiciones. Una de ellas es que todas las partes involucradas deben aceptar este mecanismo. De otro modo, será imposible llegar a un acuerdo porque habrá al menos una parte que no está interesada en dialogar. Deben conducirse con respeto y no hacer de la sesión un espacio para ofenderse o agravar el conflicto.

También tienen que comprometerse a respetar el procedimiento y el papel del facilitador. Una mediación se puede detener si hay violencia, o si una de las partes lo abandona o ya no está de acuerdo en seguir.

2. La conciliación

¿Qué es?

Es un mecanismo para llegar a acuerdos entre las partes en conflicto. La única diferencia con la mediación es que, en la conciliación, el facilitador sí puede proponer soluciones.

¿Quiénes participan?

Al igual que en la mediación, participan los involucrados en el conflicto y el facilitador, sólo que ahora este último tiene una función más amplia: ayudarlos a comunicarse y entenderse, pero también a proponer la mejor salida.

Esquema 2.8. (continuación).

¿Cómo es el procedimiento para la conciliación?

Los pasos iniciales son iguales a la mediación. Sólo que, en este caso, los involucrados escuchan sugerencias del facilitador y discuten sobre ellas.



Centro de Justicia Alternativa

Si después de escuchar las propuestas y debatirlas los involucrados están de acuerdo con una de ellas, se pone por escrito para que ésta se cumpla.



Centro de Justicia Alternativa

Además de las condiciones que se mencionaron para la mediación, una más para que la conciliación funcione es que el facilitador sea sensible ante el problema, conozca bien lo que pasó y las consecuencias del hecho, y que proponga salidas que sean realmente justas. En éste y en todos los casos, el facilitador debe ser una persona en la que se pueda confiar, que no tome partido por nadie y que tenga como único interés resolver el conflicto de la manera más justa posible.

3. La junta restaurativa

¿Qué es?

La junta restaurativa es el mecanismo mediante el cual la víctima o el particular ofendido, el imputado y, en su caso, la comunidad afectada buscan, construyen y proponen opciones de solución a su conflicto. La intención, además de asumir responsabilidades por el daño, es lograr que los involucrados se reintegren a la vida de la comunidad.

¿Quiénes participan?

Las partes que tienen el conflicto (víctima y señalado), el facilitador, así como otros miembros de la comunidad que fueron afectados.

Esquema 2.8. (continuación).

¿Cómo se lleva a cabo la junta restaurativa?



El facilitador hace preguntas a los participantes para plantear el problema y ayudarlos a comunicarse.



La persona señalada como agresora plantea a la comunidad lo que está dispuesta a hacer para corregir su acción.



El facilitador concreta el acuerdo que todos estén dispuestos a aceptar.

Esquema 2.8. (continuación).



2.13. En muchas localidades existen centros dedicados a la justicia alternativa o de mediación. Pueden tener distintos nombres. Identifica el más cercano a ti.

Como puedes ver, las tres opciones tienen como base la mediación, pero con variantes. Esto es importante porque los involucrados no siempre están listos para analizar su propio conflicto, hacer propuestas, discutirlos y llegar solos a un acuerdo. ¿Alguna vez te ha pasado que quieres terminar con un problema pero no sabes cómo o sientes tanto enojo que no logras dialogar? Cuando esto pasa, ayuda mucho tener a alguien que, de manera más serena y objetiva, contribuya a concretar ideas; de ahí la relevancia de la conciliación (figura 2.13). En otras situaciones, los afectados son muchos o toda una comunidad, y por eso, aunque en la junta restaurativa también se realiza una mediación, ésta adquiere características peculiares: necesitan más apoyo para organizarse porque es difícil dialogar entre varios y la solución tiene que satisfacer a la comunidad afectada, no sólo a una o dos personas.

Oportunidades para la mediación y la conciliación

1. Formen equipos y revisen las siguientes situaciones. Identifiquen si en esos casos podría recurrirse a la mediación, la conciliación, la junta restaurativa o a ninguna (sería mejor ir a juicio). Argumenten su respuesta en sus cuadernos.

¿Qué mecanismo sería mejor?

Josefa ha tenido problemas con sus vecinos desde que llegaron. Tienen cinco perros grandes que dejan salir sin correa y agreden a Josefa y a sus hijos. Tanto ella como sus vecinos quieren resolverlo, pero están tan enojados que, por más que intentan, no encuentran una solución que ambos acepten. Sienten que se les acabaron las opciones.

Marcos y Julián son amigos y socios desde jóvenes. Se estiman, pero ahora que su negocio anda mal han decidido terminarlo y cada quien irse por su lado. El problema es que, aunque pueden platicar sin problema, les cuesta trabajo ponerse de acuerdo sobre lo que se quedará cada quien.

En la comunidad de San Fermín detuvieron a un grupo que engañaba a jóvenes prometiéndoles trabajo. Se enteraron de que en realidad los explotan y no les pagan. A muchos no los vuelven a ver. La comunidad quiere soluciones.

El novio de Elena la golpea. Comenzó poco después de iniciar su relación, pero cada vez es más violento y la ha amenazado para que no lo deje. Ella no sabe qué hacer.

En la colonia Agraria un grupo de baile de adultos mayores y otro de chicos que practican la patineta han discutido por usar el único parque que tienen. Todos quieren estar ahí por las tardes, porque es el momento en que pueden reunirse. Están seguros de que la única solución es que los otros se vayan.

2. Comparen respuestas en grupo. Presenten sus argumentos y, si alguno les convence más que los suyos, hagan ajustes en sus respuestas.
3. ¿Reconocieron situaciones en las que no aplicaba ningún mecanismo alternativo?
 - a) Si lo hicieron, señalen cuáles y por qué.
 - b) Si no, revisenlos en grupo nuevamente y háganse la siguiente pregunta: ¿cuál de esas situaciones implica una violación a la dignidad y los derechos que no es posible negociar?
4. Lean el siguiente apartado y luego regresen a este ejercicio. Hagan cambios si lo consideran necesario.

Cuando conciliar y llegar a acuerdos no es la mejor idea

La posibilidad de resolver conflictos mediante estos mecanismos es una oportunidad para que las personas pongan en práctica el diálogo, la empatía y la negociación. Son habilidades que has trabajado en todos tus cursos de Formación Cívica y Ética, pero también sabes que no son sencillas de aplicar. Es indispensable tener espacios para hacerlo y mejorar poco a poco. En un país también son importantes porque amplían las posibilidades para hacer justicia en casos muy concretos y hacer que los involucrados participen.

Sin embargo, mecanismos alternativos como la mediación también tienen límites y aspectos riesgosos que es necesario tener en cuenta:

Cuando la ofensa es grave o es una violación a la dignidad y los derechos de una persona, la mediación no debe ser una alternativa porque la dignidad y los derechos no deben someterse a negociación. Un abuso grave tiene que ser castigado. Por eso, cuando una persona sufre abuso sexual, violencia de género, secuestro, o cualquier otro delito grave, no es posible negociar. Hacerlo provoca más violencia hacia las víctimas, las obliga a encontrarse y hablar con quien dañó su dignidad, y da la oportunidad a los victimarios de conseguir un acuerdo y lograr la impunidad.

Cuando el poder no es equitativo, es decir, parejo. En un conflicto, las fuerzas que tiene cada parte nunca son exactamente iguales, pero cuando la persona que tiene más poder decide usarlo para ganar a como dé lugar, y obtener lo que desea a costa de su oponente, entonces el diálogo se vuelve imposible y el acuerdo no será justo.

Piensa, por ejemplo, en un maestro que ofende a un alumno y usa su autoridad para no ser sancionado. O en una persona que tiene amistad con un político o con el presidente de su municipio y se aprovecha de eso para no pagar el daño que generó. O en alguien que forma parte de una banda muy violenta y que intimida a su víctima para obtener un buen acuerdo y no ir a juicio.

En estos casos, una mediación sólo podría funcionar si se hacen compromisos y se buscan formas para equilibrar el poder. De otro modo, quien se encuentra en desventaja no tiene manera de negociar y muy probablemente se vea obligado a aceptar un acuerdo injusto.

Cuando no hay compromiso para cumplir con los acuerdos. Los acuerdos que se logren siempre deben ayudar a reparar el daño y tiene que existir un compromiso para detener los actos que lo provocaron. Si esto no sucede, el mecanismo carece de sentido y la injusticia permanece. Por eso, debe haber un seguimiento, es decir, que se vigile lo que ocurre después de la mediación y se confirme que todos los involucrados cumplieron con sus compromisos.

En ocasiones será necesario recurrir a otras opciones para hacer justicia, como acudir a un árbitro (por ejemplo, un juez o una autoridad que diga lo que se tiene que hacer). Aunque los mecanismos alternativos son deseables, no sirven para todos los casos.

Gente que hace la diferencia

Usar la autoridad para ayudar

El facilitador o mediador tiene que ser una persona digna de confianza y todos los involucrados deben saber que se compromete con la justicia. Así fue Samuel Ruiz, líder religioso que por muchos años vivió en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Cuando en 1994 se inició el conflicto entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el gobierno mexicano, "tatic" Samuel (como lo llamaban los pobladores) desempeñó un papel muy importante para que los pueblos indígenas tuvieran voz y fuera posible el diálogo en condiciones más justas.

Su labor se prolongó por mucho tiempo. Aún cuando se lograron acuerdos (conocidos como Acuerdos de San Andrés Larráinzar), el conflicto no se solucionó. El Ejército Zapatista reclamó que el gobierno no había cumplido plenamente con lo pactado y eso provocó que el conflicto permaneciera. Samuel Ruiz se mantuvo durante años como mediador y como una figura fundamental para que las partes se comunicaran. Hasta su muerte, trabajó en favor de los derechos de los pueblos indígenas y usó su autoridad para procurar la justicia.



Mi desempeño

1. Regresa a la actividad inicial de esta secuencia (página 82) y revisa con tu grupo las frases que completaron.
2. Comenten si están o no de acuerdo con lo que anotaron. Expliquen sus razones y por qué. Sean honestos.
3. Realicen otra vez esa parte de la actividad y terminen las frases incompletas con lo que ahora saben y han discutido.

¿Justicia alternativa en la escuela?

Aunque lo que has visto son mecanismos establecidos en las leyes, donde participan las instituciones del Estado, algunos de sus principios también pueden aplicarse en contextos cotidianos y en los que no hay autoridades gubernamentales de por medio.

Un ejemplo es tu escuela. Recuerda que se trata de una comunidad en la que existen normas (como el reglamento escolar) que indican lo que está permitido y lo que no, en la que hay conflictos de distintos tipos y donde es necesario tomar decisiones para que exista un ambiente de legalidad, justicia y paz.

Como en otros ámbitos de la vida social, en la escuela hay conflictos ante los cuales no es buena idea conciliar, porque lo que está en juego tiene que ver con la dignidad y los derechos de alguien, o porque pone en riesgo la labor formativa de la institución. Entonces es necesario que exista un "árbitro": una autoridad que tome la decisión. Éste es el caso de los conflictos en los que interviene la dirección de la escuela, un prefecto, orientador o docente para decir lo que debe hacerse.

Pero también se presentan otras situaciones en las que la mediación y la conciliación son una buena alternativa porque permiten que los involucrados planteen su visión del conflicto y se comprometan con acuerdos. Es también una oportunidad para que tú, tus compañeros, e incluso los docentes y las familias aprendan a resolver conflictos mediante el diálogo (figura 2.14). ¿Cómo hacerlo? Lee la siguiente información:



2.14. Piensa en tus cualidades y en las de tus compañeros: ¿quién sería una buena figura de facilitación?

Conviene trabajar sobre los siguientes puntos:

1. Mirar los conflictos que suceden en la escuela y distinguir cuáles pueden ser tratados con la mediación, la conciliación, una junta o si debe decidir la autoridad.
2. Reconocer a las personas dentro de la escuela que pueden ser facilitadores o mediadores (figura 2.14). Recuerda que debe ser alguien:
 - En quien confíen, que no tomará partido y buscará la justicia.
 - Que al convivir suele evitar la violencia.
 - Que es bueno para dialogar y escuchar a los demás.
 - Que es respetuoso incluso cuando tiene un conflicto y está molesto.

¡Ojo! no tiene que ser una autoridad, puede tratarse de una compañera de su grupo o de otro, un profesor, una trabajadora de la escuela o el familiar de alguien.
3. Poner en práctica lo que has aprendido sobre el diálogo y la resolución no violenta de conflictos. A lo largo de tus cursos lo has hecho, pero en este caso conviene ser muy consciente de lo que haces y sientes para:
 - Contener emociones como el enojo o la frustración. Hay que reconocer cuando te invaden y no te dejan avanzar. Si esto pasa, conviene tomar conciencia de ello, calmarse y esperar, para entonces participar en un espacio de diálogo.
 - Mostrar empatía. Es decir, conocer y tratar de identificarte con las necesidades y los intereses de la otra parte; pueden ser tan legítimos como los tuyos y merecen atención. Para ello, escuchar con atención y respeto es fundamental.

- Actuar asertivamente. Recuerda que en primer grado aprendiste lo que significa la asertividad: expresar tu postura y defender tus derechos de forma clara y firme, pero sin agredir ni usar la violencia. "Echarle más leña al fuego" no es una buena estrategia durante una mediación, pero tampoco ceder o renunciar a lo que necesitas.
- Enfocarse en el problema y evitar que la sesión se ocupe para hablar de las ofensas, los gestos o lo que cada quien hizo para empeorar el conflicto.
- Usar la creatividad para encontrar soluciones. No importa si al principio parecen extrañas o irrealizables. Conviene expresarlas y durante el diálogo se pueden ajustar hasta convertirlas en la mejor alternativa para todos.

¿Crees que tu grupo y tú podrían ponerlo en práctica?

Practicamos la mediación

1. En grupo, lean el siguiente conflicto:



2.15. Usar la mediación o la conciliación requiere habilidades y actitudes como la escucha, el respeto a los otros y el sentido de justicia.

Mario y Óscar eran muy buenos amigos, pero dejaron de serlo el día que Óscar comenzó a andar con la ex novia de Mario. Él se enojó mucho porque le había contado que aún quería estar con ella y estaba buscando la manera de contentarse. Le reclamó, pero Óscar le dijo que si ya habían terminado no tenía derecho a decirle nada. Entonces Mario decidió desquitarse. Comenzó a molestarlo todos los días con algo: lo empujaba al pasar, le escondía sus útiles, le tiraba el almuerzo. Un día lo esperó a la salida y lo golpeó. Fueron ante las autoridades y acordaron terminar el problema, pero la realidad es que ahora ambos están molestos y ya no pueden convivir.

2. Imaginen que están en una sesión para dialogar y resolver el conflicto (figura 2.15). ¿Cómo lo harían? Para saberlo, realicen lo siguiente:
 - a) Formen equipos y asignen papeles para representar el conflicto: los involucrados, un facilitador o mediador, un observador que preste atención a lo que ocurre y las actitudes que toman.
 - b) Durante unos minutos, en silencio, cada miembro del equipo pensará en su papel y decidirá cómo actuará y qué argumentos dará.
 - c) Representen el caso durante unos minutos. Pueden intercambiar papeles para tener la experiencia desde distintos roles.
3. Concluyan cuando les indique su docente y evalúen lo ocurrido:
 - a) ¿Lograron llegar a un acuerdo? ¿Por qué? Con ayuda del observador, revisen qué de lo que hicieron ayudó y qué no. Para ello, repasen los puntos de las páginas 127 y 128 y comenten si pudieron aplicarlos.
 - b) ¿Qué aspectos deben fortalecer para aplicar este mecanismo en futuros conflictos? Identifíquenlos y propongan cómo pueden hacerlo.

Incorporar mecanismos como los que has aprendido aquí es un proceso que a veces es lento y requiere la disposición de todos para lograrlo. Esto incluye ser capaces de mirar los conflictos que vivimos anteponiendo lo que es correcto y justo en cada caso, y procurando proteger la dignidad y los derechos de todos los involucrados. La justicia alternativa también implica la capacidad para reconocer nuestros errores y asumir las consecuencias para reparar el daño.

Mi desempeño

1. Revisa de nuevo el caso de Julián y Felipe con el que iniciaste la secuencia 10: vuelve a leerlo y analízalo a partir de tus nuevos aprendizajes y reflexiones.
 - a) Explica si en esa situación puede aplicarse un mecanismo alternativo o no. Justifica tu opinión usando lo que aprendiste.
 - b) Si consideras que sí puede aplicarse la justicia alternativa, propón una salida y arguéntala.
 - c) Escribe tu propuesta y entrégala a tu docente para que la tome en cuenta en tu evaluación.

En la secuencia anterior y en ésta, has aprendido que hacer justicia no se logra aplicando siempre el mismo mecanismo. La vida humana es tan compleja que es necesario imaginar distintas maneras para enfrentar conflictos y proteger lo que es más valioso en cada caso (figura 2.16). Termina esta parte de tu proceso con la siguiente actividad:

1. Valora con tu grupo la importancia de estos mecanismos alternativos. Para ello:
 - a) Tomen un objeto y lánquenlo a un miembro del grupo. Deberá decir una razón por la que son valiosos o pueden ayudar a resolver conflictos, o bien, algo que aprendió en esta secuencia y le parece aplicable a su vida.
 - b) Al terminar, debe pasarlo a alguien más, quien continuará el ejercicio. Continúen así, sucesivamente.
2. Organicen en el grupo un comité de mediación:
 - a) Primero elijan a dos personas del grupo que serían buenos facilitadores. Esas personas deben estar dispuestas a aceptar esta tarea.
 - b) Decidan el procedimiento:
 - ¿El facilitador sólo ayudará sin proponer o hará propuestas?
 - ¿Intervendrá el docente o sólo se hará entre alumnos?
 - ¿Qué harán para dar seguimiento y confirmar que los acuerdos se cumplan?
3. Durante los siguientes meses procuren usar este mecanismo para atender conflictos en su grupo. En la evaluación final del curso encontrarán un espacio para valorar si funcionó o no y qué aprendieron en el camino.



2.16. Recuerda que construir una cultura de paz y respeto a los derechos humanos no es evitar los conflictos sino enfrentarlos sin violencia y de forma creativa.

Compromisos con la humanidad

En las secuencias anteriores, aprendiste cómo los sistemas de justicia tradicionales y alternativos contribuyen a ejercer la justicia desde las instituciones. Otro plano para lograrlo tiene que ver con los compromisos que de manera individual y colectiva asumimos con el entorno y con el mundo que compartimos. En esta secuencia, trabajarás en ello. Analizarás lo que implica pertenecer a la humanidad, identificarás algunos de los principales retos que enfrenta el planeta y formularás compromisos que te permitan contribuir a su solución.

1. Lee en silencio la siguiente nota periodística. Cuenta la situación que viven miles de niñas y niños que intentaron cruzar de manera ilegal con sus padres hacia Estados Unidos de América. Al ser detenidos, fueron separados y llevados a áreas especiales.

Niños migrantes encerrados en jaulas

Dentro de un viejo depósito en el sur de Texas, cientos de niños esperan, separados de sus padres, en una serie de jaulas creadas con alambrados.

En una jaula hay 20 niños. Hay botellas de agua y paquetes de papas fritas desparramados, y grandes trozos de papel de aluminio hacen las veces de mantas.

[...] Más de 1100 personas estaban dentro de las instalaciones amplias y oscuras divididas en alas separadas para niños sin compañía, adultos solos y madres y padres con sus hijos.

[...] En el valle del Río Grande en Texas, el paso más concurrido para quienes intentan ingresar a EUA, los funcionarios de la patrulla de fronteras argumentan que tienen que dividir a los inmigrantes y separar a los adultos de los niños como un medio **disuasivo** para los otros.

[...] Una defensora que pasó varias horas en las instalaciones el viernes dijo que estaba profundamente perturbada por lo que había encontrado. Michelle Brane, directora de derechos de los inmigrantes en la Comisión de Refugiados de Mujeres, conoció a una adolescente de 16 años que había cuidado de una niña durante tres días. La adolescente y otros niños en su jaula creían que la niña tenía dos años.

Fuente: AP, "Estados Unidos: niños migrantes encerrados en jaulas", *Clarín*, 19 de junio de 2018, https://www.clarin.com/mundo/unidos-ninos-inmigrantes-encerrados-jaulas_0_rkS8wjI-X.html (consulta: 4 de octubre de 2018).



A qué se refiere

Disuasivo. Que invita a cambiar de opinión o a renunciar a hacer algo.

Cierre

2. Escribe en tu cuaderno un comentario sobre lo que habrías hecho ante esta situación.
3. Comparte en grupo tus reflexiones y comenten:
 - a) ¿A quién debe importar este problema? ¿Por qué?
 - b) Si estuvieran ustedes en la situación de estos niños, ¿qué esperarían de las demás personas?
 - c) ¿Es posible hacer algo aunque un problema ocurra en otro país o no les afecte a ustedes o a su entorno cercano? Argumenten su respuesta.

La humanidad y sus desafíos

Aun en su diversidad, los seres humanos tienen algo en común: comparten un planeta y forman parte de una misma especie. Esto hace que inevitablemente existan lazos que unen a las personas, incluso más allá de sus características particulares y del lugar en el que hayan nacido. Unos y otros forman parte de la humanidad. ¿Qué significa esto?

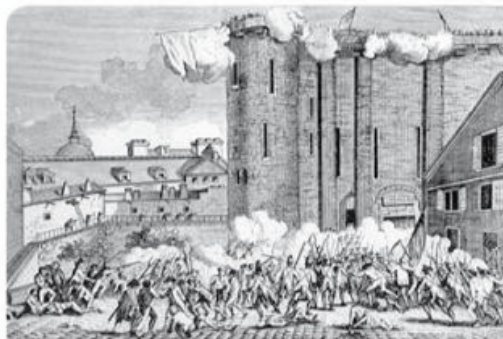
Hay varias maneras de entenderlo. Una de ellas es la explicación biológica. Desde este punto de vista, un humano es un ser del reino animal, que pertenece a la familia de los **hominidos**. Posee ciertas características, como caminar erguido y tener un cerebro grande y complejo. Comparte la Tierra con otros millones de especies.

Pero si lo piensas desde otra perspectiva, pertenecer a la humanidad cobra otro sentido: al tener una mayor capacidad para razonar, para reflexionar sobre las propias acciones y para emitir juicios sobre lo justo y lo injusto, los seres humanos pueden tomar decisiones conscientes, transformar su entorno, elegir cómo desean vivir e imaginar el futuro. A diferencia de otras especies, los seres humanos pueden construir su destino.

La humanidad, por tanto, no es sólo una condición biológica; es también un proyecto en el que cada nueva generación intenta responder a preguntas como: ¿qué significa ser humano?, ¿qué es vivir "humanamente"?, ¿qué nos hace más humanos y qué es lo que daña nuestra dignidad como tales?

Las respuestas no son únicas. Cambian con el tiempo, la cultura y las condiciones del entorno. En tus libros de Historia verás que ahí se desarrolla una parte de ello: te muestran cómo, en cada momento y lugar, las personas y los pueblos se han enfrentado a distintos desafíos y han tomado decisiones a partir de lo que consideraban deseable como humanidad. En este proceso, por ejemplo, algunos lucharon contra la esclavitud porque estaban convencidos de que ningún ser humano debía ser sometido. Otros iniciaron revoluciones a favor de la igualdad, con la idea de que ser parte de la humanidad significaba tener los mismos derechos. Otros más trabajaron por la democracia, pues creían que sólo dentro de este sistema político los seres humanos podrían exigir derechos y ejercerlos plenamente (figura 2.17).

Aunque estos sucesos históricos ocurrieron en lugares y épocas distintas, muchos de ellos cambiaron el rumbo de la humanidad, la cual, a pesar de tener diferencias y particularidades, conforma un gran pueblo único donde las acciones de unos inciden, para bien o para mal, en el destino de los demás.



2.17. Parte del desarrollo de la humanidad es aplicar su capacidad de juicio ante los problemas del mundo y buscar condiciones cada vez más justas para todos los individuos y las naciones.

A qué se refiere

Hominidos. Familia biológica a la que pertenecen los primates, como el ser humano, el gorila o el chimpancé.

Desarrollo



2.18. En el mundo, la diversidad cultural es tan rica como la biológica, e igual que en esta última, todos los ecosistemas están relacionados y si uno se altera, todos tienen repercusiones. Los seres humanos debemos comprender que las buenas relaciones nos hacen más fuertes.

Entender esto ha llevado mucho tiempo, pero hoy la mayor parte del mundo reconoce que no es posible vivir aislados. Es necesario trabajar de forma conjunta para enfrentar graves problemas que ponen en riesgo la vida, la dignidad y los derechos de millones de seres humanos. No hacerlo, o aceptar que cada quien vea sólo por sí mismo, tarde

o temprano generará un daño para toda la especie humana. La pertenencia a una gran nación, que es el mundo, dentro de la cual hay derechos y responsabilidades que cumplir, se conoce como *ciudadanía mundial*.

Aunque vivas en una época distinta a aquella en la que ocurrieron muchas de estas grandes transformaciones históricas, también formas parte de un destino compartido (figura 2.18). Lo que hagas o dejes de hacer influye en el proyecto de la humanidad. De ahí que una parte importante de tu formación cívica y ética sea la capacidad para reconocer y comprometerte con los desafíos del mundo en el que vives.

Problemas globales

Comienza a pensar sobre este tema con la siguiente actividad.

Problemas que nos afectan a todos

1. Formen equipos y observen las siguientes imágenes.



- a) Elijan la imagen que refleje el problema que consideren más importante para la humanidad. Si lo que han pensado no aparece aquí, escríbanlo en sus cuadernos.
 - b) Expliquen por qué consideran que ese problema debe importar a todo el mundo y den ejemplos de cómo afecta a las personas y los pueblos.
2. Presenten al grupo sus argumentos; contrástenlos e identifiquen aquéllos con los que el grupo coincida. Luego discutan lo siguiente.
- a) ¿En qué se basaron para elegir un problema y descartar otros?
 - b) ¿Qué significaría comprometerse a atender ese problema?
3. Tomen nota de sus argumentos. Utilícenlos para enriquecer sus respuestas en las siguientes actividades.

Las características del mundo actual obligan a enfrentar una gran variedad de desafíos. Algunos son herencias históricas, es decir, han existido por muchas generaciones. Un ejemplo es hacer frente a la pobreza y el hambre que sufren millones de personas en todo el mundo. Otros son nuevos, y derivan de circunstancias que caracterizan a las sociedades actuales. Muestra de ello es la necesidad de combatir la contaminación de tierras y mares, que ha generado graves daños en el planeta.

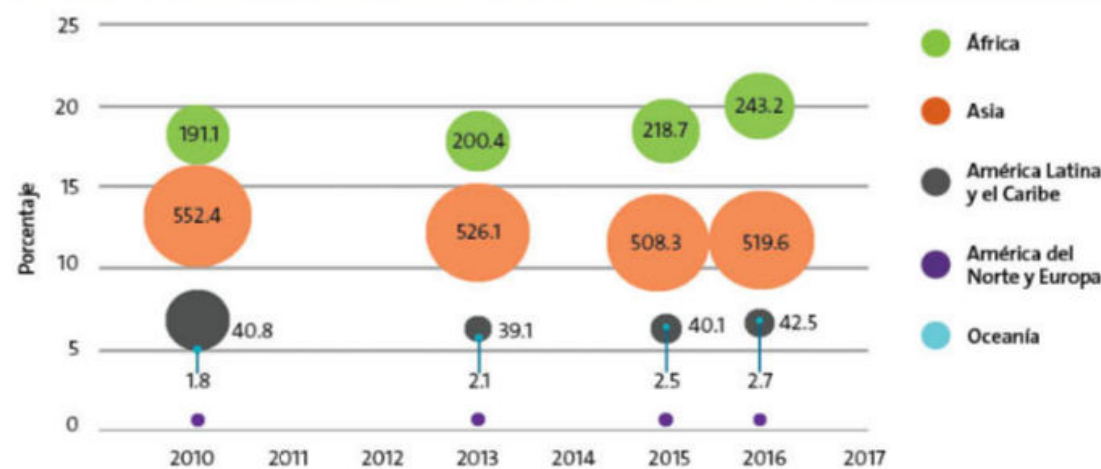
Hacer una lista única de aquellos desafíos que deben importar a toda la humanidad resulta complejo, ya que su gravedad y urgencia varía de acuerdo con el lugar en el que se encuentre cada persona. Pero una manera de expresarlo es la que plantea la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Al realizar una mirada de conjunto, ha destacado cinco problemas o desafíos grandes para las sociedades actuales.

Alimento para todos y un ambiente limpio

Los primeros dos desafíos se relacionan con necesidades básicas del ser humano, como alimentarse y respirar, pero hacerlo con calidad, de modo que posibiliten una vida sana y plena.

El hambre y la malnutrición

Se trata de dos de los principales males que han aquejado a la humanidad. Combatirlos ha sido parte de la lucha de muchas generaciones; sin embargo, no sólo no se han erradicado, sino que en los últimos años han aumentado su presencia en el mundo. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), hasta 2017, más de 821 millones de personas en el mundo vivían subalimentadas, es decir, con una alimentación por debajo de sus necesidades de nutrición. Esto representa alrededor de 40 millones de personas más que en 2015 (gráfica 2.1).



Gráfica 2.1. Prevalencia de la subalimentación (porcentaje). En esta gráfica puedes ver los millones de personas subalimentadas en cada región del mundo y cómo esta situación ha cambiado en los últimos años. Fuente: FAO, "El estado de la seguridad alimentaria y la agricultura en el mundo, 2017", FAO, Roma, 2017, p. 8.

Saber más

La Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es el organismo de las Naciones Unidas encargado de proteger a los refugiados y desplazados por persecuciones o conflictos, y promover soluciones duraderas a su situación, mediante el reasentamiento voluntario en su país de origen o en el de acogida.

Si deseas saber más sobre este organismo, consulta <https://www.acnur.org/> (consulta: 11 de enero de 2020).

Este problema incluye a:

- Personas que viven en situación de pobreza y no pueden obtener alimento suficiente para subsistir.
- Personas cuyos países viven en conflicto (económico o guerras) y eso dificulta el acceso a alimentos.
- Personas que consumen alimentos con bajo contenido nutricional y, por lo mismo, no pueden gozar de buena salud.
- Personas que no tienen la seguridad de contar con alimentos por circunstancias como el cambio en el clima y el daño que esto causa en la agricultura.

En muchos casos, el hambre y la malnutrición están estrechamente relacionados con la pobreza, pero también con la falta de educación e incluso el estilo de vida de muchas sociedades modernas. Por ejemplo, el sobrepeso y la obesidad son consecuencias de comer indebidamente, aun cuando se tengan recursos para una buena alimentación. De acuerdo con el PNUD, existen más de 40 millones de menores de cinco años que viven con estos problemas.

Combatir las causas del hambre y la malnutrición es una obligación de los gobiernos. Algunas formas de lograrlo es mediante la construcción de ambientes de paz, el impulso de un desarrollo económico en el que todas las personas estén incluidas y brindar una educación de calidad.

El hambre asociada a la pobreza también es un problema que afecta seriamente a México. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval), hasta 2016, en el país, más de 24 millones de personas vivían con carencias en la alimentación. Es decir, su nivel de pobreza les impedía tener acceso a alimento suficiente y de calidad.

La contaminación

Otro de los grandes problemas de las sociedades actuales es la contaminación. El crecimiento de las poblaciones y el avance en la ciencia y la tecnología han tenido un impacto muy importante en la forma de vivir, producir y consumir de los seres humanos. Por tanto, también ha cambiado el modo en que se generan y manejan los desperdicios, y han aparecido fenómenos como:

- La existencia de millones de industrias que liberan humo y gases contaminantes al ambiente.
- El uso generalizado de tecnologías de todo tipo (televisores, computadoras, tabletas electrónicas...) que usan grandes cantidades de energía eléctrica y generan calor. Aun cuando no lo veas, este calor produce cambios en la atmósfera de la Tierra.
- La elevada producción de basura y residuos sólidos, sobre todo en las ciudades (figura 2.19). Con mucha frecuencia, se tiran al aire libre o hay un mal manejo de estos desperdicios, lo que provoca contaminación.



2.19. Contaminación urbana.

- La existencia de prácticas poco responsables con el medio ambiente, como el uso excesivo de materiales **no biodegradables** para empacar (como el unicel), la utilización de bolsas de plástico en vez de tela, o la escasa costumbre de reciclar o reutilizar productos en vez de tirarlos. ¿Sabías, por ejemplo, que una botella de plástico puede tardar más de 100 años en desintegrarse?

Estos y otros problemas son causados por la acción de los seres humanos, por lo que sólo su intervención responsable puede ayudar a revertirlos.

Tomemos conciencia

1. Formen equipos y realicen las siguientes actividades.

Tema 1: Así nos alimentamos

- Revisen el apartado de Anexos el Plato del Bien Comer (página 215). En él se encuentran incluidos los distintos grupos alimenticios y las proporciones en las que deben consumirse para tener una buena alimentación.
- Hagan un listado de lo que consumieron en los últimos tres días a la hora del recreo. Si su escuela es de tiempo completo y comen ahí, incluyan esta información.
 - Identifiquen a qué grupo alimenticio pertenece cada alimento que tomaron.
 - Hagan un balance y valoren si su alimentación es la adecuada para nutrirse.
 - Preparen una presentación de resultados para el grupo (si pueden, usen un programa de presentaciones).

Recuerden que en la materia de Ciencias Naturales y Tecnología de cuarto grado de primaria estudiaron las características del Plato del Bien Comer y lo que implica su uso. Además, en la asignatura de Química del tercer grado de secundaria también han analizado el aporte calórico de los alimentos como un insumo para valorar su dieta personal y la de su familia. Apliquen aquí ese conocimiento.

Tema 2: ¿Cuidamos el medio ambiente?

- Analicen cómo manejan la basura que producen en la escuela y qué tan responsables son con el uso de la energía. Para ello, observen lo que hacen y pregunten a otros miembros de la comunidad escolar. Con las respuestas, completen la siguiente ficha y agreguen otra medida en la última fila.

En nuestra escuela...	Lo hacemos	No lo hacemos
Tiramos la basura en los botes, no en el piso.		
Se separa la basura por tipos: orgánica, inorgánica no reciclable, inorgánica reciclable.		
Procuramos reutilizar productos.		
Se evita en lo posible el uso de botellas, bolsas o envases de plástico o unicel.		
Se apagan las luces o los aparatos eléctricos cuando no se usan.		
Tratamos de evitar que vayan por nosotros en automóvil.		

A qué se refiere

No biodegradable. Que no puede descomponerse mediante la acción del ambiente (viento, sol, lluvia, bacterias); o bien, que para que esto ocurra, deberá pasar mucho tiempo.

- Organicen las respuestas que recibieron y preparen una presentación con el grupo.

En la asignatura de Química has aprendido sobre métodos para identificar, separar y eliminar sustancias contaminantes para el aire, el agua y la tierra. Aprovecha ese conocimiento en esta actividad.

2. Presenten los resultados de sus actividades.

- Opinen de manera general si sus prácticas generan una buena alimentación y son responsables con el medio ambiente. Argumenten y den ejemplos.
- Identifiquen los puntos más problemáticos. Discutan:
 - ¿Cuáles pueden ser las causas de que sucedan?
 - ¿Qué papel han desempeñado ustedes para que esto ocurra? (¿Han favorecido que eso pase, lo han combatido, lo han ignorado?)
 - ¿Es posible hacer algo al respecto? Den algunas ideas y anótenlas para trabajar con ellas más adelante.

Superar la desigualdad y los conflictos

Otro de los desafíos de las sociedades actuales tiene que ver con la existencia de derechos para todos, lo cual incluye el acceso a oportunidades, a servicios y a un lugar en el cual encuentren un refugio quienes sufren persecución, como se muestra en los siguientes textos:

La desigualdad



2.20. Una expresión de la desigualdad es el contraste en el crecimiento urbano.

Este desafío implica reconocer que no todas las personas tienen las mismas oportunidades ni derechos. Incluso, si las leyes establecen lo contrario, la vida social ha generado grupos excluidos o con menos alternativas para realizarse plenamente (figura 2.20).

Esto ocurre, por ejemplo, con las mujeres. Millones de ellas en todo el mundo no pueden ir a la escuela, no pueden elegir con quién ni cuando casarse ni tienen acceso a los mismos puestos ni salarios que los varones.

En muchos lugares hay jóvenes que cuentan con pocas oportunidades para expresar lo que desean, para estudiar o iniciar su vida laboral. Las personas con discapacidad ven limitados sus derechos a transitar o a contar con fuentes de trabajo, recreación y salud. En casi todo el mundo, los pueblos indígenas son un sector marginado de las decisiones por ser una minoría o por no tener la misma fuerza que otros grupos.

Enfrentar las desigualdades es una tarea de los gobiernos y de cada sociedad.

El acceso al agua

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 840 millones de personas en el mundo carecen de agua potable. Esto provoca miles de muertes al año por diarreas y otras enfermedades relacionadas con el consumo de aguas contaminadas. Mientras en algunos puntos del planeta el agua es un recurso de fácil acceso, que llega a desperdiciarse,

muchos seres humanos requieren caminar varios kilómetros para disponer de este elemento indispensable para vivir.

Este grave problema se entrelaza con el de la contaminación y el calentamiento de la Tierra, que han provocado mayores zonas desérticas y han acabado con los bosques y las selvas que atraían lluvias.

Los conflictos y la migración

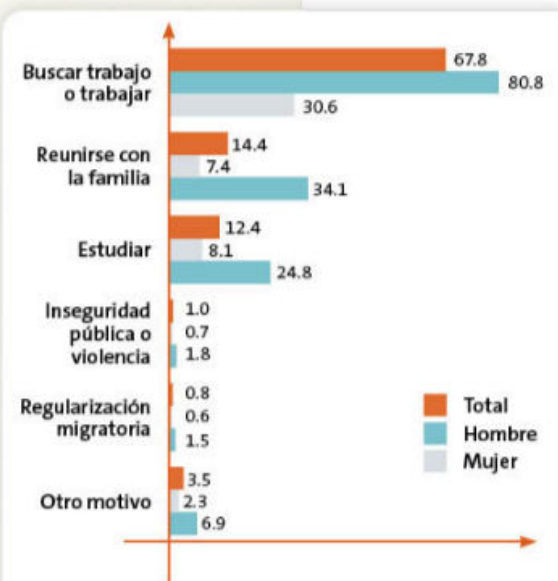
Uno más de los graves problemas de la humanidad es la existencia de conflictos y las consecuencias que generan en las personas y los pueblos. Estos desacuerdos son de distinto tipo, por ejemplo:

- Los económicos, en los que una nación no puede desarrollarse ni generar la riqueza necesaria para garantizar el bienestar de su población. El efecto más claro de esto es la pobreza y la desigualdad en la distribución de los bienes y servicios.
- Los políticos, en los que las luchas por el poder afectan la tranquilidad y la seguridad de la población. La calidad de vida disminuye y no hay desarrollo. Esto origina guerras, revoluciones y luchas internas entre grupos de un mismo país.

Los conflictos son la principal causa de otro fenómeno mundial que adopta diferentes variantes: la migración forzada y el refugio. Los refugiados son personas que buscan cobijo en naciones distintas a las suyas porque sufren persecución y sus vidas corren peligro. Ocurre principalmente en situaciones de guerra o donde más de un grupo está confrontado (gráfica 2.2).

Los migrantes son personas que se trasladan a un lugar distinto al de origen para mejorar sus condiciones de vida. Sucede frecuentemente en países en los que existen conflictos económicos o escasas posibilidades de desarrollo.

Unos y otros (refugiados y migrantes) enfrentan problemas como la separación de sus familias, de su cultura y su identidad, así como la dificultad para establecerse en un lugar ajeno o ser aceptados en un entorno distinto al suyo.



Fuente: Inegi, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014.

Gráfica 2.2. Razones para migrar de México. En nuestro país, más de 700 mil personas migraron a otros países entre 2009 y 2014. La mayoría fueron hombres de entre 15 y 29 años.

Mi desempeño

1. Evalúa, en forma honesta, junto con tu familia el tratamiento que le dan a su basura y la forma en que se alimentan. Explicales lo que has aprendido.
 - a) Construye un compromiso para actuar de forma más responsable con la basura que generan. Por ejemplo, separarla en grupos, evitar los plásticos o reciclar lo más posible.
 - b) Elabora también un compromiso que les ayude a alimentarse mejor.
2. Preséntalos a tu familia e invítalos a llevarlos a cabo.

Compromisos que mejoran el mundo

En las páginas anteriores, has podido conocer algunos de los desafíos que enfrenta la humanidad y has tomado conciencia sobre la forma en que impactan la vida de millones de personas. Esto es una condición necesaria para dar un paso más: asumir compromisos.

Para hacerlo, conviene tener presente una frase popular: “pensar globalmente y actuar localmente”. Esto significa que un fenómeno (o en este caso, un desafío de la humanidad) debe verse en su conjunto y reconocer su dimensión y complejidad; pero, al mismo tiempo, es indispensable saber que actuar ante él requiere acciones específicas y cercanas: preocuparse por el gran problema obliga a considerar sus manifestaciones más pequeñas y por las personas que lo viven.

Pensar de este modo permite entender que cada persona, en su contexto específico, puede contribuir en algo a la solución de los grandes problemas del planeta. No es necesario ser mandatario de una nación (aunque los gobiernos siempre tienen una obligación que cumplir), pero sí lo es asumir a la humanidad como una familia a la que se pertenece y ante la cual hay que comprometerse con acciones diarias. ¿Qué significa asumir estos compromisos?

Informarse. Saber lo que ocurre en el mundo es un paso indispensable porque te permite reconocer, por una parte, lo que viven personas en puntos lejanos, y las necesidades de apoyo que tienen. Y, por otra, porque es un modo de encontrar coincidencias y notar que existen problemas comunes, aunque se expresen de maneras particulares. Identificar ese “hilo” invisible que une a todas las personas y pueblos permite abrir la mente y comprender que formamos parte de un destino común como humanidad.

Generar empatía. Saber que un problema existe no siempre es igual a mostrar empatía. En ocasiones, la reacción puede ser de indiferencia o desinterés, siempre y cuando ocurra lejos, a personas desconocidas, o que viven y piensan diferente. Ser empáticos es comprender el dolor, el miedo o la sensación de abandono que otros pueden sentir, independientemente de las distancias y la diversidad. La regla “no desear a otros lo que no quieres para ti” puede aplicarse en este caso. No es necesario ser migrante, mujer, indígena o vivir en un lugar sin acceso al agua para entender cómo la desigualdad afecta la vida humana y para reconocer situaciones indignas e injustas (figura 2.21).



2.21. Ser parte de la humanidad es reconocer que somos interdependientes, integrantes de un gran pueblo, así como comprometernos con el destino común.

Reconocer lo que se puede hacer y comprometerse a actuar. Éste es un tercer nivel e incluye dos planos: los cambios que puedes hacer en tu vida y lo que puedes aportar para mejorar la vida de otros (o del planeta en su conjunto).

El primer plano tiene que ver con entender que cada individuo puede ser parte del problema o de la solución. En la lección anterior, identificaste las acciones que tú, tu familia y escuela realizan en torno del tratamiento de los desechos y la forma de alimentarse. Eso te permite saber que cada gran problema se expresa también en tu vida diaria y que guarda relación con tus acciones. Entonces, vale preguntarse qué puedes hacer y qué cambios puedes llevar a cabo para combatir los problemas de la humanidad.

El segundo plano implica mirar tu entorno, reconocer qué problemas cotidianos existen y asumir una tarea para ser parte de la solución. Hacerlo es poner en práctica un

valor que has aprendido a lo largo de tus cursos: la solidaridad, es decir, realizar acciones que contribuyan a una meta compartida o a mejorar la vida de otros, aun cuando no se trate de personas cercanas, a las que quieras o con las que coincidas (figura 2.22). Un ejemplo es el que conocerás en la siguiente sección.



2.22. Una acción pequeña puede tener un gran impacto. Corey Fleischer es un hombre canadiense que ofrece su tiempo para borrar los mensajes racistas y de odio de las paredes de su localidad.

Gente que hace la diferencia

No están solos

Una vez que el mundo supo del caso de las niñas y niños migrantes separados de sus padres, hubo reacciones de rechazo a esta medida y de apoyo a los afectados. Una muestra de ello sucedió en los aeropuertos de Estados Unidos de América, por donde pasarían algunos de estos niños y niñas al ser trasladados a las áreas de detención. Decenas de personas se presentaron para expresar solidaridad.

No podrían acercarse a ellos, así que la consigna era simple: llevar pancartas con frases de afecto para que, al pasar, supieran que no estaban solos y sintieran al menos un poco de cariño en esa situación. Entre quienes acudieron había personas de muy distintos orígenes y condiciones: algunos eran latinos que habían migrado a Estados Unidos de América y comprendían de manera muy cercana lo que significaba dejar su pueblo y su hogar. Otros eran nacidos en esa nación y aparentemente distantes al problema, pero sentían una gran indignación al ver el trato que recibían los niños migrantes y al imaginar su sufrimiento al estar alejados de sus padres. Muchos de ellos no sabían cómo expresarse en español, pero sentían que era una obligación moral actuar, así que pidieron ayuda para elaborar sus carteles y de ese modo hacer llegar su mensaje.

Finalmente, y aunque el problema continúa, el gobierno tomó algunas medidas para evitar la separación de las familias que ingresaban ilegalmente a su territorio. Esto fue el resultado de la presión social de personas que no sólo se molestaron por el hecho, sino que hicieron lo que estuvo a su alcance.



El plano de los compromisos y las acciones puede suceder de dos formas.

Una es desde tu aporte individual. Como sucedió en el caso de las niñas y niños migrantes, hubo personas que asumieron su defensa como un compromiso personal y una obligación moral por hacer lo correcto. No realizaron acciones espectaculares, pero sí aquello que estaba en sus manos: presentarse en un aeropuerto, escribir un mensaje amoroso y mostrar ante todos su postura.

Otra forma es la acción conjunta. Es decir, lo que haga un solo individuo importa y tiene peso, pero su impacto es mayor cuando la humanidad asume la tarea como parte del proyecto que la especie tiene para sí misma. Esto incluye a las personas y sus contextos inmediatos, pero también (y de manera importante) a las autoridades y los gobiernos. Una de sus obligaciones es garantizar que sus recursos y esfuerzos se dirijan a hacer del planeta un lugar más digno, en el que todos puedan desarrollarse plenamente. Para lograrlo, asumen compromisos ante organizaciones internacionales.

Las naciones se comprometen: los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Aunque el compromiso individual y comunitario es fundamental para construir un mundo más justo y con equidad, no hay que olvidar que las naciones y sus gobiernos tienen obligaciones que cumplir. Como parte de ello, la Organización de las Naciones Unidas hizo un llamado a sus países integrantes (entre los que se encuentra México) para asumir 17 compromisos a favor de un desarrollo más sostenible, en el que sea posible tanto la prosperidad y el crecimiento de la economía como ser responsables con el medio ambiente, la paz y la inclusión de todos.

Estos compromisos se conocen como Objetivos de Desarrollo Sostenible (figura 2.23) e incluyen metas que las naciones ricas y pobres deben procurar para el año 2030, tales como educación de calidad, agua limpia para todos, la protección de la vida submarina y la existencia de industrias que respeten la salud y protejan el medio ambiente. Conócelos en el siguiente enlace: http://edutics.mx/onu_desarrollo_sustentable (consulta: 4 de octubre de 2018).



2.23. Objetivos de Desarrollo Sostenible, según la ONU.

Mi desempeño

1. Piensa en un compromiso concreto que puedes asumir para enfrentar los grandes desafíos de la humanidad. Recuerda que debe expresarse en tu ámbito cercano: tu vida personal, tu familia o tus acciones en la escuela y la comunidad.
2. Escríbelo en tu cuaderno e incluye un argumento en el que expliques por qué debes asumir la responsabilidad ante ese problema y qué cambios quisieras lograr con tus acciones. Sé honesto en tus respuestas.
3. Consérvalo para participar en la actividad de cierre. Al final, entrégalo a tu docente para que lo tome en cuenta en tu evaluación.

Saberse parte de la humanidad es un componente más de tu identidad. Así como eres miembro de una familia, de una comunidad, de una región y de México, también lo eres, y con la misma intensidad, de la humanidad. Con la siguiente actividad, construye junto con tu grupo compromisos a favor de ella.

1. Lean en voz alta la siguiente nota periodística.

Hombres marcharán en tacones por Bucaramanga para eliminar la violencia contra la mujer

¿Sabes los hombres lo que se siente estar en los zapatos de una mujer? Y no se refiere a la moda, sino a la situación de violencia que a diario viven las mujeres en su hogar, el trabajo, la calle.

El próximo sábado 25 de noviembre se conmemora el día de la No Violencia contra la Mujer y la **ONG** Educación Diversa, que trabaja por la pedagogía en derechos humanos, convoca a la segunda edición de la iniciativa #EnSusZapatos. ¿En qué consiste? Se busca invitar a los hombres de Bucaramanga [una localidad colombiana] a que se pongan tacones y caminen, sí, caminen, 1.6 kilómetros.

[...] Robinson Duarte, uno de los organizadores del evento, aseguró "decidimos sumarnos a la movilización no por tener madres, hermanas o hijas, sino porque las mujeres son personas y creemos en una Colombia donde quepamos todos. Este año estamos seguros de que seremos más. Invitamos a todos los santandereanos a ponernos #EnSusZapatos. Quizás después de la marcha muchos podrán acercarse a entender lo difícil que es ser mujer. No olviden los curitas".

Fuente: Paola Esteban, "Hombres marchan en tacones por Bucaramanga para eliminar la violencia contra la mujer", Vanguardia.com, 24 de noviembre de 2017, <https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/hombres-marcharan-en-tacones-por-bucaramanga-para-eliminar-la-violencia-contra-la-mujer-BGVL414489> (consulta: 4 de octubre de 2018).



A qué se refiere

ONG. Organización no gubernamental. Un grupo formado sólo por ciudadanos, sin intervención del gobierno.

Cierre

2. Comenten si esta situación puede entenderse como una acción en favor de la humanidad. Argumenten su respuesta.
3. Mediante una lluvia de ideas, presenten los compromisos que elaboraron en "Mi desempeño". Elijan dos que pueden asumir como grupo. Ajústelo para que se vuelva un compromiso colectivo. Procuren que se refieran a asuntos como:
 - a) El combate a la contaminación.
 - b) Tener una mejor alimentación en la escuela.
 - c) Cuidar el agua con la que cuentan.
 - d) Favorecer la igualdad y combatir la exclusión y la discriminación en su entorno.
4. Identifiquen quiénes podrían participar para que su compromiso se lleve a cabo o tenga mayor impacto. Pueden incluir integrantes de la comunidad escolar, autoridades, familiares o vecinos de la colonia. Agréguelos en su red de apoyo. Recuerden que en ella deben aparecer las personas e instituciones a las que pueden acudir para enfrentar problemas, resolver dudas o concretar acciones.
5. Pónganlo en práctica a partir de este momento.

B2

Tecnología en la comunidad

Proyecto para mejorar

En este bloque, aprendiste que la Constitución Política y las leyes que se desprenden de ella reconocen y garantizan los derechos de toda la población. También revisaste que tanto México como la comunidad internacional han identificado un conjunto de desafíos a los que la humanidad debe hacer frente para lograr un desarrollo pleno. Conoce la siguiente experiencia y realiza con tu grupo lo que se indica.

Conocemos experiencias

1. Lee el siguiente caso.

Niños ganan batalla a granja de cerdos en Yucatán: Juez suspende sus operaciones

Para proteger a la infancia, la juez cuarto de distrito en Yucatán ordenó la suspensión de las operaciones de una mega granja de 49 mil cerdos en el área de cenotes de Homún, en Yucatán, la cual, de acuerdo con denuncias de pobladores, inició actividades en días pasados, aunque sus permisos de operación están impugnados ante el Poder Judicial de la Federación.

La juez admitió el amparo interpuesto el pasado 28 de septiembre por abogadas de la organización Equipo Indignación, representantes legales de seis niños, niñas y adolescentes de esa comunidad maya.

El recurso legal se presentó por los permisos otorgados por los anteriores titulares del gobierno del estado, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y

Medio Ambiente y el presidente municipal de Homún, quienes avalaron el funcionamiento de la granja.

Lo que se reclama son violaciones a los derechos al agua, a un medioambiente sano, al principio precautorio, así como afectaciones al derecho humano al desarrollo, todo ligado a la obligación de las autoridades de hacer efectivo el derecho del interés superior de la infancia y adolescencia, contenidos en la Constitución y en diversos tratados internacionales.

[...] A criterio de la juez federal, de la demanda de amparo, así como de los elementos aportados, se desprenden datos estadísticos que generan una presunción de que la granja podría poner en peligro la pureza o utilidad del agua en la región, pues es sabido que establecimientos de ese tipo generan un fuerte impacto ambiental [...]

Finalmente la juez consideró que "existe un interés en la sociedad de que se conserve un medio ambiente libre de contaminación, saludable e idóneo para que los habitantes de determinada población lleven una vida digna, en particular sus pobladores menores de edad".

La suspensión [...] obliga a la empresa propietaria de la granja a detener toda acción que implique su puesta en marcha o funcionamiento, y a las autoridades estatales y municipales, en especial al gobernador del estado, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y al presidente municipal de Homún, a implementar y establecer los mecanismos idóneos para garantizar que la suspensión sea efectiva.

Fuente: "Niños ganan batalla a granja de cerdos en Yucatán: juez suspende sus operaciones", *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2018/10/ninos-ganan-batalla-granja-operaciones/> (consulta: 16 de octubre de 2018).



2. Comenta con tu grupo lo siguiente:

- a) ¿Qué elementos aprendidos en este bloque reconocen en el caso de Homún? Identifíquenlos y aclaren qué derechos ejercieron los pobladores y qué principios de la democracia pusieron en práctica.
- b) Si en su comunidad se instalara una granja de este tipo, o un lugar similar que dañara el medio ambiente, ¿la población reaccionaría como lo hicieron en Homún y se organizaría para defender sus derechos? ¿Por qué?

Indagar, proponer y actuar

1. Realicen en grupo un "paseo crítico" por la comunidad. El objetivo es que observen críticamente lo que ocurre en el lugar en el que viven. En este caso, lo harán sobre:

La calidad de nuestro ambiente	El derecho al agua
<ul style="list-style-type: none">• El manejo de la basura• La limpieza de las calles• La contaminación auditiva (ruido excesivo)• La contaminación que generan los automóviles• La presencia y el cuidado de áreas verdes	<ul style="list-style-type: none">• La limpieza de los ríos y lagos (en caso de haberlos)• El acceso de todos al agua• La limpieza y calidad del agua que reciben• El cuidado que se hace de ella

- a) Pueden realizar su paseo de manera individual, en equipos, o salir todos en grupo, según sus condiciones y posibilidades.
 - b) Tomen notas sobre lo que observan. Particularmente registren los problemas que se presentan: qué ocurre, dónde, cómo afecta a la comunidad. Si pueden conversar con algunos vecinos en el trayecto, esto podría ayudarlos a complementar sus anotaciones.
 - c) En clase, dialoguen sobre lo que observaron. Expliquen, argumenten y hagan juicios en los que utilicen lo que han aprendido en el bloque y en la asignatura.
2. Preparen en grupo una acción mediante la cual compartan lo que notaron y sugieran compromisos que debería asumir la comunidad. Pueden elegir una de las siguientes:
- a) Una carta a las autoridades del municipio o alcaldía en la que expliquen el problema y soliciten su intervención. Incluyan toda la información a su alcance sobre la situación, el lugar exacto donde ocurre, el daño que se genera y la razón por la que ustedes se preocupan.
 - b) Una presentación ante el Consejo de Participación Social de la escuela, o bien, durante alguna reunión con la Asociación de Padres de Familia. Expongan sus inquietudes e invítenlos a asumir algún compromiso juntos.
 - c) Una acción que pueden realizar todos los alumnos de la escuela, para que desde este espacio contribuyan a mejorar el ambiente en la comunidad donde se encuentran.

Para cerrar

1. Escriban esta experiencia y déjenla en la Dirección de la escuela como parte de un legado de su grupo a otras generaciones. Invítenlos a retomarlas y valorar su impacto.

B2

Me pongo a prueba

Responde de manera individual. Al terminar, compara tus respuestas con un compañero. Identifiquen errores y aciertos; así podrán valorar lo que han avanzado en el trimestre.

1. Con base en lo trabajado en este bloque, explica con tus propias palabras si estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones:

a) En nuestro país se respetará el derecho a la igualdad cuando todas las personas y los distintos grupos sociales, culturales, étnicos, religiosos y políticos tengan condiciones de vida digna y puedan expresarse sin temor a ser excluidos, rechazados o afectados en sus derechos.

() Estoy de acuerdo porque... () Estoy en desacuerdo porque...

b) Desde que se reconoció la igualdad de género en nuestro país, hombres y mujeres son iguales y ningún tipo de discriminación afecta sus derechos.

() Estoy de acuerdo porque... () Estoy en desacuerdo porque...

c) Para lograr una convivencia pacífica en nuestra familia, escuela y sociedad, es indispensable que las partes involucradas en un conflicto muestren disposición al diálogo y eviten competir para llegar a un acuerdo.

() Estoy de acuerdo porque... () Estoy en desacuerdo porque...

d) Cuando las personas desconfían de las instituciones y autoridades públicas responsables de impartir justicia, lo mejor es que eviten acudir a ellas y hagan justicia por sí mismas en su localidad.

() Estoy de acuerdo porque... () Estoy en desacuerdo porque...

2. Escribe qué alternativas hay en México para defender la justicia, la legalidad y la paz.

- Explica con tus propias palabras cada alternativa.

3. ¿Por qué la mediación y la conciliación se consideran formas de justicia alternativa?

- Para responder, primero explica en qué consiste cada una de ellas.

La mediación es: _____

La conciliación es: _____

4. Lee esta nota y después escribe dos formas de reaccionar desde la no violencia y el respeto a la igualdad de género que hubieran sido útiles para evitar la siguiente situación.

Indígenas de Chiapas golpean a síndica para evitar que tome posesión por ser mujer

Indígenas de la comunidad tzetzal, del municipio de San Juan Cancuc, en Chiapas, agredieron a golpes a Martha López Santiz, para impedir que tomara posesión como síndica del ayuntamiento. El ataque contra Martha, según la Red Chiapas por la Paridad Efectiva (Repàre), se dio por el hecho de ser mujer.

“No me permitieron entrar. Cuando llegué frente a la presidencia municipal me empezaron a golpear, me jalonearon, y a mi gente también le pegaron”, denunció López Santiz a las autoridades judiciales de San Cristóbal de las Casas.

Fuente: Redacción *Animal Político*, “Indígenas de Chiapas golpean a síndica para evitar que tome posesión por ser mujer”, <https://www.animalpolitico.com/2018/10/indigenas-chiapas-golpean-a-sindica/> (consulta: 26 de octubre de 2018).

1. _____

2. _____

- Ante esta situación, y de acuerdo con lo que sabes, ¿cuál consideras que es la alternativa más indicada para buscar que se haga justicia?, ¿por qué?

5. Lee las frases de la tabla. Anota el número 1 si consideras que no has logrado ese aspecto y 10 si crees que lo has cumplido. Justifica tu respuesta.

Logros que identifiqué	Porqué...
Reconozco que la igualdad es un derecho fundamental para proteger la dignidad humana.	
Comprendo cuáles son las actitudes que pueden ayudar a afrontar disputas y conflictos promoviendo la no violencia.	
Realizo acciones en mi familia y escuela que promueven el derecho a la igualdad de género.	
Establezco compromisos para no recurrir a la violencia en mi vida diaria.	



Yo ya voté, ¿y?
IFE



Tema 1. Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática

Secuencia 13. La Constitución y los tratados internacionales: garantías para nuestros derechos

Tema 2. La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones

Secuencia 14. El derecho ciudadano a saber

Tema 3. La función de la autoridad en la aplicación y cumplimiento de las normas y leyes

Secuencia 15. Una autoridad que rinde cuentas e informa

Tema 4. Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica

Secuencia 16. Creamos redes solidarias: actuar y decidir juntos

Tema 5. Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica

Secuencia 17. Nuestro proyecto: aprender en el camino

Tema 6. La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello

Secuencia 18. Evaluar el camino y los logros

La vida en democracia

B3

B3

Secuencia 13

COMPRENDE QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES GARANTIZAN LOS DERECHOS HUMANOS Y UNA CONVIVENCIA BASADA EN VALORES DEMOCRÁTICOS.

La Constitución y los tratados internacionales: garantías para nuestros derechos

A lo largo de los tres cursos de Formación Cívica y Ética has estudiado el significado de los derechos humanos y de la vida democrática, la función que tienen las leyes y la importancia de una ciudadanía activa y comprometida (figura 3.1). En este último bloque, retomarás estos aprendizajes para profundizar en un aspecto en particular: las vías que existen para vigilar y hacer cumplir los derechos de quienes son parte de una nación.

En las siguientes secuencias estudiarás, por ejemplo, cómo la Constitución y los tratados internacionales que México ha firmado son herramientas para defender la integridad de las personas y los pueblos; por qué la rendición de cuentas y la transparencia son obligaciones de las autoridades democráticas, y cómo la participación ciudadana puede cambiar el rostro de una comunidad.

Comienza con un repaso sobre lo que sabes acerca de las leyes en México.

Inicio



3.1. Las luchas contra las violaciones a los derechos humanos (como ocurre en el caso de los desaparecidos) han servido de inspiración y fuente para crear nuevas y mejores leyes.

1. Lleva a clase tus libros de primero y segundo grados de Formación Cívica y Ética.
2. Formen equipos y elijan uno de los siguientes temas:
Tema 1: ¿Qué son las leyes y por qué son importantes en una sociedad?
Tema 2: Algunos derechos que protegen las leyes mexicanas.
Tema 3: Consecuencias de respetar o no las leyes.
3. Preparen una breve exposición; retomen lo que han estudiado en esos dos cursos. Usen su creatividad. Por ejemplo, pueden iniciar con la presentación de una noticia del periódico, un problema escolar o una canción, y relacionarlo con su tema. Lo importante

es que no sólo repitan conceptos o ideas, sino que expliquen al grupo cómo ese tema tiene que ver con su vida y la de su comunidad.

4. Lleven a cabo su exposición. Al final de cada una, intercambien ideas y complementen lo que presenten los equipos. Si creen que hay una idea importante que no se mencionó, díganla.
5. Utilicen lo que han comentado para responder en grupo las siguientes preguntas:
a) ¿Para qué sirve tener una Constitución en México?
b) ¿Tendría que haber leyes que se apliquen en todo el mundo? ¿Cuáles? ¿Por qué?
6. Anoten sus respuestas y dudas para abordarlas a lo largo de la secuencia.

La protección de los derechos humanos y la democracia

Muchos de los desafíos de la humanidad que has revisado tienen un propósito común: la defensa de los derechos humanos y la construcción de una vida democrática.

Conforme la humanidad avanza, se ha hecho evidente que ambos aspectos son condiciones indispensables para que las personas y los pueblos vivan dignamente: sin educación, salud o libertad difícilmente puede hablarse de justicia y democracia. Garantizar todo ello es una tarea compleja, que exige acciones y compromisos de distinto tipo.

Una de esas acciones tiene que ver con crear un marco de protección para todas las personas que asegure la vigencia de los derechos y el respeto a los principios democráticos. ¿Cómo se puede hacer esto?

Hablar de un marco de protección implica construir una red similar a la red de apoyo que has elaborado a lo largo del curso: un conjunto de elementos que, cuando se entrelazan de manera fuerte, brindan apoyo para enfrentar retos, resolver problemas y mejorar la vida.

En el caso de los derechos humanos y la democracia, esta red tiene que ser construida por cada nación a partir de sus necesidades y problemas particulares. Aunque cada caso es distinto, hay componentes básicos para integrar este *marco de protección* en todo el mundo.



Esquema 3.1. Marco de protección de los derechos humanos y la democracia.

A qué se refiere

Garante. Que se asegura de que algo ocurra o se lleve a cabo.

El papel de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La palabra *constitución* se refiere al conjunto de características que definen a un organismo o a un individuo. En la vida de las naciones, una constitución política refleja aquello que caracteriza y define a un Estado. Se trata de la norma suprema que expresa el modo en que está estructurado el poder político. Como ley máxima, también es la base para elaborar el resto de las normas y sirve como una guía para organizar la convivencia.

Algunas posturas señalan que una Constitución es el reflejo de los acuerdos que ha tomado un pueblo sobre cómo vivir. Su contenido se orienta hacia el cumplimiento de tres propósitos fundamentales:

- Garantizar los derechos de la población.
- Establecer la división de poderes y las formas de participación política.
- Plasmar decisiones éticas (valores y principios).

Veamos cada uno:

a) Garantizar los derechos de la población. Las constituciones modernas han sido el medio a través del cual se reconocen los derechos que tienen las personas al interior de un Estado. No todas son iguales, así que en cada constitución puede variar el número y las características de esos derechos. Esto se debe al proceso histórico y político de las naciones, así como a las decisiones que se han tomado en ese camino (figura 3.2).

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos puedes identificar el conjunto de derechos que se han reconocido como nación. Al hacerlo, el Estado mexicano asume la obligación de respetar su contenido y lo considera como una guía para orientar su organización y las acciones de gobierno. Si observas el siguiente índice notarás los grandes temas que la Constitución aborda. Tanto éstos como los derechos que protege han cambiado con el paso del tiempo.



3.2. Reconocer la igualdad de derechos es una función central de la Constitución.

Contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Título Primero

- Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías
- Capítulo II. De los Mexicanos
- Capítulo III. De los Extranjeros
- Capítulo IV. De los Ciudadanos Mexicanos

Título Segundo

- Capítulo I. De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno
- Capítulo II. De las Partes Integrantes de la Federación y del Territorio Nacional

Título Tercero

- Capítulo I. De la División de Poderes
- Capítulo II. Del Poder Legislativo
- Capítulo III. Del Poder Ejecutivo
- Capítulo IV. Del Poder Judicial

Título Cuarto

- De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado

Título Quinto

- De los Estados de la Federación y de la Ciudad de México

Título Sexto

- Del Trabajo y de la Previsión Social

Título Séptimo

- Prevenciones Generales

Título Octavo

- De las Reformas de la Constitución

Título Noveno

- De la Inviolabilidad de la Constitución

Un paso importante en el cumplimiento de este propósito de la Constitución mexicana se dio en 2011 con la reforma al artículo 1.º (figura 3.3). Desde ese momento y hasta el día de hoy se establece como punto de partida que:

- En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección. Sólo podrán restringirse y suspenderse en los casos que la misma Constitución establezca.
- Se buscará proteger de la forma más amplia posible los derechos de las personas. Para ello, al interpretar otras normas, se tomará como base la Constitución y los tratados internacionales que México firme sobre derechos humanos.
- Todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. El Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos de acuerdo con lo que la ley establece.



3.3. La Constitución protege los derechos humanos.

A partir de esta reforma el respeto a los derechos humanos se vuelve una condición para acciones más concretas, por ejemplo, impartir justicia y brindar seguridad.

Una propuesta de Constitución

- Formen equipos. Tengan en mente lo que han aprendido a lo largo de sus tres cursos de Formación Cívica y Ética y realicen lo siguiente:
 - En silencio piensen en una persona distinta a ustedes a quien deseen representar durante este ejercicio; puede ser, por ejemplo, una niña indígena, un hombre del campo, una mujer desempleada o con una discapacidad... Imaginen: ¿Cómo es su vida? ¿Qué problemas tienen? ¿Qué derechos no se les respetan?
 - Asumiendo ese rol, dialoguen en equipo y propongan dos artículos que incluirían en una Constitución. Muy importante: todos deben estar de acuerdo en su contenido y sentir que les brindan protección por igual. Argumenten.
 - Preparen una presentación con diapositivas en la que compartan sus artículos y argumentos al grupo. Reconozcan entre todos aquellos que les parezcan realmente indispensables para proteger los derechos humanos en un país.
- Distribúyanse los ejemplos de artículos que crearon y contrástenlos con el texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Respondan.
 - ¿Encontraron en la Carta Magna de México lo que ustedes consideraron indispensable?
 - ¿Piensan que le faltaría algo? Hagan sugerencias.
 - Cierren el ejercicio comentando: ¿Qué importancia puede tener escribir nuestros derechos en la Constitución de nuestro país? ¿Es suficiente con eso? ¿Por qué?

Los apartados que integran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos abarcan distintos tipos de derechos. Por ejemplo, el Título Primero aborda principalmente lo que has estudiado como *derechos civiles*, *libertades fundamentales* y algunos *derechos*

Saber más

Aprende más sobre el significado de una Constitución y cómo ha cambiado en la historia de México. Ingresa a la página: <http://edutics.mx/constitucion1917> (consulta: 18 de agosto de 2018).

económicos, sociales y culturales; entre ellos: igualdad ante la ley, libertad de pensamiento, de expresión y elección de una profesión, acceso a la educación, a la protección de la salud y al ejercicio de la propia cultura.

A partir del Título Segundo, la Constitución plantea cómo debe organizarse políticamente la nación, cómo puede ejercer su poder el pueblo (es decir, sus derechos políticos) y las funciones, obligaciones y límites de quienes integran el gobierno. Esto guarda relación con el segundo propósito que mencionamos anteriormente.

- Establecer la división de poderes y las formas de participación de cada actor de la sociedad.** Una parte fundamental de toda constitución es establecer el modo en que cada nación se gobernará y organizará para que eso suceda.

En tus cursos anteriores aprendiste que la nación mexicana ha elegido un sistema democrático. Esto implica que el pueblo debe tener el poder y la capacidad para participar en la vida nacional; debe existir una división de poderes con la finalidad de que nadie concentre el poder o abuse de él; debe haber elecciones libres para elegir a los gobernantes, límites para quienes ejercen un cargo público, e instituciones encargadas de hacer realidad los derechos de la población.

Gran parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos está dedicada a ello. De esa forma, establece a qué tipo de organización democrática aspira como nación y cómo debe ser la convivencia en su interior (esquema 3.2). Se determinan, entre otras cosas:

¿Qué forma de gobierno tendrá el Estado?

Artículo 40. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos [...].

¿Cómo pueden participar en el gobierno los ciudadanos mexicanos?

Artículo 35. Son derechos del ciudadano: votar en las elecciones populares; ser votado para cargos públicos; asociarse de forma libre e individual para participar en la vida política [...]; ejercer su derecho de petición (es decir, solicitar información sobre los asuntos de gobierno) [...].

¿Quién impartirá justicia y cómo lo hará?

Artículo 94. Se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito.
Artículo 102. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos podrá investigar hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos [...].

¿Cómo se distribuye y ejerce el poder público?

Artículo 49. El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. No podrán reunirse dos o más de estos poderes en un solo individuo [...].

Esquema 3.2. División de poderes y formas de participación política.

- Plasmar principios y valores.** Los dos puntos anteriores tienen mucho que ver con este último propósito. Las constituciones (entre ellas, la mexicana) conservan entre sus líneas un conjunto de principios y valores que las naciones consideran fundamentales. Representan el núcleo que le da sentido a la vida nacional y se expresa en todo el documento. Si lees su contenido, podrás reconocer algunos de los que has estudiado

en tus cursos anteriores. A veces aparecen de forma muy evidente en un artículo en particular y al mismo tiempo sirven de base para otros más; por ejemplo (esquema 3.3).

Principio:

Igualdad en dignidad y derechos

Artículo 1.º Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Soberanía popular

Artículo 39. La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

Vida democrática

Artículo 3.º [...] considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Esquema 3.3. Principios constitucionales.

De este modo, la Constitución no sólo es un documento jurídico, una norma legal, sino que representa parte de la herencia ética y los valores que ha construido una nación a lo largo de su historia. En ella se plasma lo que un pueblo considera deseable y justo, y que, por tanto, debe ser defendido desde el gobierno.

La Constitución: producto vivo y ley máxima

Hay dos ideas importantes para comprender el valor de la Constitución.

Una de ellas tiene que ver con el término *ley máxima* o *suprema*. Esto significa que no todas las leyes y ordenamientos legales tienen el mismo peso y valor, sino que existen algunas que están por encima. Por tanto, todas las demás deben atender y respetar sus principios y contenido.

Hans Kelsen, filósofo y jurista nacido en Austria, planteó una propuesta para organizar este tipo de normas en una pirámide: la pirámide de Kelsen (esquema 3.4). Como notarás, la Constitución Política se encuentra sola hasta la cima. Por debajo de ella, están todas las demás leyes y reglamentos.

En el caso de México, además del artículo 1.º, esta jerarquía se establece en el artículo 133: "Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, [...] serán la Ley Suprema de toda la Unión".

Esto es relevante en la defensa de los derechos humanos y la democracia, ya que ningún reglamento o decisión (en la escuela, trabajo, oficina, hospital, etcétera) puede violar o contradecir un derecho o principio democrático o derecho indicado en la Constitución. Si lo hace, existen procedimientos para defenderse; entre ellos, los que aparecen en la siguiente página.



Esquema 3.4. Pirámide de Kelsen (adaptación de las autoras con base en la propuesta de Hans Kelsen).

Para no olvidar

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 fue la primera en el mundo en plasmar derechos sociales como la educación y la salud, que eran parte de la lucha revolucionaria. Hacerlos vigentes es un proceso mucho más largo y complejo, pero plasmarlos en la ley máxima de la nación es un logro histórico fundamental, porque sienta las bases de lo que consideramos justo como nación y por lo que debemos luchar.

- **El juicio de amparo.** Es un procedimiento que puede iniciar cualquier ciudadano cuando considera que sus derechos son violados por el acto o la decisión de una autoridad. La presenta ante un juez, quien puede emitir una orden para que esos actos se detengan.
- **La controversia constitucional.** Es un recurso al que pueden acudir los representantes de los gobiernos federal, estatal o municipal cuando consideran que se ha violado la división de poderes definida en la Constitución. Es decir, que un Poder ha invadido las atribuciones de otro con una norma o un acto.
- **La acción de inconstitucionalidad.** Se presenta cuando se considera que una norma va en contra de lo que marca la Constitución. Tanto este procedimiento como la controversia constitucional son resueltas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mediante estos procedimientos, las leyes, reglamentos o actos que vayan en contra de la Constitución dejan de ser válidos, y con ello se protegen los derechos y principios que la ley máxima establezca.

Un caso de violación a los derechos

1. Lean en equipos el siguiente caso:



Un día, Marcos regresó de la telesecundaria y le contó a su abuela que participarían en un festival de lenguas indígenas en la capital del estado. Harían una obra de teatro en lengua mixe para mostrar a los demás algo de su cultura.

Marcos notó una mirada triste en su abuela y ella le contó: cuando era niña estudió sólo la primaria y ahí sus maestros la castigaban por hablar su lengua materna. Al paso del tiempo se acostumbró a comunicarse sólo en español y a sentir un poco de vergüenza por su lengua y su cultura. ¡Qué gusto le dio saber que las cosas han cambiado!

2. Revisen su ejemplar de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - a) Identifiquen al menos dos derechos que pudieran relacionarse con el caso que aquí se cuenta.
 - b) Argumenten cómo puede afectar esto la vida de Marcos y la de su abuela.
3. Señalen qué harían si vivieran la experiencia de la abuela de Marcos. Escriban en un párrafo los argumentos que utilizarían para su defensa y expliquen a quién acudirían.
4. Expongan sus resultados y complementenlos con ayuda de todos los equipos.
 - a) Comenten si conocen otros casos en los que se han violado derechos garantizados en la Constitución y qué se ha hecho o qué podría hacerse al respecto.

La segunda idea que ayuda a comprender el valor de la Constitución en la defensa de los derechos humanos y la democracia es que se trata de un documento “vivo” e histórico. ¿Qué implica esto?

Significa que se mueve y transforma con el paso del tiempo para adaptarse a nuevos eventos, circunstancias, realidades y desafíos. De ese modo, se distingue de otros documentos, como aquellos que contienen normas religiosas (como la Biblia o la Torá). Éstos permanecen inmutables porque se consideran un producto divino. Una constitución política no es así: hay que pensarla como un producto de la sociedad que siempre debe estar abierto al cambio porque las sociedades y el mundo cambian también. Si comparas la primera Constitución de México con la actual, verás que hay muchas modificaciones y que algunos derechos que hoy consideramos básicos no estaban contemplados originalmente. Son el resultado del trabajo, el compromiso y, en muchas ocasiones, de conflictos y de la lucha en favor de los derechos (figura 3.4).

Un ejemplo de ello es la Constitución Política de 1824. En su artículo 1.º se establecía que la religión de la nación mexicana era y sería perpetuamente la católica; por tanto se “prohíbe el ejercicio de cualquier otra”. La libertad de creencias y de culto no se consideraba entonces un derecho y tampoco había un artículo que lo reconociera. Dado que México era una nación apenas en surgimiento y con fuertes conflictos, establecer una religión única se entendía en ese momento histórico como un elemento que daba identidad y unión.

En contraste, la Constitución Política de 1917 modifica este concepto y establece que todas las personas son libres de manifestar sus ideas y creencias. El Estado sólo puede intervenir cuando se ataque la moral, los derechos de otros o se cometa un delito.

Este proceso no termina. Incluso mientras lees estas líneas es probable que en el Congreso de la Unión se discutan nuevas reformas que protejan derechos.



3.4. El voto femenino es un ejemplo de los cambios históricos en la Constitución. Las mujeres no pudieron votar hasta la mitad del siglo XX.

Mi desempeño

1. Marca con una ✓ y en forma honesta las frases correctas.

La Constitución es una más de las leyes de una nación.	
Definir cómo se organizará la nación y proteger los derechos son funciones principales de la Constitución.	
Las autoridades tienen el poder para actuar de forma contraria a la Constitución.	
Los ciudadanos tienen derecho a defenderse cuando una autoridad no respeta los derechos constitucionales.	

2. Intercambia tus respuestas con un compañero y den sus argumentos.
 3. Entre todo el grupo expliquen cómo la Constitución garantiza los derechos humanos y la democracia.

México en la comunidad internacional: tratados internacionales

De acuerdo con lo que analizaste en el bloque anterior, hay desafíos de las sociedades que no suceden en un lugar específico, sino que afectan a millones de personas en todo el planeta. Incluso, aunque sólo ocurran en un país, la violencia y la violación a los derechos humanos dañan a todos porque perjudica la forma en que queremos vivir como seres humanos. Como viste, eso es un elemento que sustenta la idea de *ciudadanía mundial*: comprender que pertenecemos a un mismo planeta y que por ello somos responsables del destino común.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, esta idea se hizo particularmente clara por los horrores vividos por tantas personas y la aparición de formas de violencia que nunca se habían visto, como la bomba atómica. La creación de la Organización de las Naciones Unidas tuvo como uno de sus propósitos procurar que nada semejante volviera a suceder y tratar de construir la paz entre los pueblos y las naciones.

Esto quedó asentado en la Carta de las Naciones Unidas (junio de 1945), que es el equivalente a la Constitución de cada país porque expresa los principios y anhelos más importantes. El inicio de esta Carta dice así:

Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos...



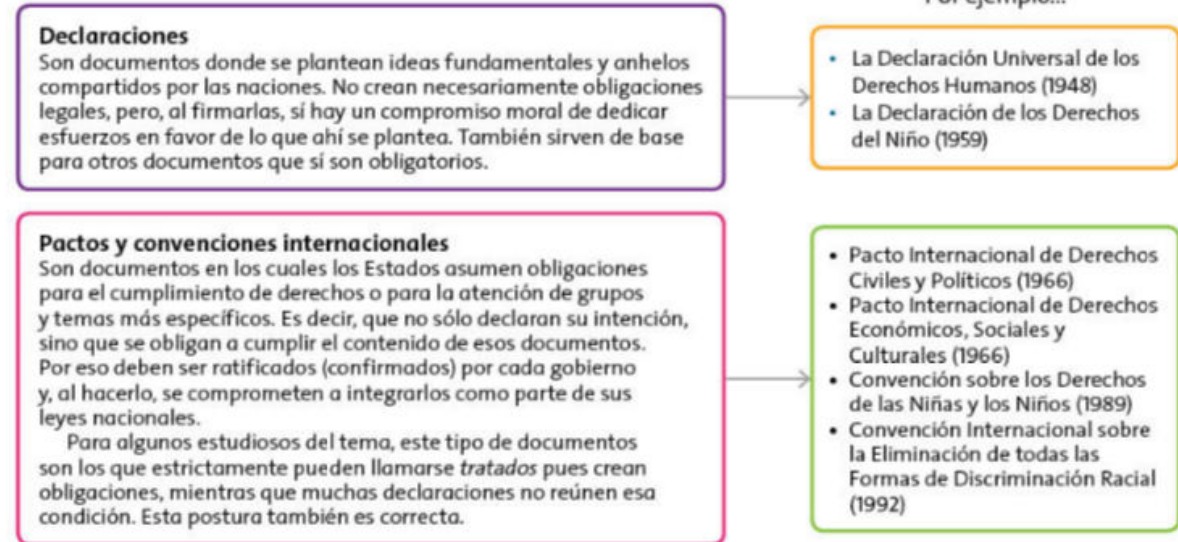
- a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles,
- a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas,
- a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional,
- a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, y con tales finalidades a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales [...], hemos decidido unir nuestros esfuerzos para realizar estos designios.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas, *Carta de las Naciones Unidas*, San Francisco, California, 26 de junio de 1945, disponible en <http://www.un.org/es/sections/un-charter/preamble/index.html> (consulta: 22 de octubre de 2018).

Pero para lograrlo no era suficiente expresarlo en la Carta de las Naciones Unidas. Así como en cada nación existe un marco normativo con leyes que rigen su vida y definen derechos y obligaciones, también era necesario crear un conjunto de normas que las naciones y sus gobiernos aceptaran. Estas leyes son la base legal sobre la cual descansan los derechos humanos en todo el mundo y los Estados deben respetarlas al ser parte de la comunidad de naciones.

Dicho marco internacional incluye documentos conocidos como *tratados*, un término “genérico” (es decir, que se refiere a varias cosas) y se usa para describir los acuerdos en los que varios Estados asumen compromisos internacionales.

Su contenido reúne parte de la herencia ética de la humanidad; es decir, una cierta idea que los pueblos han construido sobre lo que significan la dignidad, la justicia y la igualdad. También recogen el resultado de luchas históricas en favor de los derechos humanos y para hacer que los gobiernos se comprometan con su defensa. A través de ellos se trata de proteger aquello que todas las personas y pueblos del mundo merecen tener, como parte de una misma humanidad. Entre ellos se encuentran los que aparecen en el esquema 3.5.



Esquema 3.5. Tipos de tratados internacionales que protegen derechos humanos.

Muchos de estos instrumentos son elaborados por la ONU o por los organismos que dependen de ella, y son firmados por la mayoría de las naciones que la componen, pero también hay acuerdos de carácter regional; es decir, que involucran sólo a los países de una parte del mundo, ya que sus necesidades y problemáticas son particulares. Por ejemplo, México forma parte de América Latina y, aun con sus diferencias, estos países comparten algunas problemáticas como la pobreza de una parte importante de sus habitantes o necesidades no cubiertas de desarrollo en educación y salud. Al ser parte de un mismo continente, reconocen que son interdependientes y que algo de su destino es compartido. Por eso, en ocasiones toman acuerdos para apoyarse mutuamente.

En total, México ha firmado y ratificado más de 210 tratados en los que se reconocen y protegen derechos humanos. En ellos se abordan temas como los derechos de la infancia, de las mujeres, de las personas refugiadas y migrantes, de los trabajadores y muchos otros más. ¿Cómo puede ayudar esto a la defensa de los derechos humanos y la democracia?

Su función es parecida a lo que ocurre con las leyes nacionales: reconocer derechos y marcar las obligaciones de los Estados hacia su pueblo y la humanidad (figura 3.5).



3.5. El derecho de todo ser humano a un medio ambiente sano es uno de los aspectos que se procura proteger a través de los acuerdos y tratados internacionales.

Al asumir un compromiso con la comunidad internacional, las naciones son observadas por el resto del mundo y cualquier abuso o violación pueden ser vistos por los demás. Rendir cuentas también es una obligación: compartir con el mundo qué se ha hecho para cumplir con las obligaciones contraídas.

Esta observación de unos hacia otros (multilateral) tiene la intención, en principio, de que ningún país se considere todopoderoso o crea que puede actuar impunemente hacia su población. Sin embargo, la existencia de acuerdos no impide que haya conflictos y violaciones a los derechos humanos. Por eso, como parte de esta legislación internacional, todos los miembros de la ONU aceptan la existencia de mecanismos para hacer justicia y promover la paz.

Algunos de estos mecanismos son de carácter mundial (dependen directamente de la Organización de las Naciones Unidas). Los países que forman parte de ella aceptan que se observe y se evalúe el grado en que respetan los derechos humanos. Pueden ser juzgados e incluso recibir sanciones. Otros incluyen sólo a las naciones de un continente o de una región. Es el caso de la Organización de Estados Americanos.

Los principales mecanismos de este tipo son:

ONU

- **El Consejo de Seguridad.** Creado para apoyar en el arreglo pacífico de conflictos entre las naciones, reclamar que se sancione a quienes amenazan o agreden, e incluso iniciar acciones militares contra los agresores.
- **Consejo de Derechos Humanos.** Supervisa que se cumplan los acuerdos, investiga las violaciones a los derechos humanos y brinda asesoría para resolverlas.
- **Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.** Promueve la cooperación internacional y realiza labores para prevenir la violencia, entre otras funciones.

OEA

- **La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.** Realiza estudios sobre los derechos humanos en la región, hace recomendaciones y promueve su respeto.
- **La Corte Interamericana de Derechos Humanos.** Investiga y atiende casos de violación a los derechos humanos en los países miembros. Emite fallos para resolver estos casos.

Estas instancias han sido herramientas fundamentales en la lucha por los derechos humanos. Con ellas ha sido posible conocer casos de abusos y acciones contra la dignidad humana en todo el mundo. Esto abre la posibilidad de que otros pueblos se solidaricen y evita que las violaciones a los derechos humanos se conserven como un asunto privado o secreto al interior de cada país. Así, la defensa de estos derechos se considera un asunto de todos, independientemente del lugar en el que ocurra el abuso.

Pero al mismo tiempo estos mecanismos ayudan a combatir la impunidad y hacen más probable que una víctima reciba justicia.

Al ser parte de la Comunidad Internacional, México también ha estado sujeto a la autoridad de estos espacios. En los últimos años se han presentado denuncias y se han abierto procesos para investigar la violación de derechos humanos. En varias de estas ocasiones, el gobierno mexicano ha recibido sentencias que le obligan a resarcir el daño, a ofrecer disculpas y a realizar acciones para que un acto así no vuelva a ocurrir.

Conoce enseguida uno de estos casos.

Gente que hace la diferencia

Hasta que la dignidad se haga costumbre

La Constitución Política, los tratados internacionales y los mecanismos para hacer justicia han sido muy importantes en la lucha por los derechos humanos. En el caso de México, víctimas de violencia y abusos han acudido a ellos para lograr que se castigue a los responsables y que el Estado mexicano respete los derechos consagrados en la Constitución.

Un ejemplo es el caso de Jacinta Francisco, Alberta Alcántara y Teresa Hernández, tres mujeres del pueblo hñähñu acusadas de secuestrar a un grupo de policías. A pesar de que su caso tuvo múltiples fallas, pasaron más de tres años en prisión.

El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y Amnistía Internacional (dos organizaciones ciudadanas comprometidas con los derechos humanos) tomaron el caso y lucharon por demostrar que se habían violado derechos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales.

Después de diez años de lucha, un juez ordenó a las autoridades no sólo liberar a las acusadas, sino ofrecer una disculpa pública. En el año 2017, durante el evento donde esto sucedió, Estela, la hija de Jacinta, expresó lo importante de luchar sin parar: "Este caso nos cambió la forma de ver la vida. Hoy sabemos que no es necesario cometer un delito para ser desaparecido, perseguido o estar en la cárcel. Por los que seguimos en pie de lucha por la justicia, la libertad, la democracia y la soberanía de México, para nuestra patria, por la vida, para la humanidad, quedamos de ustedes, por siempre y para siempre, [...] hasta que la dignidad se haga costumbre".



Mi desempeño

1. Organiza un juego con tu grupo: formula en una hoja de tu cuaderno una pregunta que le harías a un compañero para revisar si comprendió qué son los tratados internacionales y su importancia. Elabora tu pregunta a partir de lo visto en clase.
2. Coloquen sus preguntas en una bolsa y, en otra, papeles con sus nombres. Saquen al azar una de cada bolsa y pidan que se responda la pregunta.
3. Enriquezcan las respuestas con apoyo de todo el grupo.

1. Comenta con tu grupo el caso que se plantea en la Sección "Gente que hace la diferencia". Respondan: ¿Que significa "hasta que la dignidad se haga costumbre"? Traten de pensar en los problemas más frecuentes en sus comunidades, y en los distintos casos de violaciones a los derechos humanos que han revisado.
2. Dialoguen sobre acciones con las que ustedes pueden contribuir y reflexionen acerca de qué les toca hacer para que la dignidad se haga costumbre y se respeten los derechos que se reconocen en México y el mundo.
3. Escriban la frase de Estela en un cartel junto con sus acciones propuestas y colóquenlo a la entrada de la escuela para invitar a otros a unirse.



Secuencia 14

ARGUMENTA SU DERECHO A CONOCER EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO Y LA AUTORIDAD CON BASE EN LOS PRINCIPIOS QUE CARACTERIZAN A LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS.

El derecho ciudadano a saber

Si bien la Constitución y las demás normas brindan el marco indispensable para que se reconozcan los derechos de todos y se organice el Estado, representan sólo una pieza del complejo rompecabezas que constituye la democracia.

En esta secuencia y en la siguiente revisarás un aspecto más: el derecho de los ciudadanos a conocer cómo funciona el Estado y cómo se ejerce la autoridad. Retomarás los principios que has aprendido sobre un gobierno democrático y otras ideas nuevas.

1. Lean en grupo la siguiente situación:



Los pobladores de la comunidad de San Jacinto recibieron la noticia de que construirán una presa cerca de ahí. Las autoridades los citaron para informarles que algunos tendrían que dejar sus viviendas para dar paso a la construcción, y que recibirían una nueva en otro poblado.

Varios vecinos reclamaron por la decisión y porque no se les había avisado, a pesar de que ya habían pedido que ese terreno se destinara a otros servicios para la comunidad. Las autoridades explicaron que esa reunión era precisamente para informarles, tal como era su derecho y que, además, la decisión se comunicó en las noticias y los diarios.

Al aumentar los reclamos, también les aclararon que el pueblo los había elegido democráticamente como autoridad y que tomar esas decisiones era parte de sus funciones. Era imposible pedir a cada persona su opinión, de modo que ellos debían asumir su obligación de gobernar y de solicitar su participación para la construcción de la presa.

2. Dividan al grupo en tres equipos. Cada uno representará una postura:
 - **Equipo 1:** Representan a las autoridades. Están convencidos de que la decisión tomada es la mejor para la mayoría.
 - **Equipo 2:** Representan a la parte del pueblo que no quiere que se haga la presa hasta no tener claros los beneficios y posibles daños. Entre ellos hay quienes perderán sus viviendas y también quienes se quedarán, pero no están de acuerdo con la obra.
 - **Equipo 3:** Representan a otra parte del pueblo que se siente preocupada, aunque consideran que las autoridades elegidas son quienes deben decidir.
 - a) ¿Qué argumentos darían para fortalecer su postura? Tomen acuerdos.
 - b) Organicen un debate en el grupo. Respondan éstas y otras preguntas:
 - ¿Se respetó el derecho de la población a informarse? ¿Por qué?
 - ¿Debe cancelarse el proyecto si la comunidad no recibió información o no está de acuerdo? ¿Por qué?
 - c) Al terminar, revisen cómo se sintieron: ¿pudieron argumentar como deseaban?, ¿por qué? ¿Qué les hizo falta o qué les ayudó a defender su postura?
 - d) ¿En qué otras situaciones es importante informar a la población sobre una decisión de las autoridades? Por ejemplo, en las reglas que se han establecido en la escuela u obras que se han realizado en su localidad.

Inicio

Cierre

El Estado es de todos: un principio de la democracia

En la secuencia anterior, revisaste que uno de los propósitos de las constituciones políticas es establecer el tipo de gobierno que regirá y la manera en que se organizará la vida del Estado. En el caso de México, esto se sintetiza en el artículo 40.

Artículo 40. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

De este artículo se desprenden principios fundamentales que has aprendido en los últimos años y que definen lo que significa ser una república representativa, democrática, laica y federal. Algunos de ellos son centrales para comprender el tema de esta secuencia y vale la pena repasarlos:

- En un gobierno democrático existe **soberanía popular**. El pueblo representa el poder máximo y tiene capacidad y derecho para tomar decisiones sobre los asuntos del Estado. A diferencia de formas de gobierno autoritarias, el pueblo no representa un grupo de personas a las cuales se gobernará, sino que es él quien gobierna.
- En un gobierno democrático **se eligen representantes temporales** por medio del voto. Su labor es actuar en nombre del pueblo para garantizar sus derechos, promover el desarrollo de la nación e impartir justicia. Su autoridad no es ilimitada ni absoluta; debe restringirse a lo que mandan las leyes y la ciudadanía tiene el derecho de vigilar su actuación y opinar sobre ella. Al ser cargos temporales, también puede sustituirlos por otros.
- En un gobierno democrático hay **división de poderes**, es decir, el poder se reparte entre distintas instancias con funciones particulares de gobierno. Como sabes, en el caso de México son Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Ninguno de estos poderes puede concentrar toda la autoridad, sino que debe cumplir con las responsabilidades que le corresponden, respetar las funciones de los demás y vigilarse mutuamente para que nadie abuse de su autoridad.
- En un gobierno democrático debe respetarse **la legalidad y la justicia**; es decir, todas las acciones que se realicen deben basarse en lo que establecen las leyes y en el respeto a los derechos humanos (figura 3.6). Este principio permite que existan límites en la acción de las autoridades: no pueden hacer cualquier cosa sino sólo aquello que la ley les permite. También la autoridad impone obligaciones: deben cumplir con las tareas que les tocan y garantizar que se respeten todos los derechos humanos.



3.6. En una sociedad democrática, ciudadanos y gobernantes deben respetar la legalidad y los derechos humanos.

- En un gobierno democrático debe respetarse la **pluralidad**. Se entiende que en una sociedad existen muchas formas de pensar, vivir y ser; hay circunstancias y necesidades diversas. Todas deben tener espacio y oportunidad para ser escuchadas y tomadas en cuenta. Esto incluye el derecho a disentir: a no estar de acuerdo o a tener una posición distinta a la de las mayorías.
- En un gobierno democrático debe haber caminos para la **participación**. Sólo puede haber democracia si se construye junto con la población de todas las edades y condiciones. Eso significa contar con espacios para informarse, opinar, proponer, colaborar y oponerse.

Estos y otros principios tienen un punto en común: significan que el Estado y sus asuntos atañen a todas las personas que habitan en él. Aun cuando existan representantes que actúen y decidan en nombre del pueblo, esto no implica que la soberanía popular deje de existir. Hay una responsabilidad colectiva porque lo que ocurra con ese grupo afectará la vida de todos.

En grados anteriores estudiaste que esto tiene que ver con el concepto de lo público. Éste se refiere a asuntos que son de interés colectivo porque cualquier decisión que se tome influirá en la vida de las personas y de la comunidad. Las acciones que realizan las autoridades sobre temas como la salud, la educación, las condiciones de trabajo, el respeto a los derechos humanos y la forma en que se imparte justicia son ejemplo de asuntos públicos. A diferencia de los asuntos *privados*, como la forma en que una persona o una familia decide vivir, lo *público* tiene que ser conocido y vigilado por la ciudadanía. No en todos los casos puede intervenir en la decisión, pero a veces sí sucede. Además, sólo al estar atentos e informados puede reconocerse cuando la decisión de una autoridad afecta derechos o viola las leyes (figura 3.7).

Democracia e información pública



3.7. En la antigua Grecia, el ágora era el espacio para reunirse con los vecinos y encontrar preocupaciones comunes: los asuntos públicos. Hoy las plazas, parques y asambleas son lugares para ello.

1. En grupo, comenten el apartado anterior, donde se resumen los principios de la democracia.
 - a) Elijan uno y expliquen, a partir de lo que saben y lo que ven en su entorno, por qué son importantes y qué problemas aparecen cuando no se respetan.
 - b) Con base en lo que han aprendido en sus cursos anteriores, agreguen otros principios de un gobierno democrático que les parezcan necesarios.
2. Retomen el caso con el que iniciaron la secuencia. A partir de la información que han repasado, respondan las preguntas.
 - a) ¿Qué principio de la democracia reconocen ahí? Valoren si se respetó o no.
 - b) ¿Qué nuevos argumentos darían en el debate? Expliquen, por ejemplo, por qué la población tenía derecho a saber sobre el proyecto de la presa y qué debió hacer una autoridad democrática en ese caso.

Conocer los asuntos públicos. Condición para la ciudadanía

Otro principio de un gobierno democrático que has aprendido es que sus habitantes son ciudadanos y que esto no sólo es una condición legal que se logra cuando cumples 18 años. Ser ciudadano fundamentalmente tiene que ver con *reconocerse parte* de una nación y con *saberse soberano* dentro de ella.

Reconocerse parte significa entender que integras una comunidad y que es dentro de ella donde llevas a cabo tu vida como individuo, pero también donde compartes un destino común con otras personas. Sentirse miembro de una nación te compromete a conocerla, a saber lo que sucede en ella y a comprender los lazos que te unen a los demás. En el caso de México, implica también entender que eres parte de una nación multicultural con muchas formas de ver el mundo, que aún está en proceso de desarrollo y enfrenta muchos problemas para que su población tenga una vida digna.

Saberse soberano significa aceptar que tienes poder como parte de esta nación, el derecho a exigir que se respete y la obligación de ejercerlo con responsabilidad. Practicar una soberanía responsable es interesarse en lo que ocurre a tu alrededor, informarte, analizar, y ser capaz de participar en la transformación de tu entorno.

En síntesis, una condición para la ciudadanía democrática es aceptar los asuntos públicos como tus asuntos y los de todos. Sólo en ese espacio de lo público cobran vida los principios democráticos, donde se ejerce la soberanía y se practican los derechos de cada ciudadano.

Un primer paso para construir esta condición es conocer lo que pasa en el entorno y por qué ocurre así. Esto forma parte de un derecho civil y político: el derecho a la información, en este caso, a la información pública (figura 3.8).

En el siguiente tema, aprenderás lo que significa, pero antes realiza esta actividad en la que obtendrás insumos para avanzar.



3.8. Informarse y conocer lo que sucede en la comunidad son formas de involucrarse en los asuntos públicos.

¿Qué es la información pública?

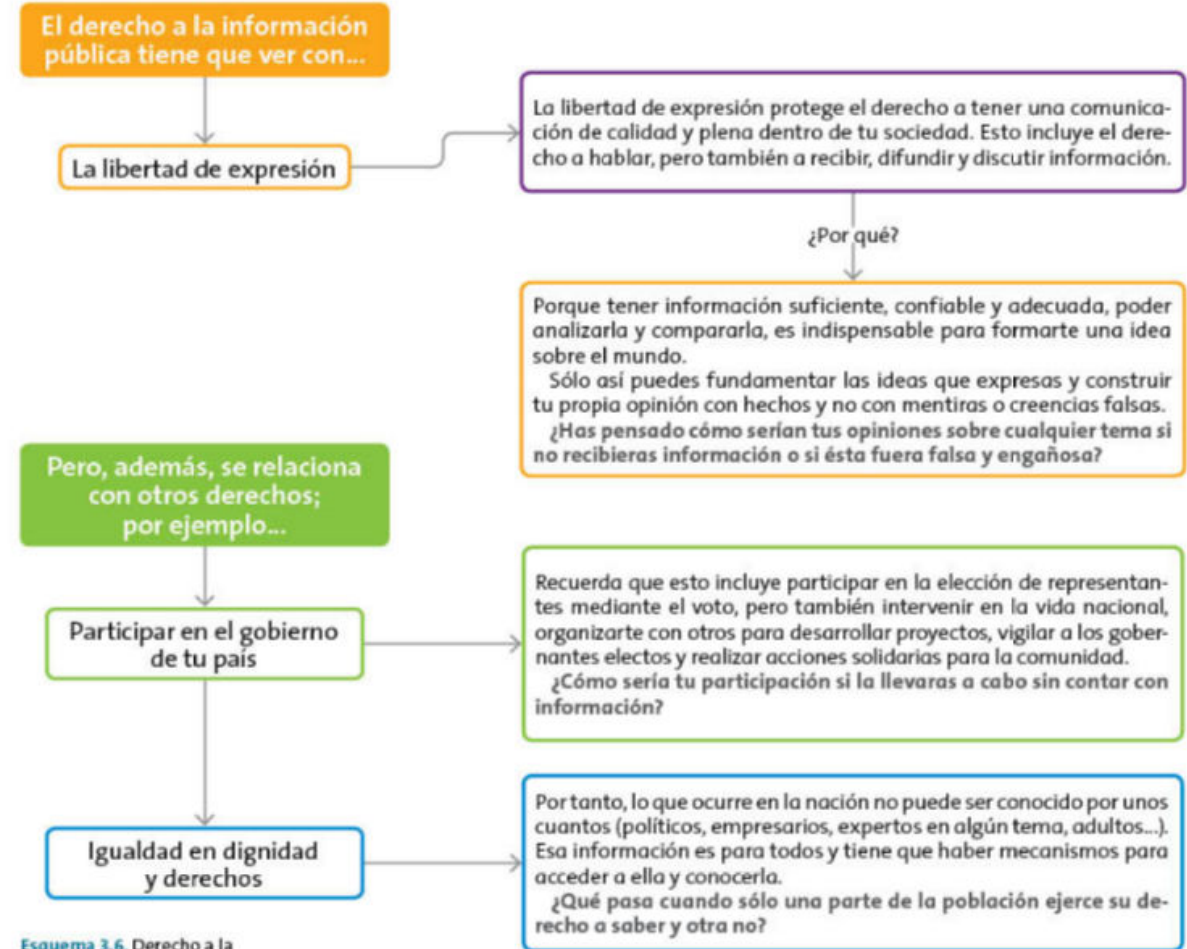
- Investiga de forma individual y en distintas fuentes impresas y digitales lo siguiente:
 - ¿Qué significa informarse y qué es la información pública? Incluye ejemplos.
 - ¿Qué artículos de la Constitución protegen el derecho de la población mexicana a recibir información y saber lo que hace el gobierno? Retoma y amplía la revisión que realizaste de esta ley suprema en la secuencia anterior.
- Compártelo en una lluvia de ideas para iniciar y enriquecer el siguiente tema.

Mi desempeño

- Con tus reflexiones y las de tus compañeros, redacta un texto en el que argumentes por qué la ciudadanía necesita y merece conocer cómo funciona el Estado y las autoridades. Es un texto preliminar: lo revisarás y complementarás al final, de modo que no importa si es breve o con pocas ideas. Sólo confirma que contiene todo lo que piensas y sabes hasta este momento.

La información pública como derecho

En cursos previos has aprendido que una condición de la vida democrática es el respeto a los derechos humanos. Conocer los asuntos del Estado y el modo en que actúan las autoridades forma parte de uno de esos derechos: la libertad de opinión y expresión. Al mismo tiempo guarda relación con otros más. Observa esto en el esquema 3.6.



Esquema 3.6. Derecho a la información pública.

El derecho a recibir información, y en especial información pública, afecta todos los derechos humanos, porque sin él una persona no podría saber si su gobierno cumple o no con sus obligaciones. Por tanto, tampoco sabría si está trabajando para mejorar su calidad de vida, crear fuentes de empleo, espacios para cuidar la salud, oportunidades para educarse, o si los acuerdos que hace con otras naciones benefician a la población. Cuando los Estados no tienen una política que garantice el derecho de los ciudadanos a saber lo que sucede en el país, es mucho más sencillo que tomen decisiones autoritarias, abusivas o que respondan sólo al interés de algunos.

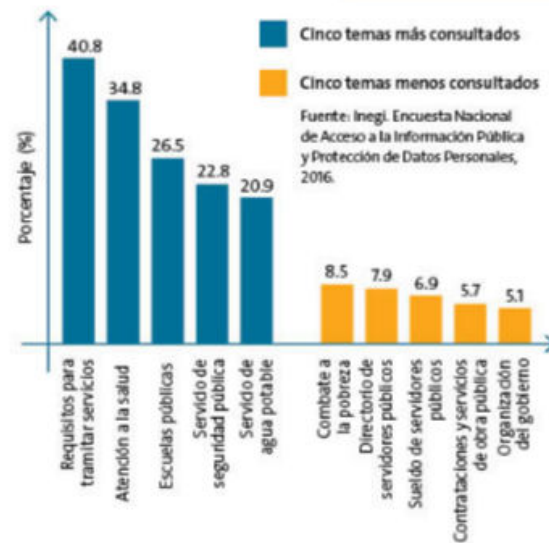
Por eso, brindar acceso a la información pública es una obligación del Estado e involucra al menos tres actores o piezas clave:



Las autoridades y personas que trabajan en el gobierno deben cumplir su obligación de poner a disposición de la ciudadanía la información que poseen y responder a las demandas que les hagan. Revisarás un poco más sobre este punto en la siguiente secuencia al hablar de otras dos condiciones para la democracia: la transparencia y la rendición de cuentas.

Para la ciudadanía ejercer su derecho a la información pública implica aprovecharlo; es decir, interesarnos y acercarnos a la información de carácter público que necesitemos o sea de nuestro interés. Esto no significa conocer muchos datos o muy complejos, sino aquellos que sean útiles y pertinentes para quien los necesite. Puede también ser información sencilla y concreta, pero que no siempre sabemos y que es indispensable para la vida diaria. Por ejemplo, ¿tú sabes qué becas existen para apoyar a estudiantes y qué requisitos hay que cumplir para beneficiarse de ellas?, ¿sabes a qué servicios de salud podrías acudir si tuvieras un accidente y necesitaras recibir una terapia? o, ¿qué trámites hay que hacer si en tu familia necesitan una nueva instalación de agua o luz?

En el año 2015, el Inegi aplicó la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. En la gráfica 3.1 puedes ver que hay varios temas sobre los cuales la población mexicana quiere



Gráfica 3.1. Porcentaje de población urbana que consultó información del gobierno por tema seleccionado (2015).



3.9. Los ciudadanos pueden solicitar información sobre el funcionamiento del gobierno.

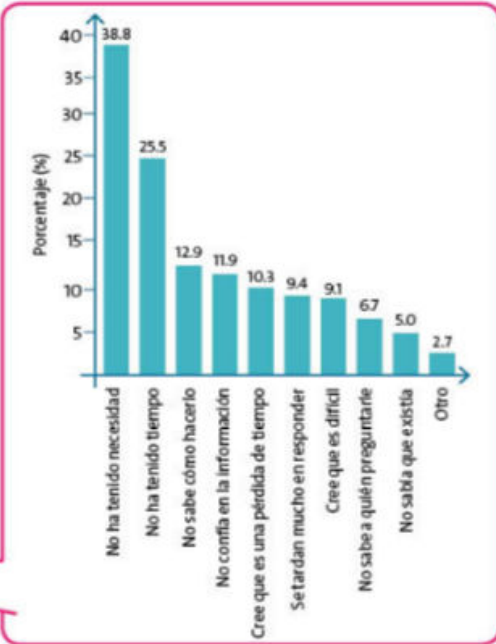
saber más. La mayoría tiene que ver con trámites y servicios, y sólo algunos se interesan por saber lo que el gobierno hace para combatir la pobreza o en qué se gasta el dinero público (figura 3.9).

En la gráfica 3.2 también puedes ver cuántas de las personas encuestadas no han solicitado o buscado nunca información pública. Puedes notar que hay distintas razones, por ejemplo, que para muchas resulta difícil hacerlo o no sabe cómo, que no siente la necesidad o no confía en la información que dan las instituciones.

Gráfica 3.2. Población de 18 años y más interesada en realizar una solicitud de información pública a las instituciones de gobierno y sus razones para no haberlo hecho (2016). Fuente: Inegi. Encuesta Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, 2016.

Población de 18 años y más: 46 316 127

- Sólo 5.6% ha realizado una solicitud formal.
- 94.4% de la población de 18 años y más no ha realizado una solicitud formal de información al gobierno. De ese porcentaje, 80.7% no está interesada en hacerlo; mientras que 18.7% no lo ha hecho por las razones que se presentan en la gráfica:



¿Ejercemos el derecho a saber?

1. Realiza una breve encuesta entre tus vecinos y familiares. Pregunta...
 - a) ...si saben que tienen derecho a recibir información sobre lo que hace el gobierno.
 - b) ...si alguna vez han buscado o solicitado información pública.
 - Si responden que sí, pregunta para qué temas o asuntos lo han hecho.
 - Si responden que no, pregunta por qué.
 - c) ...si les gustaría o necesitan en este momento conocer alguna información de gobierno. ¿Cuál?
2. Usa lo que has aprendido en la asignatura de Matemáticas para organizar las respuestas y elaborar cuadros o gráficas que las representen.
3. Reflexiona sobre lo que encuentres con base en las siguientes preguntas.
 - a) ¿Qué dicen esos datos sobre el modo en que se ejerce el derecho a informarse?
 - b) ¿Qué asuntos no se mencionaron pero es importante que conozcan los habitantes de tu localidad? Argumenta y menciona qué consecuencias trae para tu vida personal y colectiva no informarse de esos temas.

Ejercer el derecho a la información pública puede tener varios **propósitos**:

- A veces se trata sólo de recibir alguna información puntual que **satisface una necesidad específica**. Un ejemplo son los requisitos para obtener una beca de estudios o realizar un trámite de luz o agua. No hay otro interés que realizar ese trámite y la información que se obtiene ayuda a resolver tal necesidad.
- En otras ocasiones, se busca o pide información como **una forma de vigilar la acción del gobierno** y cuidar que se están tomando las mejores decisiones. Por ejemplo, si un presidente municipal se compromete a llevar luz a una comunidad o a una colonia, y aún no lo hace, los ciudadanos pueden pedir información para saber qué ha hecho, por qué no ha llegado a su colonia y cuándo planea hacerlo.
- La ciudadanía también puede buscar o pedir información con la idea de **prepararse para actuar o influir en las decisiones de su comunidad o nación**; es decir, para la participación activa. Esto ocurre, por ejemplo, con quienes desean iniciar un proyecto o proponer una mejora en su localidad. Para hacerlo, requieren saber, entre otras cosas, qué se ha hecho antes, cuál es la situación actual y quiénes son las autoridades involucradas para realizar o guiar esa mejora (figura 3.10).



3.10. El apoyo y la acción solidaria también se enriquece cuando se tiene información. En la imagen, personas reparten comida a los migrantes que viajan en tren.

Información de calidad y juicio crítico

Ejercer el derecho a informarse también tiene dos condiciones más:

- Que sea de calidad: cierta, completa y oportuna.
- Que quien la reciba sea capaz de mirarla y analizarla críticamente.

El primer punto (información de calidad) significa que la información que se ofrezca a la ciudadanía debe reunir ciertas condiciones para que sea congruente y respete el derecho a la información. Éstas son: *ser cierta* (que de verdad exprese lo que se hace y lo que no, sin tratar de engañar o crear ideas falsas), *ser completa* (de modo que muestre lo que la ciudadanía quiere saber), y *ser oportuna* (es decir, dar acceso a ella cuando es necesaria y útil para tomar decisiones o resolver un problema).

Esto no se respeta cuando una autoridad niega u oculta una parte de lo que hace, cuando lo que publica es falso o engañoso, o bien, cuando manipula la información para crear la idea de que está cumpliendo con sus tareas cuando en realidad no lo hace. También se viola el derecho a la información si ésta se ofrece muy tarde, si ya no sirve para satisfacer una necesidad o si la sociedad ya no puede evitar algún acto ilegal.

Si bien la obligación de dar información confiable y de calidad es en primera instancia de las autoridades, hay otros actores sociales que también tienen este compromiso. Uno de ellos son los medios de comunicación masiva, particularmente la televisión, la radio y la prensa.

Para no olvidar

El derecho ciudadano a la información no siempre ha sido garantizado por el Estado mexicano. En la Constitución de 1917 no se consideraba y fue hasta la reforma realizada en 1977 cuando se incluyó como un derecho. En 2002, por primera vez se contó con una ley referente a la transparencia en la información de gobierno.

La siguiente nota es sobre los grandes logros de nuestro presidente municipal: hombre genial, simpático y amigo del pueblo.



Un grupo está exigiendo que el gobernador explique lo que pasa con la presa. Integrantes de ese grupo pidieron que los entrevistáramos, pero no apoyamos revoltosos.



¿Informan sobre la fiesta del pueblo? Pero ayer la policía golpeó a los manifestantes de la plaza para quitarlos y de eso no dicen nada.



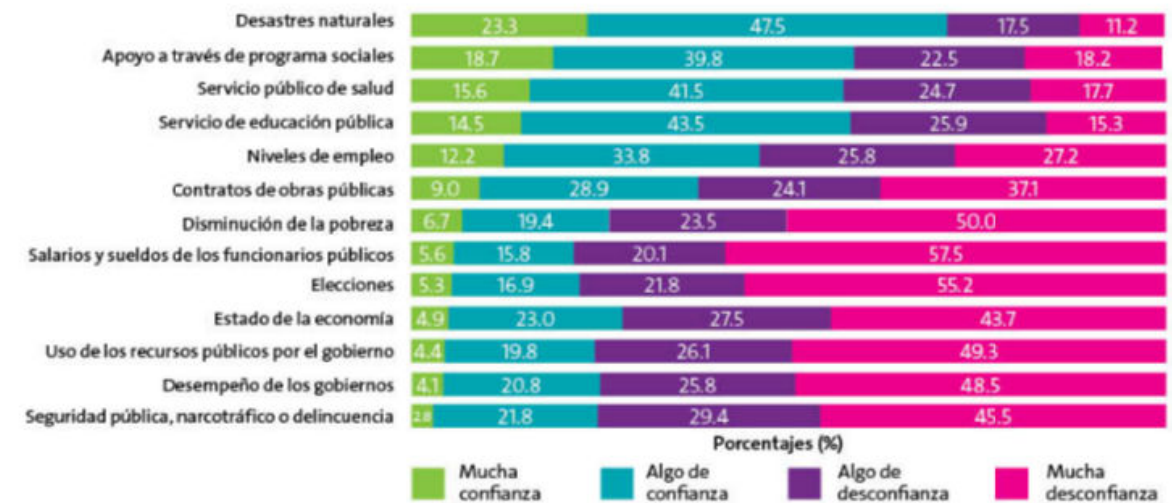
3.11. La forma en que los medios de comunicación abordan los asuntos públicos influye en el ejercicio del derecho a la información.

Estos medios representan una vía por la cual muchas acciones de gobierno y decisiones de autoridad llegan a la ciudadanía. Son también un canal para que distintos sectores de la ciudadanía expresen sus puntos de vista y discutan sobre esa información.

Por eso, parte del compromiso ético de los medios es apegarse a la verdad, informar de manera fiel y plural y rechazar cualquier acto que pretenda manipular o engañar a la ciudadanía.

¿Has notado acciones como las que se muestran en las imágenes de la figura 3.11?

Tener información confiable y oportuna es un modo de crear confianza entre el gobierno y la ciudadanía. La relación se vuelve abierta y franca, y los ciudadanos saben que no habrá nada oculto ni engañoso. Construir esta confianza es un reto de las sociedades democráticas e incluye que exista el compromiso de las autoridades para crear mecanismos para difundir información pública y que la ciudadanía (incluyendo los medios de comunicación) asuma como una de sus tareas exigirla, buscarla y discutir su contenido (gráfica 3.3).



Gráfica 3.3. Confianza de la ciudadanía sobre la información que recibe del gobierno. La Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales también indagó sobre la confianza que los ciudadanos tienen hacia la información que les ofrece el gobierno. Los resultados se muestran por tema y en porcentaje.

Una condición para enfrentar este reto es que exista el juicio crítico entre los ciudadanos. En tu primer curso de Formación Cívica y Ética estudiaste que este juicio es el que te permite usar la razón para pensar sobre las cosas que te rodean. Te invita a hacerte preguntas, dudar de lo que observas a primera vista, contrastar fuentes y formarte una opinión propia, independiente de lo que piensen autoridades, familia o amigos.

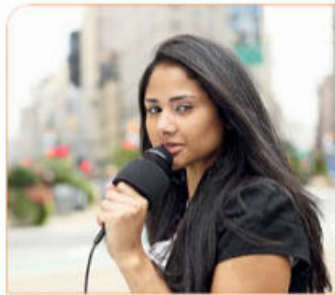
En este caso, se vuelve indispensable porque, por medio del juicio crítico, puedes ver lo que ocurre en tu localidad, reconocer lo que es tu derecho a saber y cuestionar la información que recibes del gobierno y de los medios de comunicación (figura 3.12). Al hacerlo conformas un punto de vista político (es decir, sobre los asuntos públicos y la vida en común). En las secuencias finales de este curso volverás a este tema para reconocer cómo puedes aprovecharlo para la participación social.

Mi desempeño

- Retoma la actividad de inicio (página 160) que también complementaste a lo largo de la secuencia.
 - Agrega un argumento en el que expliques si los habitantes de San Jacinto debieron recibir información sobre la presa y por qué.
 - Al redactar tu argumento, utiliza al menos dos ideas que hayas aprendido en esta secuencia. Entrega el escrito a tu docente para que lo revise.

Como has visto, el derecho a la información es fundamental en la vida ciudadana y en la construcción de una sociedad democrática. Representa una obligación de las autoridades pero también un compromiso de los ciudadanos con la verdad, la transparencia y el conocimiento sobre los asuntos públicos. Para terminar, utiliza lo que aprendiste y tu juicio crítico al realizar la actividad de cierre.

- Lleva a clase varios periódicos o consúltalos en línea. Procura que sean diversos para contrastarlos.
 - Identifica una misma noticia que aparezca en varios periódicos. Debe tratarse de un asunto público y relacionado con el funcionamiento del gobierno.
 - En equipos, distribuyan un periódico a cada uno. Revisen la nota que les tocó.
 - ¿De qué asunto público se habla?
 - Cómo se aborda: ¿Se señala qué autoridad es la involucrada? ¿Se explica suficientemente la información? ¿Se evita dar juicios u opiniones personales que favorezcan o perjudiquen a los involucrados?
 - ¿Qué opinión se forman al leer esa nota?
- Presenten sus hallazgos y con base en ellos comenten:
 - ¿Su opinión fue diferente según el periódico que revisaron? ¿Por qué?
 - ¿Cómo afecta eso en su vida como ciudadanos?
 - ¿Qué importancia tiene recibir información de calidad sobre el gobierno y la autoridad? Argumenten sus respuestas a partir de lo que aprendieron.



3.12. La labor de informar a la ciudadanía también exige un compromiso ético de los medios de comunicación e incluye hablar con la verdad y sin prejuicios.

ANALIZA LA LEGITIMIDAD DE LA AUTORIDAD Y SU DESEMPEÑO CON BASE EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Una autoridad que rinde cuentas e informa

El gran marco de la Constitución sienta las bases para muchas decisiones sobre la vida nacional. Una de ellas es la forma en que se ejerce la autoridad y el tipo de relación que debe existir entre gobernantes y gobernados.

En esta secuencia revisarás dos temas importantes al respecto: la rendición de cuentas y el manejo de la información pública. Además de conocer lo que son, analizarás cómo ayudan a construir la democracia y un ejercicio legítimo de la autoridad.

Comienza por explorar lo que sabes con la siguiente actividad.

- Reúnete con miembros de tu familia y completen el siguiente esquema. Deben leer cada frase y comentar si se trata de una información que el gobierno debe compartir con la ciudadanía o no. Argumenten su respuesta.

Acciones	¿El gobierno debe informar a toda la ciudadanía?		¿Por qué?
	Sí	No	
Si los funcionarios del gobierno están casados o no.			
La información privada que el gobierno recibe de los ciudadanos (dirección, teléfono, expediente médico, entre otros datos).			
El dinero que reciben los partidos políticos y en qué lo gastan.			
En qué gasta el dinero de los impuestos y a quién contrata.			
Información secreta para proteger la seguridad del país.			

- Lleva a clase tus respuestas y compáralas con el resto del grupo.
 - ¿En qué coincidieron y en qué no?
 - ¿Qué distintos argumentos dieron? ¿Cuáles les convencen más?

Recuerden que al responder deben tener en cuenta lo que han aprendido en sus cursos de Formación Cívica y Ética sobre el poder, la autoridad y la democracia. Al terminar la secuencia volverán a este esquema para corregirlo o complementarlo.

Inicio

Cierre

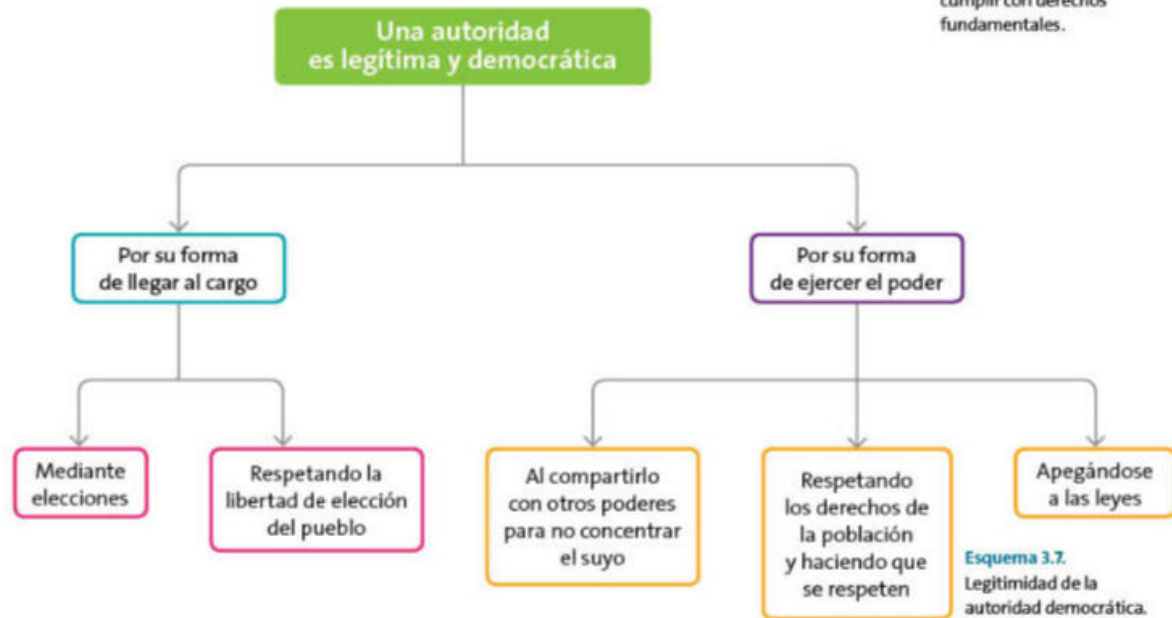
Legitimidad de una autoridad democrática. La rendición de cuentas

Construir una sociedad y un gobierno democráticos no es tarea que pueda terminarse en un día. Incluso si está escrito en la Constitución y en las demás leyes, se trata de un proceso complejo, que implica desafíos y obliga a buscar respuestas para cada uno.

Uno de esos desafíos tiene que ver con el ejercicio de la autoridad: ¿Cómo debe ser? ¿Hasta dónde debe llegar? ¿Qué límites debe respetar (figura 3.13)?

Una autoridad legítima

En tus cursos anteriores, has estudiado algunas ideas respecto a la autoridad democrática y su legitimidad. Repásalas para incorporar nuevos aprendizajes. Analiza el esquema 3.7.



Un repaso entre todos

1. Tomen al azar algunos de estos rasgos y expliquen con sus palabras lo que significan y por qué son importantes para la democracia.
2. Si consideran que falta alguna idea importante, méncionenla.

Lo anterior significa que una autoridad democrática legítima se construye en la medida en que reúne ciertas condiciones. Una más que estudiarás ahora es la capacidad de los gobernantes para explicar sus acciones ante la ciudadanía; es decir, para rendir cuentas. Veamos qué significa.



3.13. La autoridad democrática tiene como función brindar servicios a la ciudadanía y organizar el gobierno para cumplir con derechos fundamentales.

Desarrollo

La rendición de cuentas

Rendir cuentas es el proceso con el cual las autoridades e instituciones del Estado informan a la ciudadanía sobre las acciones que han realizado y el modo en que han utilizado los recursos que reciben. Se trata de una obligación, es decir, estas figuras no pueden decidir si rinden cuentas o no, sino que deben hacerlo por las siguientes razones:

- Su trabajo es un mandato, un encargo de la ciudadanía a quien representan. Eso significa que deben reconocer a ésta como su autoridad máxima y garantizarle que ha cumplido adecuadamente con el encargo que les asignaron.
- Trabajan con recursos públicos (es decir, dinero y bienes que son de la nación y han sido aportados por la ciudadanía por medio de sus impuestos). Por eso no pueden usarlos según su voluntad o malgastarlos, sino que deben ser utilizados sólo en lo que marcan las leyes y de forma responsable.
- Su labor afecta directamente los derechos de la población. Cada institución tiene como tarea fundamental lograr que algún derecho se cumpla adecuadamente, por eso se trata de asuntos públicos que importan a todos. Por ejemplo, la Secretaría de Salud y sus funcionarios deben contribuir a que la ciudadanía tenga servicios sanitarios. La Secretaría de Educación Pública debe garantizar una educación de calidad. Si no cumplen con ello, estos derechos no pueden ejercerse plenamente.

Esto no significa que los funcionarios y servidores públicos deban dar cuentas de toda su vida y labor. Hay límites. Por ejemplo, no tienen por qué explicar sus gustos, preferencias, historia familiar o lo que hacen con su tiempo libre, siempre y cuando esto no incluya violar la ley y abusar de su función. Por ejemplo, una persona que trabaje en el gobierno no tendría por qué informar que le gusta viajar con su familia, pero sí debe rendir cuentas sobre los bienes que posee, para confirmar que no usa indebidamente los recursos públicos para salir de viaje.

En general, la rendición de cuentas es una vía para atender varios problemas en la administración y el gobierno de un país. Dos de ellos son:

- a) **El abuso y concentración del poder.** Una autoridad que no rinde cuentas es una autoridad absoluta, que podría imponerse e incluso abusar si no hay quien le ponga límites. Esto se opone a la vida democrática, que plantea que el poder debe repartirse y equilibrarse. Recuerda que una de las razones de la división de poderes es que cada uno regule o vigile las acciones del otro y evitar así la concentración, abusos o posibles violaciones a la ley. Esto sólo sucede cuando los poderes rinden cuentas; de otro modo, el sistema democrático se debilita y el gobierno parece más una dictadura (figura 3.14).
- b) **La corrupción.** Corromper la función pública significa descomponer el propósito original de esta labor (buscar el bienestar de la sociedad y el ejercicio de sus derechos), alejarla de la ley y torcerla para responder a intereses personales o de algún grupo. La rendición de cuentas es una herramienta muy importante para combatir la corrupción porque obliga a los funcionarios a explicar todos sus actos mediante documentos y pruebas. Al hacerlo es posible detectar si alguien está incumpliendo una obligación, lo hace mal o está sacando provecho de su posición.



3.14. Los informes de actividades y las auditorías a las instituciones públicas son formas de cumplir con la rendición de cuentas.

A qué se refiere

Auditoría. Proceso en el que se revisan las cuentas que presenta una institución o empresa. Permite ver si lo que reportan es correcto y coincide con los bienes y la situación real.

La corrupción es uno de los mayores problemas de una sociedad porque impide que los recursos se destinen al bienestar colectivo y genera una cultura donde la ley y los derechos no importan. Aparece con mayor facilidad cuando las acciones de gobierno se llevan a cabo con discreción o sin dar explicaciones. Como verás más adelante, esto tiene que ver con otra condición de la autoridad democrática: la transparencia.

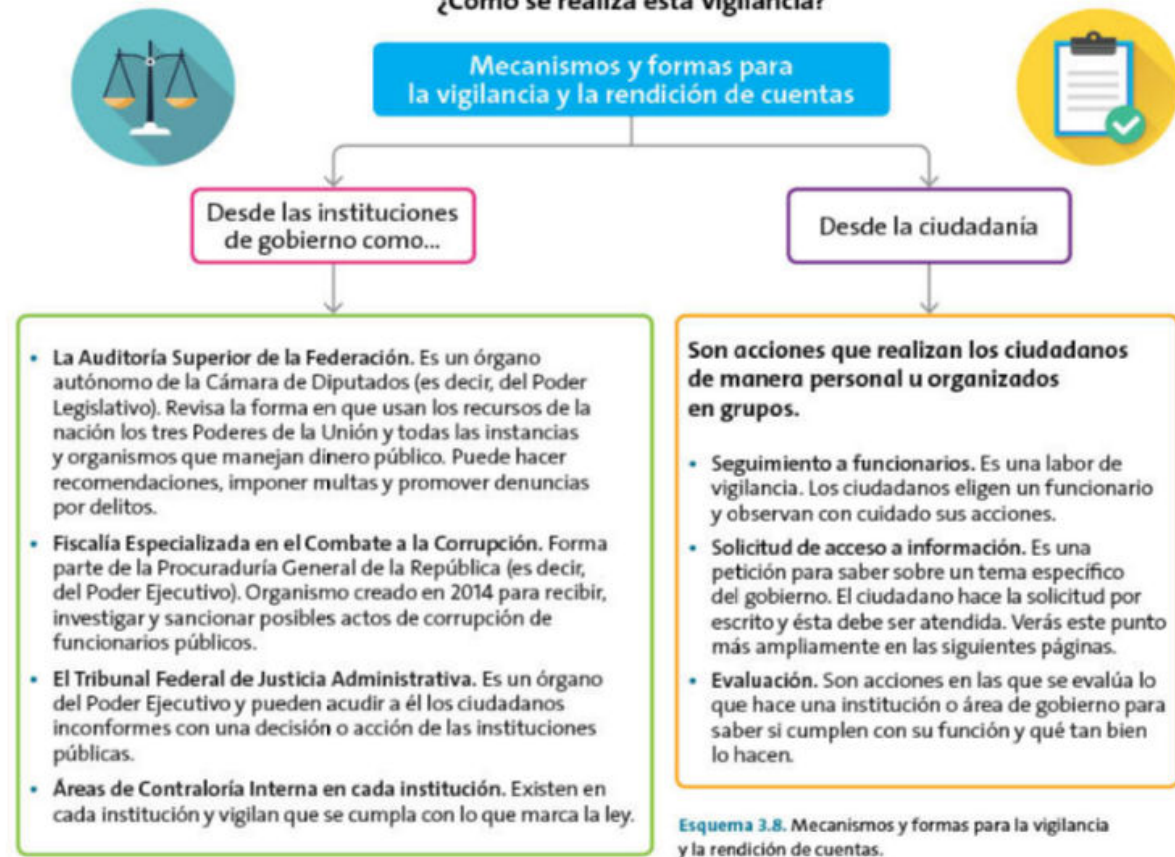
Tanto el abuso de poder como la corrupción restan legitimidad a las autoridades porque las alejan de lo que marca la ley y de los principios democráticos que, en este caso, México ha elegido para su gobierno. De ahí la importancia de combatirlos.

Un sistema para garantizar la rendición de cuentas

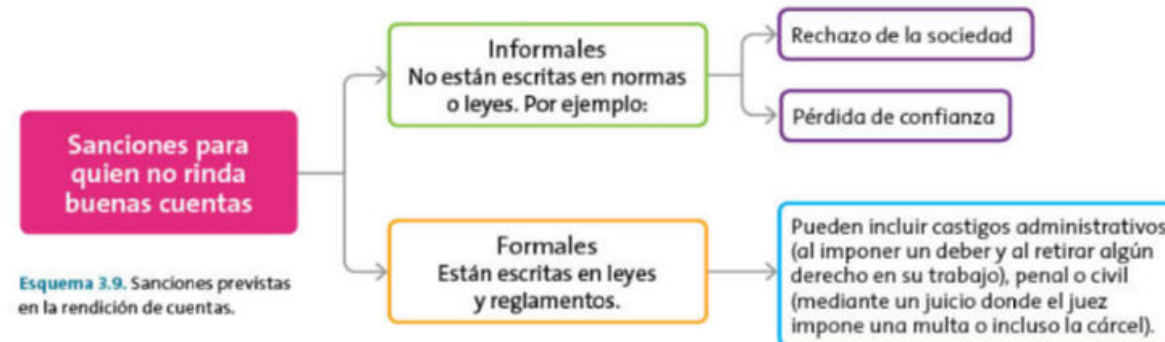
Si creemos que rendir cuentas es necesario para una democracia, entonces debemos crear mecanismos para asegurar que se dé cuenta de lo que se hace y para sancionar a quienes cometan un acto ilegal.

Estos mecanismos tienen que ver principalmente con dos formas de rendir cuentas: desde las instituciones y desde la ciudadanía. Vigilar el trabajo de gobierno no es responsabilidad exclusiva de las instituciones, sino también de la propia ciudadanía (esquema 3.8).

¿Cómo se realiza esta vigilancia?



Las sanciones son esenciales en la rendición de cuentas; su existencia significa que hay consecuencias para quien hace mal uso de su función o de los recursos que recibe (esquema 3.9).



La rendición de cuentas en nuestro entorno

1. Lean en grupo la siguiente situación.

En la Secundaria Vicente Guerrero, a mediados del ciclo escolar, informaron a los padres de familia que la escuela tenía muchos gastos. La directora pidió su apoyo para organizar una kermés y reunir fondos. Los padres tendrían que poner un puesto y aportar lo que hiciera falta.

A muchos no les gustó la idea, pero lo hicieron. El problema es que dos meses después nadie sabía cuánto dinero

se había reunido, quién lo tenía y para qué se usaría. Al preguntarle a la directora, se molestaba porque desconfiaban de ella. Les recordó que había ocupado su cargo durante más de 10 años y que nadie sabía más sobre las necesidades de la escuela y la mejor manera de usar los recursos. Al final dejaron de preguntar, pero la duda siguió: ¿qué pasó con el dinero?

2. Analicen en grupo:

- La directora conocía mejor que nadie la escuela, ¿tenía razón en pedir que no dudaran de su autoridad para decidir?
- ¿Qué consecuencias creen que tuvo que los padres dejaran de preguntar?
- Seguir preguntando habría generado un conflicto con la directora. ¿Cómo lo habrían enfrentado?

3. ¿Sobre qué asuntos se deben rendir cuentas en su escuela y localidad? Argumenten y completen en sus cuadernos la forma en que esa rendición de cuentas les beneficia en cada caso.

Mi desempeño

1. Elige uno de los ejemplos que hayan identificado en grupo.

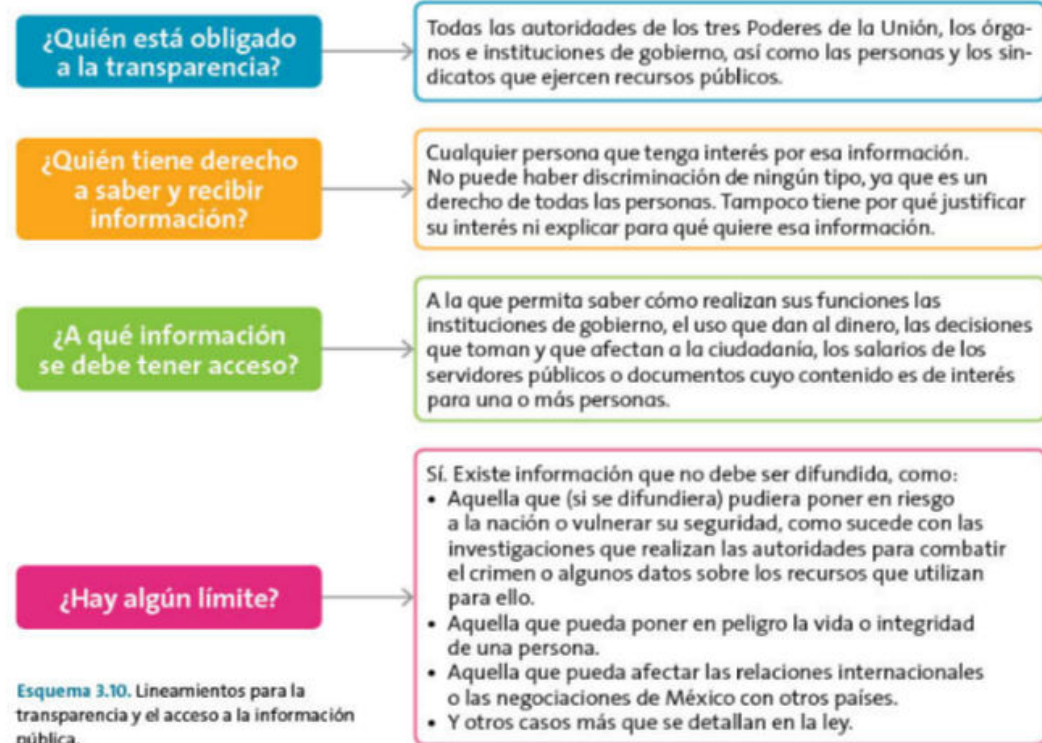
- En tu cuaderno explica qué es la rendición de cuentas. Agrega el ejemplo y analiza quién debe rendir cuentas y por qué es importante para la vida democrática del país. Cuida que tus respuestas sean honestas.

La información pública es de todos: transparencia y acceso

Otra condición para que una autoridad adquiera legitimidad es la transparencia y el acceso de la ciudadanía a la información pública. Esto va de la mano con la rendición de cuentas, pero no es exactamente lo mismo.

La rendición de cuentas es la obligación de informar sobre el cumplimiento de las obligaciones y el buen uso de los recursos. La transparencia es la práctica de colocar esa información en plataformas y espacios públicos para que pueda ser vista y analizada por cualquier persona que tenga interés en hacerlo. Con frecuencia se asocia con la idea de una "caja de cristal" cuyas paredes son transparentes y permiten mirar su interior. Esto se opone a otras prácticas que predominaron en México por mucho tiempo, en las que era casi imposible saber lo que hacía el gobierno. Así, los informes ya no pueden permanecer ocultos o en un espacio donde nadie pueda verlos, pues entonces no servirían para identificar fallas o delitos.

La transparencia es una obligación del gobierno y se relaciona con un derecho de los ciudadanos: el acceso a la información pública. Es la posibilidad de saber lo que hace el gobierno y de disponer de medios para solicitar y obtener esa información. Además de reconocerse en la Constitución, existe la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ahí se establecen algunos lineamientos para garantizar este derecho (esquema 3.10).



Esquema 3.10. Lineamientos para la transparencia y el acceso a la información pública.

¿Cómo y a quién solicitar información?



De inicio, las instituciones están obligadas a brindarte la información que solicites, por medio de sus Unidades de Transparencia. Por ejemplo, si quieres saber algo relativo al manejo de las escuelas y el uso del dinero destinado a la educación, tendrías que dirigirte a la Secretaría de Educación de tu estado. Si quieres conocer cuánto dinero usaron para construir un camino de tu localidad y a quién se lo dieron, habría que acudir a las autoridades municipales o estatales dedicadas a ello.

Sin embargo, si la institución no responde o te niega la información que pediste, puedes acudir al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI). Es la instancia creada por el Estado mexicano para garantizar el derecho a informarse y también puede intervenir cuando las instituciones no cumplan con esta obligación.

Así como hay un instituto nacional dedicado a este tema, también debe haber instancias similares en cada entidad federativa.

Tu solicitud de información tiene que cumplir algunos requisitos, entre ellos, proporcionar:

- Nombre o, en su caso, los datos generales de tu representante (opcional).
- Domicilio o el medio que prefieras para recibir notificaciones (por ejemplo, una dirección de correo electrónico).
- Descripción de la información que solicitas.
- Cualquier otro dato que facilite la búsqueda de esa información; por ejemplo, fechas, oficinas en las que se encuentre, personas involucradas (opcional).
- Modalidad en la que prefieres que se entregue la información. Puede ser verbal, mediante una consulta directa, que te entreguen copias o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos.

¿Qué dice la ley?

La obligación de informar a la ciudadanía está reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ahí se señala que todo mexicano tiene derecho a recibir información de las instituciones públicas (art. 6.º), que los servidores públicos son responsables por violaciones a la Constitución o a las demás leyes, así como del buen uso de los recursos que manejan (art. 108) y que pueden ser sancionados de distintas formas cuando haya actos de abuso o corrupción (art. 109).

3.15. Eres parte de la sociedad y lo que ocurre en ella te afecta, por eso tienes derecho a recibir información sin discriminación.



En el caso de personas menores de edad, como tú, la ley no establece ninguna limitación. Es decir, tienes derecho a pedir información. También puedes hacerlo con apoyo de una persona adulta, que pueden ser tus padres o tutores (figura 3.15).

Cualquiera que sea la forma que elijas, puedes ejercer este derecho. En el Anexo 5 (página 219) encontrarás el ejemplo de formato para elaborar una solicitud de información. Una de ellas es la que propone el INAI y la otra, una carta que puedes modificar según tus necesidades.

Gente que hace la diferencia

¿Cómo podemos aplicar este derecho?

- A finales de 2011, la madre de dos niños deportistas acudió personalmente a pedir al responsable de deportes de su municipio los nombres de quienes habían resultado beneficiados con becas [...]. El funcionario no quiso proporcionar esa información. Cuando la señora le comentó que entonces haría uso de la Ley de Acceso a la Información para obtener esos datos, el servidor público modificó su postura y le pidió que regresara en enero y le daría becas a sus hijos.
- Otra historia en que los niños fueron la motivación para utilizar el derecho a la información pública es la de Mahavir, del Distrito de Tehri, India. En 2009, participó en un taller de La Ley de Derecho a la Información. Él aplicó su aprendizaje para solicitar a la Oficina de Educación información sobre la asistencia de un maestro de escuela primaria a la que acudían 46 alumnos. En los últimos tres años, el maestro sólo asistía 10 días al mes a la escuela. Luego de recibir la solicitud, un funcionario de la Oficina de Educación visitó la comunidad. El maestro estaba ausente ese día y tuvieron que llamarlo a su casa. Durante la investigación se supo que, además de no presentarse en la escuela, tampoco había distribuido las becas escolares para los niños.

Fuente: Samuel Bonilla, Los niños y el derecho de acceso a información pública, en Portal de Transparencia "Con los ojos abiertos", <http://conlosojosabiertos.org.mx/index.php/secciones/opinion/item/los-ninos-y-el-derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica> (consulta: 24 de agosto de 2018).



Conocer lo que ocurre a tu alrededor, hacer preguntas y exigir respuestas a las autoridades son formas de ejercer tu derecho a la información.

Para ejercer nuestro derecho a la información

1. Revisen de nuevo los asuntos que identificaron en la actividad anterior ("La rendición de cuentas en nuestro entorno en la página 174"). Con lo que ahora saben, agreguen nuevos ejemplos.
 - a) Elijan al menos dos sobre los que quisieran recibir información.
 - b) Durante los siguientes días indaguen quién es la autoridad a la que podrían dirigirse para recibir esa información y cómo podrían hacerlo: a qué oficina acudir, si hay requisitos para llenar la solicitud o un formato en particular, horarios de atención, entre otros datos útiles.
2. Preparen sus solicitudes de información y tomen acuerdos para hacerlas llegar a las autoridades adecuadas. Más adelante compartirán y concluirán esta actividad.

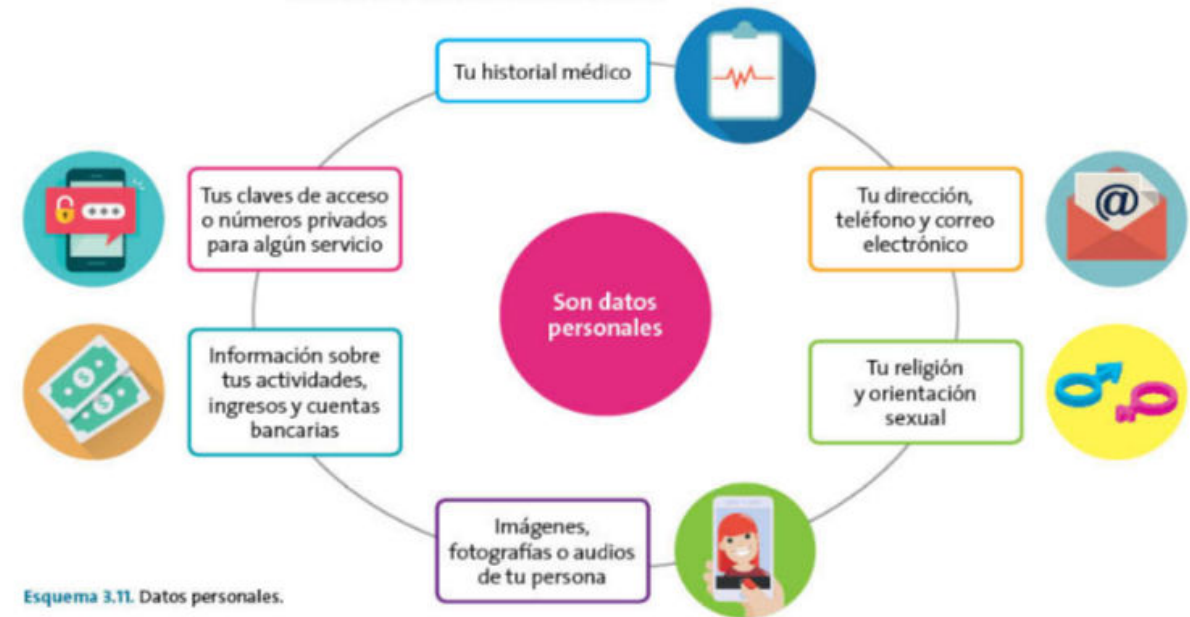


Saber más

Encuentra más información en la página electrónica del INAI y su espacio dedicado a niños y adolescentes: <http://edutics.mx/ifaininos> (consulta: 24 de agosto de 2018).

Tus datos personales son confidenciales

Al hablar de transparencia y acceso a la información pública hay otra limitación importante: los datos personales. ¿Cuáles son? Se trata de aquella información que corresponde sólo a cada persona y permite identificarla. Por lo general, las instituciones de gobierno obtienen esta información cuando alguien realiza un trámite o solicita un servicio. Ésta incluye, por ejemplo (esquema 3.11):



Esquema 3.11. Datos personales.



3.16. Tienes derecho a la protección de tus datos personales.

De acuerdo con la ley, todo lo anterior entra en una categoría distinta a la información pública, que se denomina *confidencial*; es decir, que las instituciones públicas no sólo deben abstenerse de informar sobre eso, sino que tienen la obligación de proteger la privacidad y castigar a quien difunda o venda esta información. De este modo, ganan legitimidad porque actúan conforme a las leyes, pero también de acuerdo con lo justo: cuidar a las personas y evitar que se les ponga en riesgo al dar a conocer sus datos (figura 3.16).

Este derecho a la protección de los datos personales no sólo incluye a las instancias de gobierno, sino a todas las empresas y personas, aunque no trabajen para el gobierno. Muchas de ellas reciben estos datos cuando se realiza una compra o se contrata un servicio y esta información tiene que manejarse con responsabilidad. Es por eso que en los últimos años se ha establecido que tienen la obligación de informar a sus clientes y usuarios sobre su compromiso de confidencialidad: explicar lo que harán con esos datos, para qué los usarán y con quién los compartirán. Se llama Aviso de Privacidad y cada persona debe aprobar o no lo que ahí se diga. Parte de la responsabilidad de los consumidores o clientes es solicitarlo, leerlo y confirmar que la empresa o la persona que brinda un servicio actúan de acuerdo con la ley. De otra forma, deben denunciarlo.

Cuando los datos no se cuidan, pueden suceder muchos problemas; por ejemplo:

- Que suplanten tu identidad: una persona toma tus datos y los usa para realizar actos ilegales o hacer compromisos en tu nombre.
- Que invadan tu privacidad y difundan algo que quieres conservar sólo para ti o para gente muy cercana.
- Que te molesten en tu casa, redes sociales o correo electrónico con anuncios, información molesta o amenazas.

Proteger nuestros datos es también tarea de cada persona. Esto se logra si cuidamos a quién se los damos, a quién permitimos que ingrese a nuestras redes sociales, a quién invitamos a un juego en internet (figura 3.17). Si proporcionas tu información a cualquier persona o institución, de algún modo autorizas que haga uso de ella. Recuerda que en tu libro de segundo grado conociste algunas reglas básicas para protegerte en las redes sociales. Puedes volver a consultar esas reglas en la página: https://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Banners/Yo_Seguro_Red.pdf (consulta: 13 de enero de 2020). ¿Qué tanto cuidas tus datos personales? ¿En quién depositas esa responsabilidad?



3.17. La confidencialidad y seguridad digital es uno de los aspectos más importantes al navegar en internet.

La rendición de cuentas y el acceso a la información pública son valiosos al menos por dos razones:

- Cuando las autoridades los respetan y promueven, se fortalece su legitimidad y su condición democrática. Al rendir cuentas claras, verdaderas y para todos, un gobierno acepta ser evaluado y asume responsabilidad ante sus actos.
- Cuando los ciudadanos ejercen y defienden el derecho a saber lo que hace el gobierno que eligió, fortalecen su poder y su condición de ciudadanía democrática.

Mi desempeño

1. Reúnete de nuevo con tu familia y revisen el ejercicio que hicieron al inicio de esta secuencia.
2. Coméntales primero lo que has aprendido. Haz una síntesis.
3. Hagan de nuevo el ejercicio y vean si sus respuestas y argumentos han cambiado. Sean honestos.
4. Comparte la experiencia con tu grupo.

1. Comenten en el grupo qué experiencia tuvieron al elaborar y entregar sus solicitudes de información. Usen la siguiente pauta:
 - a) ¿Qué nos gustó más? ¿Qué nos costó más trabajo?
 - b) ¿Qué resultados tuvimos (hasta el momento, ya que probablemente no han recibido respuesta a su solicitud)?
2. Cierren esta secuencia con una reflexión colectiva sobre la importancia de lo que han visto aquí para la vida democrática.

PARTICIPA EN PROYECTOS EN LOS QUE DESARROLLA ACCIONES Y COMPARTE DECISIONES CON ADULTOS, PARA RESPONDER A NECESIDADES COLECTIVAS.

Creamos redes solidarias: actuar y decidir juntos

Estás entrando a la parte final de tu curso y también de tus estudios de secundaria. Por ello, en las últimas tres secuencias de tu libro aplicarás lo que has aprendido para realizar un proyecto, construir una red de solidaridad y trabajar con quienes te rodean. Al crear y consolidar esta red, podrás proponer acciones y compartir decisiones con otros jóvenes y con personas adultas para resolver necesidades colectivas, como alguna mejora en las instalaciones de tu escuela, obtener un servicio por medio de las autoridades o un arreglo en la colonia.

¿Recuerdas qué significa participar democráticamente? En tus cursos de primaria y secundaria te hemos hablado de ello. Retómalo con una actividad vivencial. Utiliza la experiencia para destacar aspectos centrales de la participación.

Para realizar esta actividad necesitarás una hoja y un lápiz.

1. Formen equipos (figura 3.18). Su misión será crear un dibujo colectivo en el que expresen un principio o una regla que debe respetarse al participar democráticamente. Su trabajo debe atender las siguientes reglas:
 - a) No podrán ponerse de acuerdo antes de iniciar. Cada quien pensará por separado lo que quisiera ver en el dibujo.
 - b) Durante el ejercicio, nadie podrá hablar, hacer señas o formar figuras en el aire.
 - c) Harán el dibujo por turnos; es decir:
 - Un miembro del equipo comenzará el dibujo en *silencio* y hará *solamente un trazo*, no el dibujo completo en el que haya pensado.
 - Enseguida, y sin decir nada, lo pasará a quien esté a la izquierda para que agregue un trazo. Luego de hacerlo, esta persona lo pasará a quien siga y así sucesivamente. Puede haber varias rondas.
 - Su docente les indicará cuando finalice el tiempo.
2. Presenten los resultados de sus dibujos colectivos y valoren lo que pasó:
 - a) ¿Qué sintieron durante el ejercicio? (sólo emociones y sentimientos).
 - b) ¿Lograron la meta que tenían como equipo? ¿Por qué?
 - c) ¿Se sintieron representados en el dibujo colectivo? ¿Se impuso la idea de alguien en particular? ¿Por qué?
 - d) ¿Dirían que fue una experiencia democrática? Argumenten.
3. A partir de su experiencia, enlisten al menos cinco principios o reglas que deben respetarse en un proyecto o en una experiencia de participación democrática. Incluyan también actitudes y acciones que no deben aceptarse.



3.18. Realizar proyectos y cumplir metas en grupo requiere comunicación y trabajo conjunto.

Para complementar, revisen sus libros de texto de primero y segundo grado. Retomen de ahí ideas sobre la participación que les parezcan fundamentales.

Participar para enfrentar desafíos

La participación es un principio fundamental de la vida democrática porque permite concretar o hacer realidad muchos de los derechos reconocidos en la Constitución política y por la comunidad internacional.

Mantenerse informados, votar, exigir transparencia y pedir cuentas a las autoridades son algunas de sus expresiones. Pero participar también tiene que ver con los espacios más cotidianos, con lo que las personas y sus comunidades viven a diario, y con la forma en que se unen para enfrentar sus necesidades y problemas. En primero y en segundo grados conociste esa forma de organización como participación social, y reconociste que, junto con la participación política, te ofrece un abanico de opciones y formas de influir en tu entorno con el fin de modificar tu realidad. Observa una síntesis en el esquema 3.12:



Desarrollo

A qué se refiere

Marginadas. Personas o grupos a los que históricamente se les ha dejado fuera de las decisiones y de los beneficios del desarrollo. Con frecuencia, su voz no es escuchada ni sus necesidades son tomadas en cuenta.

Ambas formas de participación son indispensables en una sociedad democrática, pero la participación social tiene algunas características que la hacen especialmente valiosa cuando se trata de resolver necesidades de la vida cotidiana; entre ellas:

- Puede suceder en cualquier momento que surja una necesidad. No es necesario esperar, por ejemplo, a que haya elecciones para actuar.
- No es indispensable acudir a especialistas o personas dedicadas a la política (aunque puede suceder). Se valora lo que cada quien puede aportar y el poder de un grupo cuando se organiza y decide actuar. Muchas experiencias de participación social en México y el mundo han sido impulsadas por jóvenes, pueblos indígenas, comunidades **marginadas** y sectores de la población que intervienen poco en los espacios de participación política.
- Permite que las personas aprendan a organizarse, a hacer propuestas, a investigar la información que necesitan, a colaborar para lograr sus objetivos.
- Es una forma de poner en práctica valores fundamentales para la vida social, como la solidaridad, la cooperación y la empatía.
- Cada grupo puede trabajar sobre aquello que más necesita.

A lo largo de tus cursos de Formación Cívica y Ética has conocido muchos ejemplos de este tipo de participación. Vuelve a leer algunos presentados en la sección Gente que hace la diferencia de tus libros anteriores.

Gente que hace la diferencia

Las "Patronas" y su alimento solidario

Por años, un grupo de mujeres ha brindado alimento a los migrantes que todos los días pasan en el tren conocido como La Bestia, rumbo a EUA. Bernarda Romero, una de sus fundadoras, cuenta que todo comenzó un día que al pasar por las vías del tren un grupo de migrantes las llamó "Patronas" y les pedían algo de comer.

Jamás los habían visto (ni los volverían a ver), pero ella y otras mujeres más comenzaron a armar paquetes con el agua y la comida que tenían en casa. Poco a poco el grupo se hizo más grande. Ya pasaron 20 años y cada día, incluso domingos porque "los migrantes comen diario", llegan a las vías con su cargamento para entregar a quien logre tomar un paquete o una botella de agua mientras el tren avanza. Las "Patronas" no esperan recompensa, sólo saben que deben hacer algo.



Gente que hace la diferencia

Arte por la paz

Es un colectivo de artistas interesados en concientizar a otras personas sobre la necesidad de involucrarse y actuar para promover el desarrollo humano y construir una cultura de paz. Los miembros de la asociación son artistas de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, España, Francia, Italia y México. Trabajan a distancia y en línea, "rompiendo fronteras y uniendo personas". Puedes consultar más información en su página: <http://www.arteporlapaz.org>



Gente que hace la diferencia

Otro ejemplo de la sociedad civil organizada

Radio Huayacocotla es una radio comunitaria que beneficia, de manera directa, a más de 50 mil personas de pueblos campesinos, en su mayoría indígenas de la sierra norte de Veracruz, Hidalgo, Querétaro, Tamaulipas y San Luis Potosí, mediante el acceso a medios de comunicación con contenido cultural y social para su beneficio y el de sus comunidades.

Fuente: Aristegui noticias, *5 ejemplos de sociedad civil organizada*, <https://aristeguinoticias.com/0212/lomasdestacado/5-ejemplos-de-sociedad-civil-organizada/> (consulta: 5 de febrero de 2018).



Puedes ver que los temas son muy diversos: algunos exigen la participación de mucha gente, otros incluyen a unas cuantas personas; unos abordan temas muy complejos y difíciles de resolver, otros trabajan sobre asuntos concretos y cercanos.

Todos los casos coinciden en algo: lo que mueve a esas personas a actuar es reconocer que existe un asunto de interés colectivo (eso que hemos llamado asunto público), que hay una necesidad por resolver y que sólo puede lograrse si la gente se une con tal fin.

Las necesidades que incitan la organización y generación de proyectos pueden ser de distinto tipo, pero casi todas se refieren, de manera directa o indirecta, a algún derecho. Por ejemplo:

¿Qué necesitamos?	Tiene que ver con...
Que pongan alumbrado en las calles cercanas a nuestra escuela.	Derecho a la seguridad personal y colectiva
Que las mujeres que viven violencia tengan lugares a los cuales acudir para pedir apoyo.	Derecho a la igualdad de género y la paz
Que los adultos mayores de la comunidad reciban ayuda y cuidados en vez de vivir en el abandono.	Derecho a la no discriminación y a una vida digna
Que mejoren los baños de la escuela; que estén limpios y haya agua.	Derecho a la salud

¿Qué asunto te motivaría a realizar un proyecto?

Lo que nos invita a actuar

- Primero revisen las actividades que han hecho a lo largo del curso, en las cuales han diagnosticado problemas y necesidades de su escuela y comunidad.
 - Recaben en una entrevista o con un cuestionario información entre integrantes de su comunidad escolar (otros estudiantes, familias y docentes) para saber cuáles de ellos es apremiante trabajar a partir de un proyecto.
 - Utilicen lo que han aprendido en la asignatura de Español para elaborar la guía de entrevista o el cuestionario.
- Cotejen los resultados y discutan cuál de los problemas que se consideraron más importantes por la comunidad podría ser motivo de un proyecto coordinado por ustedes. Debe ser un problema concreto, que esté en sus manos atender, al menos en parte, y del que puedan obtener algún resultado en poco tiempo.



3.19. Para muchas personas, la razón para organizarse es combatir alguna forma de violencia y mostrar solidaridad con las víctimas.

- A partir de sus argumentos y discusión, elijan el asunto que consideren más urgente y posible de resolver. Regístrenlo en un cuadro como el siguiente.

Nuestro proyecto se llama: _____

¿Qué necesidad o problema queremos atender?	¿Por qué nos motiva a actuar?	¿Qué nos gustaría lograr?

- Consérvenlo para afinarlo más adelante.

Una característica fundamental de la participación social y comunitaria es la existencia de valores como la solidaridad y la cooperación (figura 3.19).

La solidaridad alienta proyectos que no sólo nos benefician a nosotros o a nuestra gente cercana (familia y amistades); muchos proyectos comunitarios surgen al notar que otras personas, que quizá son desconocidas, sufren, tienen una vida poco digna o necesitan el apoyo de sus vecinos para resolver sus problemas. Entonces aparece un tema que revisaste en el bloque 2: el compromiso como humanos; el deber de hacer lo correcto y buscar que la dignidad y los derechos humanos sean una realidad para todos.

El corazón de la participación comunitaria es la solidaridad.

Por su parte, la cooperación es, además de un valor, un modo de hacer las cosas: un proyecto puede ser exitoso sólo cuando se suman los esfuerzos y las capacidades. En la secuencia 17 verás que esto también conlleva desafíos y que a veces la participación en un proyecto comunitario genera nuevas dificultades que es preciso aprender a resolver.

Mi desempeño

- Valora con honestidad tu desempeño en las dos actividades que has realizado.

Actividad	Sí, ¡con interés!	Poco, aunque sí me interesa	Poco, porque no sé cómo	Nada, no me interesa
Has aportado tiempo y trabajo.				
Te has involucrado en las discusiones y has dado ideas.				
Te has interesado en los problemas y las necesidades de otros, además de los tuyos.				
Has sentido que se toman en cuenta tus aportaciones.				
Has respetado las aportaciones de los demás.				

- Intercambia este registro con al menos un compañero. Expliquen sus razones. Comenten qué propondrían para mejorar y qué podrían aportar a este proyecto.

Adultos y jóvenes en red

Un paso importante para llegar a la acción es reconocer lo que te anima a moverte. Igualmente relevante es construir un camino para lograr el cambio o la mejora que deseas. A lo largo de tus cursos, has aprendido que algunas opciones de participación ciudadana pueden ejercerse de manera individual (como el voto), pero muchas otras requieren de la organización con otros.

Entre las que precisan de la organización con varias personas se encuentra el caso de la participación social y comunitaria. De hecho, uno de sus propósitos es crear y fortalecer lazos entre quienes comparten un mismo espacio. Algunos lo explican como la conformación de una red comunitaria. ¿Qué es eso? ¿Cómo hacerla?

La idea de red no es nueva para ti porque has trabajado sobre ella en varias secuencias anteriores y en los dos cursos previos. Te ha servido para identificar personas, instituciones e incluso cualidades tuyas a las que puedes recurrir en caso de algún problema, duda o necesidad. Esa red te sostiene y protege en tu andar por la vida; vas ampliándola y afinándola con tus experiencias y con el paso del tiempo.

Retomaremos esta idea para pensarla de una manera más amplia: además de ser un apoyo individual, la red también puede ser un modo de tejer relaciones con otros miembros de tu comunidad y enfrentar juntos desafíos compartidos (figura 3.20). Conoce las características de una red comunitaria.

- Se trata de un conjunto de personas con quienes interactuamos y nos relacionamos con frecuencia.
- Personas o instituciones unidas intencionalmente por un interés, un propósito o algo que consideran valioso.
- Al unirse, quienes conforman la red reciben y brindan apoyo mutuo.
- Hay una autoridad compartida. Cualquiera puede ejercer el liderazgo y éste puede cambiarse o rotarse de acuerdo con las capacidades y habilidades de las personas.
- Es dinámica: pueden cambiar constantemente y no tiene por qué permanecer igual.
- Se basa en la voluntad, solidaridad y cooperación, no en la imposición o la fuerza.
- Se alimenta de la información y el conocimiento de sus miembros, que van cambiando conforme adquieren habilidades y experiencias.
- Además de lograr su propósito, el trabajo que realizan las personas es una oportunidad para reflexionar sobre su entorno y lo que pasa en él.

Adaptado de: Maribel Gongalves de Freitas y Maritza Montero, "Las redes comunitarias", en Maritza Montero, *Teoría y práctica de la psicología comunitaria*, Buenos Aires, Paidós, 2006, pp. 173-200.



3.20. En una red comunitaria todos participan y aportan.



3.21. Una red suma las manos y esfuerzos de todos.

Si has visto una red (por ejemplo, la de un pescador), te habrás dado cuenta de que está formada por una cuerda que se va tejiendo al hacer nudos. El hilo corresponde a esa necesidad o interés que comparten los miembros de una comunidad; es lo que los convoca a unirse y organizarse. Por eso no puede haber una red comunitaria sin una necesidad o propósito compartido.

A diferencia de otras formas de relación, una red no es una pirámide donde manda quien tiene más poder, sino un tejido donde las reglas son indispensables y alguien ejerce el liderazgo, pero con la intención de que el trabajo funcione y se cuida que todos participen. Niñas y niños, jóvenes, adultos y personas mayores, con sus limitaciones y capacidades, pueden ser parte del tejido y aportar en él (figura 3.21).

Esta idea de red es una invitación a pensar que el proyecto que realicen no tiene por qué ser sólo suyo, sino que puede involucrar a otros jóvenes y a los adultos que los rodean. ¿Quién podría conformar esa red? Piensen en el personal de la escuela, familiares, amigos, vecinos, instituciones cercanas (como una clínica o un centro social)... Una vez formada, ¿cómo debería ser la relación entre los miembros que la conforman?

Características de una red comunitaria

1. Por medio de una lluvia de ideas, comenten las características de una red comunitaria. Pueden guiarse por las siguientes preguntas:
 - a) ¿Por qué se dice que una red debe basarse en la voluntad, la solidaridad y la cooperación? ¿Qué pasa cuando no es así?
 - b) ¿Cómo funcionaría una red con autoridad compartida? ¿Qué pasaría con la autoridad de los maestros o los padres de familia? ¿Cuál sería el papel de ustedes en esa red?
 - c) ¿Qué responsabilidades creen que tendría una persona al integrar una red comunitaria? ¿A qué tendría derecho?
2. Piensen en el problema o necesidad que eligieron para su proyecto.
 - a) ¿Qué tan posible es crear una red de apoyo en su escuela y comunidad?
 - b) ¿Quiénes la integrarían? Presenten primero todas las propuestas sin valorar si son o no viables, y anótenlas en el pizarrón. Mencionen brevemente por qué creen que cada una de esas personas debe formar parte de esa red.
 - Si su proyecto requiere una red grande o realmente no es necesaria.
 - Si las personas que conocen tendrían la voluntad para participar.
 - Lo que cada miembro de la red puede aportar para lograr el propósito.
 - d) Tomen decisiones sobre la conformación de su red. Recuerden que la estructura nunca es rígida y que pueden cambiarla sobre la marcha, si es necesario.

Una característica más de las redes comunitarias es que no necesariamente incluye a todas las personas de la comunidad. Sobre todo cuando iniciamos, no hay que sentirse forzados a sumar a todos, sino a quienes pueden interesarse, tienen la voluntad de participar y son indispensables para lograr la meta que se busca.

3. Dibujen la red en una hoja grande, que puedan verla todos, y péguenla en un muro. Dejen espacios en blanco por si hubiera cambios que registrar. El siguiente es un ejemplo.



A qué se refiere

Chido. Expresión popular que se usa en algunas regiones de México como sinónimo de "bien" o "excelente".

Gente que hace la diferencia

Los proyectos y las redes de apoyo son procesos: se construyen poco a poco y por medio del enfrentamiento de obstáculos. A veces una primera experiencia siembra la semilla de nuevas metas y de una red más amplia. Así lo vivió el Escuadrón Repoio. Conoce su experiencia.

Más que pasarla "chido"

Adolescentes que piensan más en su futuro que en pasarla **chido**; así se describen los miembros del grupo comunitario Escuadrón Repoio.

Una plática sobre la violencia, organizada por la Iniciativa 2.0 de la Red SumaRSE, llevó a Kevin, Esteban, Gerardo, Yair, Saúl y Brian a participar en un concurso de carteles para concientizar a la comunidad sobre el tema, y, tras obtener el segundo lugar, comenzaron el grupo. Optaron por crear un mural para darse a conocer en la comunidad. A pesar de los desacuerdos, las opiniones divididas y los obstáculos, consiguieron donaciones y abrieron la convocatoria a todo aquel que quisiera expresarse pintando.

Fue un éxito. Su siguiente contribución fue un torneo de fútbol en colaboración con el Instituto de la Juventud en Santa Catarina y otros grupos de la Red. A partir de las retas de fútbol, ya no es tan común encontrar a jóvenes fumando, rayando o repartiendo droga en la cancha.

Cima de las Mitras, Lomas de la Fama y La Ermita son colonias donde la violencia es común. [...] Del interés colectivo por ayudar a la comunidad nació un comité, una red de cooperación que fomenta alianzas entre grupos comunitarios, impacta a un mayor número de personas y potencia el alcance de proyectos individuales con fines similares.

Actualmente, el comité desarrolla su primer proyecto en conjunto llamado "Un parque digno para todos", con el que buscan recuperar un espacio que comparten las tres colonias y donde inciden de manera natural. "Aprendí a escuchar y entender qué



3.22. La comunicación y el interés en los demás forman nudos que unen a una comunidad. Las diferencias entre miembros es una riqueza más.

es lo que falta en la comunidad. Me refiero a que sabes estar en su lugar (de sus vecinos), a que 'esto es lo que falta aquí' y hay que proponer algo para tratar de cambiarlo y hacerlo mejor", comenta Ilse, quien se integró al grupo poco tiempo después.

Al desarrollar proyectos participativos, la desconfianza de la gente es el principal problema; aunque les agrade la idea, el miedo a ser defraudados de nuevo les impide participar.

El grupo trabaja para cambiar la mentalidad de quienes buscan desalentarlos con la idea de que las cosas no pueden cambiar.

Fuente: Vía Educación, Informe anual 2017, México, Vía, 2018, pp. 60-61.

A pesar de ser un elemento indispensable, la necesidad compartida no es suficiente para sostener una red, así como el hilo por sí mismo no hace a la red del pescador. Son indispensables los nudos: esos puntos donde se entrelaza el hilo para formar poco a poco una trama. Entre más nudos hay, más grande es la red, y entre más apretados están, más fuerte es. Y siempre implica trabajo y esfuerzo (figura 3.22).

¿Qué serían estos nudos en una red que une a jóvenes y adultos de tu comunidad? Piensa, por ejemplo, en:

- **El conocimiento mutuo.** ¿Conoces a quienes comparten contigo el espacio escolar, la colonia o el pueblo? ¿Qué tanto? En las ciudades es cada vez más común desconocer incluso a quienes viven en el mismo edificio o en la misma calle. Conocerse es un primer paso para unirse porque a partir de esto pueden darse otros niveles de contacto y comunicación.
- **La comunicación.** ¿Cómo es la comunicación con tus compañeros de aula, con los demás grupos o con los policías de tu colonia? El saludo puede ser un avance que se fortalece cuando hay oportunidades para conversar, saber lo que le preocupa a los demás, lo que saben hacer y podrían aportar si trabajaran juntos.
- **La empatía y la actitud solidaria.** ¿Qué tanto te importa lo que le pase a los demás? ¿Te interesa sólo lo que te afecta a ti o a tu familia? Una cualidad que crea nudos o vínculos fuertes es demostrar que los demás nos importan y que estamos dispuestos a dar tiempo, trabajo y compromiso para que todos estemos mejor.
- **La corresponsabilidad y la inclusión.** ¿Te comprometerías realmente en un proyecto comunitario? Cuando cada quien acepta parte de la responsabilidad y la asume con compromiso honesto, la red se fortalece y se vuelve más probable lograr la meta. Se trata de un compromiso de todos: sin discriminar, sin prejuicios ni exclusiones.

Lo contrario a esto sería una actitud en la que a nadie le importa lo que ocurre alrededor o identifica que hay problemas pero no muestra solidaridad ni asume responsabilidades. Estos y otros factores rompen lo que se conoce como el *tejido social* e impide que las comunidades y sus miembros se desarrollen. Mirar tu entorno y analizar si existe o no comunicación, actitud solidaria y corresponsabilidad es un paso importante para desarrollar cualquier proyecto (figura 3.23).

Mi desempeño

1. Revisa las preguntas que aparecen en los puntos anteriores. Dialoguen en tríos a partir de ellas y respondan con honestidad.
 - a) ¿Cuáles de estos nudos son más fuertes en sus relaciones dentro de la escuela y en la comunidad más cercana?
 - b) ¿Cuáles son más débiles o no existen aún?
2. Registren sus reflexiones para tenerlas en cuenta durante la implementación de su proyecto. Piensen que así podrán crear, fortalecer o aprovechar esos nudos.

En la siguiente secuencia verás cómo construir y dar fuerza a estos nudos, que a veces pueden presentar desafíos. Enfrentarlos es parte del proceso de crear una red. Por ahora, concluye con la siguiente actividad.

Pidan apoyo a su docente para realizarla. También pueden organizarse con otros grupos y llevarla a cabo conjuntamente.

1. Convoquen a una reunión para presentar su propuesta de proyecto a quienes anotaron en su red de apoyo. Organicen previamente lo que harán.
 - Repasen su propuesta. Decidan quiénes la expondrán.
 - Hagan una lista de invitados. Acuerden cómo los convocarán (una carta firmada por el grupo, la visita de una comisión, una nota por parte de la escuela o herramientas digitales, como redes sociales o comunicación vía celular).
 - Preparen los materiales y el espacio físico que necesitarán para recibirlos.
2. Llénenla a cabo. Dedicuen tiempo a recibir opiniones y discutir la propuesta. A partir de las ideas colectivas, decidan qué acciones realizarán para lograr el propósito planteado. Recuerden que hasta ahora sólo habían definido el problema que les interesaba y lo que querían lograr. Ahora agregarán las actividades.
3. Hagan primero acuerdos con sus invitados. En especial definan:
 - a) Quiénes están interesados y se comprometen a apoyar.
 - b)Cuál será su siguiente actividad.
 - c) Una comisión que llevará el liderazgo del proyecto y ayudará a organizarlo.
4. Después de la reunión, comenten en grupo sus impresiones: ¿qué les gustó más?, ¿qué no salió tan bien como esperaban y por qué?, ¿qué desafíos detectan y deben tener en cuenta de aquí en adelante? Tomen notas, ya que esto les servirá de insumo para la siguiente secuencia.

PARTICIPA EN PROYECTOS EN LOS QUE DESARROLLA ACCIONES Y COMPARTE DECISIONES CON ADULTOS, PARA RESPONDER A NECESIDADES COLECTIVAS.

Nuestro proyecto: aprender en el camino



3.23. Un proyecto se construye a partir de la participación y el diálogo de todos los involucrados.



Falta poco para terminar tu curso, pero antes de despedirte tendrás la oportunidad de practicar una vez más lo que has estudiado. Al llevar a cabo el proyecto que definiste con tu grupo y con la red, recordarás una idea clave para tu vida cívica y ética: sólo puedes aprender a participar, a organizarte con otros y a colaborar por una meta común cuando te involucras en una experiencia o un proyecto, es decir, cuando actúas. Esto incluye aceptar que el camino tendrá obstáculos y que enfrentarlos es parte del aprendizaje.

En esta secuencia avanzarás en la puesta en marcha de tu proyecto. Ten presente que tanto la meta como el proceso tienen igual valor.

Inicio

1. Después de su reunión con la red de apoyo, organicen la información que obtuvieron y tomen algunas decisiones.
 - a) Retomen las reflexiones y notas que realizaron al terminar la reunión. Identifiquen las fortalezas que notaron en el grupo y los problemas que podrían presentarse. Ajusten su idea inicial, si es necesario.
 - b) Pasen en limpio las actividades que acordaron para su proyecto. Es importante que no sea una lista larga porque tal vez no sea realizable. Una planeación adecuada puede incluir, por ejemplo, cuatro actividades claras y concretas. Pueden apoyarse en el siguiente esquema.

Nuestro proyecto se llama:		
¿Qué necesidad o problema queremos atender?	¿Por qué nos motiva a actuar?	¿Qué nos gustaría lograr? (propósito)
Nuestras actividades	¿Quiénes serán responsables?	¿Cuándo las harán y cuánto se tardarán?

- c) ¡Arranquen! De aquí en adelante, dediquen las sesiones de Formación Cívica y Ética a realizar su proyecto. La información que se presenta a continuación será de apoyo para reforzar el proceso y las metas a alcanzar.

Su proyecto no tiene por qué ser muy grande, difícil o tardado. Basta con hacer acciones concretas y realizables en el tiempo que tienen. De ese modo será más probable que vean resultados y se sientan satisfechos con el trabajo y la organización.

Cierre

Acuerdos para cuidar el proceso

Al iniciar, consideren varios aspectos. Uno de ellos es que se trata de una oportunidad para enfrentar necesidades compartidas; por tanto, el trabajo tiene que estar orientado a lograr ese propósito. En un proyecto, los involucrados pueden aprender lo que significa colaborar, proponer, organizar o tomar decisiones en conjunto. Para muchos tal vez será la primera vez que se unen con alguien en favor de un bien común.

Por eso, cumplir las metas y cuidar el proceso son dos tareas igualmente importantes: vale por igual lo que se logra que el modo de llegar a ello.

Así queremos trabajar

1. Antes de iniciar la primera actividad de su proyecto, reflexionen unos minutos sobre las preguntas que aparecen enseguida. Procuren que sea durante un momento en el que estén tanto ustedes como otros miembros de su red.

¿Cómo queremos que sea nuestro trabajo como grupo?

¿Qué valores queremos respetar?

2. Lleguen a acuerdos. Sus respuestas serán las reglas que seguirán durante las actividades. En el siguiente cuadro pueden ver algunas ideas. Agreguen otras más.

Durante nuestro proyecto nos gustaría que...

Todos participen y den sus opiniones.

Nos hablemos con respeto.

Decidamos entre todos y no sólo los adultos.

3. Durante el proceso, hagan notar cuando estas reglas se respeten. Así, todo el grupo será consciente del modo en que actúan y dará valor a actitudes como la solidaridad, la inclusión o el uso del diálogo cuando haya un conflicto.
4. Avancen con al menos la primera actividad de su planeación.

Decir claramente lo que queremos que pase y lo que no desde el inicio de un proyecto es fundamental para que todo el grupo se sienta involucrado y a la vez se comprometa a respetar ciertos límites. En tus cursos anteriores has estudiado que las reglas o los principios que guían nuestras acciones funcionan mejor cuando son resultado del diálogo y el acuerdo (figura 3.24).

Sin embargo, eso es sólo un paso. Cuando se pone en marcha un proyecto ocurren cosas que nadie puede anticipar. Esto es porque los grupos se integran con personas diversas, cuyas ideas no siempre coinciden, y que en ocasiones tienen posturas distintas sobre el modo en que se deben hacer las cosas. Es probable que haya conflictos, tensiones o condiciones que harán más compleja la tarea y el logro de los objetivos. Vale la pena tenerlos presentes para enfrentarlos.



3.24. Decidir las reglas y los valores a seguir es parte importante de un proyecto.

Desarrollo

Algunos estudiosos de las redes comunitarias mencionan los que aparecen a continuación:

Protagonismo

Quienes coordinan o llevan el liderazgo acaparan las decisiones. No comparten el poder y eso impide una participación democrática y en igualdad.

Por su bien y para que no haya pleitos, yo decidiré todo.



Hay malas relaciones y luchas por el poder

Cuando los miembros del grupo se llevan mal (y ponen por delante su enemistad) o pelean por ver quién es más fuerte, el proyecto se vuelve un campo de batalla.

Yo no creo que los niños puedan ayudar en nada.

Pero nuestra opinión también cuenta y nos hemos esforzado mucho.



Existe desconfianza entre los miembros del grupo

Cuesta trabajo tener una relación de iguales donde todos tengan la seguridad de que los integrantes se comprometen y pueden cumplir tareas.

El desánimo

Cuando el trabajo es duro y no se obtienen los resultados esperados o alguien se siente excluido, puede haber desesperanza que paralice al grupo.

¿Cómo que el huerto va a ser más chico? Eso sería un fracaso.



Pensar que sólo hay una manera de hacer las cosas y no estar dispuestos a cambiar o adaptarse a nuevas circunstancias. Un proyecto debe ser flexible y tal vez sobre la marcha haya que modificar lo planeado.

Estas y otras situaciones no son en sí mismas problemas, sino desafíos derivados de la organización social. Lo que sí puede ser un problema es el modo en que cada grupo elija enfrentarlos: ¿lo hará mediante el uso de la fuerza, la cooperación o la competencia? Algunas de las capacidades que has desarrollado en esta asignatura pueden servirte para hacer frente a cada desafío; entre ellas:

- **El diálogo.** ¿Qué pasaría si quien lidera acapara las decisiones y nadie aporta nada? ¿O si el grupo estuviera desanimado y no se detienen a hablar y explicar lo que sienten? El diálogo es una herramienta central para llevar a cabo un proyecto porque mediante éste se puede ajustar lo que no está bien. Esto incluye hablar constantemente y explicar con claridad lo que cada quien siente y piensa. Recuerda que para que el diálogo sea democrático hay que reconocer a todos el mismo derecho a expresarse, escuchar con respeto y traducir las ideas en nuevos y mejores acuerdos: no sólo hay que hablar, sino que también se debe llegar a conclusiones.
- **La resolución no violenta de conflictos.** Recuerda que los conflictos expresan un desacuerdo o incluso una injusticia. Dejar que afloren a veces puede ayudarnos a notar lo que no está bien y corregirlo. Pueden aparecer en un proyecto comunitario, y entonces conviene aplicar estrategias como reconocer el problema real para atenderlo; escuchar a las partes involucradas y tratar de entender sus necesidades; buscar salidas basadas en la cooperación y la negociación.
- **Los procedimientos para tomar decisiones democráticas.** Cuando participas en un proyecto, herramientas como el voto, la negociación y el consenso pueden ser útiles para enfrentar diferencias y tomar acuerdos. A veces, por ejemplo, el voto servirá para resolver algo que no han podido conciliar; en otros casos, será necesario estar todos de acuerdo porque lo que se decide es algo delicado.
- **La transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.** Es una forma de contribuir a la confianza en cualquier grupo. En un proyecto, quienes coordinan tienen a su cargo dinero o información valiosa, y también la obligación de ser transparentes. El grupo tiene derecho a conocer la información relacionada con el proyecto y pedir cuentas. Eso no tiene por qué implicar un pleito; simplemente conviene que sea algo acordado y aceptado por todos.

Saber más

Repasa en tu libro de Formación Cívica y Ética 1 lo que estudiaste sobre la *asertividad*: esa capacidad para comunicarte y defender lo que consideras justo, de forma clara pero sin violencia ni ofensas. Aplícalo durante el proyecto.

Mi desempeño

1. En este punto ya han iniciado al menos con la primera actividad. Completen la tabla en grupo para evaluar qué tanto han cumplido con los valores y formas de convivencia que acordaron. No olviden ser honestos.

Durante nuestro proyecto nos gustaría que...	¿Qué tanto lo hemos logrado?		
	Muy bien	Más o menos	No mucho
...todos participen y den sus opiniones.			
...nos hablemos con respeto.			
...decidamos entre todos y no sólo los adultos.			

2. Comenten cuáles son sus puntos más débiles y las capacidades que han puesto en práctica, y tomen acuerdos para mejorar.

Avanzar para lograr el propósito

Como viste al inicio, el proceso es fundamental, pero en un proyecto también tienen valor los resultados que se obtienen. La razón principal es que éstos se relacionan directamente con la necesidad que dio origen al proyecto. Si al final no se obtiene nada, significa que tampoco habrá cambiado aquello que era un problema o una carencia.

Además, lograr los propósitos planteados tiene valor porque es el modo de cristalizar los anhelos del grupo y el esfuerzo que ha puesto en la tarea. Piensa en lo que siente una comunidad si luego de semanas o meses de trabajo no llega a nada o si a medio camino todos abandonan el proceso. Es muy probable que la desesperanza cobre fuerza y hará más difícil que esas personas se animen a participar de nuevo.

Sin embargo, en un proyecto hay más de un tipo de resultado y es importante reconocer y dar valor a cada uno:

Cumplir el propósito original

El grupo logra por completo lo que se propuso: consigue un cambio o satisface una necesidad. Es más probable que esto suceda con una meta

concreta que puede realizarse en poco tiempo. O bien, si requiere más tiempo, el grupo debe estar dispuesto a mantenerse y trabajar hasta verla realizada.



Cumplir parcialmente con lo que se quería

Lograr la meta puede requerir de varios intentos. Tal vez porque resulta más complicada de lo que se pensaba, porque necesita más tiempo o porque depende de la acción de otros actores y no sólo

del grupo (por ejemplo, de las autoridades). Tener logros parciales es importante porque ningún cambio se hace de una sola vez. Dar pasos genera esperanza y permite ver lo que hace falta para llegar.



Aprender lo que antes no sabíamos

Un resultado valioso también son aquellas habilidades, conocimientos y valores que aprendemos en el camino. Si ponemos la mirada sólo en la meta final, podemos

pasarlos por alto, cuando en realidad tienen la misma importancia porque son muestra de nuestra formación ciudadana.



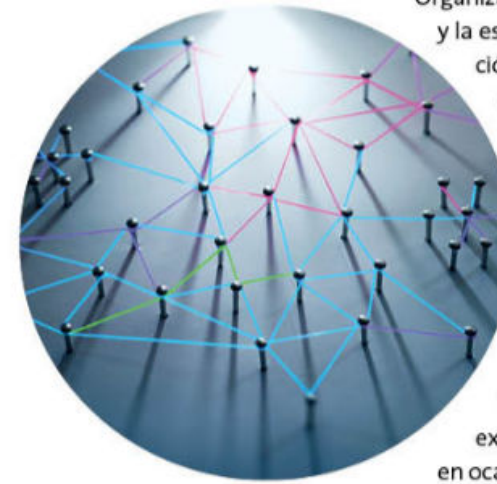
Nuestras metas y avances

1. Repasa con tu grupo y los miembros de la red los avances y logros parciales.
 - a) Utilicen la lista de actividades que elaboraron al inicio de esta secuencia. Marquen cuáles ya han realizado, cuáles están en proceso y cuáles aún no han iniciado. Sean honestos.

Actividad	¡Terminamos!	Hemos avanzado	No hemos iniciado
Actividad 1			
Actividad 2			
Actividad 3			
Actividad 4			

- b) Hagan una ronda en la que libremente comenten cómo se han sentido en el proceso, qué avances notan y qué han aprendido. También se vale decir si sienten que no han avanzado y por qué.
- c) Confirman o ajusten decisiones para continuar; por ejemplo:
 - Valoren si las metas que originalmente se plantearon eran realistas o deben modificarse.
 - Revisen si hay problemas que deban atender para que todas las actividades se realicen. Tomen acuerdos.
- d) ¡Continúen! Den nuevos pasos y traten de llegar a metas (parciales o finales).

Cuando se valoran los distintos tipos de resultados, las experiencias son más enriquecedoras, incluso si da la impresión de que no fue del todo exitosa. Lograr cambios y aprender a trabajar por ellos aporta por igual a la vida comunitaria.



3.25. La red es tan fuerte como la unión en sus eslabones.

Organizarse y trabajar en equipo en favor de una vida mejor es el corazón y la esencia de la vida ciudadana. A lo largo de tus tres cursos de Formación Cívica y Ética has construido aprendizajes sobre ello, que pueden cristalizar cuando eres capaz de reconocer lo que te une con los demás, superar diferencias en pos de un propósito compartido y tener la disposición de enfrentar obstáculos con una mirada democrática (figura 3.25).

En la siguiente secuencia, la última de este curso, te detendrás a valorar lo aprendido y a cerrar esta parte de tu historia. Antes de hacerlo, concluye el proyecto con tu grupo y la red.

Algunas estrategias para avanzar

Es frecuente que al implementar un proyecto las cosas no sucedan exactamente igual al plan original. Esto forma parte del proceso, pero en ocasiones puede generar dificultades en la realización de las actividades y el logro de metas.

Si al revisar los avances realizados hasta el momento, tu grupo y tú notan que no saben cómo continuar, lo recomendable es hacer un alto y repasar algunas estrategias como las siguientes:

- **Mantener el ánimo.** Puede ser uno de los mayores desafíos. A veces los grupos se cansan, sienten que no avanzan lo suficiente o los desaniman las dificultades. En este caso conviene detenerse y buscar la causa para atenderla. Una estrategia útil es recordar en grupo por qué se reunieron, qué los motivó y el cambio que desean ver. Mirar los avances, por pocos que sean, sirve para darse cuenta de que la situación sí se ha movido y que puede moverse más. Si el desánimo proviene de malas actitudes, conviene decir de manera asertiva qué pasa y hacer cambios.
- **Reorganizarse.** A veces, el problema es de organización: todo el mundo quiere intervenir, o por el contrario, nadie cumple con lo que le toca. Entonces las actividades se atorán y los propósitos se ponen en riesgo. Si esto ocurre, es necesario juntarse y repasar las actividades, los compromisos y los tiempos. Recuerda que una planeación debe ser flexible, de modo que se puedan hacer cambios para organizarse mejor. ¡Muy importante!: cambiar las metas no es un fracaso ni un problema. A veces es la mejor decisión que un grupo puede tomar cuando conoce más el problema y los alcances que puede tener su proyecto.
- **Revisar los recursos que tenemos y que nos faltan.** A veces las actividades se frenan porque no sabemos cómo avanzar o no podemos hacerlo; por ejemplo, ocurre cuando un grupo no tiene suficiente información sobre cómo hacer un trámite para pedir alumbrado en su colonia. Puede haber ánimo e interés de actuar, pero no se sabe cómo hacerlo. También ocurre cuando los recursos no existen. Piensa en una comunidad que quiere pintar su escuela. Si no puede conseguir la pintura y otros materiales, es probable que se detenga e incluso caiga en el desánimo. En estos casos, hay que revisar los recursos que se tienen y decidir si es necesario hacer algo para conseguir los que faltan. Tal vez es una actividad no programada, pero es indispensable.

Una actividad que también resulta pertinente cuando realizas un proyecto es recoger evidencia; es decir, registrar de algún modo lo que hacen, cómo lo hacen y qué cambios se han generado. Así, el proyecto no queda en el aire, sino que existe constancia de lo que pasa y puede servir de aprendizaje para otros grupos o para ustedes mismos.

En esta secuencia has aprendido que echar a andar un proyecto implica cuidar no sólo la eficiencia y los resultados, sino también el modo en que se organiza el grupo, los valores que decide seguir y la manera en que incluye en ello la democracia y los derechos de todos. Has visto también que lograr los propósitos es una tarea que a veces implica detenerse, reajustar y arrancar de nuevo. Es un camino de ida y vuelta en el que todos aprenden.

Dedica tiempo con tu grupo y con la red para terminar el proyecto.

Mi desempeño

1. Documenten de forma honesta los avances que han logrado. Para ello, lleven a cabo las siguientes actividades.
 - a) Elijan a un solo equipo que tome fotografías o video y escriba algo similar a una nota periodística sobre lo que han hecho.
 - b) Pídanles que hagan una breve presentación para que todos puedan ver sus logros.
2. Realicen una ronda de comentarios: ¿Qué cambios notan? ¿Cómo se sienten al verlos?
3. Entreguen sus materiales a la dirección para que se conserve como memoria del proyecto que realizaron.

1. Realicen las últimas actividades programadas.
2. Acuerden una fecha en la cual terminará su proyecto, al menos en esta etapa. Aunque la intención es que cumplan con el propósito original, recuerden que es posible que hayan logrado metas parciales.
3. Si consideran que necesitan más tiempo para concluir como desean, tomen decisiones y valoren:
 - a) ¿Están dispuestos a continuar?
 - b) ¿Pueden dividir la meta final en varios objetivos parciales?
 - c) Si desean hacerlo, ¿hasta cuándo?, ¿cuál sería la meta a lograr?
4. Inviten a quienes deseen y puedan a que asistan a las sesiones finales de su curso. Ahí evaluarán lo que pasó y celebrarán su esfuerzo, tal como lo hizo el Escuadrón Repoio con sus proyectos de recuperación de espacios públicos (figura 3.26).



3.26. Red comunitaria creada por el Escuadrón Repoio y otros grupos: niños, jóvenes, adultos e instituciones de su localidad trabajan juntos.

B3

Secuencia 18

EVALÚA SU ACTUACIÓN Y LA DE LOS DEMÁS BASÁNDOSE EN PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS, COMO PLURALISMO, TOLERANCIA, LEGALIDAD Y DERECHOS DE LAS MINORÍAS.

Evaluar el camino y los logros

Ésta es la última secuencia de tu libro y el final de tu curso. Aunque aún hay muchas cosas por aprender, también es importante hacer un alto en el camino y revisar lo que se ha hecho. Por eso, dedicarás esta secuencia a evaluar los avances personales y colectivos que obtuviste en el proyecto, a partir de principios democráticos como el pluralismo, la tolerancia, la legalidad y el respeto a los derechos de mayorías y minorías. Verás que así construirás criterios para valorar otras experiencias y reconocer nuevos desafíos en tu formación cívica y ética.

Para comenzar, piensa en lo sucedido durante la planeación y puesta en práctica del proyecto comunitario, y realiza la actividad de inicio. Procura que en ella se incluya a la mayor parte de los participantes y miembros de tu red.

Inicio



1. Individualmente y en silencio, piensa en lo que viviste durante el proyecto.

- a) Reconoce tus emociones. ¿Qué te hizo sentir tu participación: satisfacción, tristeza, frustración, alegría...? Redacta un párrafo en el que expreses la principal emoción e identifica un momento (un día o una actividad) en el que te hayas sentido de esa manera.
- b) Recuerda lo que más te gustó de la experiencia, aquello que agradeces que haya pasado porque te dejó un aprendizaje, significó un logro o te hizo sentir muy bien. Escribe un párrafo que hable sobre esto.
- c) Finalmente, piensa en lo que no te gustó: eso que no debió pasar o que no te gustaría que volviera a ocurrir. Agrega un tercer párrafo a tu redacción.

2. Reunidos en grupo, y de manera voluntaria, compartan en voz alta algunas de sus reflexiones. No es necesario que todos hablen.

Muy importante: En este momento, no discutas las opiniones de nadie. Sólo escucha con atención, respeto y empatía. Si decides hablar, exprésate con claridad pero sin agresiones ni acusaciones directas. Hazlo pensando en que tu aporte sirva para aprender y mejorar entre todos.

3. Al terminar, elijan un muro de su salón o escuela. Coloquen arriba un cartel con el nombre de su proyecto. Dividan el resto del espacio en tres partes: "Nuestras emociones", "Lo que más disfrutamos", "Lo que no nos gustó y debemos cambiar".
4. Recorta los párrafos y coloca cada uno en el área que le corresponda.
5. Abran esta exposición a todas las personas que participaron en el proyecto para que puedan incluir textos en los que hablen de sus emociones y vivencias (figura 3.27).

Cierre

3.27. Compartir una meta con otras personas y trabajar para alcanzarla genera emociones de las que también se puede aprender.

¿En qué fijarnos al evaluar una experiencia de participación?

En la secuencia anterior, revisaste la importancia tanto del proceso como del resultado cuando eres integrante en una experiencia de participación. Pero para saber lo que ocurrió en cada etapa es necesario evaluar. ¿Qué es eso?

En general, la evaluación es un proceso que brinda información para valorar aspectos de una persona, un proceso o un hecho en particular. A partir de ello, puedes hacer **juicios de valor** u obtener conclusiones útiles para mejorar. Tú conoces y has aplicado un tipo de evaluación: la que se refiere a tus aprendizajes escolares. Gracias a ella, tú y tu profesor pueden saber cuánto aprendiste y con qué calidad lo hiciste. Sirve principalmente para tomar decisiones sobre los contenidos y capacidades que requieres fortalecer en la escuela.

Pero la evaluación se aplica también con otros propósitos; en este caso, para saber cómo se desarrolló una experiencia de participación comunitaria, si logró su propósito y si se cumplieron ciertos criterios durante su desarrollo (figura 3.28).

Sobre este tipo de evaluación hablaremos aquí.



3.28. Además de las metas, en un proyecto hay que evaluar el trato que nos damos, la forma (democrática o no) en que nos organizamos y la manera en que enfrentamos los conflictos.

Desarrollo

¿Cómo mirar?: tres grandes criterios para evaluar

En un proceso, es posible evaluar muchos aspectos, dependiendo también del propósito y el tipo de proyecto del que se trate. En este caso, la evaluación que te proponemos se basa en tres grandes criterios y en tres aspectos.

La palabra *criterio* tiene varios significados, pero aquí la entenderemos como los principios o referentes a partir de los cuales se evaluará. Son una especie de “lentes” que el grupo debe ponerse para mirar todo desde cierta perspectiva. En este caso, destacaremos tres criterios que también han sido los ejes de toda la asignatura:

Criterios: los lentes para mirar

a) El respeto a la dignidad y los derechos humanos

Evaluar desde una perspectiva de derechos humanos implica tener en mente la dignidad de las personas involucradas, sus necesidades y derechos. Cuando esto es así, un grupo puede valorar, por ejemplo:

- Si hubo un trato respetuoso y digno a los participantes.
- Si existió libertad (de expresión o de pensamiento, incluso para manifestar desacuerdos).
- Si los involucrados se trataron como iguales en dignidad y derechos, de modo que nadie se sintiera discriminado o excluido.
- Si se procuró integrar a todos a partir de la valoración de las capacidades y posibilidades de cada quien.
- Si se respetó a las minorías, sus necesidades, derechos y opiniones.

A qué se refiere

Juicio de valor. Opinión que se sustenta en información y análisis. Te permite asignarle un valor a algo: decir si fue útil o no, correcto o incorrecto, etcétera.



3.29. Incluir a todos y respetar las diferencias es parte del éxito y los aprendizajes de un proyecto.

b) El ejercicio de la democracia

Evaluar desde una perspectiva democrática implica preguntarse si la experiencia vivida fue congruente con valores, principios y procedimientos democráticos. Por ejemplo, pueden valorar:

- Si se respetó la pluralidad al incluir y respetar opiniones diversas.
- Si se promovió una participación informada, comprometida y en la que se tomara en cuenta a todos.
- Si se consideraron la opinión y participación de las minorías.
- Si se usó la autoridad y el poder de forma democrática sin abusar, compartiéndolos con los demás y aplicándolos para beneficio del grupo y del proyecto.
- Si al realizar el proyecto se respetaron reglas básicas, si fueron claros y transparentes con la información y los recursos que se usaron.

c) La construcción de una cultura de paz

Evaluar desde una perspectiva de paz implica mirar críticamente la experiencia y revisar, por ejemplo:

- Si se presentaron conflictos y cuáles fueron sus causas.
- Cómo los enfrentaron: ¿pudieron dialogar?, ¿ganó el enojo?, ¿atendieron las causas?
- Si existió algún tipo de violencia y qué hicieron al respecto.
- Si procuraron una convivencia armoniosa y respetuosa.

Recuerda que en un ambiente de paz predomina la justicia y se combate la violencia.

Estos tres grandes criterios son el faro que arroja luz a toda la evaluación. Te dejan ver que no todo es válido, sino que el proyecto que realizaste con tu grupo tenía el compromiso de promover los derechos humanos, ser un espacio democrático y favorecer un ambiente de paz.

Para evaluar nuestra organización y convivencia

Si observas el mural que realizaron como actividad inicial, es muy probable que encuentres opiniones que se relacionan con los tres criterios que has revisado antes. Tal vez alguien escribió sobre lo grato que fue colaborar entre alumnos y adultos (figura 3.29) o, por el contrario, expresó su molestia al sentir que unos trabajaban y otros no. Recupéralo con tu grupo en la siguiente actividad.

1. Vuelvan a leer los textos que colocaron en el muro. Entre todos, identifiquen los siguientes aspectos y clasifíquenlos a partir de ellos. No es necesario ubicar todos. Sólo los que consideren que se vinculan.

- ¿Cuáles tienen que ver con el respeto a su dignidad y derechos?
- ¿Cuáles se relacionan con la vivencia de valores y formas de organización democrática?
- ¿Cuáles se vinculan con la cultura de paz y su vivencia durante el proyecto?

- Al terminar, decidan si agregarían algo más sobre cada criterio. Observen para ello los puntos que aparecen en el recuadro "Criterios: los lentes para mirar".
- Analicen con cuidado el resultado. Reflexionen en silencio unos momentos y luego completen las siguientes frases. Excepto en la primera, utilicen una escala del 1 al 10 para calificarse, tomando en cuenta que 1 es muy malo y 10 muy bueno.

- En general, podemos decir que la forma en que nos organizamos y convivimos durante el proyecto fue...
Una razón que nos hace creerlo es...
- Si pudiéramos ponernos una calificación del 1 al 10 en cuanto al respeto que nos dimos entre todos, sería...
Porque...
- Si evaluamos el grado en que todos participamos y nos comprometimos con el proyecto, la calificación sería...
Porque...
El principal problema que notamos para que esto fuera excelente fue...
- Como grupo, nuestra actitud ante los conflictos que se presentaron fue...
Algo que tendríamos que haber hecho es...
- Nuestro grado de tolerancia y respeto a las opiniones diferentes o minoritarias fue...
Un problema que notamos fue...
- Respetar las reglas durante todo el proyecto es complejo. Diríamos, del 1 al 10, que fue...
Lo que más trabajo nos costó fue...

- Destaquen sus fortalezas al organizarse y convivir. También lo que les costó más trabajo o no salió bien. Discutan por qué pasó y qué compromisos podrían asumir para mejorar sus actitudes y organización.

Mi desempeño

- Retoma las preguntas que definiste con tu grupo. Respóndelas en forma honesta, pensando en ti, en tu desempeño y en las actitudes que tuviste durante el proyecto. Reflexiona.
 - ¿Qué tanto te acercaste a una cultura de paz, democrática y de respeto a los derechos de tus compañeros y de los miembros de la red?
 - ¿Sientes que recibiste un trato respetuoso de tus derechos, libre de violencia y adecuado para una participación democrática? ¿Por qué?
- Conserva estas reflexiones por escrito. Te servirán para participar en la última actividad (figura 3.30).



3.30. La democracia, la cultura de paz y los derechos humanos también pueden servir como referente para evaluar tus acciones y actitudes al participar en un grupo.

¿Qué mirar?: aspectos a evaluar

Una vez que tenemos claros los lentes desde los cuales miraremos la experiencia, habrá que evaluar lo que se logró y otros aspectos de la planeación (figura 3.31). En este caso, elegiremos sólo algunos que son particularmente importantes para un proyecto comunitario.



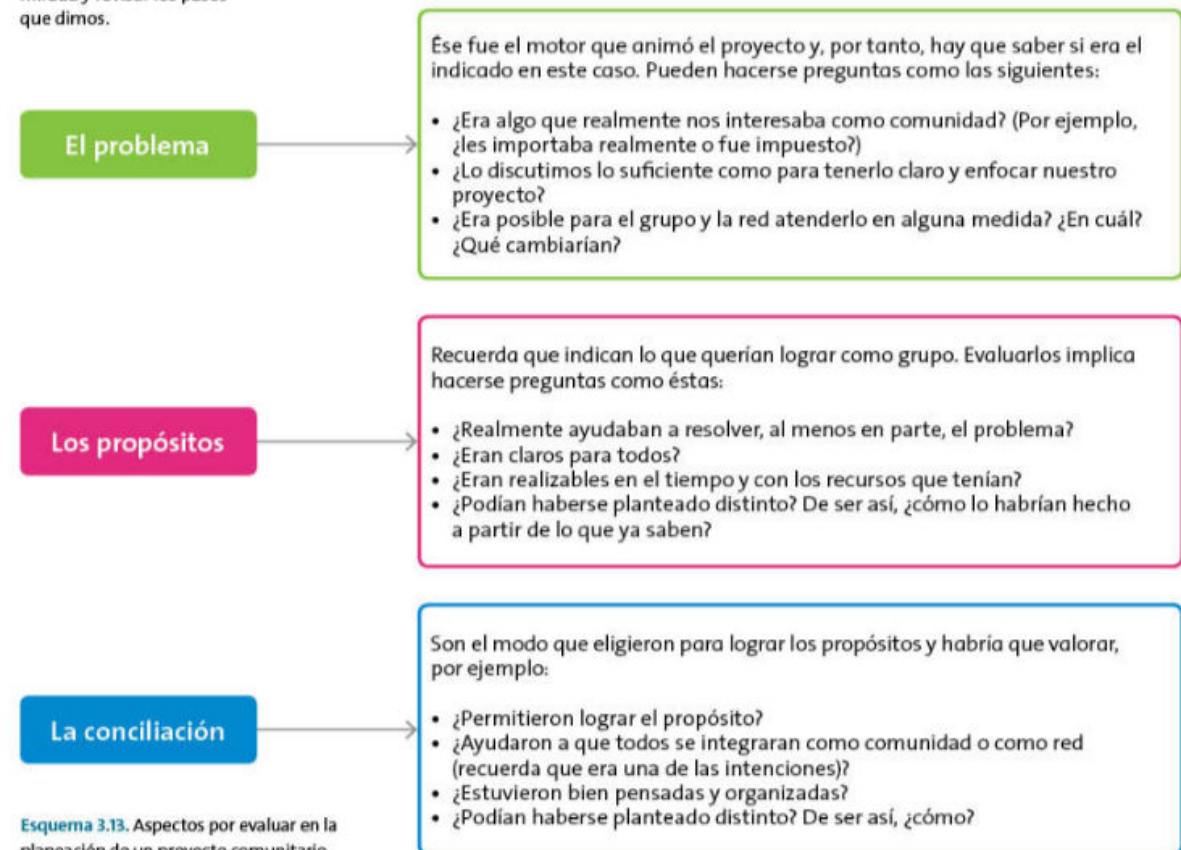
3.31. Evaluar es volver la mirada y revisar los pasos que dimos.

Evaluar el diseño del proyecto

Consiste en valorar si la elaboración del proyecto permitió ponerlo en práctica y lograr resultados. Implica volver a mirar lo que se escribió al inicio para valorar si el contenido fue adecuado e identificar (a partir de la experiencia) lo que funcionó y lo que no.

Esta revisión puede llevarse a cabo *durante* el proceso para hacer cambios y corregir sobre la marcha, o bien, *al final*, con el objetivo de mejorar futuras experiencias.

Entre lo que el grupo podría evaluar en este punto los aspectos que se muestran en el esquema 3.13:



Esquema 3.13. Aspectos por evaluar en la planeación de un proyecto comunitario.

Los recursos necesarios

Es lo que requerían para llevar a cabo las actividades (incluyen materiales, dinero, ayuda de otras personas):

- ¿Los tuvimos en cuenta al momento de planear?
- ¿Fueron suficientes? ¿Nos hicieron falta? ¿Cuáles?
- Si nos faltaron, ¿cómo lo enfrentamos?

Esquema 3.13. (continuación).

Con mucha frecuencia, los problemas en un proyecto pueden comenzar con la planeación. Por ejemplo, puede pasar que un grupo considere que un problema es muy importante, pero al tratar de convocar a otros, se da cuenta de que los demás no lo perciben así. O bien, si no tomó en cuenta que el problema elegido era demasiado grande para atenderlo con sus recursos y el tiempo disponible. A veces se construye un propósito muy ambicioso que no es posible alcanzar y cuando esto sucede el grupo puede desanimarse por no ver resultados.

Aun así, tener problemas en la planeación no significa que todo esté perdido. La mayoría de los grupos comunitarios comienzan sus experiencias sin muchos conocimientos y avanzan tomando decisiones e incluso equivocándose en el camino. Lo importante es hacer esta revisión para aprender y fortalecerse.

Evaluar la planeación durante el proceso puede ser de mucha utilidad porque los problemas se reconocen a tiempo y se hacen ajustes para corregir, pero hacerlo al final también es indispensable porque así pueden mirar el proceso completo en vez de valorar sólo una parte.

Saber más

Puedes conocer otra estrategia para desarrollar un proyecto participativo en la *Guía de participación para adolescentes*, publicada por el Instituto Nacional Electoral y otras instituciones. Visita la liga: http://edutics.mx/guia_adolescentes (consulta: 25 de septiembre de 2018).

La red

Al ser un proyecto comunitario o de participación social, éste es un aspecto central de la evaluación. Es importante saber cómo se convocó a otros, aun si sólo fueron compañeros de otros grupos o familiares (figura 3.32).

Conviene revisar, entre otras cosas:

- Si la red fue posible. Lo primero es valorar si existió o no un trabajo más allá del grupo. Convocar y hacer que más gente se involucre puede ser complejo, y a veces es necesario comenzar solos e integrar poco a poco a otras personas. Entonces, la primera pregunta para evaluarse es: ¿fue posible conformar una red (aunque fuera muy pequeña) que incluyera a adolescentes y adultos? ¿Por qué? ¿Qué volveríamos a hacer y qué no?
- La forma en que se integró la red. Por ejemplo, si se eligieron a las personas indicadas que pudieran aportar más al proyecto. Recuerda que una red no incluye necesariamente a todos los que te rodean, sino a quienes se puedan sentir afectados o solidarios con el problema o a quienes puedan ayudar, como autoridades o vecinos: ¿les gustó el modo en que se conformó su red? ¿Hubieran deseado que alguien más participara? ¿Por qué ocurrió así?
- El modo en que funcionó la red. Además de conformarse hay que valorar si sus integrantes realmente participaron, si lo hicieron de manera comprometida y constante; si fue posible organizarse o se presentaron problemas: ¿Qué tal funcionó su red? ¿Qué cambiarían para que funcionara mejor?



3.32. Evaluar la red es fundamental para saber si el proyecto realmente fue un espacio para unir y organizar a una comunidad.

Los resultados

Como viste en la secuencia anterior, los resultados pueden ser de distinto tipo. Evaluarlos implica hacer un contraste entre lo que se planteó inicialmente como meta y la realidad, para saber en qué medida el grupo se acercó a lo esperado, qué faltó y por qué.

Pero también significa recoger información sobre los resultados no planeados y lo que se aprendió en el camino.

Algunos aspectos que el grupo puede evaluar en este punto son:

- ¿Se logró el propósito original? ¿Por qué? (¿Qué factores influyeron?)
- ¿Qué tanto mejoró el problema que se plantearon? ¿Qué más queda pendiente?
- ¿Qué resultados obtuvieron que no habían previsto? (Piensen en logros concretos y en aprendizajes que lograron y que consideran valiosos.)

Un repaso a nuestro proceso

- Formen equipos. Guíense por las preguntas que aparecen en las páginas anteriores para discutir las y proponer al grupo una respuesta. Aquí hay un ejemplo.
 - En la primera columna, verán las preguntas que se han planteado antes. Pueden cambiarlas o agregar otras.
 - En la segunda columna den una opinión. En este caso, no es un número ya que la evaluación también incluye opinar de manera fundamentada (se le llama cualitativa). Pueden responder “Sí”, “Parcialmente” y “No”.
 - En la tercera columna, argumenten su valoración y den ejemplos.

	Nuestra valoración	Nuestras razones para valorarlo así
a) El diseño		
Problema: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Era algo que realmente nos interesaba como comunidad? • ¿Lo discutimos lo suficiente como para tenerlo claro y enfocar nuestro proyecto? • ¿Era posible para el grupo y la red atenderlo en alguna medida? 		
Propósitos: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Realmente ayudaban a resolver, al menos en parte, el problema? • ¿Eran claros para todos? • ¿Eran realizables en el tiempo y con los recursos disponibles? • ¿Podían haberse planteado distinto? De ser así, ¿cómo? 		
Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Permitieron lograr el propósito? • ¿Ayudaron a que todos se integraran como comunidad o como red? • ¿Estuvieron bien pensadas y organizadas? • ¿Podían haberse planteado distinto? De ser así, ¿cómo? 		

B3

Tecnología en la comunidad

	Nuestra valoración	Nuestras razones para valorarlo así
b) La red		
<ul style="list-style-type: none"> ¿Fue posible conformar una red? ¿Nos gustó el modo en que se conformó la red? ¿Nos hubiera gustado que alguien más participara? ¿La red funcionó como esperábamos? 		
c) Los resultados		
<ul style="list-style-type: none"> ¿Se logró el propósito original? ¿Mejóro el problema que nos planteamos? ¿Cómo? ¿Obtuvimos resultados que no esperábamos? ¿Cuáles? 		

- Presenten las valoraciones de cada equipo. Con apoyo del resto del grupo, complementen o hagan cambios según sea necesario.
- Al terminar, comenten: ¿qué volverían a hacer y qué no harían nuevamente en un proyecto similar?

Mi desempeño

- Realiza un propuesta breve y concreta para mejorar un futuro proyecto comunitario en el que podrías participar. Puede referirse a la forma de convivencia, al modo de organización, a la planeación o a la conformación de la red.
 - Escríbelo en una hoja y compártelo con tu grupo. Al final, entrégalo a tu docente. Recuerda que tienes que ser muy honesto.

- Reúnanse con quienes participaron en el proyecto. Puede ser en la escuela, un parque cercano o cualquier lugar cómodo.
- Hagan una ronda en la que voluntariamente comenten cómo se han sentido en este proyecto y lo que más han disfrutado. Al final, propongan a todos darse un abrazo.
- Dediquen un rato a convivir y platicar su experiencia. Tal vez hasta puedan pensar en nuevas oportunidades para reunirse, incluso si el curso terminó (figura 3.33).



3.33. Evaluar puede ser el inicio de nuevas experiencias para participar y vivir mejor.

Cierre

Proyecto para mejorar

En este bloque profundizaste en algunos rasgos que definen un sistema democrático, como la rendición de cuentas, la transparencia y la participación. Aprendiste que la información pública es asunto de todos, y que es un derecho de la ciudadanía saber cómo se gobierna su nación y contar con mecanismos para enterarse.

También estudiaste la importancia de organizarte con otros para generar proyectos. Un ejemplo de ello es la siguiente experiencia en la que han participado jóvenes de varias entidades. Conócelo y realiza lo que se sugiere a continuación.

Conocemos experiencias

- Lean en grupo la siguiente experiencia:



El proyecto *Lo público es nuestro. Juventudes evalúan políticas de prevención de embarazo en adolescentes* es una experiencia que inició en el año 2014, en la que participaron el Programa de Mujeres Indígenas (Promui) y la Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos (Redefine), con el apoyo del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB).

Todos ellos se propusieron poner en práctica su derecho a la información para saber lo que sus gobiernos hacían en favor de la salud sexual y reproductiva de los adolescentes. Querían mostrar que el derecho a la información pública es fundamental para decidir libremente sobre un embarazo; pero también que es necesario aprender a solicitar esta información y usar las herramientas que ya existen para ello.

Así, el proyecto integró a jóvenes de los pueblos maya, ch'ol, tzeltal y mixteco, que viven en estados como Yucatán, Campeche, Chiapas y Oaxaca. Todos aprendieron a ingresar a las plataformas de las instituciones, a hacer solicitudes y exigir respuestas.

En el camino, sus logros y aprendizajes fueron diversos. Por ejemplo, se encontraron con que no siempre es sencillo obtener la información, aunque se cumplan los procedimientos. Una de las jóvenes comentó:

Todo fue vía la plataforma nacional y la plataforma estatal de acceso a la información pública. La plataforma nacional nunca nos contestó; nos dijo que ya nos había contestado, pero nunca nos llegaron las respuestas solicitadas. La que sí nos contestó a destiempo fue la plataforma estatal, pero la información estaba incompleta.*

A pesar de las dificultades, pudieron evaluar lo que sus gobiernos locales habían hecho. Descubrieron avances, pero también acciones que no se habían realizado y que afectaban los derechos sexuales de los adolescentes. A partir de ello, decidieron hablar: formularon sugerencias y las hicieron llegar a los gobernantes de sus estados.

Finalmente, el proyecto logró una meta más: crearon una página electrónica donde jóvenes y adultos pueden ingresar, conocer la información que lograron reunir y revisar las recomendaciones que hicieron a los gobiernos. Tú puedes visitar esa página y conocer más sobre el esfuerzo de estos jóvenes: <http://ilsb.org.mx/embarazoenadolescentes/>

* Fuente: Rubén López y Brando Flores, "Juventudes y acceso a la información pública", *Animal Político*, 1 de noviembre de 2017, disponible en <https://www.animalpolitico.com/blogueros-de-generando/2017/11/01/lo-publico-juventudes-acceso-la-informacion-publica/> (consulta: 10 de octubre de 2018).

2. Comenten sus impresiones sobre esta experiencia a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Por qué para estos jóvenes sería importante aprender a solicitar información? Expliquen qué puede pasar si los ciudadanos no adquieren este aprendizaje.
- Durante el proyecto, los jóvenes encontraron varios problemas, como la falta de respuesta de las autoridades o que sus hallazgos no siempre eran positivos. Aun así, ¿tendría sentido hacer este proyecto? ¿Por qué?

Jóvenes y mujeres indígenas de 10 estados del país visitaron centros de salud de primer nivel para evaluar el abasto, acceso y disponibilidad de métodos anticonceptivos, calidad de atención y servicios, en busca de respuestas para prevenir el embarazo en adolescentes.



Indagar, proponer y actuar

1. Indaguen sobre lo que su municipio hace para:

- prevenir el embarazo entre adolescentes (revisen si existe un programa).
- ofrecer opciones de orientación y apoyo en caso necesario (exploren si existen talleres, si se da información escrita, servicios médicos, orientación psicológica, etcétera).

2. Para realizarlo:

- Primero indaguen qué instituciones públicas dedicadas a la salud existen dentro del municipio: clínicas, hospitales, centros de salud, centros de atención a la mujer y otros. Hagan un directorio donde incluyan dirección, correo electrónico, página electrónica (en caso de que la tenga) y nombre de la persona responsable.
- Distribuyan por equipos estas instituciones y pónganse en contacto con algunas de ellas. De acuerdo con sus posibilidades, elijan una o más de las siguientes opciones para solicitar información:
 - Enviar un correo electrónico a la persona responsable.
 - Visitar las oficinas para pedir información directamente.
 - Revisar la página electrónica.
- Reúnan la información que obtuvieron. Hagan un balance y valoren:
 - si en su municipio se realizan o no acciones y programas para prevenir el embarazo adolescente, para brindar apoyo y orientación a los jóvenes.
 - si lo que se hace les resulta útil y acorde a sus intereses y necesidades. Si no es así, reflexionen cómo les afecta esta situación.

Para cerrar

1. De acuerdo con los resultados de su valoración, envíen a alguna de las instituciones una carta en la que comenten sus impresiones y hagan alguna sugerencia. También pueden enviarla directamente a la presidencia municipal o al gobernador de su estado para mostrar lo que ocurre en su localidad.

Si lo desean, pueden elegir otro tema que sea de su interés. Lo importante es que desarrollen su capacidad para solicitar información pública y generar conclusiones sobre ella.

B3

Me pongo a prueba

Realiza los siguientes ejercicios para evaluar lo que aprendiste en este bloque. Recuerda que, al terminar, debes reunirte con al menos un compañero para compartir respuestas, intercambiar argumentos y, si es necesario, corregir.

1. Asocia cada definición con el concepto y término que le corresponda. Hay un concepto que queda sin definición.

- () Norma en la que se reconocen los derechos de toda la población y orienta al resto de las normas.
- () Obligación que tienen los representantes y servidores públicos de poner la información pública a la vista de todos para que sea conocida y evaluada.
- () Derecho de los ciudadanos a pedir explicaciones y cuentas sobre los asuntos de gobierno y las acciones de los gobernantes.
- () Principio fundamental de la democracia que permite (entre otras cosas) que las personas aprendan a organizarse, tomen decisiones y lleven a cabo proyectos.
- () Dos de los criterios que deben tomarse en cuenta cuando evaluamos las acciones de personas o grupos dentro de una sociedad.

- a) Transparencia
- b) La dignidad humana y la democracia
- c) Libertad de expresión y libertad de pensamiento
- d) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- e) Rendición de cuentas
- f) Participación

2. Lee las siguientes situaciones e identifica en cuál de ellas se respeta el derecho a la información pública. Márcala con un X. Luego, escribe en tu cuaderno por qué la elegiste.

- () A Manuel lo confundieron con un delincuente que escapó de prisión porque se llamaba igual que él. Mientras el asunto se aclaraba, las autoridades divulgaron su fotografía en periódicos y noticieros. Cuando reclamó, le dijeron que era importante para la ciudadanía estar informada.
- () Elena se conectó a una página de internet para ver videos en línea. En algún momento, le pidieron su nombre completo y teléfono para registrarse. Luego de eso, comenzaron a llamar todos los días y a toda hora a su casa para acosar a su familia ofreciendo productos. Cuando reclamó, le dijeron que ella había dado sus datos y, por tanto, ahora era información pública.
- () Juliana y Felipe quieren saber qué becas existen en México para estudiar la universidad y qué requisitos deben cumplir. Solicitaron la información y unas semanas después la recibieron. Ahora pueden tomar decisiones.

3. Piensa en las experiencias que viviste a lo largo del curso y particularmente en el último bloque. De las siguientes capacidades, ¿cuál consideras que has desarrollado más? Márcala con un **X** y, si lo crees necesario, agrega otras opciones.

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Organizarme con otras personas. | <input type="checkbox"/> Atender problemas de interés común. | <input type="checkbox"/> Expresar y argumentar mi opinión. |
| <input type="checkbox"/> Asumir tareas responsablemente. | <input type="checkbox"/> Colaborar con personas que no conozco o que son muy distintas a mí. | <input type="checkbox"/> Evaluar avances. |

- Escribe en tu cuaderno las razones de tu elección y compártelas con tus compañeros.

4. El grupo Las abejas, integrado por jóvenes de una colonia popular, se organizó para reunir papel y cartón usados. Invitaron a todos los vecinos y jóvenes de las escuelas cercanas. Con el material recolectado, los muchachos elaboraron papel reciclado que vendieron en el mercado y destinaron el dinero a arreglar el parque de la colonia. Al terminar, se reunieron para evaluar su proyecto. ¿Qué evaluarías si fueras parte de Las abejas?

- Escribe en tu cuaderno una sugerencia de lo que deberían tener en cuenta al realizar esta tarea.

5. Lee las frases. Anota los números del 1 (que significa "no lo hago") al 10 (que equivale a "sí, lo hago siempre"), según creas que has cumplido cada aspecto.

Logros que identifiqué	Porque...
Comprendo la importancia de la Constitución política para garantizar los derechos de la población en México.	
Valoro que una autoridad rinda cuentas e informe con transparencia sobre lo que hace.	
Argumento y defiendo mi derecho a conocer lo que hace el gobierno y las autoridades que me rodean.	
Realizo acciones y tomo decisiones con adultos y otros jóvenes para resolver necesidades colectivas.	
Tomo en cuenta principios como la tolerancia y el respeto a la legalidad para evaluar mis actos y los de otras personas.	

Compruebo lo que aprendí

Responde para recapitular lo aprendido en este curso y valorar tus avances.

1. Completa las frases para explicar los siguientes conceptos de acuerdo con lo que has aprendido.

a) El derecho al desarrollo integral incluye:

b) Vivir con salud y bienestar integral significa:

c) La resistencia civil pacífica consiste en:

d) El reconocimiento de la igualdad de hombres y mujeres ante la ley significa:

e) Las libertades fundamentales que protegen las leyes de nuestro país son:

f) En una sociedad con régimen democrático, las autoridades deben rendir cuentas a los ciudadanos porque:

2. Observa las siguientes imágenes y elige la que representa mejor tu idea de participación de los adolescentes en el desarrollo de acciones ciudadanas.



- Explica por qué elegiste esa imagen y qué significa para ti la participación ciudadana.

3. Responde con honestidad con qué frecuencia practicas lo siguiente:

	Algunas veces	Casi siempre	Todos los días
Reconozco el derecho a la igualdad como un criterio clave para relacionarme con los demás en los distintos espacios de convivencia.			
Soy capaz de no discriminar y respetar las diferentes formas de ser y pensar de mis familiares, compañeros y amigos.			
Promuevo la igualdad entre hombres y mujeres y soy capaz de protestar ante situaciones donde no se pone en práctica.			
Ejercer mi libertad considerando el respeto a la dignidad humana como un criterio clave para no afectar mi integridad ni la de otras personas.			
Frente a los problemas de convivencia que surgen en mi casa y en la escuela, procuro responder pacíficamente y sin violencia.			
Cuando alguien comete alguna injusticia, no me quedo callado y soy capaz de recurrir a instituciones que me pueden ayudar para denunciarlas.			
Muestro disposición para organizarme con otras personas y realizar actividades que beneficien a todos los integrantes de mi escuela o comunidad.			

4. Finalmente, reflexiona y escribe qué ha significado la formación cívica y ética en tu caso para el conocimiento y cuidado personal, la convivencia con otras personas y la construcción de una sociedad democrática.



Anexo 1 Arturo y Clementina

Un hermoso día de primavera, Arturo y Clementina, dos jóvenes y hermosas tortugas [...] se conocieron al borde de un estanque. Y aquella misma tarde descubrieron que estaban enamorados. Clementina, alegre y despreocupada, hacía muchos proyectos para su vida futura, mientras paseaban los dos a orillas del estanque y pescaban alguna cosilla para la cena. Clementina decía: "Ya verás qué felices seremos. Viajaremos y descubriremos otros lagos y otras tortugas diferentes, y encontraremos otra clase de peces, y otras plantas y flores en la orilla. ¡Será un vida estupenda! Iremos incluso al extranjero... ¿Sabes una cosa? Siempre he querido visitar Venecia...". Y Arturo sonreía y decía vagamente que sí. Pero los días transcurrían iguales al borde del estanque. Arturo había decidido pescar él solo para los dos, y así Clementina podría descansar. Llegaba a la hora de comer, con renacuajos y caracoles, y le preguntaba a Clementina: "¿Cómo estás, cariño? ¿Lo has pasado bien?". Y Clementina suspiraba: "¡Me he aburrido mucho! ¡Todo el día sola, esperándote!" "¡Aburrido!", gritaba Arturo indignado. "¿Dices que te has aburrido? Busca algo para hacer. El mundo está lleno de ocupaciones interesantes. ¡Sólo se aburren los tontos!". A Clementina le daba vergüenza ser tonta, y hubiera querido no aburrirse tanto pero no podía evitarlo.

Un día, cuando volvió Arturo, Clementina le dijo: "Me gustaría tener una flauta. Aprendería a tocarla, inventaría canciones, y eso me entretendría". Pero a Arturo esa idea le pareció absurda: "¡Tú! ¿Tocar la flauta, tú? ¡Si ni siquiera distingues las notas! Eres incapaz de aprender. No tienes oído". Y aquella misma noche, Arturo apareció con un hermoso tocadiscos, y lo ató bien a la casa de Clementina, mientras le decía: "Así no lo perderás... ¡Eres tan distraída!". Clementina le dio las gracias. Pero aquella noche, antes de dormirse, estuvo pensando por qué tenía que llevar auestas aquel tocadiscos tan pesado en lugar de una flauta ligera, y si era verdad que no hubiera llegado a aprender las notas y que era tan distraída. Después, avergonzada, decidió que debía ser así, puesto que Arturo, tan inteligente, lo decía. Suspiró resignada y se durmió. Durante unos días, Clementina escuchó el tocadiscos. Después se cansó. Era de todos modos un objeto bonito, y Clementina se entretuvo limpiándolo y sacándole brillo. Pero al poco tiempo volvió a aburrirse.

Y un atardecer, mientras contemplaban las estrellas, a orillas del estanque silencioso, Clementina dijo: "Sabes, Arturo, algunas veces veo unas flores tan bonitas y de colores tan extraños, que me dan ganas de llorar... Me gustaría tener una caja de acuarelas y poder pintarlas". "¡Vaya idea ridícula! ¿Es que te crees una artista? ¡Qué bobada!". Y reía, reía, reía... Clementina pensó: "Vaya, ya he vuelto a decir una tontería. Tendré que andar con mucho cuidado. Arturo va a cansarse de tener una mujer tan estúpida...". Y se esforzó en hablar lo menos posible. Arturo se dio cuenta enseguida y afirmó: "Tengo una compañera



aburrida de veras. No habla nunca y, cuando habla, no dice más que disparates". Pero debía sentirse un poco culpable y, a los pocos días, se presentó con un paquetón. "Mira, he encontrado a un amigo mío pintor y le he comprado un cuadro para ti. Estarás contenta, ¿no? Decías que el arte te interesa. Pues ahí lo tienes. Átalo bien porque, con lo distraída que eres, ya veo que acabarás por perderlo". La carga de Clementina aumentaba poco a poco. Un día se añadió un florero de Murano: "¿No decías que te gustaba Venecia? Tuyo es. Átalo bien para que no se te caiga, ¡eres tan descuidada!". Otro día llegó una colección de pipas austriacas dentro de una vitrina. Después una enciclopedia, que hacía suspirar a Clementina: "¡Si por lo menos supiera leer!". Llegó el momento cuando fue necesario añadir un segundo piso a la casa de Clementina. Clementina, con la casa de dos pisos a sus espaldas, ya no podía ni moverse. Arturo le llevaba la comida y esto lo hacía sentirse importante: "¿Qué harías tú sin mí?". "Claro", suspiraba Clementina. "¿Qué haría yo sin ti?". Poco a poco, la casa de dos pisos quedó también completamente llena. Pero ya tenían la solución: tres pisos más se añadieron ahora a la casa de Clementina.

Hacia mucho tiempo que la casa de Clementina se había convertido en un rascacielos, cuando una mañana de primavera decidió que aquella vida no podía seguir por más tiempo. Salió sigilosamente de la casa y se dio un paseo: fue muy hermoso, pero muy corto. Arturo volvía a la casa para el almuerzo, y debía encontrarla esperándolo. Como siempre. Pero poco a poco el paseito se convirtió en una costumbre y Clementina se sentía cada vez más satisfecha de su nueva vida. Arturo no sabía nada, pero sospechaba que ocurría algo: "¿De qué demonios te ríes? Pareces tonta", le decía. Pero Clementina, esta vez, no se preocupó en absoluto. Ahora salía de casa en cuanto Arturo volvía la espalda. Y Arturo la encontraba cada vez más extraña, y encontraba la casa cada vez más desordenada, pero Clementina empezaba a ser verdaderamente feliz y las regañinas de Arturo ya no le importaban. Y un día Arturo encontró la casa vacía. Se enfadó muchísimo, no entendió nada y años más tarde seguía contestándoles a sus amigos: "Realmente era una ingrata la tal Clementina. No le faltaba nada. ¡Veinticinco pisos tenía su casa, y todos llenos de tesoros!".

Las tortugas viven muchísimos años, y es posible que Clementina siga viajando feliz por el mundo. Es posible que toque la flauta y haga hermosas acuarelas de plantas y flores. Si encuentras una tortuga sin casa, intenta llamarla: "¡Clementina, Clementina!". Y si te contesta, seguro que es ella.

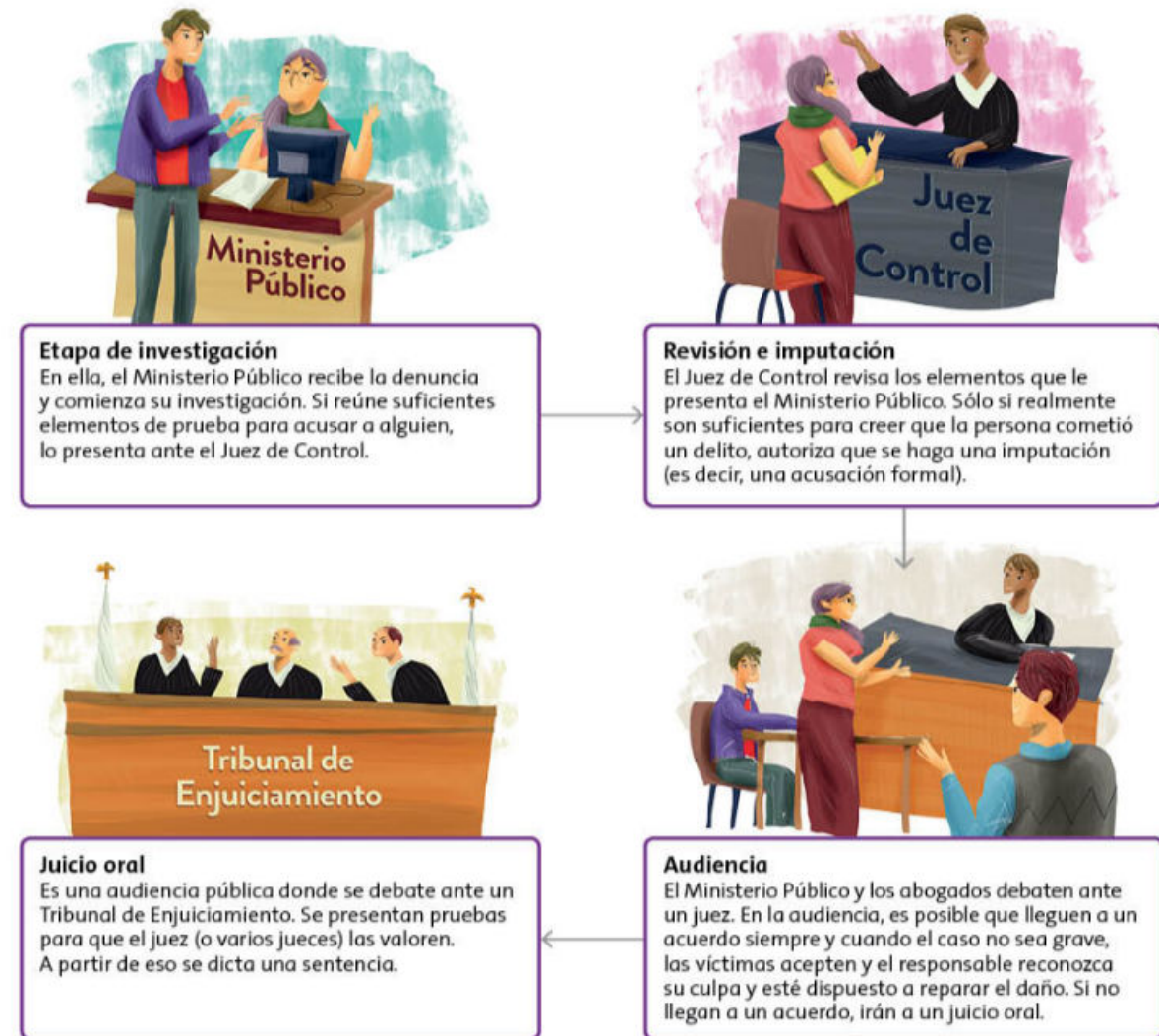
Fuente: Adelina Turín y Nella Bosnia, "Arturo y Clementina", Barcelona, Lumen, 1985, citado en Gerardo Mendive (comp.), *Huellas reunidas. Antología de lecturas para docentes*, México, Graphos y Entornos, 1992.



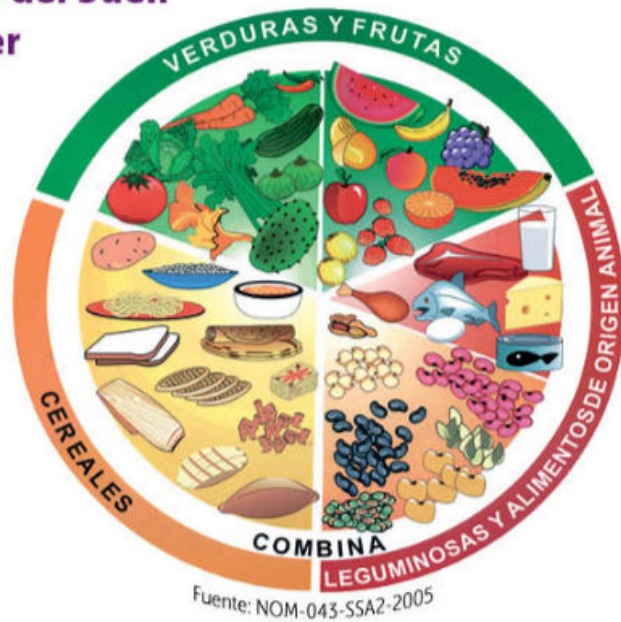
Anexo 2 Sistema de justicia penal en México

Los mecanismos y procedimientos para hacer justicia no son únicos ni permanecen iguales a lo largo del tiempo. En el caso de México, se llevó a cabo una reforma a la Constitución política para tratar de superar algunos problemas; por ejemplo, que se lleve a juicio a todas las personas detenidas, aun si cometieron una falta menor que no causó un daño grave; realizar procesos que podían tardar años sin llegar a una sentencia, o pensar que la prisión era el único medio para hacer justicia.

A partir de 2014, este nuevo sistema comenzó a aplicarse. Aún se están descubriendo sus limitaciones y el modo de superarlas para que realmente sea un apoyo a la justicia. Éstos son sus principales momentos:



Anexo 3 Plato del buen comer



- Incluye al menos un alimento de cada grupo en cada una de las tres comidas del día.
- No hay alimentos buenos o malos, sino dietas correctas o incorrectas.
- Come muchas verduras y frutas, en lo posible crudas y con cáscara; selecciona las de temporada, que son más baratas y de mejor calidad.
- Añade suficientes cereales (tortilla, pan integral, pastas, galletas, arroz o avena), combinados con leguminosas (frijoles, lentejas, habas o garbanzos).
- Usa poca grasa, azúcar y sal en la dieta diaria: hay menos riesgo de obesidad, diabetes e hipertensión.
- La higiene y limpieza deben estar siempre presentes a la hora de preparar, servir y comer los alimentos.
- Lava y desinfecta las verduras y frutas que se comen crudas.
- Si combinas tus alimentos, mejoras el valor nutritivo de la dieta.
- Bebe únicamente agua hervida, embotellada o desinfectada con cloro o plata coloidal.
- Lávate las manos con agua y jabón antes de comer y después de ir al baño o cambiar pañales y luego de estornudar o toser.
- Dieta correcta, muchos líquidos, ejercicio diario y un ambiente afectivo favorable equivalen a una buena salud.
- Haz 30 minutos de actividad física al día. Inicia por periodos de 5 o 10 minutos e incrementa el tiempo poco a poco. Procura que se acelere tu corazón y que tu respiración se haga más rápida, pero que puedas hablar sin sofocarte.
- Mantén un peso saludable; el exceso y la falta favorecen el desarrollo de problemas de salud.
- Cuida que tu cintura mida menos que tu cadera.
- De la alimentación correcta y un buen control médico depende el buen desarrollo del embarazo.
- El cuidado de la alimentación del niño debe ir paralelo a la vigilancia de su crecimiento y desarrollo.
- Las personas mayores de 60 años también necesitan alimentarse correctamente, de acuerdo con su edad.
- Come la mayor variedad posible de alimentos.
- Come de acuerdo con tus necesidades y condiciones. Ni de más ni de menos.
- Come tranquilo, sabroso, en compañía y de preferencia en familia.

Fuente: Secretaría de Salud, *Guía para reforzar la orientación alimentaria*, México, Secretaría de Salud, 2006, pp. 37-40.

Anexo 4 Algunas acciones para apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

Fin de la pobreza



Compra productos de comercio justo (en el que no se abusa de los productores ni trabajadores) para respaldar el sistema de comercio sostenible, que proporciona a los trabajadores una retribución justa.

Trabaja como voluntario en refugios para personas desprotegidas o sin techo. Tu tiempo puede ser más valioso que el dinero.

Promueve el debate sobre la pobreza. Crea un blog o escribe un comentario en un periódico local.

Salud y bienestar



Tómate un tiempo para ti y tus amigos.

No fumes.

Sé más activo. Da un paseo a mediodía o ve a la escuela en bicicleta.

El VIH/SIDA no ha desaparecido. Protégete de ésta y otras infecciones de transmisión sexual y hazte análisis.

Lleva una dieta saludable y bebe mucha agua.

* Con base en: Organización de las Naciones Unidas, *170 acciones diarias para transformar el mundo*, Ginebra, ONU, s/a, disponible en https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2018/08/170Actions-web_Sp.pdf (consulta: 9 de octubre de 2018).

Educación de calidad

Aprecia la educación que recibes y aprovéchala. Haz lo que esté en tus manos para no abandonar la escuela.

Aprende la lengua materna de tu localidad o enséñala a alguien más, si ya la conoces.



Comparte lo que sabes con quienes lo necesitan. Puedes alfabetizar a una persona.

Dona libros a una biblioteca o préstalos a una persona que los necesite.

Igualdad de género

Pon en práctica decisiones igualitarias dentro de tu familia y círculo de amistades.

Promueve dentro de tu escuela que aumente la participación por igual de hombres y mujeres en todas las actividades.



Envía una carta a los medios de comunicación (por ejemplo, programas de televisión) que muestran a mujeres y hombres de forma estereotipada, o hacen pensar que unos valen más que otros.

Si eres mujer, sé particularmente consciente de tus derechos.

Agua limpia y saneamiento

Cierra la llave del agua mientras te cepillas los dientes o te enjabonas al bañarte.



Lee un libro o información sobre el ciclo del agua. Te ayudará a entender su importancia.

Nunca tires a la coladera pinturas, productos químicos, medicamentos o líquidos tóxicos. Contaminas las aguas y dificultas que puedan reutilizarse.

Energía no contaminante

Invita a tu familia a cambiar sus focos por otros de bajo consumo.

Cuando cocines, tapa las ollas para que hiervan sin necesidad de tanta energía. Recomienda lo mismo a quien cocine en tu casa.



Si tienen posibilidades, planea con tu familia usar un aire acondicionado o calentador que funcione con energía solar.

Mantengan apagadas las luces de los cuartos que no ocupan. Ahorrarán mucha energía.

Apaga los focos y desconecta los aparatos eléctricos cuando tú y tu familia salgan de viaje.

Reducción de la desigualdad

Defiende sin violencia tu derecho a ser diferente a otros, a tener tus propias ideas, cultura y forma de ser.

Acércate a personas que son diferentes a ti en algún sentido. Platica con ellas y cuéntales de ti.



Aprende a respetar a todo tipo de personas, independientemente de que piensen o vivan de forma diferente a la tuya.

Viaja a otros lugares y conoce otras culturas, si tienes la oportunidad.

Si usas redes sociales, expresa ahí opiniones en favor de la igualdad y en contra de la discriminación.

Anexo 5 Acceso a la información

Enseguida, verás una parte del formato que ofrece el INAI para solicitar información pública. Recuerda que primero debes pedirla directamente a las instituciones que la generan, pero, si no responden, tú o un adulto que te apoye pueden solicitarla usando este formato.

FORMATO		
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (FRAGMENTO)		
Folio: _____		
Fecha de solicitud: _____		
Hora: _____		
Nombre del solicitante o datos del representante (opcional):		
_____	_____	_____
Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno
Denominación o razón social del sujeto obligado al que se le solicita información:		

Solicitud de información:		

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información (opcional):		

Medio para recibir la información o notificaciones:		
<input type="checkbox"/> Entrega por el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información <input type="checkbox"/> Domicilio <input type="checkbox"/> Acudir a la Unidad de Transparencia <input type="checkbox"/> Estrados de la Unidad de Transparencia <input type="checkbox"/> Correo electrónico: _____		
Indique cómo desea recibir la información:		
Electrónico gratuito: <input type="checkbox"/> Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Audio <input type="checkbox"/> Dispositivos de almacenamiento que proporcione el solicitante Electrónico con costo: <input type="checkbox"/> Disco compacto <input type="checkbox"/> Consulta directa <input type="checkbox"/> Copias simples <input type="checkbox"/> Copias certificadas Reproducción en otro medio: _____		

Fuente: INAI, Formato de solicitud de acceso a la información, <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/AIP-Como-realizo-una-solicitud-de-informacion.aspx?a=m2> (consulta: 9 de octubre de 2018).

Bibliografía

Bibliografía para el alumno

- Chávez, Concepción y Leticia Landeros, *Formación Cívica y Ética 2*, Serie Sin fronteras, México, Castillo, 2018.
- Gómez, Nuria, *Tú y todos*, México, SEP/Libros del Rincón, 2002.
- Hernández Orta, Gustavo, *Guía de participación para adolescentes*, México, INE/SIPINNA/UNICEF-México, 2017.
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, *Formato de solicitud de acceso a la información*, <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/AIP-Como-realizo-una-solicitud-de-informacion.aspx?a=m2>
- Organización de las Naciones Unidas, *170 acciones diarias para transformar el mundo*, Ginebra, ONU, https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2018/08/170-Actions-web_Sp.pdf
- Ricart, Joan, *Desafío ecológico: riesgos y soluciones para un planeta amenazado*, México, SEP/Cronos, 2009.
- Secretaría de Salud, *Guía para reforzar la orientación alimentaria*, México, Secretaría de Salud, 2006.
- Turín, Adelina y Nella Bosnia, "Arturo y Clementina", en Gerardo Mendive, *Huellas reunidas. Antología de lecturas para docentes*, México, Graphos y entornos, 1992.

Ligas de interés

- Afrodendientes y diversidad cultural, <http://afrosinah.org/>
- Cámara de Diputados, página dedicada a leyes federales, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>
- Click Seguro, recomendaciones para navegar seguro en internet, <http://clicseguro.sep.gob.mx/>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Espacio dedicado a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, http://www.cndh.org.mx/Ninos_Derechos_Humanos.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada para niñas, niños, jóvenes y todos, http://constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/LA_CONSTITUCION_COMENTADA_PARA_NINAS_NINOS_JOVENES_Y_PARA_TODOS
- Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, espacio dedicado a niños y adolescentes, <http://ifaininos.ifai.org.mx/inicio.html>
- Instituto Nacional de las Mujeres, *Acércate a la igualdad*, <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/igualdad/index.html>
- Organización de las Naciones Unidas, página sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible para jóvenes y adultos, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/student-resources/>
- Organización Mundial de la Salud, *Prevención de factores de riesgo asociados al cáncer*, <http://www.who.int/cancer/prevention/es>
- Sánchez, Manuel, "La industria textil, la segunda más contaminante del planeta", *XL Semanal*, <https://www.xlsemanal.com/actualidad/20160913/cataclismo-la-fast-fashion.html>
- Secretaría de Educación Pública, Decide tu Bachillerato. Test vocacional para ingresar al bachillerato, <http://www.decidetuestudios.sep.gob.mx/vista/test-vocacional-basica/>

Bibliografía consultada

- Agencia EFE, "¿Cuáles son tus aspiraciones?", *Universia España*, 9 de octubre de 2012, <http://noticias.universia.es/actualidad/noticia/2012/10/09/973326/cuales-son-aspiraciones.html>
- Alaska y Dinarama, "A quién le importa", <https://www.letras.com/alaska-dinarama/810606/>
- Beck, Ulrich, *Hijos de la libertad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Bonilla, Samuel, "Los niños y el derecho de acceso a información pública", *Portal de Transparencia "Con los ojos abiertos"*, <http://conlosjosabiertos.org.mx/index.php/secciones/opinion/item/los-ninos-y-el-derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica>
- CNN Español, "Este es el país de Latinoamérica con menor desarrollo humano", Investigaciones, 27 de marzo de 2017, <https://cnn.espanol.cnn.com/2017/03/27/este-es-el-pais-latinoamerica-con-menor-desarrollo-humano/#infografia>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos*, México, CNDH, 2006.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, *Niñas y niños indígenas: México*, en Leticia Landeros y Concepción Chávez, *Ser, convivir y transformar*, México, Mc Graw Hill, 2015, p. 91.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Pobreza en México. Resultados de pobreza en México 2016 a nivel nacional y por entidades federativas*, <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalncio.aspx>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, H. Congreso de la Unión, 1917 [última reforma: 15 de septiembre de 2017].
- Cortez, Alberto, "Yo quiero ser bombero", *Lo Cortez no quita lo Cabral*, Vol. I, EMI, 1994.
- Crónica*, "Jóvenes, sus deseos y aspiraciones", 16 de agosto de 2016, <http://cronica.gt/jovenes-sus-deseos-y-aspiraciones/>
- Dirección General de Orientación y Atención Educativa, UNAM, *Carreras por campo ocupacional*, <http://www.dgosever.unam.mx/portaldgose/bolsa-trabajo/htmls/bolsa-carreras-campo-ocupacional.html>
- Downs, Lila y Paul Cohen, "La reina del inframundo", *Pecados y milagros*, Sony Music, 2011.
- El Clarín*, "Niños migrantes encerrados en jaulas", 19 de junio de 2018, https://www.clarin.com/mundo/unidos-ninos-inmigrantes-encerrados-jaulas_0_rkS8wj1-X.html
- El País*, "La justicia debe investigar a fondo la denuncia por trata y delitos de lesa humanidad de las temporeras marroquíes en Huelva", 17 de agosto de 2018, https://elpais.com/elpais/2018/08/17/opinion/1534529683_983617.html
- "Escuela niega la entrada a alumnos por no traer el calzado adecuado", *Excelsior*, 18 de septiembre de 2014, <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/09/18/982315>
- Esteban, Paola, "Hombres marchan en tacones por Bucaramanga para eliminar la violencia contra la mujer", *Vanguardia.com*, 24 de noviembre de 2017, <http://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/414489-hombres-eliminar-la-violencia-contra-la-mujer-BGVL414489>

- Forbes, "Las niñas no estudian carreras tecnológicas por falta de apoyo: ONU", 26 de julio de 2018, <https://www.forbes.com.mx/las-ninas-no-estudian-carreras-tecnologicas-por-falta-de-apoyo-onu-mujeres/>
- Gongalves de Freitas, Maribel y Maritza Montero, "Las redes comunitarias", en Maritza Montero, *Teoría y práctica de la psicología comunitaria*, Buenos Aires, Paidós, 2006, pp. 173-199.
- Henríquez, Elio, DPA, AP y la Redacción, "PF repliega caravana migrante; reportan heridos de ambas partes", *La Jornada*, 19 de octubre de 2018, http://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/10/19/caravana-migrante-avanza-a-territorio-mexicano-289.html?fbclid=IwAR2cKjXqpHO0A5_57uqD9MwrmuWETXt8AxltbMjF5Nj_foR6f5LwlyCx-g
- Inegi, *Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, base de datos, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enaid/2016/>
- Instituto Mexicano de la Juventud, *Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012*, México, IMJUVE-II, UNAM, 2012.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta intercensal 2015*, México, Inegi, 2015.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014*, base de datos, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enaid/2014/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Estadísticas a propósito del Día del Niño (datos nacionales)*, http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/ni%C3%B1o2017_Nal.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Estadísticas a propósito del día internacional del trabajo doméstico (22 de julio)*, http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/domestico2017_Nal.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres, ¿Qué es la igualdad de género?, <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/igualdad/index.html>
- Kousmate, Seif, "Así es la vida en el último país en prohibir la esclavitud", *El País*, 12 de julio de 2018, https://elpais.com/elpais/2018/07/04/planeta_futuro/1530718261_258679.html
- La Jornada*, "Obesidad, el gran desafío en salud, asegura José Narro", 29 de julio de 2018, <https://www.jornada.com.mx/2018/07/29/sociedad/030n2soc>
- Landeros, Leticia y Concepción Chávez, *Formación cívica y ética 2. Sin fronteras*, México, Castillo, 2018.
- Landerreche, Rafael y Miguel Ortega, *Resistencia civil pacífica: el poder activo de los ciudadanos*, México, Movimiento Ciudadano para la Democracia.
- Lederach, John Paul, *Educación para la Paz*, Barcelona, Fontamara, 1984.
- Lewin, Miriam, "Crearon en la escuela un taller para 'sacarse' el machismo y entender que el 'no es no'", *Todo Noticias (TN)*, 29 de septiembre de 2018, https://tn.com.ar/sociedad/crearon-en-la-escuela-un-taller-para-sacarse-el-machismo-y-entender-que-el-no-es-no_900765
- Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, *Diario Oficial de la Federación*, jueves 4 de diciembre de 2014 [última reforma: 23 de junio de 2017], México, H. Congreso de la Unión, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lpdnna/lpdnna_abro_04dic14.pdf
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, *Diario Oficial de la Federación*, 4 de abril de 2015, México, H. Congreso de la Unión.
- Ley nacional de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, *Diario Oficial de la Federación*, 29 de diciembre de 2014, México, H. Congreso de la Unión.
- Mateos, Miguel, "Cuando seas grande", *Solos en América*, RCA Ariola, 1986.
- Organización de las Naciones Unidas, *Carta de las Naciones Unidas*, San Francisco, California, ONU, 26 de junio de 1945.
- Organización de las Naciones Unidas, *Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial*, Ginebra, ONU, 1992.
- Organización de las Naciones Unidas, *Convención sobre los derechos de las niñas y los niños*, Ginebra, ONU, 1989.
- Organización de las Naciones Unidas, *Declaración de los Derechos del Niño*, Ginebra, ONU, 1959.
- Organización de las Naciones Unidas, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Ginebra, ONU, 1948.
- Organización de las Naciones Unidas, *Objetivos de desarrollo sostenible*, <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Organización de las Naciones Unidas, *Pacto de derechos económicos, sociales y culturales*, Ginebra, ONU, 1966, <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>
- Organización de las Naciones Unidas, *Pacto internacional de derechos civiles y políticos*, Ginebra, ONU, 1966.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación, *El estado de la seguridad alimentaria y la agricultura en el mundo 2017*, Roma, FAO, 2017.
- Organización Mundial de la Salud, *Adolescentes: riesgos para la salud y soluciones*, <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescents-health-risks-and-solutions>
- Organización Mundial de la Salud, *Cómo adaptar los servicios de salud a los adolescentes*, http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/graphics/es/
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *Los avances en materia de igualdad de género son demasiado lentos, dice OCDE*, <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/los-avances-en-materia-de-igualdad-de-genero-son-demasiado-lentos-dice-ocde.htm>
- PopulationPyramid.net, *Pirámides de población del mundo desde 1950 a 2100. México 2018*, <https://www.populationpyramid.net/es/m%C3%A9xico/2018/>
- Rivas, Vanessa, "Timida pero con vigor, así es Lorena Ramírez, la ultramaratonista raramuri", *El Heraldo de Chihuahua*, 13 de junio de 2018, <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/cultura/timida-pero-con-vigor-asi-es-lorena-ramirez-la-ultramaratonista-raramuri-1761980.html>
- Secretaría de Educación Pública, *Formación cívica y ética I. Libro para el alumno*, México, SEP-ILCE, 2007.
- Secretaría de Salud, *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016. (ENSANUT 2016). Informe final de resultados*, México, Secretaría de Salud, 2016, <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209093/ENSANUT.pdf>

- SEDESOL, INJUVE, OIT, *Empleo Juvenil. Infografía sobre juventud*, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/246705/04_Infografia_EMPLEO_JUVENIL_2017.pdf
- Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, *Derecho a la igualdad sustantiva de niñas, niños y adolescentes igual reconocimiento e igual acceso a oportunidades*, <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/derecho-a-la-igualdad-sustantiva-de-ninas-ninos-y-adolescentes-igual-reconocimiento-e-igual-acceso-a-oportunidades?idiom=es>
- Solis, Patricio, *Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad*, México, CONAPRED, 2017, https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Discriminacionestructural%20accs.pdf
- Sotelo, Carlos, *Para que la paz se quede*, <http://www.arteporlapaz.org/2016/08/carlos-sotelo/>
- Subsecretaría de Educación Media Superior, "¿Qué Bachillerato vas a elegir? Decide bien informado", http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/opciones_de_estudio
- Taniguchi, Hanako, "Afrodescendientes en México, la población invisible", *Expansión*, 1 de abril de 2011, <https://expansion.mx/nacional/2011/04/01/afrodescendientes-en-mexico-la-poblacion-invisible>

- Tourliere, Mathieu, "Padecen violencia siete de cada diez migrantes centroamericanos en México: MSF", *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/486148/padecen-violencia-siete-diez-migrantes-centroamericanos-en-mexico-msf>
- Velázquez, Miguel, "México protesta contra la esclavitud en la marcha mundial Walk For Freedom", *Publimetro*, 14 de octubre de 2017, <https://www.publimetro.com.mx/noticias/2017/10/14/mexico-marcha-walk-for-freedom.html>
- Vía Educación, *Informe anual 2017*, México, Vía Educación, A. C., 2018.
- Villanueva, Enrique, "Derecho y libertad", *Cuestiones constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 25, julio-diciembre 2011, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=51405-91932011000200009
- Yurén, Teresa, "Educar en el presente para la eticidad del futuro", en *Educación y eticidad. Reflexiones en las distancias*, México, Juan Pablo Editor, 2011, p. 16. <http://edutics.mx/iZB>

© **Agencia EL UNIVERSAL**: pp. 131 (2.17 centro izq.), 155; **Cuartoscuro**: pp. 16 (arr. y ab. der.), 19 (1.2 der.), 21 (1.2), 27 (1.4), 33 (1.6 d), 41 (ab.), 45 (1.13 izq.), 51 (1.14 arr. izq.), 59 (1.15 c), 61 (izq. y centro), 63 (arr.), 64 (ab.), 70 (d), 77, 82 (a, b y c), 86, 87, 93, 105 (ab.), 115, 120, 126, 131 (2.17 centro der.), 132 (f), 139, 146 y 147, 148, 150, 151, 159, 160, 161 (3.6 b y d), 162, 163, 166 (3.8), 167, 171, 172, 181, 182, 184, 205, 210 (centro), 216 (arr.), 217 (arr.); **Getty Images**: 60 (ab.), 69, 80 y 81, 105 (centro), 130, 210 (der.); **© Latinstock México**: p. 105 (arr.); **Photo Stock**: p. 200; **Shutterstock**: pp. 14 y 15, pp. 16 (arr. izq.), 19 (1.2 izq. y centro), 21 (1.3), 32, 33 (1.6 a, b y c), 36, 38, 41 (1.6), 44, 45 (1.13 centro y der.), 46, 51 (1.14 arr. y ab. der.), 54, 55, 59 (1.15 a, b, d, e y f), 60 (1.9), 61 (der.), 70 (a, b y c), 72 (a), 75, 82 (d), 88, 94, 103 (2.3), 104, 106, 112, 117, 131 (2.17 arr. y ab.), 132 (2.18) (a, b, c, d y e), 134, 136, 138, 154, 156, 157, 161 (3.6 a, c y centro), 165 (arr.), 169, 173, 176, 177 (arr.), 178 (3.11), 179, 188 (3.22 arr.), 190, 196, 207, 216 (ab.), 217 (centro y ab.), 218.

Fotografías:

Juan Carlos Almeida Gómez: p. 210 (izq.); **Francisco Manuel Palma Lagunas**: pp. 74, 199; **Mariana Barreiro Guijosa**: pp. 98, 127, 128, 177 (ab.), 198; **Juan José David Morín García**: pp. 40, 45 (1.13 izq.), 180, 188 (3.22 ab.).

Ilustraciones:

Juan José Álvarez Güitrón: pp. 39, 58, 64 (1.16), 83, 110, 113, 116, 121, 122, 123, 124 (arr.), 129, 149, 168, 185, 187 (arr.), 191, 192, 194, 195, 201, 202, 203, 212 y 213, 214; **Aarón Alejandro Klamroth Bermúdez**: pp. 92, 97, 140.

Gráficos:

Ana Malitzin Farfán Nieto: pp. 23, 25, 26, 30, 35, 37, 43, 133, 137, 153, 165 (3.1), 166 (3.2), 168 (3.3).

Cartografía:

Liliana Raquel Ortiz Gómez: p. 102.

Específicos:

p. 18: (1.1) Lorena Ramírez, ultramaratonista rarámuri, fotografía, Santiago Ferrero / Tenerife Bluetrail; p. 19: (arr.) Cartel *Primer Encuentro de la Red Nacional de Adolescentes: alianza global para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes* (2018), UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México); p. 27: (arr.) Logotipo OMS (Organización Mundial de la Salud); p. 29: (1.5) Cartel *Tú sí puedes prevenir o controlar la diabetes* (2018), Secretaría de Salud, (SSA); p. 34: Carteles *Cómo adaptar los servicios de salud a los adolescentes* (2018), Organización Mundial de la Salud (OMS); p. 42: Tímida pero con vigor, así es Lorena Ramírez la ultramaratonista rarámuri, 13 junio 2018, *El Sol de México*, fotografía de Daniel Acosta de *El Heraldo de Chihuahua*; p. 47: (a) Logotipo de BI (Bachillerato Intercultural), (b) Logotipo de CETAC (Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales), (c) Logotipo de DGETA (Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario y Forestal), (d) Logotipo de DGETI (Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios); p. 48: (a) Logotipo de CEB (Centro de Estudios de Bachillerato), (b) Logotipo de Colbach (Colegio de Bachillerates), (c) Logotipo de EMSAD (Educación Media Superior a Distancia), (d) Logotipo de TBC (Telebachillerato Comunitario), (e) Logotipo de PA (Preparatoria Abierta), (f) Logotipo de Colbach (Sistema de Enseñanza Abierta del Colegio de Bachillerates), (g) Logotipo de MMFD (Modelo Mexicano de Formación Dual), (h) Logotipo de BTA (Bachillerato Tecnológico Autoplaneado), (i) Logotipo de CMM (Centro Multimodal de Estudios Científicos del Mar y Aguas Continentales), (j) Logotipo de SAETA (Bachillerato Tecnológico Agropecuario), (k) Logotipo de Conalep (Bachillerato Profesional Técnico); p. 49: (a) Logotipo CENEVAL (Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C.), (b) Logotipo de SIREC (Examen de Certificación del COLBACH), (c) Logotipo de CECATI (Centro de Certificación para el Trabajo), (d) Logotipo de CAPACITA T, Cambia tu Vida, (e) Logotipo del CAED (Centro de Atención para personas con Discapacidad), (f) Logotipo de POETA (Programa de Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología en las Américas); p. 50: Cartel *¿Qué bachillerato vas a elegir? Decide bien informado*, Secretaría de Educación Pública (SEP); p. 52: Ana Griselda López Salvador, Dirección General de Comunicación Social y Fundación (DGCS, UNAM); p. 63: (ab.) Comedor industrial, fotografía, Concepción Chávez; p. 64: (arr.) Escuela Maxei, un espacio para aprender pensando, <http://maxei.edu.mx/>; p. 72: (b) Eugène Delacroix (1798-1863), *Libertad guiando al pueblo*, óleo sobre lienzo, 235cm x 325cm, Museo Louvre, Francia; (c) *La Muerte al invasor* detalle (1941-1942), David Alfaro Siqueiros, Escuela México (Chile), Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, 2019; p. 76: Ganan universitarios medalla en concurso de Biología, 8 de diciembre de 2015, Fundación UNAM; p. 84: Así es la vida en el último país en prohibir la esclavitud, 13 Julio 2018, *El País*, fotografía de Seif Kousamate; p. 85: Cartel sobre el calendario de audiencias públicas Boulder, USA; p. 89: (2.2) Jornada por los derechos de las personas afroamericanas y afrodescendientes, Consejo Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); p. 91: Cartel *20 Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes*, Sistema Nacional de protección integral de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA); p. 95: Grupo de jóvenes que diseñaron el taller para "sacarse el machismo" y entender el "no es no", 29 de septiembre de 2018,

TodoNoticias (TN); p. 103: (2.6) John Paul Lederach, especialista sobre educación para la Paz, 20 de febrero de 2018, Agencia de Noticias UN, Universidad Nacional de Colombia, fotografía de Victor Manuel Holguín; p. 109: *Para que la Paz se quede* (2016), Carlos Willman Sotelo Soler, óleo sobre madera, Bogotá D. C., Colombia; p. 124: (2.13) Edificio del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México – Centro de Justicia Alternativa, fotografía de Sergio López Munguía; p. 139: (2.22) Corey Fleischer borrando los mensajes racistas de odio en su localidad, fotografía tomada de Instagram, @erasinghate; p. 141: Hombres marcharán en tacones por Bucaramanga para eliminar la violencia contra la mujer, 24 de noviembre de 2017, vanguardia.com; p. 142: Niños ganan batalla a granja de cerdos en Yucatán: juez suspende sus operaciones, 5 de octubre de 2018, Animal Político, Grupo Editorial Criterio; p. 158: (izq.) Logotipo de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), (der.) Logotipo OEA (Organización de los Estados Americanos); pp. 165 y 176: Logotipo del INAI (Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales); p. 178: (3.16) Cartel *¿Sabías que el tipo de sangre es uno de los datos que debes cuidar?* IFAI (Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales); p. 183: Logotipo de *La voz Campesina*, Radio Huaya, Estación de Radio, 105.5 FM; p. 186: (3.21) El equipo de Vía educación en una dinámica llamada día de *teambuilding*, fotografía de Saúl Alejandro Vázquez Ramírez, viaeducacion.org; p. 187: (ab.) Integrantes de Vía educación, fotografía de Ramiro Martínez Mata, viaeducacion.org; p. 189: (3.23) Grupos comunitarios, facilitadores, representantes de los gobiernos municipales y representantes de empresas participan en las mesas de trabajo del primer encuentro de grupos comunitarios, fotografía de Yair Jaime Soria y Ramiro Martínez Mata, viaeducacion.org; p. 197: (3.26) Fotografía de la Red comunitaria creada por el Escuadrón Repoio y otros grupos comunitarios en conjunto con representantes municipales del departamento de seguridad quienes llevarán a cabo su proyecto participativo "Parque digno para todos", fotografía de Ramiro Martínez Mata, viaeducacion.org; p. 206: Logotipo *Lo público es nuestro*, juventudes evalúan políticas de prevención de embarazo en adolescentes de ILSB (Género, Innovación, Liderazgo); p. 215: *El plato del bien comer*, Norma Oficial Mexicana para la promoción y educación para la salud en materia alimentaria: NOM-043-SSA2-2005.